



*Poder Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
Secretaría General Administrativa  
Coordinación General de Digitalización Legislativa  
Dirección de Proyectos en Estudio*

**EXP No. D-2586816**

**SOLICITUD DE INTERVENCION: ACUERDO CONSTITUCIONAL DESTINADO A PROCEDER A LA INTERVENCION DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**

**REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON MENSAJE N°.: 307/25**

**FECHA DE RECEPCIÓN: 08/AGOSTO/2025.-      FECHA DE ENTRADA: ...../JULIO/2025.-**

**GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:**

**1. DE COMISION ESPECIAL**



**OBSERVACIONES**

	<b><u>FECHA DE SESION</u></b>	<b><u>CAMARA</u></b>	<b><u>RESULTADO</u></b>
<b>1er. Trámite</b>	_____	_____	_____

.....  
**SECRETARIO GENERAL**



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 7 de agosto de 2025

N° 307

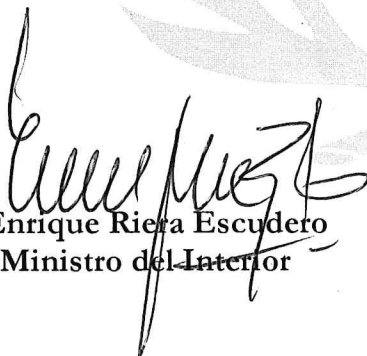
<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y ESTUDIO	
Fecha de Entrada Recepción	
Según Acta N°	Según Sesión
Expediente N°	86816


Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en virtud de lo estipulado en el artículo 165 de la Constitución Nacional y la Ley N° 317/94 “Que reglamenta la intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales”, a fin de someter a consideración el pedido de Acuerdo Constitucional destinado a proceder a la intervención de la **Municipalidad de Emboscada, Departamento de Cordillera**.

Esta petición se fundamenta en la solicitud formulada por la Junta Municipal de la ciudad de Emboscada, así como en los antecedentes que se adjuntan.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

  
Enrique Riera Escudero  
Ministro del Interior

  
Santiago Peña Palacios  
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia  
Señor Raúl Luis Latorre Martínez  
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados  
Palacio Legislativo  
CEXTER/2025/5402

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SANTIAGO PEÑA  
2023-2028

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
08	AGOSTO	2025

HORA: 11:25

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

8706

CONTIENE 194 PAGINAS

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

MEMORANDUM – DGM N° 111 /2025

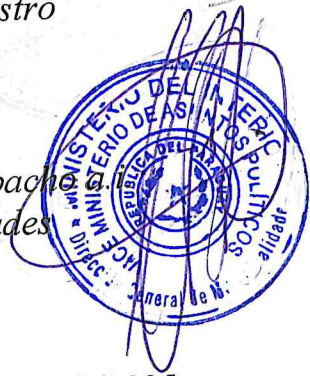
DC-ALAN

A : Esc. Oscar Campuzano – Viceministro  
Viceministerio de Asuntos Políticos

De : Cesar Urbieta, Encargado de Despacho  
Dirección General de Municipalidades

Fecha : 22/07/2025

Objeto : Nota Junta Municipal Emboscada N° 18/2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes correspondan, a los efectos de remitir el expediente Mesa de Entrada Ministerio del Interior N° 1453/25 de fecha 23/06/2025 y Mesa de entrada N° 180/2025 de fecha 21 de julio de la Dirección General de Municipalidades, puesta a consideración y a fin de evacuar el parecer de esta dependencia. -

Al respecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 165 de la C.N. Ley 317/94 Que reglamenta la Intervención a los Gobiernos Departamentales y Municipales Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal Art. 11, Intervención de Municipalidades, la Resolución 116/2012 del Ministerio del Interior y concordantes administrativos legales; disposiciones éstas de aplicación, en las que constan los procedimientos que rigen la Intervención y seguidamente con el análisis de las constancias y documentales que en esta causa administrativa se mencionan y agregan a esta dependencia: a-) Fs. 146 T.S.J.E. Sentencia N° 139/2021., b-) Fs. 62 Resolución 218/2025., c-) Fs. 167 al 173 copias de las Cédulas de los Concejales Municipales., d-) Fs. 64 Acta N° 3 del 21 de junio del 2025., e-) Fs. 59 Nota de presentación con mesa de entrada de fecha 18 de julio 2025., f-) Fs. 125, 129, 136 y 140 Acta N° 20/2025 de fecha 18 de julio, agregados a la presentación debidamente autenticadas:

Por lo expuesto y atendiendo a las documentaciones obrantes en autos, esta Dirección General de Municipalidades entiende que corresponde lo solicitado dándole el trámite de rigor correspondiente **Ante lo expuesto se remite el presente expediente, Salvo mejor parecer.**

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS DE: DBM ORIGINAL [checked] COPIA [ ] WHATSAPP [ ] CORREO [ ] Fecha: 22-07-25 Hora: 13:36 Firma: Blas Cardozo

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> PARAGUAY		PARAGUÁI <b>TETÁPY</b> MOTENONDEHA		 <b>GOBIERNO DEL PARAGUAY</b>	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>					
<b>VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS</b>					
Viceministerio de Seguridad Interna		Dir. Gral. de Gobernaciones			
Dir. Gral. de Secretaría Privada del Ministerio		Dir. Gral. de Municipalidades			
Dir. Gral. de Gabinete		Dir. Gral. de Planeamiento y Control			
Dir. Gral. de Asesoría Jurídica		Dir. Gral. de Comunicaciones			
Dir. Gral. de Administración y Finanzas		Dir. Gral. de Tecnología y Comunicación			
Dir. Gral. de Enlaces		Dir. Gral. de Transparencia y Anticorrupción			
Otros: <i>A sus efectos.</i>					
Fecha: <i>23/07/25</i>					
 Firma					



**Esc. Oscar Campuzano**  
 Viceministro de Asuntos Políticos  
 Ministerio del Interior

- Se remite el expte con ME. NO 1453/2025.  
 con fojas del 1 (uno) al 13 (ciento sesenta y tres).

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DIR. GRAL. DE ASESORIA JURIDICA**  
**MESA DE ENTRADA**

De: *Viceministerio de Asuntos Políticos*

Fecha: *23 de julio 2025 14:33'*

Firma:   
*Pedro E. Baer Olmedo*  
 Jefe Interino

Aclaración: *Dpto. Proceso Documentales*  
*Ministerio del Interior*





# Junta Municipal de Emboscada

Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

1 (Uno)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

Emboscada, 23 de junio de 2025.

Señor Ministro del Interior

Enrique Riera Escudero

Ministerio del Interior

Presente

**Asunto: Solicitud de intervención a la Municipalidad de la Ciudad de Emboscada (Dpto. Cordillera).**

De nuestra mayor consideración:


Nos dirigimos a usted, con el debido respeto, a fin de solicitar formalmente la intervención de la Municipalidad de Emboscada, Departamento de Cordillera, conforme a lo dispuesto por el artículo 165 de la Constitución Nacional y demás normativas vigentes.

La solicitud se fundamenta en presuntas irregularidades en la gestión administrativa y financiera de la mencionada comuna, además de las faltas de documentos no presentadas para las verificaciones, nepotismo y prepotencia, las cuales afectan gravemente el cumplimiento de sus funciones esenciales y comprometen el interés general de la ciudadanía.

En tal sentido, se solicita se proceda a realizar las evaluaciones pertinentes que permitan determinar la viabilidad de una intervención conforme a derecho.

Agradecemos de antemano su atención y en espera de una respuesta favorable, le saludamos a usted con la más alta consideración.

Atentamente,  
  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

  
Abg. Cristian Daniel Bustos Martine  
Concejal Municipal

  
Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

  
Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

  
Cristian Zarate C.  
Concejal Municipal

  
Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

  
Prof. Abg. Francisco Cuevas O.  
Concejal Municipal

5

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MESA DE ENTRADAS**

Entrada N°: 1453/25  
 Hora: 09:10 Foja N° 01 al 65  
 Fecha: 23/06/25

Firma: *[Signature]* - Rossano M.

0972165438 -  
 072581371 -

**MINISTERIO DEL INTERIOR - SECRETARIA GENERAL**

VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS
DIRECCION GENERAL DE GABINETE	DIRECCION DE SECRETARIA PRIVADA	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	DIRECCION DE ASISTENCIA JURIDICA	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA		DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS

Observación: *[Handwritten note]*

FECHA: 23/06/25

**Nilsen Sánchez**  
 Secretario General  
 Ministerio del Interior

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS**

DE: Srta. General

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ORIGINAL	COPIA	WHATSAPP	CORREO

Fecha: 23-06-25 Hora: 12:15  
 Firma: *[Signature]*

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICE MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**  
**MESA DE ENTRADAS**

Entrada N°: 160  
 Cant. de hojas: *[Handwritten]*  
 Fecha: 23.1.06.2025 Hora: 15:16

Firma: *[Signature]* Aclaración: *[Signature]*

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS**

Dir. Gral. de Gobernaciones	
Dir. Gral. de Municipalidades	
Dir. Gral. de Asesoramiento y Control	
Dir. Gral. de Estadísticas	
Dir. Gral. de Tecnología y Comunicación	
Dir. Gral. de Transparencia y Anticorrupción	

Otros: para su analisis

Fecha: 24/06/25

**Esc. Oscar Campuzano**  
 Viceministro de Asuntos Políticos  
 Ministerio del Interior

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICE MINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS**  
**DIRECCION GENERAL DE MUNICIPALIDADES**  
**MESA DE ENTRADAS**

Entrada N°: 180  
 Cant. de hojas: *[Handwritten]*  
 Fecha: 21.10.7.2025 Hora: 17:19

Firma: *[Signature]* Aclaración: *[Signature]*

*[Faint background text and stamps from various municipal offices]*



# Junta Municipal de Emboscada

2 (dos)

Colón y Pa'í Prieto - Tel.:+595529-20025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

Emboscada, 23 de junio de 2025.

Señor

Dr. Alberto Santacruz

Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de remitir el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día sábado 21 de junio de 2025, así como la Resolución emanada de dicha sesión, para su conocimiento y los fines que correspondan.

Dicho documento refleja las deliberaciones y decisiones adoptadas por los miembros de la Junta Municipal en relación con los asuntos tratados en esa ocasión, de conformidad con las normativas vigentes.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier información adicional, les saludamos a usted con distinguida consideración.

Atentamente,

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martine  
Concejal Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

Claudelma Ortiz C.  
Concejal Municipal

Cristian Zarate C.  
Concejal Municipal

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
JUNTA MUNICIPAL	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA N°:	149/25
RECURRENTE:	Financiero A.N.R.
OBJETO:	Nota
FECHA:	23-06-25 HORA: 07:35
Firma:	



3 (Tres)

RESOLUCIÓN N.º 218/2025.

JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA

En Emboscada, a los 21 días del mes de junio de 2025

**VISTO:**

La sesión extraordinaria realizada en fecha 21 de junio de 2025, en la cual se analizó y corrigió el acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025, en la que se detectó un error en la interpretación de la mayoría requerida para la aprobación del pedido de intervención.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al artículo 46 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", la mayoría absoluta corresponde a más de la mitad de los miembros de la Junta, equivalente a siete votos en la presente Junta;

Que en la sesión del 18 de junio de 2025 el pedido de intervención fue aprobado con siete votos a favor, debiendo quedar registrado como aprobado y no rechazado;

Que corresponde a la Junta Municipal, conforme al artículo 36 de la Ley N.º 3966/10 Orgánica Municipal, corregir el acta para reflejar la realidad de lo sucedido;

**RESUELVE:**


Artículo 1º: Ratificar y corregir el acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025, dejando constancia que el pedido de intervención fue aprobado por mayoría absoluta con siete votos a favor.

Artículo 2º: Solicitar a Secretaría proceder con la corrección formal del acta y su respectivo archivamiento.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución al Ministerio del Interior y demás organismos pertinentes para su conocimiento.

Sin otro particular, se eleva la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

Prof. Olga Resquín Acosta  
Concejal Municipal

  
Olga Resquín  
C.I. 2539664  
Secretaria

Noelia Lesme  
C.I. 5.038.551.  
Presidenta.

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

En la ciudad Emboscada, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, en el recinto de la Municipalidad de Emboscada, en vista a que la sala de la Junta Municipal estaba cerrado bajo llave por fumigación según reza un cartel, en fecha 21 de junio del año 2025 en la presencia de los siguientes concejales Abogado Cristian Bustos, Abogado Francisco Cuevas, Licenciada Noelia Lesme, Señor Claudelino Ortiz, Señor Cristhian Zárate, Señor Juan Torres, Licenciada Olga Resquin, siendo las 07:30 Hs. inicia la sesión extraordinaria y habiendo quorum legal. la concejal Noelia Lesme da por inicio a la sesión extraordinaria.

Menciona cuanto sigue: En mi carácter de vicepresidenta de la Junta Municipal, y ante la ausencia del presidente, doy apertura a la sesión extraordinaria del día de hoy, 21 de junio de 2025, convocada en base al artículo 71 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, para tratar el siguiente punto:

Ratificación y corrección del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025.

La presidenta en ejercicio expresa que, dado que las secretarias de la Junta Municipal no se encuentran presentes, propuso designar a un concejal como secretario para esta sesión, con el fin de tomar nota y labrar el acta correspondiente.

El concejal abogado Cristian Bustos mociona a la concejal Olga Resquin para ocupar el cargo provisional como secretaria y lo secunda el concejal Cristhian Zárate.

La presidenta en ejercicio pone a consideración la moción del concejal Cristian Bustos la cual fue aprobada por los siete concejales.

Seguido, la presidenta expresa que el motivo de esta sesión extraordinaria es corregir un error en la interpretación de la mayoría requerida para el tratamiento del pedido de intervención en la Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2025.

En dicha ocasión, el pedido contó con siete votos a favor, lo cual constituye mayoría absoluta conforme al artículo 36 de la Ley N.º 3966/10 Orgánica Municipal. Sin embargo, el Presidente de la Junta Municipal de esa sesión determinó como rechazado, lo cual no corresponde.

Por lo tanto, proponemos ratificar el acta con la debida corrección.

El Concejal Francisco Cuevas, solicita la palabra y corrige mencionando que no es el Artículo 36 sino el Artículo 46 y menciona que el artículo 11 establece que para el pedido de intervención municipal se requiere mayoría absoluta y no mayoría absoluta de dos tercios. A demás menciona que, lo que importa en este caso es que se cuenta con la cantidad de votos necesarios. Manifiesta que la intervención se puede hacer todas las veces que los Concejales requieran porque en ninguna parte de la Constitución Nacional no habla que se deba hacer una sola vez ni tampoco la Ley Orgánica Municipal.

Y QUORUM  
01.3646658  
Cristhian Zárate  
Concejal Municipal

Subsecretaria  
Cristhian Bustos  
Concejal Municipal

4.67.245  
Cristhian Bustos  
Concejal Municipal



Noelia Lesme  
5.038.551  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

1  
2838614  
Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

Francisco Cuevas  
Concejal Municipal

Claudelino Ortiz  
Concejal Municipal

También expresa que es correcto el actuar y que ratifica su postura, ratifica su voto y también rectifica el error de interpretación que se tuvo.

La presidenta en Ejercicio somete a consideración de los señores Concejales la propuesta de corregir el acta, dejando constancia de que el pedido de intervención fue aprobado por mayoría absoluta con siete votos a favor.

Llevado a cabo la votación: votan a favor los concejales Francisco Cuevas, el concejal Cristhian Zárate, el concejal Claudelino Ortiz, la concejal Olga Resquin, el concejal Cristian Bustos, el concejal Juan Torres y la concejal Noelia Lesme.

Terminada la votación, la presidenta expresa que queda aprobada la corrección del acta y se solicita a la secretaría realizar la modificación correspondiente dejando constancia en la sesión. No habiendo más puntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión extraordinaria damos por concluida la misma siendo las 7:35 horas.



~~Noelia Lesme~~  
Noelia Lesme.  
5.038.551.  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

~~Olga Resquin~~ 2539614  
Olga Resquin Acosta  
Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

~~Francisco Cuevas~~  
1.013.016  
Prof. (Ing) Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

~~Cristian Bustos~~  
4.657.315  
Cristian Bustos Martínez  
Abg. Cristian Daniel Bustos Martínez  
Concejal Municipal

~~Juan Angel Torrez~~  
2.132.272  
Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

~~Claudelino Ortiz~~  
3.571.084  
Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

~~Cristhian Zarate~~  
3.646.653  
Cristhian Zarate  
Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal



# Municipalidad de Emboscada

6 (6005)

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"  
Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [mumemboscada@hotmail.com](mailto:mumemboscada@hotmail.com)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## RESOLUCIÓN J.M. Nº 142/2025

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL".**

**Visto:** El mensaje I. M. Nº 62/2025 de la Intendencia Municipal con mesa de entrada J.M. Nº 74/2025, sobre lo expuesto en dicha nota: "...con el objeto de remitir el Plan Financiero Municipal;  
Proyecto de Ampliación por decreto Ministerio de Hacienda Nº: 331/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 sobre saldos de compensación por cesión de Energía Ley 7264/2024;  
Proyecto de Ampliación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Emboscada, sobre saldos de transferencia para el ejercicio fiscal 2.025;  
Proyecto de Ampliación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipalidad de Emboscada, sobre saldos de transferencias para el ejercicio fiscal 2025, para su estudio y consideración.

**Considerando:** En virtud a la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, en sus artículos 20, 36, 188 y 191 que expresan lo siguiente:

**Art. 20.- Gobierno Municipal.**

El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal.

La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. (...)

**Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones.**

g) sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución;

**Art. 188.- Ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad.**

Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación. (...)

**Art. 191.- Cierre y liquidación Presupuestaria.**

c) los saldos en cuentas generales y administrativas de la Municipalidad, una vez deducidas las sumas que se destinarán al pago de la deuda flotante, se convertirán en ingresos del siguiente ejercicio fiscal, en la misma cuenta de origen y en libre disponibilidad. Que: el pedido de Ampliación de los montos de Gs.: 380.963.422 (guaraníes, trescientos ochenta millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte y dos) Ley 7264/2024. Gs.: 1.305.074.866 (guaraníes, mil trescientos cinco millones setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis) del Recurso del Tesoro Gs.: 2.546.797.983 (guaraníes, dos mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y tres) del saldo de recurso del ejercicio fiscal 2024 Total de pedido Ampliación sería: Gs.: 4.232.836.271 (guaraníes, cuatro mil doscientos treinta y dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos setenta y uno).

1-Según informes del rubro de Combustibles y Lubricantes el presupuesto inicial era de Gs. 256.771.709, después del proyecto ampliación del recurso de tesoro ejercicio fiscal 2024 de Gs. 101.539.463 donde se convierte para este rubro Gs. 358.311.172, posterior a eso, de la Ampliación de saldos del ejercicio fiscal de 2024 se solicita un aumento de Gs.260.492.623, eso convierte en el presupuesto final de Gs.: 618.803.795, es un monto demasiado elevado en vista a que no se utiliza los vehículos municipales en las obras públicas (Aumento del mas 100% del presupuesto inicial).

2- Según informe del pedido de aumento del saldo del ejercicio fiscal 2024 del Rubro de Royalties, se aumenta Gs. 404.324.532 para el pago de sueldos, jornales, dietas, gastos de representación y demás. En este contexto es fácil tener deudas que deberían ser pagadas del genuino al cierre del periodo fiscal anterior y pagar del saldo de royalties del pedido de ampliación. Es decir, puedes mal utilizar los recursos genuinos si total del saldo del ejercicio vas a pagar las deudas de los mismos.

3-Se pagarán varias obras realizadas íntegramente del año pasado y fondos de reparos de las ampliaciones, como puede ser esto cuando se tenía disponibilidad en las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada.

4-La incompetencia y el mal desempeño de la Administración Municipal hace que sea sospechosa toda propuesta de pedido de ampliación realizado, más aún un monto que representa casi el 35% del presupuesto general previsto para el año 2025.

Por tanto: LA JUNTA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO:

### RESUELVE

**Art. 1.- RECHAZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, CONFORME AL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**Art. 2.- COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. María Selva García Núñez  
Secretaria Junta Municipal



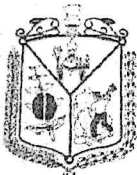
Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca  
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, registre, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Roberto Genaro Vera Giménez  
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal

11



# Municipalidad de Emboscada

7 (sete)

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## RESOLUCIÓN J.M.N° 141/2025

**"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RECHAZA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA"**

- VISTO:** El Mensaje I.M.N° 50/2025, de la Intendencia Municipal con Mesa de Entrada J.M.N° 56/2025 de fecha 12 de abril de 2025, en el cual remite los documentos correspondientes a la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2024;
- CONSIDERANDO:** En virtud a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, en sus artículos: 20, 36, 51 y 207 que taxativamente expresan lo siguiente:
- Art. 20.- Gobierno Municipal.**  
El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. \_\_\_\_\_  
La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. (...)
- Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones.**  
g) sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución;
- 1- Según el informe del BALANCE DE COMPARACION DE SALDOS Y VARIACIONES, BALANCE GENERAL Y GESTION ECONOMICA del periodo mencionado se tuvo un ingreso General de Gs.: 9.888.713.478 (Guaraníes, nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones setecientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho), de los cuales tuvimos muy pocas obras realizadas, según verificaciones estaríamos hablando de un total aproximado en obras de Gs. 2.029.254.193.
  - 2- Según la CONCILIACION BANCARIA FONDO ROYALTIES AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024 tenía un saldo de Gs.: 2.264.943.445 entonces no se entiende porque no se realizaron obras que estaban proyectadas y las ayudas varias con esa disponibilidad.
  - 3- Según la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO DEL PERIODO 2024 Presupuesto y Pago de Combustibles y Lubricantes fue de Gs.: 399.346.356, es un monto demasiado elevado en vista a que no se realizó prácticamente ninguna reparación de las calles vecinales que siguen estando en pésimas condiciones, el tractor no realizó prácticamente ninguna obra pública.
  - 4- Casi en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada se tuvo saldo positivo al Cierre de diciembre 2024 y no se pagaron varias deudas, sin ningún justificativo.
  - 5- En la Cuenta Corriente de Genuino se tuvo saldo casi todos los meses del año, entonces porque no se pagaba las deudas con los Funcionarios, Proveedores y Concejales.
  - 6- No accedimos hasta la fecha a los documentos respaldatorios de los gastos de 2024, a pesar de haber solicitado en una de las sesiones ordinarias de la junta municipal dichos documentos.

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO Y POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES;

### RESUELVE


**Art. 1°- RECHAZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, CONFORME EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**Art. 2°- COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

  
Abg. María Selva García Núñez  
Secretaría Junta Municipal



  
Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca  
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, registre, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Roberto Genaro Vera Giménez  
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal

12

MUNICIPAL
31
Mº
ENTRADA Nº..
RECURRENTE
OBJETO:.....
FECHA:.....

edido de Intervención presentado por el Concejal Municipal Claudelino Ortiz

r.: Alberto Santacruz

RESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA

**Visto:** La situación abusiva, desorganizada, discriminatoria, sin transparencia de las gestiones, sin permitir en casi todos los casos al acceso de documentaciones que justifiquen los movimientos de parte del Intendente Municipal **Silvio Andrés Peña Saldivar**, además la falta de obras y la falta de calidad de los realizados en los últimos años, pedidos de muchos informes pendientes que no se han obtenido respuestas a las mismas y que como Contralores y Electos por la ciudadanía deberíamos de accionar ante varios hechos mal realizados por la Intendencia Municipal.

**QUE:** El Sr Intendente Municipal no cumple las leyes de la Ley N°: 3966/2010 Orgánica Municipal en su Artículo 52 donde dice que el Intendente Municipal está obligado a participar en las Sesiones de la Junta Municipal por lo menos cada cuatro meses, en este caso el Señor Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar asistió en mayo de 2025 después de más de un Año sin participar de las Sesiones Ordinarias de la Junta Municipal, señal de abuso de poder y falta grave a las leyes establecidas en la Ley Orgánica para el manejo de las Municipalidades al no dar Importancia a la Junta Municipal, a las Leyes, a los ciudadanos, y esos datos son verificables a través de las redacciones de las actas de cada sesión que existen en la secretaria de la Junta Municipal. Este accionar del Sr. Intendente Municipal es una clara muestra de mal desempeño de sus funciones y abuso de poder al no tener en cuenta que el Gobierno Municipal es ejercido por la Junta Municipal y por la Intendencia Municipal, Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal **Art. 167 DEL GOBIERNO MUNICIPAL:** El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente.

**QUE:** Por la falta de Interés y de Gestión de parte de la Intendencia Municipal, los alumnos de las Instituciones Educativas no recibieron el almuerzo escolar en el año 2023, según mencionó el Sr Intendente en ese tiempo fue por falta de Proveedores interesados, esta situación fue muy grave porque se dejó sin alimentos a los niños, no es porque no se tenía recursos, sino; por no gestionar a tiempo y no conseguir Proveedor, posiblemente por no dar garantía y seriedad en los compromisos asumidos con los proveedores. Esto demuestra la inoperancia y la falta de empatía de parte del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar a sectores tan sensibles como los niños y la educación, además de dar una imagen a los educandos de una personalidad que no los quiere y que no se esfuerza por darles un porvenir esperanzador, a parte de la indolencia de estos actos tan graves. Jamás pidió disculpas por dejar sin almuerzo a tantos niños de nuestra ciudad.

**QUE:** Se prioriza ciertas obras como pinturas de la Municipalidad, empedrados (que son importantes pero no son prioritarios) y se deja de lado situaciones fundamentales para los pobladores, como ser la falta de respuesta para las reparaciones de los caminos vecinales, la atención a los Cantereros, falta de Agua Potable en muchos barrios de la ciudad, es una muestra más de la falta de Sensibilidad por parte del Intendente Municipal para con los pobladores de la Ciudad que finalmente le tienen que mendigar por latas de agua en casi todos los meses del año y el Sr. Intendente se jacta de ayudar supuestamente enviando los camiones para repartir agua y creyendo que con eso ayuda a los pobladores, jamás se planteó una solución real para esta problemática, es más, con este accionar siempre quiere sacar réditos políticos al tratar de vender a la gente que Él les ayuda llevando baldes de agua, cuando es Él, el responsable directo de la situación mencionada, porque la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal en el Art. 12 DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES: Punto 2; Inc C: En materia de infraestructura pública y servicios dice lo siguiente: La prestación de servicios de AGUA POTABLE y alcantarillado sanitario, de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos.

**QUE:** La mayoría de las obras ejecutadas dentro de su periodo son de muy baja calidad, es sencillo de verificar esto, basta con visitar los empedrados realizados y se observaran que los mismos fueron ya removidos, obras que se iniciaron de manera sin sentido arrancando de la mitad de una calle para atrás dejando sin unir en muchos casos a la calle o ruta principal, construcciones que en sus mayorías tienen ya rajaduras por no contar con materiales buenos para esas construcciones, reparaciones eléctricas realizadas con costo muy elevadas a instituciones públicas como escuelas, reparaciones de tractor, etc. Es sencillo porque tienen este problema las construcciones realizadas principalmente, sería por la posible situación de que los ganadores de licitaciones tienen que dar importantes Comisiones a algunas personas de la administración municipal por tal motivo deja poco margen de ganancia a las empresas, lo que ocasiona que se haga con materiales de baja calidad y se da pagos bajísimos a las personas que trabajan en las obras que son normalmente terciarizadas por las empresas ganadoras de las licitaciones y los terciarizadores que realizan las obras normalmente son adherentes del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar dejando dudas en la forma que se realizan estas obras.

**QUE:** Hay obras anteriores con fechas de Inicio y Fin de Ejecución, que fueron pagadas, pero que no fueron realizadas hasta la fecha como ser el enripiado de la Segunda Compañía Isla Yobay. Una muestra más de mal desempeño de funciones del Intendente Municipal.

**QUE:** Se da, de manera discriminatoria los terrenos Municipales a ciertas personas que son posiblemente del gusto o adherente político del Señor Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, dejando de lado pedidos realizados por ciudadanos que nunca fueron verificados o notificados de sus situaciones y que siguen esperando una respuesta y viendo que en cada sesión prácticamente se aprueba pedidos de terrenos municipales presentadas en fechas posteriores a las demostradas por muchos ciudadanos. Por esta situación hemos solicitado desde la Junta Municipal por resolución informes de algunos casos que han recurrido para que se les ayude para averiguar el motivo de la discriminación al no ser ellos adjudicados por los terrenos municipales y no teniendo ningún impedimento para ello, pero como siempre no hay ninguna respuesta del Sr. Intendente Municipal a resoluciones emanadas de la junta y del pedido de nuestros ciudadanos.

Emboscada, 29 de abril de 2025

PEDIDO DE SOLICITUD DE INFORME PRESENTADO por el Concejal Claudelino Ortiz  
 Sr.: Silvio Andrés Peña  
 INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA

MUNICIPALIDAD
JUNTA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
ENTRADA N°: .....
RECURRENTE: .....
OBJETO: .....
FECHA: .....

**VISTO** La necesidad de informar a las personas que solicitaron Terrenos para compras y arrendamientos.

**CONSIDERANDO** que hasta la fecha no fueron verificados sus respectivas situaciones y que muchos documentos posteriores a la fecha de presentación fueron ya resueltos.

**POR TANTO:**

**SOLICITO AL EJECUTIVO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Brindar informe del motivo de la falta de revisión y cesión de terrenos municipales solicitados por las siguientes personas:

- |                                   |                       |                    |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| 1- Yessica del Puerto Giménez     | Expediente N° 2000/21 | de Fecha: 31/05/21 |
| 2- Marilda Cuevas Yegros          | Expediente N° 2319/21 | de Fecha: 16/06/21 |
| 3- Isidro Rios Cuevas             | Expediente N° 2364/21 | de Fecha: 18/06/21 |
| 4- Maria Ester Cabrera            | Expediente N° 3006/22 | de Fecha: 05/07/22 |
| 5- Dahiana Araceli Pintos Bareiro | Expediente N° 1860/23 | de Fecha: 08/07/22 |
| 6- Karen Patricia Cabrera Jara    |                       |                    |

**SEGUNDO:** Que, en un plazo perentorio de CINCO (5) días hábiles siguientes.

*Claudelino Ortiz*

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA N°	2241/25
RECURRENTE	Claudelino Ortiz
FECHA	29/04/25
HORA	12:48
DOC ENTREGADO	

14

10 (diez)

**QUE:** Hay fuertes sospechas de que varias ventas de terrenos municipales son aprobadas y posiblemente no pagadas en muchos casos de algunas personas adherentes o simpatizantes del Sr. Intendente Municipal, también se habla de prestanombres de algunos altos funcionarios municipales e inclusive algunos concejales municipales, específicamente terrenos municipales de las zonas llamadas Barrero, Kanduy, Mbokajaty y Kokue Guasu, los cuales se podrían verificar los documentos que respaldan dichas adjudicaciones y las facturas de pago de los mismos, pero, ni como contralores no podríamos acceder a tales documentos respaldatorios. Esto hace que algunas personas se enriquezcan de manera fraudulenta ocasionando perjuicio inimaginable al pueblo Emboscadoño, aprovechando su posición o los privilegios de contar con algunos datos teniendo influencia en la Administración municipal manejado por el Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar.

**Listado de algunas Resoluciones aprobadas de las zonas mencionadas**

Nº de Expte	Nº de Res	Nombre y Apellido	Objeto	Barrios	Mes	Fecha
2437/2021	149/2023	Adolfo Andres Allende Chavez	Compra	Cocue Guasu	Junio	1/6/2023
187/2021	161/2023	Anastasio Barreto Armoa	Compra	Cocue Guasu	Junio	15/6/2023
1575/2022	481/2023	Andrea Concepción Bogado Vázquez	Compra	Barrero	Diciembre	21/12/2023
4015/2022	495/2022	Ángel de Jesús Pane Benítez	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
2330/2023	241/2023	Angelica Librada Correa Álvarez	Compra	Barrero	Julio	27/7/2023
2447/2021	243/2023	Antonella Enciso Valdovinos	Compra	Barrero	Julio	27/7/2023
2732/2023	445/2023	Aquilina Villamayor Silva	Compra	Mbokajaty	Diciembre	7/12/2023
4016/2022	244/2023	Benicio Pereira Villagra	Compra	Mbokajaty	Julio	27/7/2023
3564/2022	79/2023	Carlos Alberto Aiderete Sánchez	Compra	Cocue Guasu	Marzo	30/3/2023
4027/2022	497/2022	Carlos Alberto Ojeda Abalos	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
1176/2023	180/2023	Carmen Romina Ferreira Fernández	Compra	Cocue Guasu	Junio	22/6/2023
2245/2023	312/2023	Carolina González Servín	Compra	Barrero	Setiembre	14/9/2023
711/2023	150/2023	Catalina Dejesús de Vera	Compra	Cocue Guasu	Junio	1/6/2023
1324/2023	223/2023	Catalino Gómez	Compra	Mbokajaty	Julio	20/7/2023
2429/2022	202/2023	Celso Fabián González Doldán	Compra	Barrero	Julio	6/7/2023
935/2023	130/2023	Christian Armando Machuca Sánchez	Compra	Mbokajaty	Mayo	18/5/2023
2731/2023	446/2023	Cirila Villamayor de Vera	Compra	Mbokajaty	Diciembre	7/12/2023
2154/2022	290/2023	Claudia Gaona Dominguez	Compra	Barrero	Agosto	24/8/2023
3263/2022	261/2023	David Manuel Servín Agüero	Compra	Barrero	Agosto	10/8/2023
1799/2021	468/2023	Diana Pamela Díaz Silva	Compra	Barrero	Diciembre	23/12/2023
2430/2022	203/2023	Diego Manuel Venialgo González	Compra	Barrero	Julio	6/7/2023
3236/2022	447/2022	Ester Soledad Martínez Toledo	Compra	Barrero	Diciembre	7/12/2022
2457/2021	297/2023	Eugenio Díaz Toledo	Compra	Barrero	Agosto	31/8/2023
4398/2022	402/2022	Felicita Bordón	Compra	Kanduy	Noviembre	2/11/2022
4029/2022	357/2023	Gregorio Florentin Fernández Amarillo	Compra	Mbokajaty	Octubre	12/10/2023
4024/2022	225/2023	Francisco Javier Duarte Verón	Compra	Mbokajaty	Julio	20/7/2023

MUNICIPALIDAD T.  
 JUNTA MUR  
 MESA DE E

ENTRADA Nº:.....  
 RECURRENTE:.....  
 OBJETO:.....  
 FECHA:.....

Fir

Nº de Expte	Nº de Res	Nombre y Apellido	Objeto	Barrios	Mes	Fecha
2736/2022	279/2023	Genara Villamayor Silva	Compra	Mbokajaty	Agosto	24/8/2023
1046/2022	299/2023	Gladys María Elena Rojas Villagra	Compra	Barrero	Agosto	31/8/2023
587/2021	254/2023	Graciela Alicia Portillo Cuevas	Compra	Barrero	Agosto	3/8/2023
1236/2022	173/2022	Gustavo Javier Gomez Santacruz	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
1236/2022	174/2022	Gustavo Javier Gomez Santacruz	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
4032/2022	499/2022	Héctor Samuel Grau Fernández	Compra	Cocue Guasu	Diciembre	21/12/2022
2292/2023	210/2023	Heri Agustín Acosta García	Compra	Mbokajaty	Julio	13/7/2023
4030/2022	498/2022	Humberto Zacarias Fernández Amarillo	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
1843/2022	400/2022	Iglesia Bíblica Abierta "Renacer"	Compra	Kanduy	Noviembre	2/11/2022
4021/2021	411/2021	Ignacio Ruiz Noguera	Compra	Kanduy	Octubre	20/10/2021
6628/2019	467/2023	Isabel Cabrera	Compra	Barrero	Diciembre	28/12/2023
707/2023	114/2023	Joaquina Gómez Martínez	Compra	Cocue Guasu	Mayo	11/5/2023
2344/2021	242/2023	Jorge Daniel Ocampos Álvarez	Compra	Barrero	Julio	27/7/2023
2363/2021	396/2023	Juan Carlos Gaona Cuevas	Compra	Barrero	Noviembre	2/11/2023
479/2023	385/2023	Juan Ramón Duisit Gilli	Compra	Barrero	Octubre	26/10/2023
736/2023	86/2023	Juliana Riveros Riveros	Compra	Cocue Guasu	Abril	4/4/2023
2436/2021	178/2023	Julio César Bobadilla Acosta	Compra	Cocue Guasu	Junio	22/6/2023
4095/2022	85/2023	Karen Medina Notario Riveros	Compra	Cocue Guasu	Abril	4/4/2023
317/2023	22/2023	Laura Soledad Cuenca Martínez	Compra	Kanduy	Febrero	16/2/2023
4039/2022	35/2023	Lidia Rosa Yegros Agüero	Compra	Kanduy	Febrero	23/2/2023
456/2023	78/2023	Liza Beatriz Gaona Rojas	Compra	Cocue Guasu	Marzo	30/3/2023
2158/2023	358/2023	Luis Alberto Falcón Fleitas	Compra	Mbokajaty	Octubre	12/10/2023
462/2022	311/2023	Luis Ariel Gaona Mendieta	Compra	Barrero	Setiembre	14/9/2023
2650/2021	462/2023	Luisa Caballero de Díaz	Compra	Barrero	Diciembre	21/12/2023
2353/2023	376/2023	María Berén Cardozo Colarte	Compra	Barrero	Octubre	19/10/2023
1779/2022	262/2022	María Elisa Ayaia Ortiz	Compra	Kanduy	Julio	13/7/2022

15

N° de Expte	N° de Res	Nombre y Apellido	Objeto	Barrios	Mes	Fecha
486/2023	113/2023	Maria Patricia Agüero Torrez	Compra	Cocue Guasu	Mayo	11/5/2023
4025/2022	496/2022	Mateo Sanabria Toledo	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
2306/2023	433/2023	Mirtha Gracieira Rodriguez Cuevas	Compra	Barrero	Noviembre	23/11/2023
626/2022	204/2023	Modesto Acosta Agüero	Compra	Barrero	Julio	6/7/2023
1325/2023	245/2023	Nancy Noemi Agüero Machuca	Compra	Mbokajaty	Julio	27/7/2023
2480/2023	408/2023	Néstor Narciso Ruiz Díaz Santacruz	Compra	Kokue Guasu	Noviembre	9/11/2023
1237/2022	171/2022	Oscar Santacruz Cuenca	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
1237/2022	172/2022	Oscar Santacruz Cuenca	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
3521/2023	162/2023	Ramón Servin Molinas	Compra	Cocue Guasu	Junio	15/6/2023
396/2020	384/2023	Ramón Villamayor Cuevas	Compra	Barrero	Octubre	29/10/2023
1246/2022	175/2022	Ramona Cantero Ferreira	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
1930/2023	256/2023	Reny Rojas Torres	Compra	Mbokajaty	Agosto	3/8/2023
4077/2022	255/2023	Roxana Jacqueline Fernández Amarilla	Compra	Mbokajaty	Agosto	3/8/2023
236/2022	289/2023	Santiago Isaias López Candia	Compra	Barrero	Agosto	24/8/2023
67/2023	19/2023	Sanye Carolina Zarate Pereira	Compra	Cocue Guasu	Marzo	2/3/2023
2619/2023	397/2023	Shelrley Dahiana Santacruz Genes	Compra	Mbokajaty	Noviembre	2/11/2023
1548/2021	191/2023	Silvia Andrea Martinez Gaona	Compra	San Cayetano	Junio	29/6/2023
803/2021	321/2023	Tatiana Jacinta Villamayor	Compra	Barrero	Setiembre	21/9/2023
2554/2023	378/2023	Victoria Colarte	Compra	Barrero	Octubre	19/10/2023
626/2023	87/2023	Victoriana Bazán Vda. de Ojeda	Compra	Cocue Guasu	Abril	4/4/2023

11 (once)

<b>MUNICIPALIDAD JUNTA MU MESA DE E</b>	
ENTRADA N°.....	RECURRENTE.....
OBJETO.....	FECHA.....
Firm	

**QUE:** Hay fuertes sospechas de que en situaciones se paga o se pagaba sueldos o favores a algunos funcionarios de la Municipalidad, a Proveedores y en algunos casos a Ex Concejales Municipales (confirmados en sesiones de la Junta Municipal, donde hay constancia en acta) y a adherentes políticos con terrenos municipales, utilizando de mal manera un bien público que es de todos los emboscadeños. E solamente con una buena auditoria se podría corroborar de manera fehaciente, por tal motivo es imperiosa lograr esta intervención para averiguar todas estas situaciones.

**QUE:** A pesar de muchos pedidos realizados en la Junta Municipal por resoluciones, la Intendencia Municipal nunca respondió datos como cantidad de Lotes Municipales que todavía existen en nuestra ciudad hasta la fecha, manejando estos datos públicos a su gusto y dando de manera discriminada a quien el Sr. Intendente Municipal quiere dar.

**QUE:** Es muy llamativo que en la mayoría de los casos, los adjudicados de los lotes municipales sean originarios de ciudades alejadas de la nuestra, dejando dudas de la existencia real de estas personas o que son realmente los interesados, o si son utilizados como prestanombres para posterior comercialización de estos bienes municipales por algunas personas inescrupulosas que utilizan este modus operandi para enriquecerse a costa de los bienes de todos los ciudadanos emboscadeños. Es que para acceder a dichos lotes municipales basta con firmar un sencillo formulario y dejar una copia de cédula de identidad, sin ser autenticados por escribanía, los cuales se pasan con Previa autorización del Sr. Intendente Municipal para la verificación del terreno solicitado sin estar presente la persona solicitante del terreno municipal ante la Junta Municipal. Esto genera dudas de algunos solicitantes y de la Intendencia Municipal en su forma de selección o del real interés que tendrían los solicitantes de estos lotes municipales.

**QUE:** En muchos casos las Resoluciones de la Junta Municipal no son acatadas o respondidas por parte del Ejecutivo Municipal, caso como la Resolución N° 414/2023 de la Junta Municipal, en donde se recomendaba la Suspensión temporal de la Red de tuberías de Agua Potable de la Essap, mientras se solicitaba la presentación de los expedientes y dictamen del departamento de Obras de la Municipalidad, los cuales nunca fueron presentados y mucho menos la obra no había parado en ese entonces, llevando a cabo esta obra con total autoritarismo de parte del Sr. Intendente Municipal.

**QUE:** A través de nuestro pedido se aprobó las Resoluciones Municipales N° 13 y 49/2023 en donde se había solicitado informes de pliegos de bases y condiciones, costo del Hipódromo Municipal (Cancha de carrera de caballos), los ingresos y egresos de las actividades de las carreras de caballos, los cuales hasta la fecha no fueron respondidos por el Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, inclusive con pedidos de los mismos informes en este año 2025 por resoluciones en reiteradas ocasiones de la Junta Municipal.

**QUE:** Por resolución de la Junta Municipal se solicitó documentos del empedrado denominado Cachela Kue, la cual tuvo un aumento; Adenda de Gs. 94.906.917 (Guaraníes, Noventa y cuatro millones novecientos seis mil novecientos diez y siete), teniendo en cuenta el costo inicial de Gs. 78.065.478 (Guaraníes, Cuatrocientos setenta y ocho millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho), esto hace un costo total esta obra de Gs. 572.972.395 (Guaraníes, Quinientos setenta y dos millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y cinco). por todo lo manifestado y falta de documentos requeridos y constatando que en la planilla de cómputo métrico no aparece la cantidad de metros lineales de la obra, hace que como Contralores no podamos verificar cuanto sería la cantidad de metros totales lineales de la obra y más aun con esta Adenda.

En este mismo contrato aparecen inconsistencias ya que en los datos públicos aparecen **ORDEN DE INICIO DE OBRA** en fecha 10 de febrero de 2025, que esta misma obra debería de tener una duración de 90 días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio de obra, está demás mencionar que dicha obra solo está construida hasta la fecha probablemente en un 60%. También el Acta de Inicio de Obra tiene la misma fecha mencionada.



## Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel. +596529-200211 - email: municemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con alto grado de transparencia e innovación, la integración entre estas tres áreas, el gobierno de paraterritorio y el ciudadano"

### CONTRATO 14/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colón y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera Republica del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera el Mead López y Mead Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolkechia con C.I.N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 PAVIMENTO TIPO EMPEDRAID) CACHELA CUE ID N° 454642", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

#### 1. OBJETO

PAVIMENTO TIPO EMPEDRAID) CACHELA CUE ID N° 454642

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1.50m x 1.20m)	1,00	1.399.509	1.399.509
2	Marcccación y Replanteo	6.000,00	1.410	8.460.000
3	Demolición de planchada de piedra	60,00	244.319	14.659.140
4	Perfilado para caja mecánica	12,00	413.455	4.961.460
5	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 5ta	6.000,00	48.606	291.636.000
6	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ (ancho 0.50m)	1.000,00	93.311	93.311.000
7	Cordón normal elaborado in situ.	1.000,00	50.287	50.287.000
8	Relleno y compactación posterior al cordón	50,00	73.440	3.672.000
9	Muro de PBC en boca calle y contención lateral	24,00	348.954	8.374.896
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	1,00	1.304.473	1.304.473
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>478.065.478</b>

**TOTAL, GUARANIES** cuatrocientos setenta y ocho millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA  
 JUNTA MUNICIPAL  
 MESA DE ENTRADA

ENTRADA N°: .....

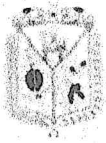
RECURRENTE: .....

OBJETO: .....

FECHA: .....

.....  
 Firma

17



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel: +59529-20025 - email: muniamboscada@hotmail.com

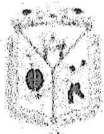
Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e incluyente, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## ADENDA 1/2025

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colón y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera y Mcal López y Mcal Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con C.I. N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE ID N° 454642", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

### CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA, para la CONTRATACIÓN "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE ID N° 454642".



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel: +59529-20025 - email: muniamboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e incluyente, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

MUNICIPALIDAD
JUNTA M
MESA DE
ENTRADA N°: .....
RECURRENTE: .....
OBJETO: .....
FECHA: .....

OBRA: Adenda - Pavimento tipo empedrado  
UBICACIÓN: Cachela Cue - Emboscada

### PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

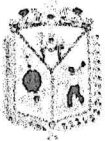
Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Marcación y replanteo	m <sup>2</sup>	1.200,00	1.410	1.692.000
2	Demolición de planchada de piedra	m <sup>3</sup>	12,00	244.319	2.931.828
3	Perfilado para caja de empedrado (bata marginal)	H/M	2,00	413.455	826.910
4	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchete de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6/12	m <sup>2</sup>	1.200,00	48.606	58.327.200
5	Cordón cuneta de hormigón elaborada in situ (ancho 0,50m)	m	200,00	93.311	18.662.200
6	Cordón normal elaborada in situ	m	300,00	50.267	10.057.400
7	Relleno y compactación posterior al cordón	m <sup>3</sup>	10,00	73.400	734.400
8	Muro de FBC en boca calle y costera lateral	m <sup>3</sup>	4,80	348.954	1.674.079
<b>TOTAL GUARANIES</b>					<b>94.906.917</b>

SON GUARANIES: Noventa y cuatro millones novecientos seis mil novecientos diez y siete

Se determina la viabilidad de implementación de Obras Adicionales para garantizar el funcionamiento óptimo de la obra.

*Siguiendo con la Obra mencionada, La Administradora de contrato Ruth Díaz justifica la ampliación teniendo en cuenta que supuestamente la obra está avanzada en un 90%, cosa totalmente falsa como se podrá constatar si uno va in situ en el lugar de obra. Esto genera dudas en cuanto a la construcción de la obra como tal, la calidad de los materiales utilizados y la forma de los desembolsos que se hacen por esta obra.*

18



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Calle y Pa' Puerto - Tel. +59520 20025 - email: municemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sostenible de su población, a través de la prestación de servicios eficientes con una gestión transparente e incluyente, la cooperación entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

14 (Emboscada)

### Justificación:

Que, atendiendo al inciso mencionado del Art. 67º - de las modificaciones de los contratos, de la Ley 7021/2022, en el cual faculta a la convocante a realizar esta ampliación teniendo en cuenta los siguientes puntos:

La contratista posee un porcentaje de avance de más del 90% según informe presentado, y se ha constatado la existencia de una gran necesidad de ejecución de trabajos adicionales. Estos rubros adicionales son indispensables ya que la calle es intransitable especialmente los días de lluvia, además es una zona bastante poblada y esta calle tiene conexión con otras compañías de mucha población. Por lo tanto, es parecer de esta dependencia, recomendar realizar los trabajos adicionales propuestos, y proseguir con los trámites administrativos necesarios para su ejecución, procediendo a la ampliación del monto contractual del contrato ID 454.642 adjudicado a la firma Olen Construcciones de Giovanni Elizaur. Salvo mejor parecer

Es mi dictamen  
Atentamente,

  
Ruth Diaz  
Administrador de contrato

MUNICIPALIDAD
JUNTA MUNICIPAL
MESA DE
ENTRADA N°: .....
RECURRENTE: .....
OBJETO: .....
FECHA: .....

**QUE:** Hay varias inconsistencias de costos en la obras realizadas en los mismos ítems, se entiende que cada zona es diferente uno de otro, pero las zonas de la obras no son zonas intransitable como para que haya mucha diferencia, Ej. ID 448.551 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra y el ID 441.304 Pavimento tipo empedrado zona Matea Kue:

**Punto 1:** \*Obra Profesor Benicio Villagra: 1.920 Mtrs2, costo total= Gs. 201.657.330

\*Obra Zona Matea Kue: 3.228 Mtrs2, costo total= Gs.196.498.635

\*Conclusión: La obra de la Zona Matea Kue casi es el doble de metros cuadrados de empedrado que la de la Obra Profesor Benicio Villagra y tiene un costo menor a este.

**Punto 2:** \*Obra Profesor Benicio Villagra: colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta., costo por Mtrs2= Gs. 44.360

\*Obra Zona Matea Kue: colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta., costo por Mtrs2= Gs. 25.435

\*Conclusión: La obra de la Zona Matea Kue en este ítem, tiene casi la mitad de costo con la Obra Profesor Benicio Villagra.

19

15 (quince)

**CONTRATO 13/2024**

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Rufo Gabriel Marin Passarini con RUC N°4665793-2, domiciliada en la calle Santa Teresa de la Ciudad de Nemby, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra ID N° 448551", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**1. OBJETO**

"Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1.50m x 1.20m)	un	1	1360314	1360314
2	Replanteo y marcación	m2	1920	2482	4765440
3	Perfilado para caja de empedrado (hora maquina)	h/m	7	397353	2781471
4	EXCAVACIÓN MANUAL PARA MURO DE CONTENCIÓN	m3	63	79218	4990734
5	colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1920	44360	85171200
6	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ (ancho 0.50m)	ml	640	84627	54161280
7	Relleno y compactacion	m3	225	58212	13097700
8	MURO DE CONTENCIÓN DE PBC DE 0.45 M DE ANCHO	m3	110	309883	34087130
9	Limpieza PERIODICA, FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	gl	1	1331181	1331181
Total General					201.657.330

MUNICIPALIDAD  
 JUNTA MUNICIPAL  
 MESA DE OFERTAS

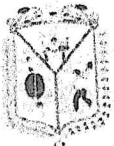
ENTRADA N°: .....

RECURRENTE: .....

OBJETO: .....

FECHA: .....

TOTAL, GUARANIES guaranies doscientos un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta.



*Municipalidad de Emboscada*

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel: +595529-20025 - email: munsemboscada@hotmail.com

Misión: "Ser una oficina de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva. La interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

**CONTRATO 02/2024**

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, domiciliada en la calle Natalicio Talavera e/ Mcal Lopez y Mcal Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado-Zona Mateakue", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

16 (diez y seis)

				Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.325.605	1.325.605
2	Marcación y replanteo	m2	3.228,00	1.545	4.987.260
3	Demolición de planchada de piedra	m3	18,00	397.335	7.152.030
4	Perfilado para caja de empedrado (hora maquina)	H/M	7,00	482.125	3.374.875
5	Colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	3.228,00	25.435	82.104.180
6	Provisión de piedra bruta para empedrado	m2	600,00	61.180	36.708.000
7	Cordón normal elaborado in situ.	m1	1.076,00	43.060	46.332.560
8	Relleno posterior al cordón	m3	50,00	77.815	3.890.750
9	Badén de HªAº de 15cm de espesor, varillas de diámetro 10mm (parrilla 20cm x 20cm)	m1	4,00	2.294.250	9.177.000
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.446.375	1.446.375
Precio Total					196.498.635

MUNICIPALIDAD  
 JUNTA MU  
 MESA DE E

ENTRADA N°:.....  
 RECURRENTE:.....  
 OBJETO:.....  
 FECHA:.....

Fir

Son Guaranés ciento noventa y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y cinco.-

**QUE:** En la obra Profesor Benicio Villagra en el Acta de Inicio de Obra de fecha 11 de diciembre de 2024, la Empresa RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marín Passerini en punto 2 menciona cuanto sigue: La empresa manifiesta en este acto que está en condiciones de entregar la obra en un plazo de 10 días, dándose ese mismo día la ORDEN PARA INICIO DE OBRA. Esta obra tubo una observación como se puede verificar en la página de Contrataciones Públicas donde observa que la obra superaba el periodo fiscal 2024, pero la Municipalidad responde que la empresa podrá entregar en 10 días, esta obra terminó en abril de 2025 recién, y fue inaugurada en mayo 2025. **Conclusión:** Que apuro se tenía para hacer figurar que la obra terminaría en 10 días con anuencia de la Municipalidad de Emboscada y sin embargo terminó en aproximadamente 120 días? Será que este echo habilitaba para cobro total ya de las obras del periodo fiscal 2024 ya que estábamos a fin de año?. Será que esta obra sin terminar en 2024 figuraba en costo de la misma ya como cobrada?. Deja muchas dudas este procedimiento. Estos datos no podemos saber con exactitud en vista a que si bien en el detalle de los movimientos de 2024 figura varios pagos a este y otros proveedores, los detalles de a que obras o ID pertenecen los pagos no aparecen en el informe, y como se sabe, la ejecución del año fiscal 2024 no fue aprobada por la Junta Municipal donde uno de los principales motivos era la falta de presentación de documentos respaldatorios de los movimientos realizados la Intendencia Municipal. No es para nada serio esta forma y genera dudas de las extracciones monetarias que se habrán realizado en este caso para el pago al proveedor con total responsabilidad de la Intendencia Municipal y seguramente casos como estas son las constantes en todas las licitaciones de obras.



# Municipalidad de Emboscada

Departamento de Cordillera  
Pueblo de Pardos Libres - Capital de las Piedras

17 (diez y siete)

## ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, siendo las 08:15 horas del día 11 del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro, se constituyen los señores, Sr. Rufo Gabriel Marín Passerini en representación de la firma unipersonal "RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Gabriel Marín Passerini", contratista de obra, el Arq. Ricardo López Santillán Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada, en el marco por contrato MCN N° 14/2 024 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra CON ID N° 448551

Se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la Obra de referencia conforme los contratos suscritos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

Se hace constar que:

- 1 EL COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.
- 2 La empresa manifiesta en este acto que está en condiciones de entregar la obra en un plazo de 10 días.
- 3 LA CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudos presentados y contar con disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus lindes en concordancia con el proyecto
- 4 LA CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requerido.
5. EL FISCAL DE OBRA, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos
6. En prueba de conformidad suscriben el ACTA.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
JUNTA MUNICIPAL	
MESA DE ENTENDIMIENTO	
ENTRADA N°:	.....
RECURRENTE:	.....
OBJETO:	.....
FECHA:	.....
Firma	

**RM**  
 RUFO GABRIEL MARÍN PASSERINI  
 Sr. Rufo Gabriel Marín Passerini  
 Contratista

**Arq. Ricardo López Santillán**  
 Arq. Ricardo López Santillán  
 Fiscalizador y Proyectista de obras

**Municipalidad de Emboscada**  
 Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Emboscada, 16 de mayo de 2025.

Mensaje IM N°: IM N°: 201/2.025

SEÑOR PRESIDENTE:  
 JUNTA MUNICIPAL: ABOG. ALBERTO SANTACRUZ  
 PRESENTE -

**Objeto:** INVITACION PARA "Inauguración" DE EMPEDRADO.

A nombre y representación de la INTENDENCIA MUNICIPAL, nos dirigimos a Ud(s) y por su intermedio a la JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA, A FIN DE INVITARLOS A PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE INAUGURACION Y HABILITACION DE "CONSTRUCCION DE 300 MTS LINEALES "DE CAMINO PETREO, TIPO EMPEDRADO sobre la calle pública municipal Prof. Benicio Villagra ubicado en la 1ra COMPAÑIA MINAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA.

Día Domingo 18 de Mayo -

Horario: 09:45 hs

A la espera de contar con su presencia y la de sus pares que certificara el desarrollo y progreso de la zona.

-Sin otro punto nos despedimos con el respeto y consideración de siempre -

Atentamente -

**Sr. Roberto G. Vera**  
 Secretario General

18 (diez y ocho)

Señor  
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director  
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.  
Asuncion, Paraguay.-

Prezente.-

En representacion de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Emboscada, me dirijo a Usted, en contestacion a la observacion realizada en el SICP, que hace referencia al llamado Convocatoria de la Licitacion 448551 - Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra, a fin de responder las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador

INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Inconsistencias

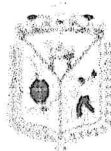
Se refiere a la observacion que se refiere a la observacion en el SICP

Comentarios

Se refiere a la observacion que se refiere a la observacion en el SICP

MUNICIPALIDAD
JUNTA
MESA
ENTRADA N°.....
RECURRENTE.....
OBJETO.....
FECHA.....

**RESPUESTA:** En el numeral 7 del Contrato suscrito, se consignó el plazo de 60 días. Sin embargo, la Intimación, teniendo en cuenta que es de vital importancia la obra objeto del presente llamado, atendiendo a que esto permitirá que los ciudadanos que residen en zonas de las que hoy, el camino no les permite transitar, siendo en su mayoría, grupos familiares, quienes serían favorecidos con la pavimentación del acceso a sus viviendas, permitiendo así, que los mismos puedan aprovechar estas fiestas, para sacar sus productos con mayor facilidad y menor costo de traslado, procedió a dictar Orden de Inicio de Obras, y, en ocasión del Acto, se hizo constar que, la empresa manifestó estar en condiciones de ejecutar la obra en un plazo de 10 (diez) hábiles, por lo que será concluido dentro del presente ejercicio fiscal.



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Calle y P° Fruto - Tel: +595229-20025 - email: munieemboscada@hotmail.com

Misión: "Ser un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e incluyente, la interacción entre múltiples niveles, el gobierno departamental y el nacional".

Que, atendiendo que la Ley 7021/2022, faculta a la convocante a tomar este tipo de decisiones, bajo su responsabilidad, y, teniendo en cuenta, el descargo correspondiente a la observacion de referencia expuesto en la presente, SE SOLICITA, tenga a bien las consideraciones expuestas bajo la responsabilidad de esta convocante, a los efectos de dar continuidad al proceso convocado, a fin de garantizar a los pobladores de la zona afectada a la obra, habiendose brindado la transparencia que corresponde al proceso, con la difusion del llamado.

Atentamente -



*Ruth Analia Diaz Cceres*  
Ruth Analia Diaz Cceres  
Encargada de UOC

23

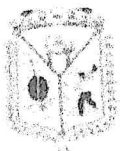
**QUE:** En la Obra con ID N°448.339 Construcción de desagüe pluvial Zona Céntrica, es muy mativo la planilla de Computo Métrico, porque se presenta la obra en 2 partes:

19 (diez y nueve)

Costo 1 = Gs. 131.531.619

Costo 2 = Gs. 67.352.398

Costo total de esta obra de 1 cuadra aproximadamente es de Gs.= 198.884.017 (Guaraníes, ciento noventa y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil diez y siete). A demás necesitaríamos una verificación técnica para constatar que todos los materiales utilizados son de la capacidad mencionada. Pero demás está decir que este monto total de obra es una burla al pueblo que paga sus impuestos.



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"  
 Gobernador y Pa'i Prieto - Tel.: 4596529-20023 - email: municipalidademboscada@hotmail.com

Misión: "Ser un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su jurisdicción, a través de la provisión de servicios eficientes con una política transparente, estable, sustentable, y colaboración entre municipalidades, al sistema departamental y al nacional"

## CONTRATO 10/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda. Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera e/ Meul López y Meul Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con C.I.N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13.2024 CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL ZONA CENTRICA ID N° 448.339", el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

ENTRADA N°: .....

RECURRENTE: .....

OBJETO: .....

FECHA: .....

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Medida	Cantidad	Unidad	Presupuesto	Valor
Lote N° 1 Construcción de desagüe pluvial y pavimento tipo empedrado Calle Mayor Avalos Sanchez entre Ruta N° 1 Gral Elizardo Aquino y Altus						
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.784.303		1.784.303
2	Marcación y replanteo	m2	476,00	2.510		1.194.760
3	Demolición de planchada de piedra	m3	30,00	417.848		12.535.440
4	Remoción y reposición de empedrado	m2	71,00	37.429		2.657.459
5	Perfilado para caja de empedrado y excavación (hora máquina)	H/M	10,00	539.768		5.392.680
6	Pavimento tipo empedrado e/ compactación mecánica, cojín de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	476,00	63.475		30.214.100
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ. (anchura 0,50m)	ml	136,00	125.497		17.067.592
8	Registros para desagüe pluvial con tapa metálica	un	9,00	2.302.528		20.713.752
9	Baldén de H°A°	m3	3,00	2.598.731		7.796.193
10	Provisión y colocación de caño de PVC de 250mm de diámetro	ml	139,00	721.877		30.840.303
11	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.334.437		1.334.437
						131.531.619

24

20 (Verde)



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Copa y Pa'i Prieto - Tel. +59529 20025 - email: municemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

## CONTRATO 10/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera e/ MeaL López y MeaL Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia con C.L.N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL ZONA CENTRICA ID N° 448339", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Lote 2 - OBRA: Construcción de desague pluvial - Calle Colón entre Ruta N° 3  
Gral Elizardo Aquino

	Rubro	unidad	cantidad		
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1	1.784.257	1.784.252
2	Demolición de planchada de piedra	m3	45	417.848	18.803.160
3	Remoción y reposición de empedrado	m2	100	37.429	3.742.900
4	Registros para desague pluvial con tapa de H"A"	un	6	2.325.504	13.953.024
5	Provisión y colocación de caño de PVC de 200mm de diámetro	ml	125	221.877	27.734.625
6	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1.334.437	1.334.437
					67.352.398

MUNICIPALIDAD  
 JUNTA M  
 MESA LV  
 ENTRADA N°.....  
 RECURRENTE.....  
 OBJETO.....  
 FECHA.....

**QUE:** En la Obra con ID N° 450.863 Construcción Vereda Inmediaciones de la Escuela Abraham Lincoln, es muy llamativa la planilla de Cómputo Métrico en cuanto a las obras que se deben realizar, los materiales y los costos de los Ítems.

Total de costo de esta obra es de Gs. 247.756.900 (Gs. Doscientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos).



**QUE:** Al consultar los datos públicos de la Secretaria de la Función Pública aparece como funcionaria de la Municipalidad de Emboscada la Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta con C.I.N° 719.679 con un presupuesto de pago mensual de Gs. 2.300.000 (Guaraníes, dos millones trescientos mil), desde Enero 2025 y según los datos públicos aparece su ESTADO como PERMANENTE, cuando la gran mayoría de los funcionarios que llevan muchos años trabajando solo son CONTRATADOS. Como puede ser funcionaria municipal una persona que obtuvo adjudicación de licitaciones con la Municipalidad de Emboscada por más de Gs.2.205.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos cinco millones) en 17 licitaciones adjudicadas desde el año 2018. Es más; en más de una ocasión se mencionaba que la Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta podría ser prestanombre de su hermano Emelio Cabrera (Compadre del Sr. Intendente Municipal), por lo cual además del pedido de intervención solicitado, necesitamos los datos de Declaración Jurada de esta persona y la verificación de sus bienes. Todo este accionar es un indicativo del fraude cometido en las licitaciones que se adjudica en la Municipalidad de Emboscada y la falta de código y ética en las contrataciones de algunos funcionarios municipales.

**Nómina de Funcionarios**

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 08-06-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de...

Mostrar 25 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellido
2025	ABRIL	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	32 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA
2025	MARZO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	32 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA
2025	FEBRERO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	32 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA
2025	ENERO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	32 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA

Presupuesto	Devengado	Sexo	Estado	Año Ingreso	Discapacidad	Tipo Discapacidad	Fecha de Nacimiento	Cargo Hierarq
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNO	02-03-1955	07-00-A-1500-H3
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNO	02-03-1955	07-00-A-1500-H3
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNO	02-03-1955	07-00-A-1500-H3
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNO	02-03-1955	07-00-A-1500-H3

MUNICI  
ENTRADA  
RECURRE  
OBJETO...  
FECHA...

**QUE:** Al consultar los datos públicos de la Secretaria de la Función Pública aparece como funcionaria de la Municipalidad de Emboscada la Srta. Sussane María Saldivar Cabrera con C.I.N° 161.095 con un presupuesto de pago mensual de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil), desde el año 2024. Este sería un caso claro de NEPOTISMO en vista que esta persona sería familiar cercano del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar (Sería su prima hermana materna). En este caso la Ley 5295 prohíbe el Nepotismo en la Función Pública.

**título 1. Definición.** A los efectos de la presente ley, se entenderá por nepotismo, cuando una persona, autorizada para nombrar o contratar en cargos públicos, realiza uno de esos actos a favor de su cónyuge, concubino o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, en violación a las normas que regulan el acceso a la función pública.

**título 3. Nepotismo.** El que realizare un nombramiento o una contratación de servicios, en contravención a lo dispuesto en la presente ley, será sancionado con una medida de inhabilitación en el ejercicio de la función pública de hasta cinco años y la nulidad del acto jurídico. El beneficiado con el nombramiento o contrato en contravención a lo dispuesto en la presente ley, será sancionado con la misma pena prevista para el autor. Ambos, autor y beneficiado, serán solidariamente responsables de la devolución de los salarios cobrados indebidamente.

23 (Veinte y tres)

10. registros

Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
DICIEMBRE	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
NOVIEMBRE	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
OCTUBRE	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
SEPTIEMBRE	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
AGOSTO	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
JULIO	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
JUNIO	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
MAYO	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
ABRIL	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA
MARZO	20 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5361095	SUSANNE MARIA	SALDIVAR CABRERA

MUNICIPALIDAD JUNTA MENSUAL  
 ENTRADA N°.....  
 RECURRENTE.....  
 OBJETO.....  
 FECHA.....

Preocupación	Delegado	Sexo	Estado	Año Ingreso	Discapacidad	Tipo Discapacidad	Fecha de Nacimiento	Carga Horaria
20.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS
1.500.000	1.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 12:00 HS

**QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada RECHAZÓ la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 presentado por la Intendencia Municipal por los siguientes motivos:

- Según el informe del **BALANCE DE COMPARACION DE SALDOS Y VARIACIONES, BALANCE GENERAL Y GESTION ECONOMICA** del periodo mencionado se tuvo un ingreso General de **Gs.: 9.888.713.478 (Guaraníes, nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones setecientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho)**, de los cuales tuvimos muy pocas obras realizadas, según verificaciones estaríamos hablando de un total aproximado en obras de **Gs. 2.029.254.193.-**
- Según la **CONCILIACION BANCARIA FONDO ROYALTIES AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024** tenía un saldo de **Gs.: 2.264.943.445** entonces no se entiende porque no se realizaron obras que estaban proyectadas y las ayudas varias con esa disponibilidad.-
- Según la **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO DEL PERIODO 2024 Presupuesto y Pago de Combustibles y Lubricantes** fue de **Gs.: 399.346.356**, es un monto demasiado elevado en vista a que no se realizó prácticamente ninguna reparación de las calles vecinales que siguen estando en pésimas condiciones, el tractor no realizó prácticamente ninguna obra pública.-

28

24 (ver en J...)

- 4- Casi en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada se tuvo saldo positivo al Cierre de diciembre 2024 y no se pagaron varias deudas, sin ningún justificativo.-
- 5- En la Cuenta Corriente de Genuino se tuvo saldo casi todos los meses del año, entonces porque no se pagaba las deudas con los Funcionarios, Proveedores y Concejales.-
- 6- No accedimos hasta la fecha a los documentos respaldatorios de los gastos de 2024, a pesar de haber solicitado en una de las sesiones ordinarias de la junta municipal dichos documentos.

**QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **APROBÓ** por mayoría simple la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023** presentado por la Intendencia Municipal sin ningún documento respaldatorios que acrediten o que se pudieran verificar de dichos movimientos. Se había solicitado los documentos por resolución de la Junta Municipal, los cuales nunca fueron presentados por la Intendencia Municipal. Mi Dictamen de recomendación de rechazo consta en acta de la fecha que fue aprobada la rendición de cuenta del ejercicio fiscal 2023. Es decir, a prepotencia lleva la dirección municipal el Sr. Intendente no permitiendo la verificación de documentos respaldatorios de los movimientos, por ende no sabemos qué tan real serán los detalles de informes presentados.

**QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **RECHAZÓ LOS PEDIDOS DE AMPLIACION DE LAS DISTINTAS FUENTES** presentadas por la Intendencia Municipal para el periodo fiscal 2025, argumentando los siguientes:

Toda de pedido Ampliación sería: **Gs.: 4.232.836.271** (Guaraníes, cuatro mil doscientos treinta y dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos setenta y uno).

- 1- Según informes del rubro de Combustibles y Lubricantes el presupuesto inicial era de **Gs. 256.771.709**, después del proyecto ampliación del recurso de tesoro ejercicio fiscal 2024 de **Gs. 101.539.463** donde se convierte para este rubro **Gs. 358.311.172**, posterior a eso, de la Ampliación de saldos del ejercicio fiscal de 2024 se solicita un aumento de **Gs.260.492.623**, eso convierte en el presupuesto final de **Gs.: 618.803.795**, es un monto demasiado elevado en vista a que no se utiliza los vehículos municipales en las obras públicas (Aumento del mas 100% del presupuesto inicial).
- 2- Según informe del pedido de aumento del saldo del ejercicio fiscal 2024 del Rubro de Royalties, se aumenta **Gs. 404.324.532** para el pago de sueldos, jornales, dietas, gastos de representación y demás. En este contexto es fácil tener deudas que deberían ser pagadas del genuino al cierre del periodo fiscal anterior y pagar del saldo de ROYALTIES del pedido de ampliación. (Se entiende además que del rubro de Royalties no se puede pagar dietas y gastos de representación). Es decir, puedes mal utilizar los recursos genuinos si total del saldo del ejercicio vas a pagar las deudas de los mismos.
- 3- Se pagaran varias obras realizadas íntegramente del año 2024 y fondos de reparos de las ampliaciones, como puede ser esto cuando se tenía disponibilidad en las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada según informes presentados en abril 2025.
- 4- La incompetencia y el mal desempeño de la Administración Municipal hace que sea sospechosa toda propuesta de pedido de ampliación realizado, más aun un monto que representa casi el 35% del presupuesto general previsto para el ejercicio fiscal año 2025.

**QUE:** Uno de los motivos para solicitar la intervención es el uso indiscriminado de Combustible, lo cual lleva a suponer que no solo es utilizado para la función municipal sino para beneficios de particulares al no haber un marco de control y por supuesto sin acceder a documentos de verificación de las mismas. Innumerables son las veces que se solicitó reparaciones de caminos vecinales, limpieza de las canteras humildes compueblanos Cantereros que pagan inclusive por el combustible, pero que en la mayoría de los casos sus pedidos no son escuchados, lo que lleva a suponer que las maquinas viales de la municipalidad son utilizados para obras de forma privada utilizando los recursos de la Municipalidad. Estos pedidos normalmente son aprobados por Resolución de la Junta Municipal pero, para el Sr. Intendente Municipal esto no tiene importancia ya que no se hace caso a estas y casi todas las resoluciones de la Junta Municipal.

29

MUNICIPALIDAD DE  
 JUNTA MUNI  
 MESA DE ENT  
 ENTRADA N°:.....  
 RECURRENTE:.....  
 OP ESTO:.....

Emboscada, 18 de marzo de 2025.

Pedido realizado por el Concejal Claudelino Ortiz.  
Sr.: Silvio Andrés Peña Saldivar  
INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA N°:	522/2025
RECORRIDO:	Claudelino Ortiz
FECHA:	19/03/25. Hora 12.31.
DCC. ENTREGADO:	

**VISTO:** La pésima condición en que se encuentra la calle vecinal que empieza desde la zona de la entrada de la Pirámide hasta las canteras situadas más abajo y que es motivo de reclamo de pobladores y Cantereros de la zona:

**QUE:** Los Cantereros solicitan un día de trabajo del tractor municipal para limpieza de sus canteras en la zona de las Pirámides de manera gratuita como ayuda a la difícil situación que están atravesando.

**QUE:** Los Cantereros de la zona mencionada están dispuestos a dar las cargas de cascadas de manera gratuita para la reparación del camino mencionado.

**QUE:** Los Cantereros creen poder conseguir camiones tumba para ayudar al trabajo que se tiene que realizar en la zona.

**QUE:** la calle vecinal mencionada son muy utilizada por personas con vehículos (camiones, automóviles y motocicletas) para salir a la ruta principal y también por vecinos que circulan a pie para utilizar el servicio de transporte público y que en las actuales condiciones es prácticamente intransitable.

**CONSIDERANDO** el Artículo 12 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal establece lo siguiente:

**En materia de infraestructura pública y servicios:**

La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;

**POR TANTO,**

**SOLICITO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL CUANTO SIGUE:**

**PRIMERO:** Solicitar al Ejecutivo Municipal un día de trabajo del tractor municipal de manera gratuita para limpieza de las canteras de la zona Pirámides y el arreglo de la Calle Vecinal mencionada.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Intendencia Municipal que en un plazo perentorio de siete (7) días lo pueda realizar para dar ayuda a la gente humilde de las canteras y los pobladores de la zona

Claudelino Ortiz

MUNICIPALIDAD I	
JUNTA MUJ	
MESA DE E	
ENTRADA N°:	.....
RECURRENTE:	.....
OBJETO:	.....
FECHA:	.....
.....	
Fin	

**QUE:** Hay varios movimientos según informe, o proveedores con pagos muy importantes que serían de dudosas procedencias, principalmente en el rubro de los gastos de la cuenta Genuina de la Municipalidad de Emboscada, inclusive hay casos donde ni siquiera sabemos qué tipo de proveedor son algunos mencionados en el detalle presentado a fin de año por la Municipalidad y como siempre, no tenemos forma de corroborar tales datos y movimientos en vista que no accedemos a los documentos respaldatorios.

**QUE:** En una muestra de abuso de poder de parte del Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, fue aprobada aparentemente según publicaciones un itinerario interno de transporte público de pasajeros el cual no se ajusta a los itinerarios oficiales según Ordenanza Municipal. Mencionamos que hay una Ordenanza Municipal el cual habilita 3 itinerarios de varios sectores, horarios, etc. y que además esta Ordenanza Municipal solicita el llamado público a las empresas interesadas para la adjudicación de los distintos itinerarios. En este caso no hubo tal procedimiento de llamado a las empresas interesadas y tampoco fue otorgado de manera que consta en la Ordenanza Municipal el itinerario. Ningún documento fue proveído a la Junta Municipal de la forma de acuerdo realizado por la Intendencia Municipal y la Empresa que está operando.



A partir de hoy trabaja la  
Empresa Nuevo Horizonte

Itinerarios

Salida desde Villa Elvita 06:20Hs

Senavitat 06:30Hs

Cocue Guazu Ysypoyu 06:45.

Avísamos a toda la ciudadanía

Emboscadeña

MUNICIPALIDAD DE E	
JUNTA MUNICI	
MESA DE ENTR	
ENTRADA N°:	.....
RECURRENTE:	.....
OBJETO:	.....
FECHA:	.....
.....	
Firma	

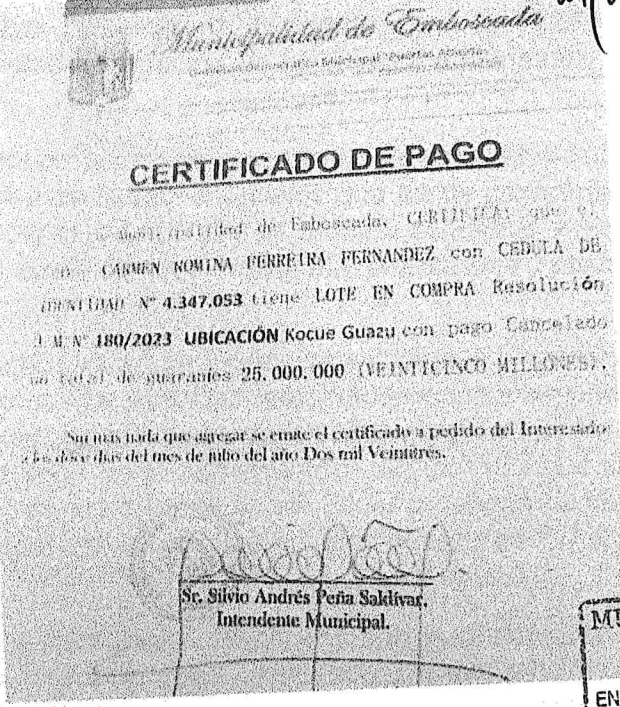
**QUE:** Veo con preocupación, que la Ambulancia que debería ser de uso de los Bomberos Voluntarios de Emboscada (azules) está estacionado en la dependencia de la Municipalidad de Emboscada sin supuestamente saberse el motivo del porqué se encuentra ahí, más aun que estos días aconteció la defunción de una persona por accidente que tuvo mucha demora para su traslado por posiblemente no contar con una ambulancia en la ciudad de Emboscada para los afectados de tal accidente. Cabe mencionar que el Sr. intendente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Salud e Intendente también tiene total responsabilidad en todo lo que se refiere a la Salud Pública dentro del distrito de la ciudad de Emboscada. Un solo día que no está al servicio de la sociedad Emboscadeña la Ambulancia puede ser motivo de irreparables pérdidas de vidas humanas.

**QUE:** Se tuvo que extremar recursos presentando pedidos de resoluciones aprobadas a las entidades públicas como el Ministerio de Economía y la Contraloría General de República para solicitar el pago de dietas de los Concejales Municipales que hasta la fecha de aprobación de la resolución en algunos casos se tenía deuda de 7 meses de atrasos con algunos concejales, es una muestra de discriminación, abuso de poder y autoritarismo de parte del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, más aun habiendo constancia que había saldos para pagos de los mismos durante casi todos los meses del año.

**QUE:** La situación en la parte de la Salud Pública de la ciudad de Emboscada deja mucho que desear, no se sabe que se hace del aporte del 5% de la recaudación Genuina que debería ser utilizado para salud por parte de la Intendencia Municipal, como así también la deuda pendiente en cuanto a herramientas, edificación y ambulancia, es inconcebible que en un presupuesto de casi 13.000.000.000 (Gs. Trece mil millones) anuales no podamos adquirir equipos o ambulancia en buen estado para salvar la vida de los ciudadanos emboscadeños.

**QUE:** En la mayoría de los casos de Compras de terrenos municipales, los supuestos pagos fueron justificados con Certificados de Pagos emitidos por la Municipalidad de Emboscada, sin que esto sea un documento legal o factura que es lo que corresponde en estos tipos de procedimientos, y estos pagos lo vemos de manera común desde los años 2018 hasta 2024. No sabemos, si dichos supuestos pagos fueron realizados por los ciudadanos o que fueron asentados o depositados en las cuentas de la Municipalidad de Emboscada o alguna persona se benefició con estos procedimientos generando una pérdida incalculable a toda la ciudadanía Emboscadeña y todo esto es con anuencia del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar.

27 (Veinte y siete)



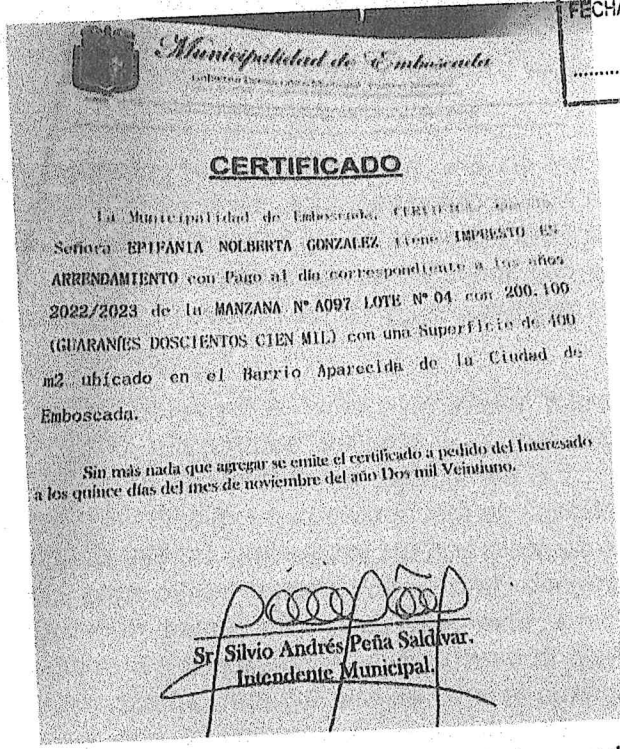
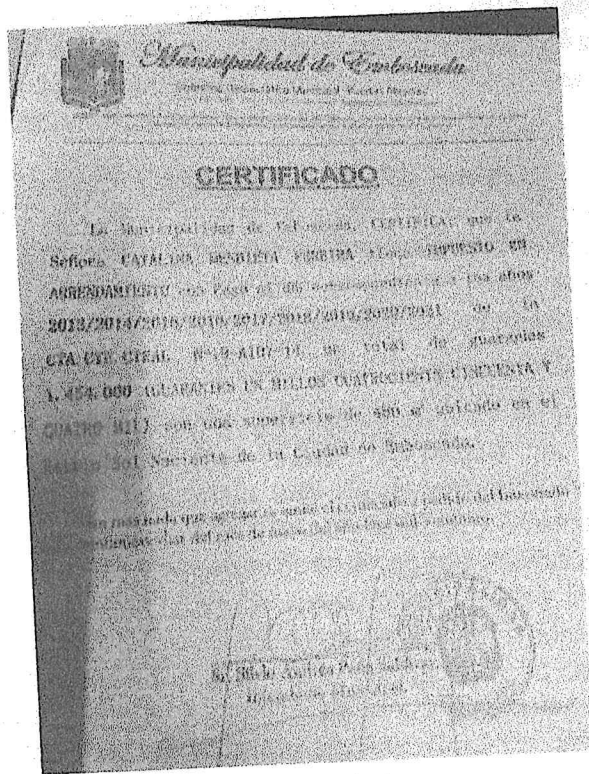
MUNICIPALIDAD  
JUNTA M  
MESA DE

ENTRADA N°:.....

RECURRENTE:.....

OBJETO:.....

FECHA:.....



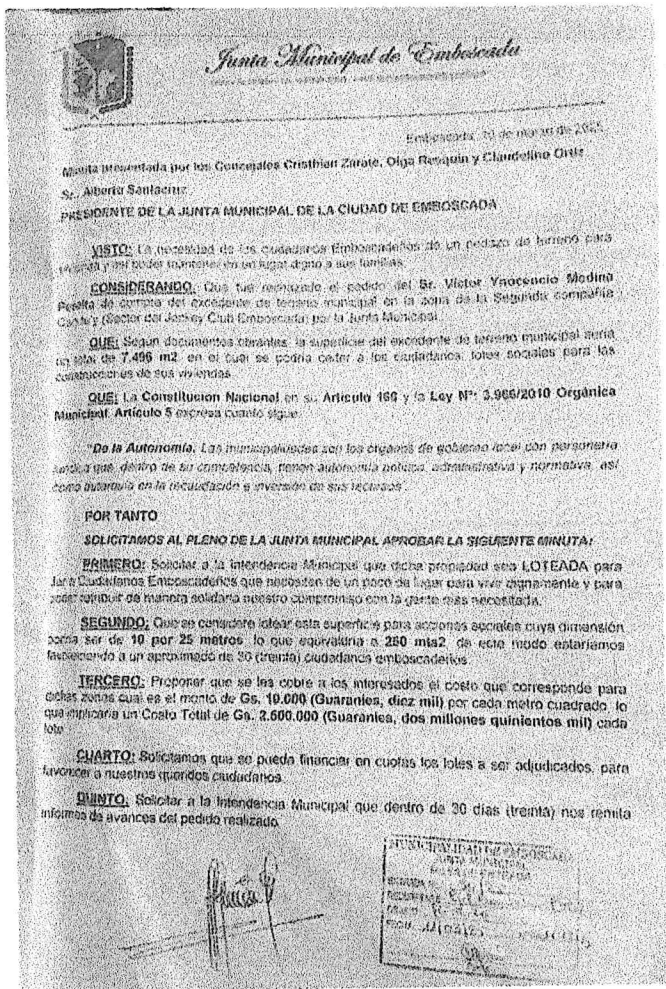
**QUE:** Los informes del 1° cuatrimestre del año 2024 y 2025 se entregó sin detalles de los movimientos de las distintas cuentas de la Municipalidad de Emboscada, solo en forma resumida por rubros, lo que hace imposible verificar que movimientos se realizaron en los meses de enero y febrero de cada año, tiempo en que se puede pagar las deudas flotantes de cada cierre de ejercicio fiscal, por ende, con estas acciones creemos que el Sr. Intendente Municipal quiere presionar a los concejales a que se le apruebe sus proyectos de ampliaciones y de eso pagar las deudas pendientes de los ejercicios fiscales fenecidos.

**QUE:** Hay rumores de ciudadanos del impresionante crecimiento económico del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, lo cual no condice con su condición de lo que percibiría como Intendente Municipal y se dice además que es dueño de gran cantidad de animales vacunos y que provee de carne vacuno a varias carnicerías de la ciudad de Emboscada y ciudades aledañas, y que los ingresos en los rubros de Impuestos de faenamientos, tasas por tabladas son irrisorias según los informes recibidos. Amén de esto deberíamos solicitar a las autoridades competentes informes que justifique que el

32



29 (Veinte y nueve)



MUNICIPALIDAD DE E	
JUNTA MUNICI	
MESA DE ENTR	
ENTRADA N°:	.....
RECURRENTE:	.....
OBJETO:	.....
FECHA:	.....
Firma	

**QUE:** El Señor Intendente Municipal en un afán de recaudar sin misericordia, vetó el proyecto de modificación que habíamos presentado en contra el excesivo costo del columbario que en principio era de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) sin que esto se justifique de ninguna manera con el ínfimo costo que tuvo la obra con relación a la intención del precio de venta y que gracias a la mayoría de los compañeros de la Junta Municipal se rechazó su Veto quedando firme el proyecto de modificación en un costo total de Gs. 3.527.000 (Guaraníes tres millones quinientos veinte y siete mil) demostrando una vez más la ambición desmedida de alguien que debería de velar por los intereses de los humildes ciudadanos y no de su propio interés nada más.

**QUE:** De manera prepotente el Sr. Intendente Municipal no presenta los documentos solicitados por Resolución de la Junta Municipal respecto al tema de dragado del Rio Piribebuy y que posiblemente sería explotado de manera directa o terciarizada por su compadre el Sr. Emelio Cabrera, esto produce un daño irreparable al Rio Piribebuy que a pesar de que estas empresas a lo mejor tengan licencia de Madres, lo cual no sabemos al no tener a disposición los documentos solicitados para su habilitación, podemos asegurar que atenta directamente contra el medio ambiente, y perjudica enormemente la forma de vida que tienen un grupo importante de emboscadeños cuál es la pesca.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 11 de la Ley N° 3.966/2010 INTERVENCION DE MUNICIPALIDADES expresa cuanto sigue: De conformidad al Art. 165 de la Constitución Nacional, las municipalidades podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, en los siguientes casos:

- 1) A solicitud de la Junta Municipal, por decisión de la mayoría absoluta;
- 2) Por desintegración de la Junta Municipal, que imposibilite su funcionamiento; y,
- 3) Por grave irregularidad en la ejecución de presupuesto o en la administración de sus bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República.

La intervención no se prolongará por más de noventa días, y si de ella resultare la existencia del caso previsto en el inciso 3), la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, podrá destituir al Intendente, o a la

Junta Municipal, debiendo el Tribunal Superior de Justicia Electora convocar a nuevos comicios para constituir las autoridades que reemplacen a las que hayan cesado en sus funciones, dentro de los noventa días siguientes a la resolución dictada por la Cámara de Diputados.

**POR TANTO:**

Viendo las innumerables situaciones de irregularidad en la Administración Municipal y al falta de ejecución de presupuesto en que posiblemente ha incurrido el Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar solicito al Pleno de la Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada aprobar el Pedido de Intervención a la Municipalidad de Emboscada, para de esa manera salir de todas las dudas que deja esta Administración Municipal.

*Handwritten notes:*  
 135/25  
 35/1/25

*Handwritten signature:*  
 Marlène Pereira

**MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA**  
**JUNTA MUNICIPAL**  
**MESA DE ENTRADA**

ENTRADA N.º: 135/25

RECURRENTE: Guil. Clavelino D.

OBJETO: Pedido de intervención

FECHA: 10-06-25 HORAS: 55

Firma: *Marlène Pereira*

**JUNTA MUNICIPAL**  
**EMBOSCADA**

**Observaciones del 1° Informe cuatrimestral de la Intendencia Municipal de Emboscada****1- Cuenta de FONACIDE CAPITAL:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 160.607.649

Cerramos con saldo en Abril 2025: 160.106.941

**Conclusión:** No se ejecutó absolutamente nada en este rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**2- Cuenta de CONTRIBUCION ESPECIAL:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 31.446.921

Cerramos con saldo en Abril 2025: 38.446.921

**Conclusión:** Aumenta inclusive pero no se ejecutó nada de este rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**3- Cuenta JUGOS DE AZAR:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 2.455.140

-En fecha 10/01/25 en Documento N° 1.073.169 a nombre de la Municipalidad de Emboscada de ingresó Gs.: **49.382.677**, esto sumamos al saldo inicial y nos da un total de Gs.: **51.837.817**

-En fecha 10/01/25 en Documentos N° 4.256.634/635/636 a nombre de **Víctor Ramón Alfonzo Cattonar** de Giro cheque por valor total de Gs.: **49.382.677**.

**Conclusión:** El Sr. Alfonzo Cattonar se presentó en la Junta Municipal como un consultor de Dinatran, en ese sentido bajo que concepto sería este pago realizado por la Municipalidad de Emboscada?.

**Recomendación:** Solicitar por resolución de la Junta Municipal los documentos que justifican este movimiento ya que en el informe no aparece detalle del mismo.

**4- Cuenta de COMPENSACION POR CESION DE ENERGIA LEY 7264:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 249.886.434

Cerramos con saldo en Abril 2025: 869.358.317

**Conclusión:** Aumenta inclusive 300% en saldo en esta cuenta pero no se ejecutó nada en ese rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**5- Cuenta de ROYALTIES:**

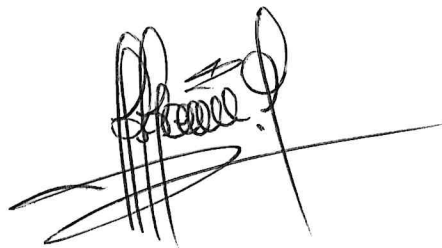
Arrancamos con saldo en Enero 2025: 2.264.943.445

Cerramos con saldo en Abril 2025: 3.514.552.590

**Conclusión:** Aumenta el saldo por más de Mil millones de Guaraníes en este tiempo, y según informe verificado se constata un solo pago por obras que fue el 06/03/25 a nombre de Giovanni Fabrizio Elizaur con documento N° 3.927.490 de monto Gs. **218.494.422**, después casi todos los gastos en este rubro fue para pagos a funcionarios, asesores, sub secretaria del estado y otros. Es impresionante mencionar la falta de ejecución en este rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**6- Cuenta RECURSOS GENUINOS y OTROS**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 54.842.938 y se cerró con saldo de: 173.659.491 (Entonces, porque no se le pagó a los concejales).



## OBSERVACIONES DE ENERO 25

N°	BENEFICIARIO	FECHA	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	CARMELO MARTINEZ	6/1/2025	905048/3	4256525	10.000.000	Compra de puertas metálicas para depósito de Columbarios (Esta obra tuvo un costo total de Gs.: 359.455.111 y aun así se sigue gastando aparentemente por esta obra.)
2	GRUPO AYESA	6/1/2025	905048/3	4256522	9.156.877	Combustible
3	SILVIO ANDRES PEÑA	10/1/2025	905048/3	4256535	25.720.000	SIN DETALLE
4	SILVIO ANDRES PEÑA	11/1/2025	905048/3	4256536	8.754.545	SIN DETALLE
5	EDUARDO SUGASTTI	15/1/2025	905048/3	4256544	3.000.000	Reparación palacargadora municipal
6	EDUARDO SUGASTTI	16/1/2025	905048/3	4256546	3.550.000	Reparación palacargadora municipal
7	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	16/1/2025	905048/3	4256548	3.090.000	Compra de pinturas Ympacril
8	RUFINO ARGUELLO BENITEZ	16/1/2025	905048/3	4256549	35.200.000	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos (Esta persona según versiones, falleció en fecha 12 de Octubre de 2024, como entonces recibió Ayuda social, es mas, cuando ya pasaron mas de 3 meses de su deseso)
9	GRUPO AYESA	17/1/2025	905048/3	4256550	6.970.000	Combustibles
10	ARNALDO INFRAN AYALA	18/1/2025	905048/3	4256555	12.500.000	Pago por circuito cerrado 1°
11	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	21/1/2025	905048/3	4256558	48.937.900	Compra de focos, pinturas, insecticidas, portafocos, trimy, clavos, aceite sthil (Es un monto demasiado importante para estos gastos de estos materiales, en donde se utilizó?)
12	EDUARDO SUGASTTI	24/1/2025	905048/3	4256561	7.000.000	Servicios personales
13	GRUPO CRISMA SA	24/1/2025	905048/3	4256562	2.500.000	Combustibles
14	EL PEQUE COMERCIAL SA	24/1/2025	905048/3	4256564	50.000.000	Subsidios y asistencia social - Compra de kit de alimentos para personas de escasos recursos (Si cada kit de alimentos costara Gs. 200.000, entonces se debió ayudar a mas de 250 personas Por resolución debemos de solicitar la lista de los adjudicados a este beneficio)
15	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	25/1/2025	905048/3	4256569	2.050.000	Compra de caños, pintura latex, aceite sthil
16	GRUPO AYESA	28/1/2025	905048/3	4256570	8.160.047	Combustibles
17	EDUARDO SUGASTTI	28/1/2025	905048/3	4256572	10.650.000	Reparación camión recolector municipal
18	ADELFO AGUERO	31/1/2025	905048/3	4256606	3.000.000	Combustibles

## OBSERVACIONES DE FEBRERO 25

N°	BENEFICIARIO	FECHA	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	3/2/2025	905048/3	4256607	3.600.000	Articulos de ferreteria
2	ADELFO AGUERO	6/2/2025	905048/3	4256609	9.685.080	Combustibles
3	ARNALDO INFRAN AYALA	6/2/2025	905048/3	4256611	12.159.091	Circuito cerrado instalacion
4	ZUSA SACI	6/2/2025	905048/3	4256612	2.000.000	Combustibles
5	SILVIO ANDRES PEÑA	6/2/2025	905048/3	4256613	800.440	Pasajes y viáticos
6	ZUSA SACI	6/2/2025	905048/3	4256616	1.318.000	Combustibles
7	GAMAX SRL	6/2/2025	905048/3	4256617	250.000	Combustibles
8	LT SA	6/2/2025	905048/3	4256619	1.036.150	Campo santo - Triturada
9	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	7/2/2025	905048/3	5263504	1.140.000	Gomeria - Tractor y Tumba
10	ELVIS ARGANA	7/2/2025	905048/3	5263507	1.460.000	Camión recolector - Reparación
11	EDUARDO SUGASTTI	7/2/2025	905048/3	5263508	550.000	Camión recolector - Reparación
12	MARIA DORITA ORTEGA	7/2/2025	905048/3	5263509	2.400.000	TV SMART 43" TOKYO - Circuito cerrado
13	NISSAI	7/2/2025	905048/3	5263511	2.151.927	Telefono y tripode
14	ANGELICA FERREIRA ORTEGA	7/2/2025	905048/3	5263520	5.153.168	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
15	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	10/2/2025	905048/3	5263543	1.653.636	Gomeria - Varios
16	ADELFO AGUERO	12/2/2025	905048/3	5263581	8.990.000	Combustibles
17	BRISTOL	12/2/2025	905048/3	5263584	3.769.000	Aire Split 18000 btu - Compra
18	SILVIO ANDRES PEÑA	15/2/2025	905048/3	5263588	12.000.000	SIN DETALLE
19	RICARDO CADIZ GARCIA	15/2/2025	905048/3	5263589	9.727.273	Camión recolector - Reparación
20	LETICIA MERLENE DUARTE	17/2/2025	905048/3	5263593	19.984.682	Empedrado Sol Naciente, Caragatay, Reparación y Mantenimiento
21	SERGIO AGUILERA DUARTE	17/2/2025	905048/3	5263594	1.823.863	Catering Servicio
22	EDUARDO SUGASTTI	21/2/2025	905048/3	5263596	7.758.473	Reparación Motoniveladora
23	JUAN CARLOS TORRES	21/2/2025	905048/3	5263596	7.003.636	Catering Servicio - Consumición de minutas y gaseosas para Adiencia Pública 2024
24	SILVIO ANDRES PEÑA	22/2/2025	905048/3	5263599	8.000.000	SIN DETALLE
25	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	25/2/2025	905048/3	5263606	2.500.000	Gomeria - Compra de dos cubiertas tractor municipal
26	LINO PEREIRA NUÑEZ	27/2/2025	905048/3	5263610	500.000	Campo santo - Carteles
27	MARIA VERENICE PATIÑO	27/2/2025	905048/3	5263624	1.235.000	Becas
28	ADELFO AGUERO	27/2/2025	905048/3	5263627	7.479.800	Combustibles

## OBSERVACIONES DE MARZO 25

N°	BENEFICIARIO	FECHA	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	5/3/2025	905048/3	5263641	4.863.636	POZO ARTESIANO - ISLA YOBAY
2	VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	10/3/2025	905048/3	5263661	1.350.000	JORNAL CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2024
3	ADELFO AGUERO	11/3/2025	905048/3	5263673	9.450.029	Combustibles
4	LILIANA ORTEGA VILLAMAYOR	11/3/2025	905048/3	5263674	4.377.273	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE NOVIEMBRE 2024
5	NOELIA LESME CARRILLO	11/3/2025	905048/3	5263675	4.377.273	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2024
6	FRANCISCO CUEVAS ORTIZ	12/3/2025	905048/3	5263678	4.377.273	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2024
7	RICARDO CADIZ GARCIA	12/3/2025	905048/3	5263679	12.645.455	Camión recolector - Reparación
8	EUSEBIA CESPEDAS DE RICARDO	12/3/2025	905048/3	5263680	5.100.000	CARTELES METALICOS DE SEÑALES DE TRANSITO
9	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	13/3/2025	905048/3	5263681	4.863.636	POZO ARTESIANO - ISLA YOBAY
10	SILVIO ANDRES PEÑA	17/3/2025	905048/3	5263686	24.000.000	SUELDOS Y GASTOS DE REPRESENTACION MES DE FEB
11	EDUARDO SUGASTTI	19/3/2025	905048/3	5263689	7.022.728	Reparación Palacargadora
12	ADELFO AGUERO	19/3/2025	905048/3	5263690	13.040.975	Combustibles
13	FELICIANO QUIÑONEZ VILLALBA	20/3/2025	905048/3	5263693	4.000.000	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
14	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	24/3/2025	905048/3	5263695	8.520.000	POZO ARTESIANO - GUANANI
15	OLGA RESQUIN	24/3/2025	905048/3	5263697	13.131.818	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTU
16	ZUSA SACI	25/3/2025	905048/3	5263698	382.000	Combustibles
17	CARMELO MARTINEZ	25/3/2025	905048/3	5263699	11.445.000	Campo santo - Repuestos - Aceite
18	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	27/3/2025	905048/3	5263710	1.350.000	Gomeria - Tractor municipal y Tumba
19	MOLINO SAN JUAN SRL	27/3/2025	905048/3	5263714	1.178.000	ALIMENTOS PARA PERSONAS
20	EDUARDO SUGASTTI	28/3/2025	905048/3	5263718	12.070.000	Reparación Palacargadora
21	ADELFO AGUERO	31/3/2025	905048/3	5263722	5.197.060	Combustibles

**OBSERVACIONES DE ABRIL 25**

N°	BENEFICIARIO:	FECHA:	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	NANCY CAROLINA BUSTO CANDIA	3/4/2025	905048/3	5263730	3.960.000	ALIMENTOS PARA PERSONAS
2	BARUA I SRL	3/4/2025	905048/3	5263732	5.009.000	CEMENTO, MUROCAL, VARILLAS Y ALAMBRES - COMPRA
3	ZUSA SACI	3/4/2025	905048/3	5263733	207.000	Combustibles
4	SUB SECRETARIA DE ESTADO	3/4/2025	905048/3	5263734	2.868.906	RETENCION DE IVA 30% GENUINO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
5	MARIA VERENICE PATIÑO	3/4/2025	905048/3	5263737	1.355.000	BECAS
6	ZUSA SACI	5/4/2025	905048/3	5263743	2.000.000	Combustibles
7	ADELFO AGÜERO	8/4/2025	905048/3	5263782	5.099.300	Combustibles
8	SISINIO ACOSTA FERNANDEZ	8/4/2025	905048/3	5263783	2.000.000	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
9	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	11/4/2025	905048/3	5263784	2.422.091	COMPRA DE CARBURADOR Y YMPACRIL
10	LETICIA MARLENE DUARTE	15/4/2025	905048/3	5263793	1.245.000	REPARACION MOTO MUNICIPAL
11	EL PEQUE COMERCIAL SA	22/4/2025	905048/3	5263740	29.672.700	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
12	ADELFO AGÜERO	23/4/2025	905048/3	5263796	5.040.067	Combustibles
13	LETICIA MARLENE DUARTE	28/4/2025	905048/3	5263801	450.000	COMPRA DE CASCOS
14	LETICIA MARLENE DUARTE	28/4/2025	905048/3	5263807	4.150.000	Campo santo - Plazas materiales de construccion
15	ENRIQUE JUAN MARTINEZ	28/4/2025	905048/3	5263806	610.000	Campo santo - Reparación electrica
16	IGNACIO DUARTE LEGUIZAMON	28/4/2025	905048/3	5263785	9.727.273	Empedrados y veredas reparaciones
17	ADELFO AGÜERO	29/4/2025	905048/3	5263808	7.025.739	Combustibles
18	ELVIO RECALDE	30/4/2025	905048/3	5263827	11.928.966	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
19	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNT.	30/4/2025	905048/3	5263828	12.000.000	REPARACION Y ADQUISICION DE BATERIA PARA AMBULANCIA

**RANKING DE PAGOS DURANTE LOS 4 MESES**

EL PEQUE COMERCIAL	= 79.672.700
SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR	= 79.274.985
ADELFO AGÜERO	= 74.008.050
LUCIA LEGUIZAMON DOMINGUEZ	= 60.099.991
EDUARDO SUGASTTI	= 51.601.201
RUFINO ARGUELLO BENITEZ	= 35.200.000
LETICIA MARLENE DUARTE	= 25.829.682
ARNALDO INSFRAN AYALA	= 24.659.091
GRUPO AYESA	= 24.286.924
RICARDO CADIZ	= 22.372.728
CARMELO MARTINEZ	= 21.445.000
MARÍA ISABEL ROJAS	= 18.247.272
ELVIO RECALDE	= 11.928.966
JUAN CARLOS TORRES	= 7.003.636
BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	= 6.643.636
ZUSA SACI	= 5.907.000

**RANKING DE ITEM DURANTE LOS 4 MESES**

AYUDA SOCIAL	= 137.954.834
COMBUSTIBLES	= 106.951.974
PINTURAS Y OTROS	= 54.077.900
CAMION RECOLECTOR REPARACION	= 42.032.728
REPARACION TRACTORES	= 33.401.201
EMPEDRADOS REPARACION Y MANTENIMIEN.	= 29.711.955
CAMPO SANTO	= 27.741.150
CIRCUITO CERRADO	= 24.659.091
CATERING Y ALIMENTOS PARA PERSONAS	= 13.965.499
REPARACION DE AMBULANCIA	= 12.000.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – FERRETERIA	= 8.609.000
GOMERIA	= 6.643.636
BECAS (MARÍA VERENICE PATIÑO)	= 2.590.000



.....  
Claudelino Ortiz Cuevas

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. Nº	O.P. Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
390-397-30-001	Productos e Insumos Metalicos	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	53	53	06/01/2025	905048/3	4256525	16035	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PUJESTAS METALICAS PARA DEPOSITO DE COLUMBARIOS	9,727,273
390-397-30-001	Productos e Insumos Metalicos	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	53	53	06/01/2025	905048/3	4256525	16035	Retención I.V.A	272,727
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugestifi	75	75	15/01/2025	905048/3	4256544	534	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PALACRGADORA MUNICIPAL	2,918,182
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugestifi	75	75	15/01/2025	905048/3	4256544	534	Retención I.V.A	81,818
260-266-30-001	Consultorias, Asesorias e Investigacione	455 MARIA ANDREA SANTANDER DUARTE	76	76	15/01/2025	905048/3	4256545	1132	PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS DE VISTA Y OIDO - SERVICIO PROFESIONAL	2,372,973
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugestifi	77	77	16/01/2025	905048/3	4256546	535	PAGO EN CONCEPTO DE REPRACION DE LA PALACARGADORA	3,453,182
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugestifi	77	77	16/01/2025	905048/3	4256546	535	Retención I.V.A	96,818
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucia Dominica Leguitzamon Gaona	79	79	16/01/2025	905048/3	4256548	14160	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PINTURAS YMPACRIL	3,095,727
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucia Dominica Leguitzamon Gaona	79	79	16/01/2025	905048/3	4256548	14160	Retención I.V.A	84,273
840-846-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	80	80	16/01/2025	905048/3	4256549	1	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	34,239,999
840-846-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	80	80	16/01/2025	905048/3	4256549	1	Retención I.V.A	960,001
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	503 GRUPO A Y E S.A	81	81	17/01/2025	905048/3	4256550	4298	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	6,970,000
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	706 ARNALDO INSFRAN AYALA	86	86	18/01/2025	905048/3	4256555	2207	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CIRCUITO CERRADO - 1ER PAGO PARCIAL	12,159,091
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	706 ARNALDO INSFRAN AYALA	86	86	18/01/2025	905048/3	4256555	2207	Retención I.V.A	340,909
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucia Dominica Leguitzamon Gaona	89	0	21/01/2025	905048/3	4256558	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE FOCOS, PINTURAS, INSECTICIDAS, PORTAFOCOS, TRIMY, CLAVOS, AGITE SHIL,	1,334,670
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucia Dominica Leguitzamon Gaona	89	90	21/01/2025	905048/3	4256559	1	Retención I.V.A	439,507
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	91	91	21/01/2025	905048/3	4256560	1	PAGO EN CONCEPTO DE INERSES MA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE AÑO 2024	1,310,057
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	91	91	21/01/2025	905048/3	4256560	1	PAGO EN CONCEPTO DE MPRA IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE AÑO 2024	1,310,057
390-399-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugestifi	98	98	24/01/2025	905048/3	4256561	540	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES	6,809,091
390-399-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugestifi	98	98	24/01/2025	905048/3	4256561	540	Retención I.V.A	190,809
390-399-30-001	Combustibles	452 GRUPO CRISMA S.A	99	99	24/01/2025	905048/3	4256562	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	2,500,000
390-399-30-001	Aportes a entidades educativas e institu	229 SONIA MABEL ORTEGA VILLAMAYOR	100	100	24/01/2025	905048/3	4256563	1	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA AL BALET MUNICIPAL DE EMBOSNCADA	3,000,000
390-399-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	101	101	24/01/2025	905048/3	4256564	2227	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE KIT DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	50,000,000

DETALLE DE EGRESOS DEL:

31/2025

AL: 31/01/2025



Usuario: DBA  
Fecha: 09/06/2025  
Hora: 10:13:38

tubro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
840-842-30-001	Aportes a entidades educativas e institú	707 SANISART E.A.S	103	103	24/01/2025	905048/3	4256566	3813	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIALES DE CONTRICCION PARA LA LIGA EMBOSCADERA DE DEPORTES	2,201,282
840-842-30-001	Aportes a entidades educativas e institú	707 SANISART E.A.S	103	103	24/01/2025	905048/3	4256566	3813	Retención I.V.A	61,718
240-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	20 ALCIDES DAVID GIMENEZ ROSALES	104	104	25/01/2025	905048/3	4256567	20	PAGO EN CONCEPTO DE REREPARACION DE ARRANQUE ALTERNADOR Y PARTE ELECTRICA CAMIONETA TOYOTA BLANCA	1,126,000
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	143 HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	105	105	25/01/2025	905048/3	4256568	1764	PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DPTO. JUZGADO DE FALTA, RECUDACION, RECEPCION	1,150,000
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucía Dominica Leguizamón Gaona	106	106	25/01/2025	905048/3	4256569	14185	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAÑOS, PINTURA LATEX, ACEITE STIHL	1,984,091
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucía Dominica Leguizamón Gaona	106	106	25/01/2025	905048/3	4256569	14185	Retención I.V.A	55,939
360-361-30-001	Combustibles	503 GRUPO A Y E S.A	107	107	28/01/2025	905048/3	4256570	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	8,160,047
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastá	109	109	28/01/2025	905048/3	4256572	541	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES POR REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	10,359,545
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastá	109	109	28/01/2025	905048/3	4256572	541	Retención I.V.A	290,455
360-361-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	141	141	31/01/2025	905048/3	4256606	17351	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	3,000,000
360-361-30-001	Multas y Recargos	202 Banco Nacional de Fomento	142	142	31/01/2025	691050/5	142	1	PAGO EN CONCEPTO DE MULTA POE EMISION DE CHEQUE BAJO VALOS - CHEQUE NUMERO 4227104 Y 4227105	11,000
240-263-30-001	Servicios Bancarios	202 Banco Nacional de Fomento	143	143	31/01/2025	905048/3	143	1	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BANCARIOS - COBRO POR EMISION DE CHEQUERAS PARA LA CTA N° 9050483	1,100,000

219,380,484



*[Handwritten signature]*  
Secretario General



*[Handwritten signature]*  
Silvio A. Peña Saldivar  
Intendente Municipal

*[Handwritten signature]*  
Lic. Sandra Ojeda  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Emboscada

60



Página: 10  
 Usuario: DBA  
 Fecha: 31/05/2025  
 Hora: 12:16:26

DEL: 01/01/2025 AL: 31/01/2025

IBRO BANCO  
 CUENTA Nº: 905048/3  
 171,184,761

ENTIDAD: B. N. F.  
 SALDO INICIAL:

Municipalidad de Emboscada

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq.Nro.	Documento Nº	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
31/01/2025	171,184,761	BOLETA NRO.	INGESO DE FECHA		1,774,862	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	67,000		171,251,761
31/01/2025	171,251,761	BOLETA NRO.	INGESO DE FECHA		1,777,426	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	50,000		171,301,761
31/01/2025	171,301,761	BOLETA NRO.	INGESO DE FECHA		1,781,621	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	425,000		171,726,761
31/01/2025	171,726,761	BOLETA NRO.	INGESO DE FECHA		1,819,917	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	4,932,730		176,659,491
31/01/2025	176,659,491	GIRO DE CHEQUE		141	4,256,606	ADELFO AGUERO CONTRERA		3,000,000	173,659,491
<b>Totales</b>							<b>666,799,089</b>	<b>547,982,536</b>	

A. Peña Saldivar  
 Interendente Municipal



A. Peña Saldivar  
 Interendente Municipal



36 (Treinta y seis)

41



Código	Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-144-30-011	Jornales Royalties	144	144	01/02/2025	905088/1	3927447	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	145	145	03/02/2025	905088/1	3927448	161	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,918,182
140-144-30-011	Jornales Royalties	146	146	03/02/2025	905088/1	3927450	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	147	147	03/02/2025	905088/1	3927451	165	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	3,890,909
140-144-30-011	Jornales Royalties	148	148	03/02/2025	905088/1	3927452	215	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	149	149	03/02/2025	905088/1	3927453	184	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,334,545
140-144-30-011	Jornales Royalties	150	150	03/02/2025	905088/1	3927454	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,285,909
140-144-30-011	Jornales Royalties	151	151	03/02/2025	905088/1	3927455	167	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	152	152	03/02/2025	905088/1	3927456	57	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	1,882,227
140-144-30-011	Jornales Royalties	153	153	03/02/2025	905088/1	3927457	210	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,013,545
140-144-30-011	Jornales Royalties	154	154	03/02/2025	905088/1	3927458	60	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,237,273
140-144-30-011	Jornales Royalties	155	155	03/02/2025	905088/1	3927459	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	1,799,545
140-144-30-011	Jornales Royalties	156	156	03/02/2025	905088/1	3927460	16	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,091,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	157	157	03/02/2025	905088/1	3927461	54	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,237,273
140-144-30-011	Jornales Royalties	158	158	03/02/2025	905088/1	3927462	158	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,140,000

st (Control y Cuenta)



DETALLE DE EGRESOS DEL: 01.025 AL: 20/02/2025

Usuario: DBA  
Fecha: 09/06/2025  
Hora: 10:14:04

38 (Treinta y ocho)

no	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque Factura	Concepto	Monto
144-30-011	Jornales Royalties	430 RUTH ANA LIA DIAZ CACERES	159	159	03/02/2025	905088/1	3927464	33 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
144-30-011	Jornales Royalties	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	160	160	03/02/2025	905088/1	3927465	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,140,000
399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucía Dominica Leguizamón Geona	161	161	03/02/2025	905048/3	4256607	1 PAGO EN CONCEPTO DE ARTICULOS DE FERRETERIA	3,600,000
849-30-001	Otras transferencias corrientes	405 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES	162	162	04/02/2025	905048/3	4256608	177 PAGO EN CONCEPTO DE APORTE MENSUALES A LA M.M.C	8,000,000
361-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	163	163	06/02/2025	905048/3	4256609	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	9,685,080
266-30-001	Consultorias, Asesorias e Investigaciones	706 ARNALDO INSFRAN AYALA	165	165	06/02/2025	905048/3	4256611	2215 PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION ADQUISICION Y TRABAJO DE INSTALACION SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	12,159,091
230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	70 SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR	167	167	06/02/2025	905048/3	4256613	1 PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	800,440
230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	45 SANDRA ALICIA CUEDA BAZAN	168	168	06/02/2025	905048/3	4256614	1 PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	207,500
230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	39 ARTURO PETERS PEREIRA	169	169	06/02/2025	905048/3	4256615	1 PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	137,500
361-30-001	Combustibles	188 ZUSA S.A.C.I	170	170	06/02/2025	905048/3	4256616	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	1,318,000
361-30-001	Combustibles	424 GAMAX S.R.L	171	171	06/02/2025	905048/3	4256617	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	250,000
399-30-001	Productos e Insumos No Metálicos	447 LT S.A	172	172	06/02/2025	905048/3	4256619	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PIEDRASTRITURADA PARA CAMPO SANTO	1,036,150
333-30-001	Productos e Impresiones de Artes Grafica	377 CATALINA FERNANDEZ SANCHEZ	173	173	06/02/2025	905048/3	4256620	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RECIBOS PARA RECOLECCION	1,000,000
342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñas	418 ALANA JOYAS	174	174	06/02/2025	905048/3	4256621	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE SELLOS, TINTAS Y GOMAS PARA DPTP TRANSITO Y JUNTA MUNICIPAL	270,000
342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñas	117 MAURICIO CAÑETE PEREIRA	175	175	06/02/2025	905048/3	4256622	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TONER	260,000
342-30-001	Alquileres y Derechos Varios	159 SARA LILIANA AYALA CUEVAS	176	176	06/02/2025	905048/3	4256623	1 PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE SILLAS PARA INAGURACIONES	485,000
341-30-001	Elementos de Limpieza	80 FJ TRADING GROUP S.A	177	177	06/02/2025	905048/3	4256624	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS DE RESIDUOS	870,000
342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñas	448 CRISTIAN DAVID COLIMAN	178	178	06/02/2025	905048/3	4256625	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARGADOR PARA EQUIPO DE SONIDO, ADAPTADORES PARA WIFI, ACCESORIOS PARA	320,000
342-30-001	Bienes de Consumo Varios	448 CRISTIAN DAVID COLIMAN	178	178	06/02/2025	905048/3	4256625	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARGADOR PARA EQUIPO DE SONIDO, ADAPTADORES PARA WIFI, ACCESORIOS PARA	110,000
111-30-001	Alimentos para Personas	58 AGUA VIVA DE ING. JUSTO PASTOR	179	179	07/02/2025	905048/3	5263601	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA BIDONES PARA	429,000

43

DETALLE DE EGRESOS Del: 01/02/2025

AL: 28/02/2025



Usuario: DSA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:14:04

39 (Treinta y nueve)

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10-311-30-001	Alimentos para Personas	449 LAURA NATHALIA COLMAN RODAS	180	180	07/02/2025	905048/3	5263502	149787	DE AGUA DE 20 LTS PARA CONSUMO PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE GOLOCINAS PARA FESTEJO DIA DE REYES MAGOS	466,000
40-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	20 ALCIDES DAVID GIMENEZ ROSALES	181	181	07/02/2025	905048/3	5263503	16	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PARTE ELECTRICA CAMION TUMBA MUNICIPAL	250,000
10-249-30-001	Servicios de Aseo, Mant. y Rep. Menores	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	182	182	07/02/2025	905048/3	5263504	389	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA VARIOS DEL TRACTOR Y TUMBA	1,140,000
10-331-30-001	Papel de Escritorio y Carton	9 JW ENTERPRISES S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLIPS	567,000
10-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	9 JW ENTERPRISES S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLIPS	334,500
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	1 J CONSTRUC S.R.L.	184	184	07/02/2025	905048/3	5263506	61491	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE VALVULA 4 VIAS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	1,420,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	460 ELVIS ARGANA	185	185	07/02/2025	905048/3	5263507	38219	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DOLENOIDE DE 24 VOLTIOS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR	1,460,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastiti	186	186	07/02/2025	905048/3	5263508	542	PAGO EN CONCEPTO DE MANO DE OBRA POR REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	550,000
10-241-30-001	Adquisición de Muebles y Enseres	668 MARIA DORITA ORTEGA ORTIZ	187	187	07/02/2025	905048/3	5263509	617	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TV SMART 43 P TOKIO PARA CIRCUITO CERRADO Y COMPRA DE VENTILADOR TOKIO	2,400,000
10-243-30-001	Productos e Impresiones de Artes Grafica	10 IMPRESIONES SERIGRAF S.R.L.	188	188	07/02/2025	905048/3	5263510	1247	PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE FACTURAS PARA CAJA	1,650,000
10-243-30-001	Bienes de Consumo Varios	461 NISSEI	189	189	07/02/2025	905048/3	5263511	53687	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TELEFONO CON BUENA CAMARA, TRIPODE PARA TRANSMISION, MICROFONO A BLUJET	2,151,927
10-243-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	506 PS LINE S.A	190	190	07/02/2025	905048/3	5263512	11746	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TONER PARA DPTO U.O.C	869,000
243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	143 HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	191	191	07/02/2025	905048/3	5263513	1760	PAGO EN CONCEPTO DE COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONANDO DE 12000 BTU Y AIRE ACONDICION	750,000
243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	257 MIGUEL ANGEL DIAZ SANABRIA	192	192	07/02/2025	905048/3	5263514	2469	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTOCIERRA STIHL	1,040,000
243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	654 PASTOR ANTONIO MORALES AREVALOS	193	193	07/02/2025	905048/3	5263515	45006	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAJA REDUCTORA PARA REPARACION DE MOTOCARRO	330,000
11-10-001	Alimentos para Personas	463 RICHARD RUBEN ROJAS MENDIETA	194	194	07/02/2025	905048/3	5263516	33	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PAN DULCES PARA DIA DE REYES MAGOS	1,050,000
10-243-30-001	Otros Servicios Varios	129 JUAN CARLOS ARAUJO CABELLERO	195	195	07/02/2025	905048/3	5263517	672	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE	900,000

44

DETALLE DE EGRESOS CCL: 01/02/2025 AL: 26/02/2025

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:14:04



Abro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10-311-30-001	Alimentos para Personas	449 LAURA NATHALIA COLMAN RODAS	180	180	07/02/2025	905048/3	5263502	149787	DE AGUA DE 20 LTS PARA CONSUMO PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE GOLOCINAS PARA FESTEJO DIA DE REYES MAGOS	466,000
40-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	20 ALCIDES DAVID GIMENEZ ROSALES	181	181	07/02/2025	905048/3	5263503	16	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PARTE ELECTRICA CAMION TUMBA MUNICIPAL	250,000
10-249-30-001	Servicios de Asoc, Mant. y Rep. Menores	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	182	182	07/02/2025	905048/3	5263504	389	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA VARIOS DEL TRACTOR Y TUMBA	1,140,000
10-331-30-001	Papel de Escritorio y Carton	9 JW ENTERPRISES .S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLIPS	567,000
10-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	9 JW ENTERPRISES .S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLIPS	334,500
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	1 J CONSTRUC S.R.L.	184	184	07/02/2025	905048/3	5263506	61491	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE VALVULA 4 VIAS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	1,420,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	460 ELVIS ARGANA	185	185	07/02/2025	905048/3	5263507	38219	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DOLENCOIDE DE 24 VOLTIOS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR	1,460,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastá	186	186	07/02/2025	905048/3	5263508	542	PAGO EN CONCEPTO DE MANO DE OBRA POR REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	550,000
10-243-30-001	Adquisicion de Muebles y Enseres	668 MARIA DORITA ORTEGA ORTIZ	187	187	07/02/2025	905048/3	5263508	617	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TV SMART 43 P TOKIO PARA CIRCUITO CERRADO Y COMPRA DE VENTILADOR TOKIO	2,400,000
10-333-30-001	Productos e Impresiones de Artes Grafica	10 IMPRESIONES SERIGRAF S.R.L	188	188	07/02/2025	905048/3	5263510	1247	PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE FACTURAS PARA CAJA	1,650,000
10-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	481 NISSEI	189	189	07/02/2025	905048/3	5263511	53687	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TELEFONO CON BUENA CAMARA, TRIPODE PARA TRANSMISION, MICROFONO A BLUJET TONER PARA DPTO U.O.C	2,151,927
10-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	506 PS LINE S.A	190	190	07/02/2025	905048/3	5263512	11746	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TONER PARA DPTO U.O.C	869,000
10-343-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	143 HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	191	191	07/02/2025	905048/3	5263513	1760	PAGO EN CONCEPTO DE COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONANDO DE 12000 BTU Y AIRE ACONDICION	750,000
10-343-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	257 MIGUEL ANGEL DIAZ SANABRIA	192	192	07/02/2025	905048/3	5263514	2469	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTOCIERRA STHL	1,040,000
10-343-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	654 PASTOR ANTONIO MORALES AREVALOS	193	193	07/02/2025	905048/3	5263515	45006	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAJA REDUCTORA PARA REPARACION DE MOTOCARRO	330,000
10-343-30-001	Alimentos para Personas	463 RICHARD RUBEN ROJAS MENDIETA	194	194	07/02/2025	905048/3	5263516	33	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PAN DULCES PARA DIA DE REYES MAGOS	1,050,000
10-343-30-001	Otros Servicios Varios	129 JUAN CARLOS ARAUJO CABELLERO	195	195	07/02/2025	905048/3	5263517	672	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE	900,000

45



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:14:05

41 (Cuarenta y uno)

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10-398-30-001	Productos e Insumos No Metálicos	680 PABLO SANTAGRUZ ORTIZ	186	196	07/02/2025	905048/3	5263518	2489	TRANSLADO A CAACUPE PARA LA PASTORAL JUVENIL	2,500,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	257 MIGUEL ANGEL DIAZ SANABRIA	187	197	07/02/2025	905048/3	5263519	2487	LADRILLOS COMUN	510,000
10-846-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	464 ANGELICA FERREIRA ORTEGA	188	198	07/02/2025	905048/3	5263520	1	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTOCIERRA	5,153,168
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	203	203	07/02/2025	905048/3	5263525	1	PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	271,207
10-238-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	204	204	07/02/2025	905048/3	5263526	1	PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	948,208
10-214-30-001	Teléfonos, Telex y Telefax y Otros Servi	387 RED PARAGUAYA DE	206	206	07/02/2025	905048/3	5263528	1	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2024	240,000
10-324-30-001	Calzados	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	207	207	07/02/2025	905048/3	5263529	5540	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRAS DE CAMISAS, PANTALONES BOSTAS PARA P.M.T	340,000
10-322-30-001	Prendas de Vestir	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	207	207	07/02/2025	905048/3	5263529	5540	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRAS DE CAMISAS, PANTALONES BOSTAS PARA P.M.T	880,000
10-322-30-001	Prendas de Vestir	465 ABILIO CUEVAS	208	208	07/02/2025	905048/3	5263530	874	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA P.M.T	460,000
10-322-30-001	Prendas de Vestir	466 JESUS ERNESTO SOSA ZARATE	209	209	07/02/2025	905048/3	5263531	1540	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CINTOS Y CARTUCHERAS PARA P.M.T	240,000
10-144-30-001	Journal	109 CAROLINA RIQUELME	210	210	07/02/2025	905048/3	5263532	126	PAGO EN CONCEPTO DE JORNAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,431,818
10-241-30-001	Servicios de Aseo, Mant. y Rep. Menores	17 MARIAN S.A.	211	211	07/02/2025	905048/3	5263533	18233	PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO CAMIONETA MUNICIPAL	1,025,000
10-144-30-001	Journal	68 PEDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	212	212	07/02/2025	905048/3	5263534	136	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
10-144-30-001	Journal	708 FERNANDO OSMAR KARABIA ARGUELLO	215	215	08/02/2025	905048/3	5263538	540	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,431,818
10-144-30-001	Aportes a entidades educativas e insitu	468 JOSE CUEVAS YEGROS	216	216	08/02/2025	905048/3	5263539	104	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES POR TRABAJO DE MOVIMIENTO DE SUELO PARA CANTEROS DE EBOS	10,000,000
10-144-30-001	Aportes a entidades educativas e insitu	469 JUNTA DE SANEAMIENTO CANDUY	217	217	08/02/2025	905048/3	5263540	1	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPARACION DE POZO ARTESIANO BARRIO CANDUY	5,000,000
10-144-30-001	Lubricantes	383 JOSE HERNAN NOQUEGA MARTINEZ	218	218	08/02/2025	905048/3	5263541	3404	PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	720,000

46

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

DBA  
 Usuario: DBA  
 Fecha: 08/08/2025  
 Hora: 10:14:05



Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
40-249-30-001	Servicios de Aseo, Mant. y Rep. Menores	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	220	220	10/02/2025	905048/3	5263543	397	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE GOMERIA VARIOS	1,653,636
40-144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	236	236	12/02/2025	905048/3	5263561	180	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025 - 1ER PAGO PARCIAL	2,431,818
40-144-30-001	Jornales	470 MARIA JAZMIN VILLAMAYOR CORRALES	256	256	12/02/2025	905048/3	5263579	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
60-361-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	258	258	12/02/2025	905048/3	5263581	17516	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	8,990,000
40-144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	260	260	12/02/2025	905048/3	5263583	181	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE JORNALES MES DE ENERO AÑO 2025	200,000
40-341-30-001	Adquisición de Muebles y Enseres	471 BRISTOL S.A	261	261	12/02/2025	905048/3	5263584	2011	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT MIDEAS DE 18000 FIC + KIT C/INSTALACION ECOL	3,769,000
40-342-30-001	Aportes a entidades educativas e Institú	472 VICTOR CESAR BENITEZ CHAMORRO	263	263	14/02/2025	905048/3	5263587	3042	PAGO EN CONCEPTO DE DESMONTAJE Y MONTAJE ELECTROBOMBA PARA REPARACION DE POSO ARTESIANO EN ISLA JOBAI	1,928,000
40-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	473 RICARDO CADIZ GARCIA	265	265	15/02/2025	905048/3	5263589	686	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE PARTES AFECTADAS VARIAS DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL SEGUN CONT	9,727,273
40-241-30-001	Construcciones de Obras de Uso Público	234 LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	269	269	17/02/2025	905048/3	5263593	1399	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EMPEDRADOS BARRIO SOL NACIENTE, CARAGUATAY Y SANTO CATERING	19,984,682
60-294-30-001	Servicio de Catering	608 SERGIO DANIEL AGUILERA DUARTE	270	270	17/02/2025	905048/3	5263594	172	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE CATERING	1,823,863
40-112-30-001	Dietas	173 CRISTIAN DANIEL BUSTOS MARTINEZ	271	271	18/02/2025	905048/3	5263595	108	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
40-113-30-001	Cuentos de representación	173 CRISTIAN DANIEL BUSTOS MARTINEZ	271	271	18/02/2025	905048/3	5263595	108	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
40-341-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugasti	272	272	21/02/2025	905048/3	5263596	546	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE BOMBA DE TRANSMISION CON MANO DE OBRA PARA LA MOTONVELADORA	7,758,473
40-341-30-001	Otros Servicios Varios	474 JUAN CARLOS TORREZ BUSTOS	274	274	21/02/2025	905048/3	5263598	1882	PAGO EN CONCEPTO DE CONSUMISION DE MINUTAS Y GASEOSAS PARA LA AUDIENCIA PUBLICA AÑO 2024	7,003,636
40-144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	276	276	22/02/2025	905048/3	5263600	182	PAGO EN CONCEPTO DE ADELANTO JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,000,000
40-341-30-001	Lubricantes	363 JOSE HERNAN NOGUECA MARTINEZ	277	277	22/02/2025	905048/3	5263601	3418	PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES DE FEBRERO AÑO 2025	1,190,000
40-341-30-001	Aportes a entidades educativas e Institú	475 JOSE FELIPE BOGARIN COLMAN	279	279	24/02/2025	905048/3	5263603	1042	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE	14,045,454

47

Completado x1



DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:14:05

43 (Cuarentay tres)

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
110-392-30-001	Cubiertas y Camaras de Aire	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	281	281	25/02/2025	905048/3	5263606	400	INDUMENTARIAS DEPORTIVAS	2,500,000
110-111-30-001	Sueldos	46 MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUERO	282	282	26/02/2025	905048/3	5263607	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,590,000
340-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	476 RITA NATALIA AVEIRO PORTILLO	285	284	27/02/2025	FONDO FIJO	285	2472		150,000
340-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	477 COMERCIAL MARCE S.A	286	285	27/02/2025	FONDO FIJO	286	6611		232,000
340-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	508 YONY M. QUEVEDO SCARPELLINI	287	286	27/02/2025	FONDO FIJO	287	37229		50,000
390-392-30-001	Cubiertas y Camaras de Aire	508 YONY M. QUEVEDO SCARPELLINI	288	287	27/02/2025	FONDO FIJO	288	37228		120,000
340-341-30-001	Elementos de Limpieza	479 ROQUE MELGAREJO MONTIEL	289	288	27/02/2025	FONDO FIJO	289	14858		12,000
340-354-30-001	Insecticidas, Fumigantes y Otros	479 ROQUE MELGAREJO MONTIEL	290	289	27/02/2025	FONDO FIJO	290	14859		50,000
340-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	480 OUTLET CIUDAD DEL ESTE S.R.L	291	290	27/02/2025	FONDO FIJO	291	213627		70,000
340-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	481 HECTOR SAMUEL GRAU FERNANDEZ	292	291	27/02/2025	FONDO FIJO	292	4350		45,000
310-311-30-001	Alimentos para Personas	628 NATIVIDAD S.R.L	293	292	27/02/2025	FONDO FIJO	293	31920		25,300
310-341-30-001	Elementos de Limpieza	651 GRUPO BC MULTIMARCAS S.R.L	294	293	27/02/2025	FONDO FIJO	294	40066		160,000
340-344-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	482 OSCAR RUBEN MARTINEZ BAEZ	295	294	27/02/2025	FONDO FIJO	295	4281		90,000
340-344-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	482 OSCAR RUBEN MARTINEZ BAEZ	296	295	27/02/2025	FONDO FIJO	296	4292		50,000
340-343-30-001	Utiles y Materiales Electricos	7 CESAR ELENO CABRERA FALCON	287	286	27/02/2025	FONDO FIJO	287	34409		36,000
310-330-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	288	287	27/02/2025	FONDO FIJO	288	9115		68,400
310-284-30-001	Servicio de Catering	509 RICARDO GERONIMO GARCIA ACOSTA	289	288	27/02/2025	FONDO FIJO	289	1609		65,000
310-284-30-001	Servicio de Catering	438 SUPER PLUS EAS	300	289	27/02/2025	FONDO FIJO	300	1165		31,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	147 REDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	301	300	27/02/2025	FONDO FIJO	301	4518		100,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	433 CARMELO GIMENEZ	302	301	27/02/2025	FONDO FIJO	302	1		20,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	41 MARIA BELEN CARDOZO COLARTE	303	302	27/02/2025	FONDO FIJO	303	1570		42,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	304	303	27/02/2025	FONDO FIJO	304	1		10,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	305	304	27/02/2025	FONDO FIJO	305	35403		72,998
310-311-30-001	Alimentos para Personas	439 SUPER PLUS EAS	306	305	27/02/2025	FONDO FIJO	306	1923		28,000
310-284-30-001	Servicio de Catering	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	307	306	27/02/2025	FONDO FIJO	307	1		10,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	95 LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	308	307	27/02/2025	FONDO FIJO	308	142165		11,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	309	308	27/02/2025	FONDO FIJO	309	1		31,028
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	310	309	27/02/2025	FONDO FIJO	310	1		34,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	95 LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	311	310	27/02/2025	FONDO FIJO	311	180		50,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	470 MARIA JAZMIN VILLAMAYOR CORRALES	312	311	27/02/2025	FONDO FIJO	312	181		50,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	313	312	27/02/2025	FONDO FIJO	313	3620		24,000
310-141-30-001	Elementos de Limpieza	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	314	313	27/02/2025	FONDO FIJO	314	40369		52,000
310-111-30-001	Elementos para Personas	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	315	314	27/02/2025	FONDO FIJO	315	40370		27,800
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	316	315	27/02/2025	FONDO FIJO	316	1		75,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	317	316	27/02/2025	FONDO FIJO	317	1		92,000
310-230-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	318	317	27/02/2025	FONDO FIJO	318	1433		32,000

48

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

DBA  
Usuario: DBA  
Fecha: 08/08/2025  
Hora: 10:14:05



Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
340-341-30-001	Elementos de Limpieza	479 ROQUE MELGAREJO MONTIEL	319	318	27/02/2025	FONDO FLUO	319	16089		132,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	320	319	27/02/2025	FONDO FLUO	320	1		10,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	321	320	27/02/2025	FONDO FLUO	321	1		33,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	322	321	27/02/2025	FONDO FLUO	322	1		15,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	323	322	27/02/2025	FONDO FLUO	323	1		37,650
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	324	323	27/02/2025	FONDO FLUO	324	1		20,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	325	324	27/02/2025	FONDO FLUO	325	1		57,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	326	325	27/02/2025	FONDO FLUO	326	1		10,000
230-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	327	326	27/02/2025	FONDO FLUO	327	1		43,778
40-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	236 QUELLY KARINA ROMERO JARA	328	327	27/02/2025	FONDO FLUO	328	43291		195,000
40-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	1 J CONSTRUC S.R.L.	329	328	27/02/2025	FONDO FLUO	329	61253		185,000
30-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	330	329	27/02/2025	FONDO FLUO	330	1		53,000
30-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	331	330	27/02/2025	FONDO FLUO	331	2390		158,000
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	332	331	27/02/2025	FONDO FLUO	332	1		10,000
30-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	333	332	27/02/2025	FONDO FLUO	333	1		10,000
30-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	334	333	27/02/2025	FONDO FLUO	334	1		39,781
30-239-30-001	Pasejes y Viáticos Varios	39 ARTURO PETTERS PEREIRA	335	334	27/02/2025	FONDO FLUO	335	178		100,000
30-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	619 LEFORT S.R.L.	336	335	27/02/2025	FONDO FLUO	336	22674		550,000
30-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	236 QUELLY KARINA ROMERO JARA	337	336	27/02/2025	FONDO FLUO	337	42486		107,500
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	483 MARIZA MONSERRAT KARABIA ARGUELLO	338	337	27/02/2025	FONDO FLUO	338	907		71,000
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	484 JULIA VILLALBA ALVAREZ	339	338	27/02/2025	FONDO FLUO	339	79233		128,800
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	485 PEDRO JOSE PEREIRA MEZA	340	339	27/02/2025	FONDO FLUO	340	27984		55,000
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	236 QUELLY KARINA ROMERO JARA	341	340	27/02/2025	FONDO FLUO	341	1		26,325
30-341-30-001	Elementos de Limpieza	484 JULIA VILLALBA ALVAREZ	342	341	27/02/2025	FONDO FLUO	342	71425		36,500
30-342-30-001	Mant. y Rep. Menores de Edificios y Lota	80 FJ TRADING GROUP S.A	343	342	27/02/2025	905048/3	5263608	8778	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS DE RESIDUOS SOLIDOS	493,000
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	486 OSVALDO ALCIDES GUERRERO AYALA	344	343	27/02/2025	905048/3	5263609	751	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION BAÑO DEL PLUDEPORTIVO	900,000
30-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	487 LINO ANDRES PEREIRA NUÑEZ	345	344	27/02/2025	905048/3	5263610	453	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARTELES CAMPO SANTO	550,000
30-300-30-001	Otras transferencias corrientes	119 AMUCOR	347	345	27/02/2025	905048/3	5263612	288	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	150,000
30-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	287 NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	348	347	27/02/2025	905048/3	5263613	5300	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TONERS Y TINTAS	2,525,000
30-300-30-001	Papel de Escritorio y Carton	9 JW ENTERPRISES S.A.	349	348	27/02/2025	905048/3	5263614	16916	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMAS DE OFICIO Y BIBLIORATOS	280,000
30-300-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	9 JW ENTERPRISES S.A.	349	349	27/02/2025	905048/3	5263614	16916	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMAS DE OFICIO Y BIBLIORATOS	225,750
30-300-30-001	Mant y Rep. Menores de Maquinaria, Equ	9 JW ENTERPRISES S.A.	350	349	27/02/2025	905048/3	5263615	17715	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE IMPRESORA DPTO HACIENDA	1,485,200
30-300-30-001	Produccion e Impresiones de Artos Grafica	500 SARA JARA CUJEVAS	351	350	27/02/2025	905048/3	5263616	2401	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE	3,300,000

44 (Cuarenta y cuatro)

49



DBA  
 Usuario: 09/06/2025  
 Fecha : 10:14:05  
 Hora :

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

Rubro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
310-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	488 MOISES B. DRELICHMAN CH.	352	352	27/02/2025	905048/3	5263617	91682	PLOTTEADO TRANSPORTE ESCOLARES	960,000
310-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	488 MOISES B. DRELICHMAN CH.	353	353	27/02/2025	905048/3	5263618	91685	PELOTAS PARA DPTO DEPORTES	380,000
310-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	488 MOISES B. DRELICHMAN CH.	354	354	27/02/2025	905048/3	5263619	2851	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RED FUTSOL PARA DPTO DEPORTES	320,000
310-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	490 JORGE GRECO MENDEZ	355	355	27/02/2025	905048/3	5263620	5265	PAGO EN CONCEPTO DE BALONES DE FUTSAL DPTO DEPORTES	840,000
240-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	346 JORGE RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ	356	356	27/02/2025	905048/3	5263621	355	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION CAMION TUMBA	300,000
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	345 EDUARDO JAVIER GAONA	357	357	27/02/2025	905048/3	5263822	2089	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE COMPUTADORAS VARIAS	620,000
240-249-30-001	Otros Servicios Varios	679 ARNALDO SANCHEZ ALVAREZ	358	358	27/02/2025	905048/3	5263623	486	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE DISCOTECA	440,000
240-241-30-001	Becas	180 MARIA VERENICE PATIÑO LEGUIZAMON	359	359	27/02/2025	805048/3	5263624	47259	PAGO EN CONCEPTO DE BECAS	1,235,000
240-249-30-001	Pasejes y Viaticos Varios	67 GUSTAVO RAMON CANETE NOTARIO	360	360	27/02/2025	905048/3	5263625	387	PAGO EN CONCEPTO DE VIATICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	489,500
240-230-30-001	Pasejes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	362	361	27/02/2025	FONDO FLJO	362	1408		20,000
340-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	619 LEFORT S.R.L	363	363	27/02/2025	FONDO FLJO	363	22667		550,000
340-301-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	365	365	27/02/2025	905048/3	5263627	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	7,479,800
340-246-30-007	Consultorias, Asesorias e Investigacione	104 RICARDO LOPEZ SANTELLAN	367	367	28/02/2025	822082/1	4256641	780	PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025 - FISCALIZADO	4,681,818
<b>260,371,674</b>										



*[Signature]*  
 Sr. A. Peña Saldivar  
 Intendente Municipal

*[Signature]*  
 Sr. Sangra Ojeda  
 Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Emboscada

45 (Cuarenta y cinco)



DBA  
 Usuario : 31/05/2025  
 Fecha : 12:17:14  
 Hora :

DEL: 01/02/2025  
 AL: 28/02/2025

CUENT/ 905048/3  
 78,253,307

ENTIDAD : B. N. F.  
 SALDO INICIAL :

46 (Cuarenta y seis)

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq.Nro.	Documento N°	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
27/02/2025	78,253,307	GIRO DE CHEQUE		358	5,263,623	ARNALDO SANCHEZ ALVAREZ		440,000	77,813,307
27/02/2025	77,813,307	GIRO DE CHEQUE		359	5,263,624	MARIA VERENICE PATIÑO LEGUIZAM		1,235,000	76,578,307
27/02/2025	76,578,307	GIRO DE CHEQUE		360	5,263,625	GUSTAVO RAMON CAÑETE NOTARIO		499,500	76,078,807
27/02/2025	76,078,807	GIRO DE CHEQUE		364	5,263,626	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA		4,670,960	71,407,847
27/02/2025	71,407,847	GIRO DE CHEQUE		365	5,263,627	ADELFO AGUERO CONTRERA		7,479,800	63,928,047
28/02/2025	63,928,047	BOLETA NRO.	INGRESO DE OTROS		330,926	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2,027,177		65,955,224
28/02/2025	65,955,224	BOLETA NRO.	INGRESO DE OTROS		330,927	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	3,500,000		69,455,224
28/02/2025	69,455,224	GIRO DE CHEQUE		378	1,300,000	OPACI		1,300,000	68,155,224
28/02/2025	68,155,224	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1,404,387	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	4,863,486		73,018,710
28/02/2025	73,018,710	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1,404,388	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	8,574,145		81,592,855
28/02/2025	81,592,855	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1,406,256	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	6,616,458		88,209,313
28/02/2025	88,209,313	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,624,704	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	700,000		88,909,313
28/02/2025	88,909,313	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,642,053	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	3,045,106		91,954,419
28/02/2025	91,954,419	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,644,049	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1,725,366		93,679,785
28/02/2025	93,679,785	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,644,494	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	377,120		94,056,905
28/02/2025	94,056,905	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,653,008	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	253,936		94,310,841
28/02/2025	94,310,841	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,660,546	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	882,727		95,193,568
28/02/2025	95,193,568	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,661,711	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2,129,560		97,323,128
28/02/2025	97,323,128	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,662,563	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1,680,541		99,003,669
28/02/2025	99,003,669	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,662,757	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	409,169		99,412,838
28/02/2025	99,412,838	BOLETA NRO.			3,681,468		101,500		99,514,338
28/02/2025	99,514,338	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3,685,614	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	112,000		99,626,338
28/02/2025	99,626,338	GIRO DE CHEQUE		368	5,263,628	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN		4,332,545	95,293,793
28/02/2025	95,293,793	GIRO DE CHEQUE		369	5,263,629	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN		2,719,079	92,574,714
28/02/2025	92,574,714	GIRO DE CHEQUE		370	5,263,630	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN		6,478,553	86,096,161
28/02/2025	86,096,161	GIRO DE CHEQUE		371	5,263,631	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN		19,366,982	66,729,179
28/02/2025	66,729,179	GIRO DE CHEQUE		372	5,263,632	GOBERNACION DE CORDILLERA		4,332,545	62,396,634
28/02/2025	62,396,634	GIRO DE CHEQUE		373	5,263,633	GOBERNACION DE CORDILLERA		2,719,079	59,677,555
28/02/2025	59,677,555	GIRO DE CHEQUE		374	5,263,634	GOBERNACION DE CORDILLERA		6,478,553	53,199,002
28/02/2025	53,199,002	GIRO DE CHEQUE		375	5,263,635	GOBERNACION DE CORDILLERA		19,366,982	33,832,020
28/02/2025	33,832,020	GIRO DE CHEQUE		376	5,263,636	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSION		30,993,328	2,838,692
28/02/2025	2,838,692	GIRO DE CHEQUE		377	5,263,637	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO		1,535,199	1,303,493
<b>Totales</b>							<b>340,801,244</b>	<b>513,157,242</b>	<b>1,303,493</b>

51

*[Signature]*

**MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA**

**A. Peña Saldival**  
 Intendente Municipal

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:15:55

Libro	Descripción	Código Beneficiario	Liq.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-144-30-011	Jornales Royalties	334 LUCIO RAFAEL CUEVAS ELIZECHE	379	379	04/03/2025	905088/1	3927467	162	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,918,182
140-144-30-011	Jornales Royalties	433 CARMELO GIMENEZ	380	380	04/03/2025	905088/1	3927468	55	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,237,273
140-144-30-011	Jornales Royalties	251 DAVID AGUSTIN TOLEDO ORTIZ	381	381	04/03/2025	905088/1	3927469	160	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	284 VICTORIANO PABLO ALVARENGA ORTIZ	382	382	04/03/2025	905088/1	3927470	243	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	383	383	04/03/2025	905088/1	3927471	205	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	430 RUTH ANALIA DIAZ CACERES	384	384	04/03/2025	905088/1	3927472	35	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	43 RAMON GAYOZO BENITEZ	385	385	04/03/2025	905088/1	3927473	166	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	3,890,909
140-144-30-011	Jornales Royalties	39 ARTURO PETTERS PEREIRA	386	386	04/03/2025	905088/1	3927474	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	387	387	04/03/2025	905088/1	3927475	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	396 ADAN ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ	388	388	04/03/2025	905088/1	3927477	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	352 NIDIA ESTHER AVEIRO MARIN	389	389	04/03/2025	905088/1	3927479	59	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,750,909
140-144-30-011	Jornales Royalties	38 JOSE ROBERTO JACQUET ARANDA	390	390	04/03/2025	905088/1	3927480	185	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,285,909
140-144-30-011	Jornales Royalties	146 MARIA ESTER GIMENEZ	391	391	04/03/2025	905088/1	3927481	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,838,455
140-144-30-011	Jornales Royalties	385 JOSE IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ	392	392	04/03/2025	905088/1	3927483	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,750,909
140-144-30-011	Jornales Royalties	811 ABEL DE JESUS ALVARENGA OCAMPOS	393	393	04/03/2025	905088/1	3927484	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,042,727

44 (Cuarenta y siete)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025



Usuario: DBA  
 Fecha : 09/06/2025  
 Hora : 10:15:56

bro	Descripción	Código Beneficiario	Liq.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
0-144-30-011	Jornales Royalties	56 PASTOR SANCHEZ	394	394	04/03/2025	905088/1	3927485	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,042,727
0-144-30-011	Jornales Royalties	491 ROBERTO TRACZUK SELET	396	395	04/03/2025	905088/1	3927486	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
0-144-30-011	Jornales Royalties	176 JUAN CARLOS JARA SANTACRUZ	396	396	06/03/2025	905088/1	3927487	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
3-521-30-011	Construcciones de Obras de Uso Publico	379 GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER	397	397	06/03/2025	905088/1	3927490	1501	CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA N°1 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE CON ID 454-642	218,494,422
3-0611-30-001	Servicios Personales	167 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES	398	398	05/03/2025	905048/3	5263639	1	PAGO EN CONCEPTO DE CUOTA 1/12 Y CUOTA 2/12 ACUERDO BILATERAL	12,917,924
3-0143-30-001	Multas y Recargos	167 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES	399	399	05/03/2025	905048/3	5263640	1	PAGO EN CONCEPTO DE RECARGOS POR 3ER CUATRIMESTRE AÑO 2024 Y RECARGOS ACUERDO BILATERAL	2,717,036
3-042-30-001	Aportes a entidades educativas e institui	492 MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	400	400	05/03/2025	905048/3	5263641	205	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA CAMBIO DE CAÑERIAS DE POZO ARTESIANO ISLA TOBAY	4,863,636
1-111-30-001	Sueldos	49 FATIMA DEMETRIA CACERES	401	401	10/03/2025	905048/3	5263642	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	197 NOELIA SANTACRUZ FIGUERO	402	402	10/03/2025	905048/3	5263643	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	141 PATRICIO ZARATE DELACRUZ	403	403	10/03/2025	905048/3	5263644	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	442 MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	404	404	10/03/2025	905048/3	5263645	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	405	405	10/03/2025	905048/3	5263646	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	444 ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	406	406	10/03/2025	905048/3	5263647	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,970,000
1-111-30-001	Sueldos	21 LIZ MARIELA ALLENDE MORA	407	407	10/03/2025	905048/3	5263648	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,970,000
1-111-30-001	Sueldos	111 MARIA ELIZABET GIMENEZ GARCIA	408	408	10/03/2025	905048/3	5263650	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	194 MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	409	409	10/03/2025	905048/3	5263651	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS	2,220,000

48 (Cuarenta y ocho)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 03/2025 AL: 31/03/2025



Usuario: DSA  
 Fecha : 09/06/2025  
 Hora : 10:15:56

49 (Cuarenta y nueve)

bro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
0-111-30-001	Sueldos	103 ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	410	410	10/03/2025	905048/3	5263652	1	CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	3,420,000
0-111-30-001	Sueldos	407 GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCHEZ	411	411	10/03/2025	905048/3	5263653	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	3,150,000
0-111-30-001	Sueldos	31 LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	412	412	10/03/2025	905048/3	5263654	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,930,000
0-111-30-001	Sueldos	97 LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	413	413	10/03/2025	905048/3	5263655	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,970,000
0-144-30-001	Jornales	34 RITA DELACRUZ MARTINEZ	414	414	10/03/2025	905048/3	5263656	205	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653,636
0-144-30-001	Jornales	139 LISE RAMONA TORRES AGUERO	415	415	10/03/2025	905048/3	5263657	153	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
0-144-30-001	Jornales	41 MARIA BELEN CARDOZO COLARTE	416	416	10/03/2025	905048/3	5263658	62	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,300,000
0-144-30-001	Jornales	33 OLADIA GAUTO GOMEZ	417	417	10/03/2025	905048/3	5263659	253	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,200,000
0-144-30-001	Jornales	42 EUSEBIA ORTEGA DE FERNANDEZ	418	418	10/03/2025	905048/3	5263660	204	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,945,455
0-111-30-001	Servicios Personales	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	419	419	10/03/2025	905048/3	5263661	202	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	1,350,000
0-111-30-001	Servicios Personales	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	420	420	10/03/2025	905048/3	5263662	202	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	450,000
0-144-30-001	Jornales	69 MARIA ANGELICA VERA TORREZ	421	421	10/03/2025	905048/3	5263663	112	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,431,818
0-144-30-001	Jornales	95 LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	422	422	10/03/2025	905048/3	5263664	201	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653,636
0-144-30-001	Jornales	155 EPIFANIA NOLBERTA GONZALEZ	423	423	10/03/2025	905048/3	5263665	176	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,945,455
0-144-30-001	Jornales	432 JULIA RAMONA ZORRILLA GARCIA	424	424	10/03/2025	905048/3	5263666	56	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653,636

54

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025



DBA  
 Usuario: 09/06/2025  
 Fecha : 10:15:55  
 Hora :

50 (Pincuenta)

bro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.º	O.P.º	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
0-144-30-001	Jornales	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	425	425	10/03/2025	905048/3	5263667	501	CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,626.363
0-144-30-001	Jornales	222 MAICOL JAVIER YEGROS	426	426	10/03/2025	905048/3	5263668	126	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,945.455
0-144-30-001	Jornales	384 DIGNA GARCIA CRUZ	427	427	10/03/2025	905048/3	5263669	27	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,529.091
0-144-30-001	Jornales	438 NANCY MARILUZ GOMEZ DIAZ	428	428	10/03/2025	905048/3	5263670	11	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653.636
0-144-30-001	Jornales	282 SUSANNE MARIA SALDIVAR CABRERA	429	429	10/03/2025	905048/3	5263671	138	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,431.818
0-144-30-001	Jornales	204 CAMILA MONSERRAT LOPEZ ESPINOZA	430	430	10/03/2025	905048/3	5263672	126	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653.636
0-144-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	431	431	11/03/2025	905048/3	5263673	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	9,450.029
0-144-30-001	Servicios Personales	77 LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	432	432	11/03/2025	905048/3	5263674	1	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION	4,377.273
0-144-30-001	Servicios Personales	185 NOELIA ELIZABETH LESME CARRILLO	433	433	11/03/2025	905048/3	5263675	6	CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2024	4,377.273
0-144-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	346 JORGE RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ	434	434	11/03/2025	905048/3	5263676	376	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE TUMBA Y COLECTIVO MUNICIAPL	800.000
0-144-30-001	Lubricantes	383 JOSE HERNAN NOGUEGA MARTINEZ	435	435	11/03/2025	905048/3	5263677	3428	PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	1,120.000
0-144-30-001	Servicios Personales	79 FRANCISCO JAVIER CUEVAS ORTIZ	436	436	12/03/2025	905048/3	5263678	6	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION	4,377.273
0-144-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	473 RICARDO CADIZ GARCIA	437	437	12/03/2025	905048/3	5263679	866	CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	12,645.455
0-144-30-001	Productos e Insumos Metalicos	224 EUSEBIA CESPEDES DE RICARDO	438	438	12/03/2025	905048/3	5263680	417	PAGO EN CONCEPTO DE ELABORACION DE CARTELES METALICOS DE SEÑALES DE TRANSITO - DPTO TRANSITO - 1ER P	5,100.000
0-144-30-001	Aportes a entidades educativas e institu	492 MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	439	439	13/03/2025	905048/3	5263681	206	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA EXCAVACION DE POZO ARTESIANO 150 MTS - ISLA ALTA	4,863.636
0-144-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	130 RODOLFO MIGDONIO FERNANDEZ	440	440	13/03/2025	905048/3	5263682	815	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DEL MINIBUS MUNICIPAL	1,200.000

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025

AL: 31/03/2025

Uguario: DBA  
 Fecha : 09/06/2025  
 Hora : 10:15:56



Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.º	O.P.º	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10-144-30-001	Jornales	109 CAROLINA RIQUELME	441	441	14/03/2025	905048/3	5263683	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2024	2,431,818
10-144-30-001	Jornales	68 PEDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	442	442	14/03/2025	905048/3	5263684	137	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
10-842-30-001	Aportes a entidades educativas e insitu	483 CLUB SPORT CHIQUILLO F.C	443	443	14/03/2025	905048/3	5263685	2	PAGO EN CONCEPTO DE APOORTE PARA COMPRA INDIUMENTARIAS PARA TODAS LAS CATEGORIAS DEL CLUC, PELITAS Y R	20,000,000
10-901-30-001	Servicios Personales	70 SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR	444	444	17/03/2025	905048/3	5263686	1	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE SUELDOS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE FEB	24,000,000
10-144-30-001	Jornales	708 FERNANDO OSMAR KARABIA ARGUELLO	445	445	17/03/2025	905048/3	5263687	548	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,431,818
10-344-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	284 VICTOR HUGO OSMIK DUARTE	446	446	19/03/2025	905048/3	5263688	3898	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE TREN DELANTERO CAMBIO DE HOMOCINETICA COMPLETA CAMIONETA MUNICIPAL	2,650,000
10-344-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastli	447	447	19/03/2025	905048/3	5263689	553	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PALACARGADORA MUNICIPAL	7,022,728
10-141-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	448	448	19/03/2025	905048/3	5263690	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	13,040,975
10-344-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	612 VICTOR HUGO ARANDA ARCE	449	449	20/03/2025	905048/3	5263691	3	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION TREN DELANTERO TUMBA	1,250,000
10-344-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	1 J CONSTRUC S.R.L.	450	450	20/03/2025	905048/3	5263692	62449	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE CAMION TUMBA	710,000
10-144-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	494 FELICIANO QUIÑONEZ VILLALBA	451	451	20/03/2025	905048/3	5263693	1607	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	4,000,000
10-144-30-001	Consultorias, Asesorias e Investigacione	104 RICARDO LOPEZ SANTELLAN	452	452	21/03/2025	822082/1	4256644	784	PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	4,863,636
10-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	495 MARIA CELNIA VAZQUEZ BARRETO	454	454	24/03/2025	FONDO FUJO	454	743		80,000
10-340-30-001	Servicios de Asoc, Mant. y Rep. Menores	496 CHRISTIAN GABRIEL ESPINOLA	455	455	24/03/2025	FONDO FUJO	455	222		350,000
10-210-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	456	456	24/03/2025	FONDO FUJO	456	1		68,000
10-210-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	456	456	24/03/2025	FONDO FUJO	458	1		25,006
10-210-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	459	457	24/03/2025	FONDO FUJO	459	1		10,000
10-210-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	460	458	24/03/2025	FONDO FUJO	460	1		18,800
10-310-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	461	459	24/03/2025	FONDO FUJO	461	92438		103,000
10-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	628 NATIVIDAD S.R.L	462	460	24/03/2025	FONDO FUJO	462	769		68,000
10-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	269 OTTO SALDIVAR CLARA DE LAS NIEVES	463	461	24/03/2025	FONDO FUJO	463	2362		180,000
10-300-30-001	Bienes de Consumo Varios	435 DIAZ E HIJOS S A	464	462	24/03/2025	FONDO FUJO	464	103208		79,500
10-210-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	442 MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	465	463	24/03/2025	FONDO FUJO	465	1		90,000

51 (Cincuenta y uno)

8

DBA  
 Usuario: DBA  
 Fecha: 09/08/2025  
 Hora: 10:15:56



52 (cinuenta y dos)

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. N°	O. P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	497 ALAN TOVIAS GIMENEZ PINTO	466	464	24/03/2025	FONDO FLO	466	214		250,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	467	465	24/03/2025	FONDO FLO	467	1		36,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	39 ARTURO PETTERS PEREIRA	468	466	24/03/2025	FONDO FLO	468	1		20,000
10-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	497 ALAN TOVIAS GIMENEZ PINTO	468	467	24/03/2025	FONDO FLO	469	217		40,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	628 NATIVIDAD S.R.L	470	468	24/03/2025	FONDO FLO	470	35970		56,400
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	651 GRUPO BC MULTIMARCAS S.R.L	471	469	24/03/2025	FONDO FLO	471	41342		318,000
10-284-30-001	Servicio de Catering	439 SUPER PLUS EAS	472	470	24/03/2025	FONDO FLO	472	3607		377,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	473	471	24/03/2025	FONDO FLO	473	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	474	472	24/03/2025	FONDO FLO	474	1		53,500
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	475	473	24/03/2025	FONDO FLO	475	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	476	474	24/03/2025	FONDO FLO	476	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	477	475	24/03/2025	FONDO FLO	477	1		36,400
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	139 LISE RAMONA TORRES AGUERO	478	476	24/03/2025	FONDO FLO	478	194395		39,000
10-311-30-001	Alimentos para Personas	58 AGUA VIVA DE ING. JUSTO PASTOR	479	477	24/03/2025	FONDO FLO	479	6283		187,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	480	478	24/03/2025	FONDO FLO	480	46786		219,625
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	481	479	24/03/2025	FONDO FLO	481	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	482	480	24/03/2025	FONDO FLO	482	1		20,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	483	481	24/03/2025	FONDO FLO	483	837		150,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	498 NUESTRA CASA S.A	484	482	24/03/2025	FONDO FLO	484	11694		13,800
10-311-30-001	Alimentos para Personas	198 ZUSA S.A.C.I	485	483	24/03/2025	FONDO FLO	485	10		50,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	139 LISE RAMONA TORRES AGUERO	486	484	24/03/2025	FONDO FLO	486	1		10,000
10-333-30-001	Productos e Impresiones de Artes Grafica	652 JESSICA YAMILI WALDONADO VERGAS	487	485	24/03/2025	FONDO FLO	487	224		60,000
10-333-30-001	Productos e Impresiones de Artes Grafica	499 NERY ARIEL ACOSTA AVALA	488	486	24/03/2025	FONDO FLO	488	8369		120,000
10-333-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	418 ALANA JOYAS	489	487	24/03/2025	FONDO FLO	489	3396		270,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	490	488	24/03/2025	FONDO FLO	490	1		20,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	491	489	24/03/2025	FONDO FLO	491	1451		30,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	444 ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	492	490	24/03/2025	FONDO FLO	492	81937		48,660
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	493	491	24/03/2025	FONDO FLO	493	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	708 FERNANDO OSMAR KARABIA ARGUELLO	494	492	24/03/2025	FONDO FLO	494	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	495	493	24/03/2025	FONDO FLO	495	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	496	494	24/03/2025	FONDO FLO	496	1		32,621
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	38 JOSE ROBERTO JACQUET ARANDA	497	495	24/03/2025	FONDO FLO	497	45554		50,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	39 ARTURO PETTERS PEREIRA	498	496	24/03/2025	FONDO FLO	498	182		40,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	499	497	24/03/2025	FONDO FLO	499	1		43,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	31 LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	500	498	24/03/2025	FONDO FLO	500	184		100,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	501	499	24/03/2025	FONDO FLO	501	1		35,000
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	502	500	24/03/2025	FONDO FLO	502	1		36,065
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	503	501	24/03/2025	FONDO FLO	503	1		34,814
10-239-30-001	Pasajes y Viaticos Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	504	502	24/03/2025	FONDO FLO	504	1		10,000
10-311-30-001	Alimentos para Personas	58 AGUA VIVA DE ING. JUSTO PASTOR	505	503	24/03/2025	FONDO FLO	505	6463		121,000

DETALLE DE EGRESOS DEL: 03/2025 AL: 31/03/2025



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:15:56

53 (Cincuenta y tres)

Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
40-346-30-001	426 MARIANO FRANCO SOTELO	506	504	24/03/2025	FONDO FIJO	506	18738		250,000
40-244-30-001	1 J CONSTRUC S.R.L.	507	505	24/03/2025	FONDO FIJO	507	62176		225,000
90-398-30-001	610 NIDIA STELLA STIPANOVICH DE ACUÑA	508	506	24/03/2025	FONDO FIJO	508	33059		18,000
90-398-30-001	712 ELIAS EZEQUIEL LUGO GOMEZ	509	507	24/03/2025	FONDO FIJO	509	896		30,000
90-399-30-001	510 MAIRA NATALIE RAMIREZ CUEVAS	510	508	24/03/2025	FONDO FIJO	510	13293		40,000
40-144-30-001	614 SUSANA NATIVIDAD RUJZ VERGARA	511	511	24/03/2025	905048/3	5263694		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2025	1,000,000
40-842-30-001	492 MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	512	512	24/03/2025	905048/3	5263695	208	PAGO EN CONCEPTO DE EXCACACION DE POZO ARTESIANO CLUB GUANAHANI	8,520,000
40-961-30-001	247 OLGA RESQUIN	513	513	24/03/2025	905048/3	5263697	4	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTU	13,131,818
40-311-30-001	198 ZUSA S.A.C.J	514	514	25/03/2025	905048/3	5263698	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	382,000
40-242-30-001	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	515	515	25/03/2025	905048/3	5263699	16187	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE TRABAJO EN CAMPO SANTO MUNICIPAL, COMPRA DE REPUESTOS Y ACEITE	10,000,000
40-346-30-001	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	515	515	25/03/2025	905048/3	5263699	16187	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE TRABAJO EN CAMPO SANTO MUNICIPAL, COMPRA DE REPUESTOS Y ACEITE	1,320,000
40-362-30-001	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	515	515	25/03/2025	905048/3	5263699	16187	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE TRABAJO EN CAMPO SANTO MUNICIPAL, COMPRA DE REPUESTOS Y ACEITE	125,000
40-311-30-001	511 OINKI S.A	516	516	25/03/2025	905048/3	5263700	1972674	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	598,361
40-312-30-001	512 ALVA ARRUJA MARTINEZ	517	517	25/03/2025	905048/3	5263701	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE UNIFORME PARA P.M.T	220,000
40-244-30-001	121 MARIA JULIA CARRILLO TORRES	518	518	25/03/2025	905048/3	5263702	384	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS	1,314,000
40-312-30-001	513 JD BORDADOS S.R.L	519	519	25/03/2025	905048/3	5263703	704	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE REMERAS PARA P.M.T	175,000
40-311-30-001	514 FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A	520	520	25/03/2025	905048/3	5263704	6183	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DESMALLEZADORA PARA ASEO URBANO	4,416,000
40-244-30-001	17 MARIAN S.A.	521	521	27/03/2025	905048/3	5263705	24736	PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MINIBUS MUNICIPAL	464,000
40-311-30-001	80 FJ TRADING GROUP S.A	522	522	27/03/2025	905048/3	5263706	5306	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA BOLSAS DE RESIDUOS SOLIDOS	480,000
40-311-30-001	9 JW ENTERPRISES .S.A.	523	523	27/03/2025	905048/3	5263707	7612	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMAS DE OFICIOS, BIBLIORAROS, GRAMPAS, CLIPS, CARPETAS ARCHIVADORAS,	560,000
40-312-30-001	9 JW ENTERPRISES .S.A	523	523	27/03/2025	905048/3	5263707	7612	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMAS DE OFICIOS, BIBLIORAROS, GRAMPAS, CLIPS, CARPETAS,	490,560

53

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025

AL: 31/03/2025

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:15:56



Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
250-250-30-001	159 SARA LILIANA AYALA CUEVAS	524	524	27/03/2025	905048/3	5263708	1	ARCHIVADORAS, PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS	345,000
330-330-30-001	28 JORGE DANIEL SOSA ARANDA	525	525	27/03/2025	905048/3	5263709	713	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CELULARES PARA DPTO OBRAS Y RECEPCION, PENDRIVE	1,740,000
440-440-30-001	28 JORGE DANIEL SOSA ARANDA	525	525	27/03/2025	905048/3	5263709	713	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CELULARES PARA DPTO OBRAS Y RECEPCION, PENDRIVE	50,000
490-490-30-001	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	526	526	27/03/2025	905048/3	5263710	1	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA PARA EL TRACTOR MUNICIPAL Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA EL TUM	1,000,000
600-600-30-001	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	526	526	27/03/2025	905048/3	5263710	1	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA PARA EL TRACTOR MUNICIPAL Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA EL TUM	350,000
810-810-30-001	143 HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	527	527	27/03/2025	905048/3	5263711	1777	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION AIRE ACONDICIONADO JUNTA MUNICIPAL Y CENTRO DE REHABILITACION	800,000
910-910-30-001	397 RED PARAGUAYA DE	528	528	27/03/2025	905048/3	5263712	6265	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2025	120,000
940-940-30-001	346 JORGE RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ	529	529	27/03/2025	905048/3	5263713	379	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DEL CAMION TUMBA	1,000,000
950-950-30-001	515 MOLINO SAN JUAN S.R.L	530	530	27/03/2025	905048/3	5263714	105184	PAGO EN CONCEPTO DE PAGO COMPRA ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,178,800
960-960-30-001	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	531	531	27/03/2025	905048/3	5263715	5600	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAMISAS, PANTALONES Y BOTA PARA P.M.T	400,000
970-970-30-001	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	531	531	27/03/2025	905048/3	5263715	5600	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAMISAS, PANTALONES Y BOTA PARA P.M.T	340,000
980-980-30-001	466 JESUS ERNESTO SOSA ZARATE	532	532	27/03/2025	905048/3	5263716	1587	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA UNIFORMES PARA P.M.T	115,000
990-990-30-001	309 Eduardo Sugaati	534	534	28/03/2025	905048/3	5263718	557	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PALA CARGADORA MUNICIPAL	12,070,000
1000-1000-30-001	475 JOSE FELIPE BOGARIN COLMAN	535	535	31/03/2025	905048/3	5263719	1042	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS - PAGO DE CANCELACION	14,045,454
1010-1010-30-001	475 JOSE FELIPE BOGARIN COLMAN	536	536	31/03/2025	905048/3	5263721	1061	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PELOTAS PARA LOS CLUBES	1,800,000
1020-1020-30-001	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	537	537	31/03/2025	905048/3	5263722	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	5,197,060
1030-1030-30-001	5 CAYO CUEVAS	538	538	31/03/2025	905048/3	5263723	258	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCARRO MUNICIPAL	1,250,000

54 (Cincuenta y cuatro)

565,791,434



Administración y Finanzas



Página: 6  
 Usuario: DBA  
 Fecha : 31/05/2025  
 Hora : 12:17:57

**LIBRO BANCO**

ENTIDAD : B. N. F.  
 CUENTA Nº : 905048/3

DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

53,288,387

SALDO INICIAL :

Municipalidad de Emboscada

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq.Nro.	Documento Nº	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
31/03/2025	53,288,387	GIRO DE CHEQUE		538	5,263,723	CAYO CUEVAS		1,250,000	52,038,387
31/03/2025	52,038,387	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5,902,332	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	648,943		52,687,330
31/03/2025	52,687,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5,905,602	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	138,000		52,825,330
31/03/2025	52,825,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5,906,383	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	720,000		53,545,330
31/03/2025	53,545,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5,917,202	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	50,000		53,595,330
31/03/2025	53,595,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6,029,555	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	340,779		53,936,109
31/03/2025	53,936,109	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6,030,055	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	290,779		54,226,888
31/03/2025	54,226,888	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6,038,619	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	50,000		54,276,888
31/03/2025	54,276,888	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6,051,683	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	527,558		54,804,446
31/03/2025	54,804,446	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6,063,431	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	100,000		54,904,446
31/03/2025	54,904,446	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6,064,860	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	150,000		55,054,446
<b>Totales</b>							<b>354,415,422</b>	<b>300,664,469</b>	



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
 A. Peña Saldivar  
 Intendente Municipal

55 (Cincuenta y cinco)



Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-144-30-011	Jornales Royalties	334 LUCIO RAFAEL CUEVAS ELZECHÉ	539	539	03/04/2025	905088/1	3927491		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,918,182
140-144-30-011	Jornales Royalties	433 CARMELO GIMENEZ	540	540	03/04/2025	905088/1	3927492		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,237,273
140-144-30-011	Jornales Royalties	251 DAVID AGUSTIN TOLEDO ORTIZ	541	0	03/04/2025	905088/1	3927493		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	284 VICTORIANO PABLO ALVARENGA ORTIZ	542	542	03/04/2025	905088/1	3927494		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	430 RUTH ANALIA DIAZ CACERES	543	543	03/04/2025	905088/1	3927495		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	544	544	03/04/2025	905088/1	3927496		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	56 PASTOR SANCHEZ	545	545	03/04/2025	905088/1	3927497		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,042,727
140-144-30-011	Jornales Royalties	352 NIDIA ESTHER AVEIRO MARIN	546	546	03/04/2025	905088/1	3927498		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,663,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	176 JUAN CARLOS JARA SANTACRUZ	547	547	03/04/2025	905088/1	3927499		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,994,091
140-144-30-011	Jornales Royalties	146 MARIA ESTER GIMENEZ	548	548	03/04/2025	905088/1	3927500		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,960,576
140-144-30-011	Jornales Royalties	385 JOSE IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ	549	549	03/04/2025	905088/1	3927501		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,653,636
140-144-30-011	Jornales Royalties	611 ABEL DE JESUS ALVARENGA OCAMPOS	550	550	03/04/2025	905088/1	3927502		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,994,091
140-144-30-011	Jornales Royalties	709 ROBERTO TKACZUK SELET	551	551	03/04/2025	905088/1	3927503		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,188,636
140-144-30-011	Jornales Royalties	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	552	552	03/04/2025	905088/1	3927504		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	43 RAMON GAYOZO BENITEZ	553	553	03/04/2025	905088/1	3927505		201 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	3,890,909

56 (Cincuenta y seis)

Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-144-30-011	Jornales Royalties	554	554	03/04/2025	905088/1	3827506	251	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	555	555	03/04/2025	905088/1	3827507	201	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-001	Jornales	556	556	03/04/2025	905088/1	3827508	52	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,459,091
140-144-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	557	557	03/04/2025	905048/3	5263724	126	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,000,000
140-144-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	558	558	03/04/2025	905048/3	5263725	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE REPUESTOS MENORES PARA TUMBA Y PALACARGADORA	550,000
140-144-30-001	Lubrificantes	559	559	03/04/2025	905048/3	5263726	3437	PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	1,060,000
140-144-30-001	Aportes a entidades educativas e Institú	560	560	03/04/2025	905048/3	5263727	320	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPOSICION DE BLINDEX	450,000
140-144-30-001	Aportes a entidades educativas e Institú	561	561	03/04/2025	905048/3	5263728	288	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPARACIONES ELECTRICAS	500,000
140-144-30-001	Alimentos para Personas	562	562	03/04/2025	905048/3	5263730	6979	PAGO EN CONCEPTO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,960,000
140-240-30-001	Otros Servicios Varios	563	563	03/04/2025	905048/3	5263731	721	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA COMISION VECINAL DE EMBOSCADA	900,000
140-307-30-001	Productos e Insumos Metalicos	564	564	03/04/2025	905048/3	5263732	6377	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CEMENTOS, MUROCAL, VARILLAS Y ALAMBRES	1,939,000
140-340-30-001	Productos e Insumos No Metalicos	564	564	03/04/2025	905048/3	5263732	6377	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CEMENTOS, MUROCAL, VARILLAS Y ALAMBRES	3,070,000
140-401-30-001	Combustibles	565	565	03/04/2025	905048/3	5263733	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	207,000
140-401-30-001	Servicios Personales	566	566	03/04/2025	905048/3	5263734	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% GENUINO CORRIENTES	2,868,906
140-401-30-001	Servicios Personales	568	568	03/04/2025	905048/3	568	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMPLEMENTO CHEQUE NUM. 5263735 RETENCION IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DIC	4,796,365
140-441-30-001	Becas	569	569	03/04/2025	905048/3	5263737	48095	PAGO EN CONCEPTO DE BECAS	1,355,000
140-441-30-001	Servicios Personales	570	570	03/04/2025	905048/3	5263738	1	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE DIETAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE AÑO 2024	765,193
140-441-30-001	Servicios Personales	571	571	03/04/2025	905088/1	3927509	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE	1,860,326

57 (Cincuenta y siete)

58 (cincuenta y ocho)

ro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.º	O.P.º	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
			571	571	03/04/2025	905088/1	3927509		DICIEMBRE AÑO 2024	
063-30-011	Bienes de Consumo e Insumos	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	571	571	03/04/2025	905088/1	3927509	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	2,072,406
065-30-011	Inversion Fisica	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	571	571	03/04/2025	905088/1	3927509	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	7,401,155
061-30-011	Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	572	572	03/04/2025	905088/1	3927510	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO - OBLIGADOS 2024	985,365
065-10-001	Transferencias	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	573	573	03/04/2025	691049/7	4227057	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO - PAGO DE OBLIGADOS	2,157,349
065-30-002	Inversion Fisica	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	574	574	03/04/2025	691050/5	4227107	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024 - OBLIGADO	862,485
061-30-007	Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	575	575	03/04/2025	822082/1	4256645	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO - PAGO DE OBLIGADO	545,456
065-30-003	Inversion Fisica	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	576	576	03/04/2025	821518/0	1790628	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO - PAGO DE OBLIGADO	500,708
014-30-001	Multas y Recargos	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	577	577	04/04/2025	905048/3	5263739	1	PAGO EN CONCEPTO DE RECARGOS RETENCION IVA 30%	1,508,321
041-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	578	578	22/04/2025	905048/3	5263740	4598	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	29,672,700
144-30-001	Jornales	68 PEDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	579	579	05/04/2025	905048/3	5263742	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
061-30-001	Combustibles	198 ZUSA S.A.C.I	580	580	06/04/2025	905048/3	5263743	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	2,000,000
111-30-001	Sueldos	49 FATIMA DEMETRIA CACERES	581	581	07/04/2025	905048/3	5263744	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	197 NOELIA SANTACRUZ FIGUEREDO	582	582	07/04/2025	905048/3	5263745	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	141 PATRICIO ZARATE DELACRUZ	583	583	07/04/2025	905048/3	5263746	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	442 MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	584	584	07/04/2025	905048/3	5263747	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	585	585	07/04/2025	905048/3	5263748	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:16:23

ro	Descripción	Código	Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
111-30-001	Sueldos	444	ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	586	586	07/04/2025	905048/3	5263749	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,070,000
111-30-001	Sueldos	21	LIZ MARIELA ALLENDE MORA	587	587	07/04/2025	905048/3	5263750	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,070,000
111-30-001	Sueldos	31	LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	588	588	07/04/2025	905048/3	5263751	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	111	MARIA ELIZABET GIMENEZ GARCIA	589	589	07/04/2025	905048/3	5263752	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	46	MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUERO	590	590	07/04/2025	905048/3	5263753	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,890,000
111-30-001	Sueldos	443	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	591	591	07/04/2025	905048/3	5263755	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,820,000
111-30-001	Sueldos	443	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	592	592	07/04/2025	905048/3	5263754	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	700,000
111-30-001	Sueldos	103	ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	593	593	07/04/2025	905048/3	5263756	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025 - DESCUENTO JUDICIAL	3,420,000
111-30-001	Sueldos	407	GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCHEZ	594	594	07/04/2025	905048/3	5263757	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	3,150,000
111-30-001	Sueldos	97	LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	595	595	07/04/2025	905048/3	5263758	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,878,333
111-30-001	Jornales	34	RITA DELACRUZ MARTINEZ	596	596	08/04/2025	905048/3	5263759	206	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,653,636
111-30-001	Jornales	138	LISE RAMONA TORRES AGUERO	597	597	08/04/2025	905048/3	5263760	154	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
111-30-001	Jornales	33	OLADIA GAUTO GOMEZ	598	598	08/04/2025	905048/3	5263761	254	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,200,000
111-30-001	Jornales	42	EUSEBIA ORTEGA DE FERNANDEZ	599	599	08/04/2025	905048/3	5263762	205	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
111-30-001	Jornales	41	MARIA BELEN CARDOSO COLARTE	600	600	08/04/2025	905048/3	5263763	101	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,237,273

59 (cincoventa y nueve)



Usuario: DBA  
 Fecha: 08/08/2025  
 Hora: 10:16:23

ro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
144-30-001	Jornales	95	601	601	08/04/2025	905048/3	5263764	203	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,653,636
144-30-001	Jornales	95	602	602	08/04/2025	905048/3	5263765	205	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,653,636
144-30-001	Jornales	155	603	603	08/04/2025	905048/3	5263766	177	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
144-30-001	Jornales	432	604	604	08/04/2025	905048/3	5263767	57	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,653,636
144-30-001	Jornales	45	605	605	08/04/2025	905048/3	5263768	186	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CANCELACION MES FEBRERO Y PAGO PARCIAL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
144-30-001	Jornales	434	606	606	08/04/2025	905048/3	5263769	503	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
144-30-001	Jornales	384	607	607	08/04/2025	905048/3	5263771	28	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,529,091
144-30-001	Jornales	438	608	608	08/04/2025	905048/3	5263772	51	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,653,636
144-30-001	Jornales	282	609	609	08/04/2025	905048/3	5263773	176	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,431,818
144-30-001	Jornales	229	610	610	08/04/2025	905048/3	5263774	82	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
144-30-001	Jornales	204	611	611	08/04/2025	905048/3	5263775	128	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,653,636
144-30-001	Jornales	109	612	612	08/04/2025	905048/3	5263776	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,431,818
144-30-001	Jornales	708	613	613	08/04/2025	905048/3	5263777	552	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,431,818
144-30-001	Jornales	283	614	614	08/04/2025	905048/3	5263778	127	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,000,000
144-30-001	Jornales	69	615	615	08/04/2025	905048/3	5263779	113	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,431,818

60 (sesenta)

DETALLE DE EGRESOS D C /2025 AL: 30/04/2025



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:16:23

Código	Beneficiario	Liq.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
1-144-30-001	Jornales	616	616	08/04/2025	905048/3	5263780	127	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
1-302-30-001	Cubiertas y Camaras de Aire	617	617	08/04/2025	905048/3	5263781	18755	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION TUMBA	2,237,200
1-301-30-001	Combustibles	618	618	08/04/2025	905048/3	5263782	18002	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	5,099,300
1-806-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	619	619	08/04/2025	905048/3	5263783	434	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	2,000,000
1-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	620	620	11/04/2025	905048/3	5263784	14422	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARBURADOR SOPLETO Y IMPACRYL - DPTO ASEO URBANO	780,000
1-305-30-001	Tintas, Pinturas y Colorantes	620	620	11/04/2025	905048/3	5263784	14422	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARBURADOR SOPLETO Y IMPACRYL - DPTO ASEO URBANO	1,642,091
1-302-30-001	Construcciones de Obras de Uso Publico	621	621	28/04/2025	905048/3	5263785	944	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACIONES VARIAS DE EMPEDRADOS Y VEREDAS	9,727,273
1-112-30-001	Dietas	622	622	14/04/2025	905048/3	5263788	4577	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
1-113-30-001	Gastos de representación	622	622	14/04/2025	905048/3	5263788	4577	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
1-112-30-001	Dietas	623	623	14/04/2025	905048/3	5263789	1	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO AN	9,727,273
1-113-30-001	Gastos de representación	623	623	14/04/2025	905048/3	5263789	1	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO AN	2,918,182
1-112-30-001	Dietas	624	624	14/04/2025	905048/3	5263789	4578	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	4,863,636
1-113-30-001	Gastos de representación	624	624	14/04/2025	905048/3	5263790	4578	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,459,091
1-112-30-001	Jornales	625	625	15/04/2025	905048/3	5263791	49	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,000,000
1-113-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	626	626	15/04/2025	905048/3	5263793	384	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTO MUNICIPAL PARA P.M.T	1,245,000

61 (sesenta y uno)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/2025 AL: 30/04/2025

Uguaribo: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:16:23



62 (Seisenta y dos)

Descripción	Código	Beneficiario	Liq. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
0-112-30-001 Dietas	86	MIGUELA MONSERRAT CUEVAS LOPEZ	627	627	23/04/2025	905048/3	5263794	355	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
0-113-30-001 Gastos de representación	88	MIGUELA MONSERRAT CUEVAS LOPEZ	627	627	23/04/2025	905048/3	5263794	355	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
0-112-30-001 Dietas	77	LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	628	628	23/04/2025	905048/3	5263795	1	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
0-113-30-001 Gastos de representación	77	LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	628	628	23/04/2025	905048/3	5263795	1	PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
0-361-30-001 Combustibles	422	ADELFO AGUERO CONTRERA	629	629	23/04/2025	905048/3	5263796	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	5,040,067
0-700-30-007 Consultorias, Asesorías e Investigaciones	104	RICARDO LOPEZ SANTELLAN	630	630	23/04/2025	822082/1	4256646	796	PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025 - FISCALIZADOR	4,681,818
0-113-30-001 Gobierno Departamental 15% Imp. Im.	201	CONSEJO LOCAL DE SALUD DE	631	631	28/04/2025	905048/3	5263797	66	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE VARIOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE SALUD Y CAMBIO DE DUCHA	1,950,000
0-331-30-001 Productos e Impresiones de Artes Graficas	10	IMPRESIONES SERIGRAF S.R.L	632	632	28/04/2025	905048/3	5263798	1455	PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE COMPROBANTES DE PAGO PARA CAJA	1,650,000
0-100-30-001 Bienes de Consumo Varios	521	VENICIO SAMANIEGO	633	633	28/04/2025	905048/3	5263799	242631	PAGO EN CONCEPTO DE CORONA DE CRISANTEMOS Y DETALLE DE ROSAS	550,000
0-362-30-001 Lubricantes	383	JOSE HERNAN NOGUEGA MARTINEZ	634	634	28/04/2025	905048/3	5263800	1	PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	495,000
0-100-30-001 Bienes de Consumo Varios	294	LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	635	635	28/04/2025	905048/3	5263801	382	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CASCOS PARA P.M.T	450,000
0-100-30-001 Otras transferencias corrientes al sector	119	AMUCOR	636	636	28/04/2025	905048/3	5263802	304	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO Y MARZO AÑO 2025	300,000
0-241-30-001 Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	130	RODOLFO MIGDONIO FERNANDEZ	637	637	28/04/2025	905048/3	5263804	837	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE EMBRAGUE, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL DEL MINIBUS MUNIC	500,000
0-241-30-001 Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	184	BRAULIO ARNALDO CASTRO BOGADO	638	638	28/04/2025	905048/3	5263805	1212	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DPTO SECRETARIA GENERAL	1,000,000
0-241-30-001 Mant. y Rep. Menores de Edificios y Loca	522	ENRIQUE JUAN JOSE MARTINEZ	639	639	28/04/2025	905048/3	5263806	5757	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PARTE ELECTRICA EN CAMPO SANTO	610,000
0-100-30-001 Bienes de Consumo Varios	234	LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	640	640	28/04/2025	905048/3	5263807	1509	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - REPARACION DE PLAZAS Y CAMPO SANTO	4,150,000
0-361-30-001 Combustibles	422	ADELFO AGUERO CONTRERA	641	641	29/04/2025	905048/3	5263808	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	7,025,739
0-111-30-001 Suminros	49	FATIMA DEMETRIA CACERES	643	643	30/04/2025	905048/3	5263809	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
0-111-30-001 Suminros	107	MARCELA SANTARIBUZ HIBUERDO	644	644	30/04/2025	905048/3	5263810	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS	2,430,000

67

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/04/2025 AL: 30/04/2025



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:16:23

Libro	Descripción	Código	Beneficiario	Liq. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
0-111-30-001	Sueldos	141	PATRICIO ZARATE DELACRUZ	645	645	30/04/2025	905048/3	5263811	1	CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
0-111-30-001	Sueldos	442	MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	646	646	30/04/2025	905048/3	5263812	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
0-111-30-001	Sueldos	83	RUFINA AGUSTINA BRITZ	647	647	30/04/2025	905048/3	5263814	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
0-111-30-001	Sueldos	444	ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	648	648	30/04/2025	905048/3	5263815	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,070,000
0-111-30-001	Sueldos	21	LIZ MARIELA ALLENDE MORA	649	649	30/04/2025	905048/3	5263816	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,070,000
0-111-30-001	Sueldos	31	LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	650	650	30/04/2025	905048/3	5263817	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
0-111-30-001	Sueldos	111	MARIA ELIZABET GIMENEZ GARCIA	651	651	30/04/2025	905048/3	5263818	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
0-111-30-001	Sueldos	46	MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUERO	652	652	30/04/2025	905048/3	5263819	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,890,000
0-111-30-001	Sueldos	194	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	653	653	30/04/2025	905048/3	5263820	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025 - DESCUENTO JUDICIAL DEL 25%	700,000
0-111-30-001	Sueldos	194	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	654	654	30/04/2025	905048/3	5263821	10	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,820,000
0-111-30-001	Sueldos	103	ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	655	655	30/04/2025	905048/3	5263822	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	3,420,000
0-111-30-001	Sueldos	407	GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCHEZ	656	656	30/04/2025	905048/3	5263823	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	3,150,000
0-111-30-001	Sueldos	97	LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	657	657	30/04/2025	905048/3	5263824	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,878,333
144-30-001	Jornales	45	SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	658	658	30/04/2025	905048/3	5263825	187	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,700,000
144-30-001	Jornales	95	LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	659	659	30/04/2025	905048/3	5263826	206	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	1,700,000

63 (sesenta y tres)

68

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/04/2025 AL: 30/04/2025



Usuario: DBA  
Fecha: 09/08/2025  
Hora: 10:16:24

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. Nº	O.P. Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
			CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL AÑO 2025							
0-846-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	524 ELVIO RECALDE	660	660	30/04/2025	905048/3	5263827	1	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS Y FAMILIAS DE ESCAZOS	11,928,968
0-842-30-001	Aportes a entidades educativas e institu	525 CUERPO DE BOMBIEROS VOLUNTARIOS	661	661	30/04/2025	905048/3	5263828	4032	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPARACION DE MOTOR Y ADQUISICION DE BATERIA PARA AMBULANCIA	12,000,000
										344,342,969



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Sr. C. A. Peña Saldívar  
Intendente Municipal

*[Handwritten signature]*  
Lic. Saphira Ojeda  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Emboscada

64 (sesenta y cuatro)



LIBRO BANCO  
CUENTA N° : 905048/3  
71,693,658

ENTIDAD : B. N. F.  
SALDO INICIAL :

DEL: 01/04/2025  
AL: 30/04/2025

Usuario: UBA  
Fecha : 31/05/2025  
Hora : 12:18:46

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq.Nro.	Documento N°	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
30/04/2025	71,693,658	GIRO DE CHEQUE		652	5,263,819	MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUIE		1,890,000	69,803,658
30/04/2025	69,803,658	GIRO DE CHEQUE		653	5,263,820	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ		700,000	69,103,658
30/04/2025	67,283,658	GIRO DE CHEQUE		654	5,263,821	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ		1,820,000	67,283,658
30/04/2025	63,863,658	GIRO DE CHEQUE		655	5,263,822	ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ		3,420,000	63,863,658
30/04/2025	60,713,658	GIRO DE CHEQUE		656	5,263,823	GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCH		3,150,000	60,713,658
30/04/2025	58,835,325	GIRO DE CHEQUE		657	5,263,824	LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA		1,878,333	58,835,325
30/04/2025	57,135,325	GIRO DE CHEQUE		658	5,263,825	SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN		1,700,000	57,135,325
30/04/2025	55,435,325	GIRO DE CHEQUE		659	5,263,826	LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ		1,700,000	55,435,325
30/04/2025	43,506,359	GIRO DE CHEQUE		660	5,263,827	ELVIO RECALDE		11,928,966	43,506,359
30/04/2025	31,506,359	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA	661	5,263,828	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	378,211	12,000,000	31,506,359
30/04/2025	31,884,570	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		8,306,447	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	46,000		31,884,570
30/04/2025	31,930,570	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		8,308,803	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	280,000		32,210,570
30/04/2025	32,210,570	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		8,308,203	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	45,911		32,256,481
Totales							263,211,116	286,009,081	

*[Signature]*  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Emboscada

*[Signature]*  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Emboscada

65 (sesenta y cinco)



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

S.G. N° 411

Asunción, 15 de Julio de 2025

Señora

**Noelia E. Lesme C.**, Vicepresidente  
Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada  
Departamento de Cordillera

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a su nota de fecha 23 de junio de 2025 (Exp. M.I. N° 1453/2025), mediante la cual solicita la Intervención de la Municipalidad de Emboscada, Departamento de Cordillera, juntamente con los Concejales Cristian Daniel Bustos Martínez, Juan Ángel Torres, Olga Resquín Acosta, Claudelino Ortiz C, Francisco Cuevas y Cristhian Zárate C.

Al respecto, la Dirección General de Municipalidades de este Ministerio se expidió en los términos del Memorándum – DGM N° 93, de fecha 30 de junio de 2025, que de conformidad al análisis de las constancias documentales agregadas a la presentación se requiere contar con las siguientes documentaciones debidamente autenticadas, a los efectos de la prosecución de los trámites:

- Copia autenticada de la Resolución Junta Municipal N° 218 de fecha 21 de junio de 2025, copia autenticada del acta de sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025.
- Copia autenticada por Escribano Público de las Proclamaciones de los Concejales Municipales electos del TSJE.
- Copias autenticadas del acta de votación y asistencia de los concejales.
- Copias autenticadas de las Cédulas de Identidad Policial de los Concejales recurrentes, y se requiere la autenticación de las fotocopias de los documentos respaldatorios agregados a autos.

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



**Nilsen Sánchez**  
Secretario General

API

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py

71



---

**NOTA SG N° 411 REF. MEMO N° 93**

---


Desde Mesa de Entrada MDI <mesa.entrada@mdi.gov.py>

Fecha Jue 17/07/2025 7:54

Para MUNI Emboscada <muniemboscada@hotmail.com>

Buenos días,

Se remite nota de referencia para los fines pertinentes, favor acusar recibo.

 [SG N° 411 1.pdf](#)

**Alice Yubero**  
Secretaría General  
(021) 415 2200  
<https://www.mdi.gov.py/>



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Horario de Atención: 07:00 a 15:00 Hs.**

**Los correos ingresados después de las 15:00 horas serán  
procesados el siguiente día hábil y receptionados en el orden de su ingreso**

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.

**EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. POSIBILITE LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS PARA SU RECICLAJE**

72



Re: NOTA SG N° 411 REF. MEMO N° 93

Desde Claudelino ortiz <claucr1@hotmail.com>

Fecha Jue 17/07/2025 12:43

Para Mesa de Entrada MDI <mesa.entrada@mdi.gov.py>

Recibido el pedido solicitado en fecha 17/07/25

Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

**From:** Mesa de Entrada MDI <mesa.entrada@mdi.gov.py>

**Sent:** Thursday, July 17, 2025 12:31:43 PM


**To:** claucr1@hotmail.com <claucr1@hotmail.com>

**Subject:** NOTA SG N° 411 REF. MEMO N° 93

Buenos días,

Se remite nota de referencia para los fines pertinentes, favor acusar recibo.

Saludos cordiales,

 [SG N° 411 2.pdf](#)

**Alice Yubero**  
Secretaría General  
(021) 415 2200  
<https://www.mdi.gov.py/>

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Horario de Atención: 07:00 a 15:00 Hs.**

**Los correos ingresados después de las 15:00 horas serán**

**procesados el siguiente día hábil y recepcionados en el orden de su ingreso**

La información contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos.

EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. POSIBILITE LA CLASIFICACIÓN CORRECTA DE RESIDUOS PARA SU RECICLAJE

73

Emboscada, 18 de julio de 2025

Señor Ministro del Interior

Enrique Riera Escudero

Ministerio del interior

PRESENTE

**Asunto:** Presentación de documentos solicitados por el Ministerio del Interior sobre pedido de Intervención a la Municipalidad de la Ciudad de Emboscada (Dpto. Cordillera)

En atención a la notificación recibida S.G.Nº 411 de fecha 15 de julio de 2025 de parte del Ministerio del Interior, presentamos los documentos solicitados para dar seguimiento al pedido con Mesa de Entrada Nº 1453/2025 presentado por los Concejales Municipales de la Ciudad de Emboscada y que son las siguientes:

- a) Copia autenticada de la Resolución de la Junta Municipal Nº 218 de fecha 21 de junio de 2025, copia autenticada del acta de sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2025.
- b) Copia autenticada por Escribano Público de las proclamación de los Concejales Municipales electos de TSJE.
- c) Copias autenticadas del acta de votación y asistencia de los Concejales.
- d) Copias autenticadas de las Cédulas de Identidad Policial de los Concejales recurrentes, y la autenticación de las fotocopias de los documentos respaldatorios agregados a autos.

Mencionamos que la cantidad de fojas foliadas es un total de 114 .

Agradecemos de antemano su atención, le saludamos con el mayor de los respetos.

Claudelino Ortiz Cuevas.

Concejal Municipal

Cristhian Zárate Cuevas

Concejal Municipal

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MESA DE ENTRADAS**

Entrada Nº: 1453/25

Hora: 14:20 Foja Nº: 1 de 114

Fecha: 18/07/25

Firma: *Rossana M.*

**MINISTERIO DEL INTERIOR - SECRETARIA GENERAL**

VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINIST. Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE TECNOLOGIA Y COMUNIC.
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE	DIRECCIÓN GRAL. DE COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA PRIVADA	DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSP. Y ANTICORRUP.
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA JURIDICA	OTROS:
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	

Observación: .....

FECHA: 27.7.25 Firma: *Nilsen Sánchez*

Nilsen Sánchez  
Secretario General  
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR  
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

DE: Sria General

ORIGINAL     COPIA     WHATSAPP     CORREO

Fecha: 21 - 07 - 25 Hora: 10:30

Firma: Dias Corduro

MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÁPY MOTENONDENA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLITICOS**

Viceministerio de Seguridad Interna	Dir. Gral. de Gobernaciones
Dir. Gral. de Secretaría Privada del Ministerio	Dir. Gral. de Municipalidades
Dir. Gral. de Gabinete	Dir. Gral. de Planeamiento y Control
Dir. Gral. de Asesoría Jurídica	Dir. Gral. de Comunicaciones
Dir. Gral. de Administración y Finanzas	Dir. Gral. de Tecnología y Comunicación
Dir. Gral. de Enlaces	Dir. Gral. de Transparencia y Anticorrupción

Otros: Daria su licenciación y licencia  
Través de correspondencia

Fecha: 21/07/25

Firma: [Signature]



**Est. Oscar Campuzano**  
Viceministro de Asuntos Políticos  
Ministerio del Interior



# Junta Municipal de Emboscada

Calón y Pa'l Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

1 (uno)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

Emboscada, 23 de junio de 2025.

Señor Ministro del Interior

Enrique Riera Escudero

Ministerio del Interior

Presente

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Uribe Galán Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N.º 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. N.º 3007 1712.710  
Email: [escribana@sanagustindejusticia.com](mailto:escribana@sanagustindejusticia.com)  
Emboscada - Po

Asunto: Solicitud de intervención a la Municipalidad de la Ciudad de Emboscada (Dpto. Cordillera).

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, con el debido respeto, a fin de solicitar formalmente la intervención de la Municipalidad de Emboscada, Departamento de Cordillera, conforme a lo dispuesto por el artículo 165 de la Constitución Nacional y demás normativas vigentes.

La solicitud se fundamenta en presuntas irregularidades en la gestión administrativa y financiera de la mencionada comuna, además de las faltas de documentos no presentadas para las verificaciones, nepotismo y prepotencia, las cuales afectan gravemente el cumplimiento de sus funciones esenciales y comprometen el interés general de la ciudadanía.

En tal sentido, se solicita se proceda a realizar las evaluaciones pertinentes que permitan determinar la viabilidad de una intervención conforme a derecho.

Agradecemos de antemano su atención y en espera de una respuesta favorable, le saludamos a usted con la más alta consideración.

Atentamente,  
  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martine  
Concejel Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejel Municipal

Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejel Municipal

Prof. Abg. Francisco Cuevas  
Concejel Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejel Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejel Municipal



# Junta Municipal de Emboscada

2 (dos)

Colón y Pa'í Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

Emboscada, 23 de junio de 2025.

Señor

Dr. Alberto Santacruz

Presidente de la Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada

Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el fin de remitir el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día sábado 21 de junio de 2025, así como la Resolución emanada de dicha sesión, para su conocimiento y los fines que correspondan.

Dicho documento refleja las deliberaciones y decisiones adoptadas por los miembros de la Junta Municipal en relación con los asuntos tratados en esa ocasión, de conformidad con las normativas vigentes.

Sin otro particular, quedamos a disposición para cualquier información adicional, les saludamos a usted con distinguida consideración.

Atentamente,

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Claudelma Ortiz C.  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martine  
Concejal Municipal

Cristian Zarate C.  
Concejal Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
JUNTA MUNICIPAL	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA N°:	190/25
RECURRENTE:	Financiera A.N.P.
OBJETO:	Noticia
FECHA:	23-06-25 HORA: 07:30
Firma:	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Luján Uriel Collán Franco  
Notaría y Esc. Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: (09) 712.710  
Email: [ascribaniacollanfranco@hotmail.com](mailto:ascribaniacollanfranco@hotmail.com)  
Emboscada - Pe.



621 1 3 (Tres)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

RESOLUCIÓN N.º 218/2025  
JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA

Luján Uriel Gaitán Franco  
Notaria y Escribano Pública  
Reg. N.º 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. (091) 712.710  
Email: ascribania@gaitanfranco@gmail.com  
Emboscada - Pe.

En Emboscada, a los 21 días del mes de junio de 2025

**VISTO:**

La sesión extraordinaria realizada en fecha 21 de junio de 2025, en la cual se analizó y corrigió el acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025, en la que se detectó un error en la interpretación de la mayoría requerida para la aprobación del pedido de intervención.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al artículo 46 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", la mayoría absoluta corresponde a más de la mitad de los miembros de la Junta, equivalente a siete votos en la presente Junta;

Que en la sesión del 18 de junio de 2025 el pedido de intervención fue aprobado con siete votos a favor, debiendo quedar registrado como aprobado y no rechazado;

Que corresponde a la Junta Municipal, conforme al artículo 36 de la Ley N.º 3966/10 Orgánica Municipal, corregir el acta para reflejar la realidad de lo sucedido;

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar y corregir el acta de la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025, dejando constancia que el pedido de intervención fue aprobado por mayoría absoluta con siete votos a favor.

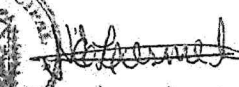
Artículo 2º: Solicitar a Secretaría proceder con la corrección formal del acta y su respectivo archivamiento.

Artículo 3º: Comunicar la presente resolución al Ministerio del Interior y demás organismos pertinentes para su conocimiento.

Sin otro particular, se eleva la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejala Municipal

  
Olga Resquin  
C.I. 2539614  
Secretaria

  
Noelia Lesme  
C.I. 5.038.551.  
Presidenta.

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

En la ciudad Emboscada, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, en el recinto de la Municipalidad de Emboscada, en vista a que la sala de la Junta Municipal estaba cerrado bajo llave por fumigación según reza un cartel, en fecha 21 de junio del año 2025 en la presencia de los siguientes concejales Abogado Cristian Bustos, Abogado Francisco Cuevas, Licenciada Noelia Lesme, Señor Claudelino Ortiz, Señor Cristhian Zárate, Señor Juan Torres, Licenciada Olga Resquin, siendo las 07:30 Hs. inicia la sesión extraordinaria y habiendo quorum legal. la concejal Noelia Lesme da por inicio a la sesión extraordinaria.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Menciona cuanto sigue: En mi carácter de vicepresidenta de la Junta Municipal, y ante la ausencia del presidente, doy apertura a la sesión extraordinaria del día de hoy, 21 de junio de 2025, convocada en base al artículo 71 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, para tratar el siguiente punto:

Unel Gaitán Franco  
Notario y Escribano Público  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cec. Nro.: (097) 1712.710  
Escribanía: gaitanfranco@gmail.com  
Emboscada - Par

Ratificación y corrección del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de junio de 2025.

La presidenta en ejercicio expresa que, dado que las secretarias de la Junta Municipal no se encuentran presentes, propuso designar a un concejal como secretario para esta sesión, con el fin de tomar nota y labrar el acta correspondiente.

El concejal abogado Cristian Bustos mociona a la concejal Olga Resquin para ocupar el cargo provisional como secretaria y lo secunda el concejal Cristhian Zárate.

La presidenta en ejercicio pone a consideración la moción del concejal Cristian Bustos la cual fue aprobada por los siete concejales.

Seguido, la presidenta expresa que el motivo de esta sesión extraordinaria es corregir un error en la interpretación de la mayoría requerida para el tratamiento del pedido de intervención en la Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2025.

En dicha ocasión, el pedido contó con siete votos a favor, lo cual constituye mayoría absoluta conforme al artículo 36 de la Ley N.º 3966/10 Orgánica Municipal. Sin embargo, el Presidente de la Junta Municipal de esa sesión determinó como rechazado, lo cual no corresponde.

Por lo tanto, proponemos ratificar el acta con la debida corrección.

El Concejal Francisco Cuevas, solicita la palabra y corrige mencionando que no es el Artículo 36 sino el Artículo 46 y menciona que el artículo 11 establece que para el pedido de intervención municipal se requiere mayoría absoluta y no mayoría absoluta de dos tercios. A demás menciona que, lo que importa en este caso es que se cuenta con la cantidad de votos necesarios. Manifiesta que la intervención se puede hacer todas las veces que los Concejales requieran porque en ninguna parte de la Constitución Nacional no habla que se deba hacer una sola vez ni tampoco la Ley Orgánica Municipal.

06/06/2025  
Cristian Bustos  
Concejal Municipal  
13/06/2025  
Juan Torres  
Concejal Municipal  
4/06/2025  
Cristian Bustos  
Concejal Municipal



Noelia Lesme  
5038.551  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

1  
2839614  
Olga Resquin  
Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

1.03.016  
Francisco Cuevas  
Concejal Municipal

Claudelino Ortiz  
Concejal Municipal  
3.31.084

También expresa que es correcto el actuar y que ratifica su postura, ratifica su voto y también rectifica el error de interpretación que se tuvo.

La presidenta en Ejercicio somete a consideración de los señores concejales la propuesta de corregir el acta, dejando constancia de que el pedido de intervención fue aprobado por mayoría absoluta con siete votos a favor.

Llevado a cabo la votación: votan a favor los concejales Francisco Cuevas, el concejal Crithian Zárate, el concejal Claudelino Ortiz, la concejal Olga Resquin, el concejal Cristian Bustos, el concejal Juan Torres y la concejal Noelia Lesme.

Terminada la votación, la presidenta expresa que queda aprobada la corrección del acta y se solicita a la secretaría realizar la modificación correspondiente dejando constancia en la sesión. No habiendo más puntos que tratar y habiéndose cumplido el objeto de esta sesión extraordinaria damos por concluida la misma siendo las 7:35 horas.



*Noelia Lesme*  
Noelia Lesme.  
S.038.551.  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

*Olga Resquin* 2539614  
*Olga Resquin*  
Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

*Francisco Cuevas*  
1.013.066  
Prof. Ang. Francisco Cuevas O.  
Concejal Municipal

*Cristian Bustos*  
4.657.315  
Cristian Bustos Martinez  
Concejal Municipal

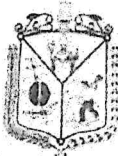
*Juan Angel Torrez*  
C.I. 1322730  
Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

*Claudelino Ortiz*  
3.571.054  
Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

*Cristian Zarate*  
3646653  
Cristian Zarate  
Concejal Municipal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

*Luzin Ugalde Franco*  
Notaria y Escribana Pública  
R.D. 1114  
San Agustín el Justicia  
Cel. Nro.: (097) 1712.710  
Email: ascribania@antafianco@gmail.com  
Emboscada - Par



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [info@emboscada.gov.py](mailto:info@emboscada.gov.py)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional."

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila López Franco

Ministerio del Interior y Justicia

Edificio 1114

San Agustín de Justicia

Cel. Nro.: (091) 712.710

Correo electrónico: [emboscada@emboscada.gov.py](mailto:emboscada@emboscada.gov.py)

Emboscada - P.º

## RESOLUCIÓN J.M. Nº 142/2025

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL"

**Visto:** El mensaje l. M. Nº 62/2025 de la Intendencia Municipal con mesa de entrada J.M. Nº 74/2025, sobre lo expuesto en dicha nota: "...con el objeto de remitir el Plan Financiero Municipal;  
Proyecto de Ampliación por decreto Ministerio de Hacienda Nº: 331/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 sobre saldos de compensación por cesión de Energía Ley 7264/2024;  
Proyecto de Ampliación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Emboscada, sobre saldos de transferencia para el ejercicio fiscal 2.025;  
Proyecto de Ampliación del Presupuesto de Ingresos y gastos de la Municipalidad de Emboscada, sobre saldos de transferencias para el ejercicio fiscal 2025, para su estudio y consideración.

**Considerando:** En virtud a la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, en sus artículos 20, 36, 188 y 191 que expresan lo siguiente:

**Art. 20.- Gobierno Municipal.**

El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal.

La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. (...)

**Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones.**

g) sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución,

**Art. 188.- Ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad.**

Las modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación. (...)

**Art. 191.- Cierre y liquidación Presupuestaria.**

c) los saldos en cuentas generales y administrativas de la Municipalidad, una vez deducidas las sumas que se destinarán al pago de la deuda flotante, se convertirán en ingresos del siguiente ejercicio fiscal, en la misma cuenta de origen y en libre disponibilidad. Que: el pedido de Ampliación de los montos de Gs.: 380.963.422 (guaraníes, trescientos ochenta millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinte y dos) Ley 7264/2024. Gs.: 1.305.074.866 (guaraníes, mil trescientos cinco millones setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis) del Recurso del Tesoro Gs.: 2.546.797.983 (guaraníes, dos mil quinientos cuarenta y seis millones setecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y tres) del saldo de recurso del ejercicio fiscal 2024 Total de pedido Ampliación sería: Gs.: 4.232.836.271 (guaraníes, cuatro mil doscientos treinta y dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos setenta y uno).

1-Según informes del rubro de Combustibles y Lubricantes el presupuesto inicial era de Gs. 256.771.709, después del proyecto ampliación del recurso de tesoro ejercicio fiscal 2024 de Gs. 101.539.463 donde se convierte para este rubro Gs. 358.311.172, posterior a eso, de la Ampliación de saldos del ejercicio fiscal de 2024 se solicita un aumento de Gs.260.492.623, eso convierte en el presupuesto final de Gs.: 618.803.795, es un monto demasiado elevado en vista a que no se utiliza los vehículos municipales en las obras públicas (Aumento del mas 100% del presupuesto inicial).

2- Según informe del pedido de aumento del saldo del ejercicio fiscal 2024 del Rubro de Royalties, se aumenta Gs. 404.324.532 para el pago de sueldos, jornales, dietas, gastos de representación y demás. En este contexto es fácil tener deudas que deberían ser pagadas del genuino al cierre del periodo fiscal anterior y pagar del saldo de royalties del pedido de ampliación. Es decir, podes mal utilizar los recursos genuinos si total del saldo del ejercicio vas a pagar las deudas de los mismos.

3-Se pagarán varias obras realizaas integralmente del año pasado y fondos de reparos de las ampliaciones, como puede ser esto cuando se tenia disponibilidad en las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada.

4-La incompetencia y el mal desempeño de la Administración Municipal hace que sea sospechosa toda propuesta de pedido de ampliación realizado, más aún un monto que representa casi el 35% del presupuesto general previsto para el año 2025.

**Por tanto:** LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO:

### RESUELVE

**Art. 1.- RECHAZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, CONFORME AL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

**Art. 2.- COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. María Selva García Núñez  
Secretaria Junta Municipal



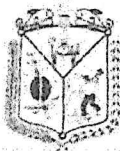
Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca  
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, registre, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Roberto Genaro Vera Giménez  
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"  
Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: [munmunicipal@emboscada.gov.py](mailto:munmunicipal@emboscada.gov.py)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Uriel Galván Franco  
Notario y Escribano Público  
Reg. N° 111

San Agustín de Justicia  
Del. N°: 4007/712.710

Emboscada, Pa'i

## RESOLUCIÓN J.M.N° 141/2025

FOR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RECHAZA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA.

**VISTO:** El Mensaje I.M.N° 50/2025, de la Intendencia Municipal con Mesa de Entrada J.M.N° 56/2025 de fecha 12 de abril de 2025, en el cual remite los documentos correspondientes a la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2024.

**CONSIDERANDO:** En virtud a la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010, en sus artículos: 20, 36, 51 y 207 que taxativamente expresan lo siguiente:

**Art. 20.- Gobierno Municipal.**

El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. (...)

**Art. 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones.**

g) sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución;

1- Según el informe del BALANCE DE COMPARACION DE SALDOS Y VARIACIONES, BALANCE GENERAL Y GESTION ECONOMICA del periodo mencionado se tuvo un ingreso General de Gs.: 9.888.713.478 (Guaraníes, nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones setecientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho), de los cuales tuvimos muy pocas obras realizadas, según verificaciones estaríamos hablando de un total aproximado en obras de Gs. 2.029.254.193.

2- Según la CONCILIACION BANCARIA FONDO ROYALTIES AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024 tenía un saldo de Gs.: 2.264.943.445 entonces no se entiende porque no se realizaron obras que estaban proyectadas y las ayudas vanas con esa disponibilidad.

3- Según la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO DEL PERIODO 2024 Presupuesto y Pago de Combustibles y Lubricantes fue de Gs.: 399.346.356, es un monto demasiado elevado en vista a que no se realizó prácticamente ninguna reparación de las calles vecinales que siguen estando en pésimas condiciones, el tractor no realizó prácticamente ninguna obra pública.

4- Casi en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada se tuvo saldo positivo al Cierre de diciembre 2024 y no se pagaron varias deudas, sin ningún justificativo.

5- En la Cuenta Corriente de Genuino se tuvo saldo casi todos los meses del año, entonces porque no se pagaba las deudas con los Funcionarios, Proveedores y Concejales.

6- No accedimos hasta la fecha a los documentos respaldatorios de los gastos de 2024, a pesar de haber solicitado en una de las sesiones ordinarias de la junta municipal dichos documentos.

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO Y POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

### RESUELVE

**Art. 1°-** RECHAZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, CONFORME EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**Art. 2°-** COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal a los 14 días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. María Selva García Núñez  
Secretaria Junta Municipal



Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca  
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, registre, comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. Roberto Genaro Vera Giménez  
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal

671 xamos y stle)

8 (CQU)

Emboscada, 10 de junio de 2025

MUNICIPAL
31
M:
ENTRADA N°
RECURRENTE
OBJETO:
FECHA:

Pedido de Intervención presentado por el Concejal Municipal Claudelino Ortiz

Sr.: Alberto Santacruz

PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA

**COPA FILL DEL ORIGINAL**

Luzmila Luján Cárdenas  
 Notaria y Escribana Pública  
 Leg. N° 1114  
 Cel. Nro. 109 1712 710  
 Email: notaria@emboscada.gob.ec

**Visto:** La situación abusiva, desorganizada, discriminatoria, sin transparencia de las gestiones, sin permitir en casi todos los casos al acceso de documentaciones que justifiquen los movimientos de parte del Intendente Municipal **Silvio Andrés Peña Saldivar**, además la falta de obras y la falta de calidad de los realizados en los últimos años, pedidos de muchos informes pendientes que no se han obtenido respuestas a las mismas y que como Contralores y Electos por la ciudadanía deberíamos de accionar ante varios hechos mal realizados por la Intendencia Municipal.

**QUE:** El Sr Intendente Municipal no cumple las leyes de la **Ley N°: 3966/2010 Orgánica Municipal en su Artículo 52** donde dice que el Intendente Municipal está obligado a participar en las Sesiones de la Junta Municipal por lo menos cada cuatro meses, en este caso el Señor Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar asistió en mayo de 2025 después de más de un Año sin participar de las Sesiones Ordinarias de la Junta Municipal, señal de abuso de poder y falta grave a las leyes establecidas en la Ley Orgánica para el manejo de las Municipalidades al no dar Importancia a la Junta Municipal, a las Leyes, a los ciudadanos, y esos datos son verificables a través de las redacciones de las actas de cada sesión que están en la secretaria de la Junta Municipal. Este accionar del Sr. Intendente Municipal es una clara muestra de mal desempeño de sus funciones y abuso de poder al no tener en cuenta que el Gobierno Municipal es ejercido por la Junta Municipal y por la Intendencia Municipal, **Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal Art. 167 DEL GOBIERNO MUNICIPAL:** El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente.

**QUE:** Por la falta de Interés y de Gestión de parte de la Intendencia Municipal, **los alumnos de las Instituciones Educativas no recibieron el almuerzo escolar en el año 2023**, según mencionó el Sr Intendente en ese tiempo fue por falta de Proveedores interesados, esta situación fue muy grave porque se dejó sin alimentos a los niños, no es porque no se tenía recursos, sino; por no gestionar a tiempo y no conseguir Proveedor, posiblemente por no dar garantía y seriedad en los compromisos asumidos con los proveedores. Esto demuestra la inoperancia y la falta de empatía de parte del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar a sectores tan sensibles como los niños y la educación, además de dar una imagen a los educandos de una personalidad que no los quiere y que no se esfuerza por darles un porvenir esperanzador, a parte de la indolencia de estos actos tan graves. Jamás pidió disculpas por dejar sin almuerzo a tantos niños de nuestra ciudad.

**QUE:** Se prioriza ciertas obras como pinturas de la Municipalidad, empedrados (que son importantes pero no son prioritarios) y se deja de lado situaciones fundamentales para los pobladores, como ser la falta de respuesta para las reparaciones de los caminos vecinales, la atención a los Cantereros, falta de Agua Potable en muchos barrios de la ciudad, es una muestra más de la falta de Sensibilidad por parte del Intendente Municipal para con los pobladores de la Ciudad que finalmente le tienen que mendigar por latas de agua en casi todos los meses del año y el Sr. Intendente se jacta de ayudar supuestamente enviando los camiones para repartir agua y creyendo que con eso ayuda a los pobladores, jamás se planteó una solución real para esta problemática, es más, con este accionar siempre quiere sacar réditos políticos al tratar de vender a la gente que Él les ayuda llevando baldes de agua, cuando es Él, el responsable directo de la situación mencionada, porque la **Ley N° 3.966 Orgánica Municipal en el Art. 12 DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES: Punto 2; Inc C:** En materia de **infraestructura pública y servicios** dice lo siguiente: **La prestación de servicios de AGUA POTABLE y alcantarillado sanitario**, de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos.

**QUE:** La mayoría de las obras ejecutadas dentro de su periodo son de muy baja calidad, es sencillo de verificar esto, basta con visitar los empedrados realizados y se observaran que los mismos fueron ya removidos, obras que se iniciaron de manera sin sentido arrancando de la mitad de una calle para atrás dejando sin unir en muchos casos a la calle o ruta principal, construcciones que en sus mayorías tienen ya rajaduras por no contar con materiales buenos para esas construcciones, reparaciones eléctricas realizadas con costo muy elevadas a instituciones públicas como escuelas, reparaciones de tractor, etc. Es sencillo porque tienen este problema las construcciones realizadas principalmente, sería por la posible situación de que los ganadores de licitaciones tienen que dar importantes Comisiones a algunas personas de la administración municipal por tal motivo deja poco margen de ganancia a las empresas, lo que ocasiona que se haga con materiales de baja calidad y se da pagos bajísimos a las personas que trabajan en las obras que son normalmente terciarizadas por las empresas ganadoras de las licitaciones y los terciarizadores que realizan las obras normalmente son adherentes del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar dejando dudas en la forma que se realizan estas obras.

**QUE:** Hay obras anteriores con fechas de Inicio y Fin de Ejecución, que fueron pagadas, pero que no fueron realizadas hasta la fecha como ser el enripiado de la Segunda Compañía Isla Yobay. Una muestra más de mal desempeño de funciones del Intendente Municipal.

**QUE:** Se da, de manera discriminatoria los terrenos Municipales a ciertas personas que son posiblemente del gusto o adherente político del Señor Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, dejando de lado pedidos realizados por ciudadanos que nunca fueron verificados o notificados de sus actuaciones y que siguen esperando una respuesta y viendo que en cada sesión prácticamente se aprueba pedidos de terrenos municipales presentadas en fechas posteriores a las demostradas por muchos ciudadanos. Por esta situación hemos solicitado desde la Junta Municipal por resolución informes de algunos casos que han recurrido para que se les ayude para averiguar el motivo de la discriminación al no ser ellos adjudicados por los terrenos municipales y no teniendo ningún impedimento para ello, pero como siempre no hay ninguna respuesta del Sr. Intendente Municipal a resoluciones emanadas de la junta y del pedido de nuestros ciudadanos.

Emboscada, 29 de abril de 2025

PERIODO DE SOLICITUD DE INFORME PRESENTADO por el Concejal Claudelino Ortiz  
 Sr. Silvio Andres Peña  
 INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA

MUNICIPALIDAD  
 JUNTA MUNICIPAL  
 MESA DE ENTRADA  
 ENTRADA N°: .....  
 RECURRENTE: .....  
 OBJETO: .....  
 FECHA: .....

**VISTO** La necesidad de informar a las personas que solicitaron Terrenos para compras y arrendamientos

**CONSIDERANDO** que hasta la fecha no fueron verificados sus respectivas situaciones y que muchos documentos posteriores a la fecha de presentación fueron ya resueltos

**POR TANTO:**

**SOLICITO AL EJECUTIVO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Brindar informe del motivo de la falta de revisión y cesión de terrenos municipales solicitados por las siguientes personas:

- |                                   |                       |                    |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| 1- Yessica del Puerto Giménez     | Expediente N° 2000/21 | de Fecha: 31/05/21 |
| 2- Marilda Cuevas Yegros          | Expediente N° 2319/21 | de Fecha: 16/06/21 |
| 3- Isidro Ríos Cuevas             | Expediente N° 2364/21 | de Fecha: 18/06/21 |
| 4- Maria Ester Cabrera            | Expediente N° 3006/22 | de Fecha: 05/07/22 |
| 5- Dariana Araceli Pintos Bareiro | Expediente N° 1860/23 | de Fecha: 03/07/22 |
| 6- Karen Patricia Cabrera Jara    |                       |                    |

**SEGUNDO:** Que, en un plazo perentorio de CINCO (5) días se presente informe

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA  
 MESA DE ENTRADA  
 ENTRADA N° 6841/25  
 RECURRENTE Claudelino Ortiz  
 FECHA 29/04/25  
 DCC EMBOSCADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Urzúa Galván Franco  
 Notaria y Escribana Pública  
 Reg. N° 1114  
 Jan Aguayán/ Justicia  
 Cel. Nro.: 987 712.710  
 Email: escribaniauruzuafranco@gmail.com  
 Emboscada - Pa

84

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Uribe García Franco  
 Notaria y Escribana Pública  
 Reg. N.º 1111  
 San Agustín de Justo  
 Tel. N.º: 4087 12.710  
 Emboscado - P.R.

10 (diez)

**QUE:** Hay fuertes sospechas de que varias ventas de terrenos municipales son aprobadas y posiblemente no pagadas en muchos casos de algunas personas adherentes o simpatizantes del Sr. Intendente Municipal, también se habla de prestanombres de algunos altos funcionarios municipales e inclusive algunos concejales municipales, específicamente terrenos municipales de las zonas llamadas Barrero, Kanduy, Mbokajaty y Kokue Guasu, los cuales se podrían verificar los documentos que respaldan dichas adjudicaciones y las facturas de pago de los mismos, pero, ni como contralores no podríamos acceder a tales documentos respaldatorios. Esto hace que algunas personas se enriquezcan de manera fraudulenta ocasionando perjuicio inimaginable al pueblo Emboscadoño, aprovechando su posición o los privilegios de contar con algunos datos teniendo influencia en la Administración municipal manejado por el Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar.

**Listado de algunas Resoluciones aprobadas de las zonas mencionadas**

Nº de Expte	Nº de Res	Nombre y Apellido	Objeto	Barrios	Mes	Fecha
2437/2021	149/2023	Adolfo Andres Aliende Chavez	Compra	Cocue Guasu	Junio	1/6/2023
187/2021	161/2023	Anastasio Barreto Armoa	Compra	Cocue Guasu	Junio	15/6/2023
1575/2022	461/2023	Andrea Concepción Bogado Vázquez	Compra	Barrero	Diciembre	21/12/2023
4015/2022	495/2022	Ángel de Jesús Pane Benítez	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
2330/2023	241/2023	Angelica Librada Correa Álvarez	Compra	Barrero	Julio	27/7/2023
2447/2021	243/2023	Antonella Enciso Valdovinos	Compra	Barrero	Julio	27/7/2023
2732/2023	445/2023	Aquilina Villamayor Silva	Compra	Mbokajaty	Diciembre	7/12/2023
4016/2022	244/2023	Benicio Pereira Villagra	Compra	Mbokajaty	Julio	27/7/2023
3564/2022	79/2023	Carlos Alberto Aiderete Sánchez	Compra	Cocue Guasu	Marzo	30/3/2023
4027/2022	497/2022	Carlos Alberto Ojeda Abalos	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
1176/2023	180/2023	Carmen Romina Ferreira Fernández	Compra	Cocue Guasu	Junio	22/6/2023
2245/2023	312/2023	Carolina González Servin	Compra	Barrero	Setiembre	14/9/2023
711/2023	150/2023	Catalina Dejesús de Vera	Compra	Cocue Guasu	Junio	1/6/2023
1324/2023	233/2023	Catalino Gómez	Compra	Mbokajaty	Julio	20/7/2023
2429/2022	202/2023	Celso Fabián González Doldán	Compra	Barrero	Julio	6/7/2023
935/2023	130/2023	Christian Armando Machuca Sánchez	Compra	Mbokajaty	Mayo	18/5/2023
2731/2023	446/2023	Crista Villamayor de Vera	Compra	Mbokajaty	Diciembre	7/12/2023
2154/2022	290/2023	Claudia Gaona Domínguez	Compra	Barrero	Agosto	24/8/2023
3263/2022	261/2023	David Manuel Servin Agüero	Compra	Barrero	Agosto	10/8/2023
1799/2021	469/2023	Diana Pamela Díaz Silva	Compra	Barrero	Diciembre	28/12/2023
2430/2022	203/2023	Diego Manuel Veniaigo González	Compra	Barrero	Julio	5/7/2023
3236/2022	447/2022	Ester Soledad Martínez Toledo	Compra	Kanduy	Diciembre	7/12/2022
2457/2021	297/2023	Eugenio Díaz Toledo	Compra	Barrero	Agosto	31/8/2023
4398/2022	402/2022	Felicita Bordon	Compra	Kanduy	Noviembre	2/11/2022
4029/2022	357/2023	Isidoro Florentín Fernández Amarillo	Compra	Mbokajaty	Octubre	12/10/2023
4024/2022	225/2023	Francisco Javier Duarte Verón	Compra	Mbokajaty	Julio	29/7/2023

MUNICIPALIDAD I  
 JUNTA MUI  
 MESA DE E

ENTRADA N°:.....  
 RECURRENTE:.....  
 OBJETO:.....  
 FECHA:.....  
 Fir

Nº de Expte	Nº de Res	Nombre y Apellido	Objeto	Barrios	Mes	Fecha
2736/2022	279/2023	Genara Villamayor Silva	Compra	Mbokajaty	Agosto	24/8/2023
1046/2022	298/2023	Gladys María Elena Rojas Villagra	Compra	Barrero	Agosto	31/8/2023
587/2021	254/2023	Graciela Alicia Portillo Cuevas	Compra	Barrero	Agosto	3/8/2023
1236/2022	173/2022	Gustavo Javier Gomez Santacruz	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
1236/2022	174/2022	Gustavo Javier Gomez Santacruz	Compra - Kanduy	Kanduy	Mayo	11/5/2022
4032/2022	499/2022	Héctor Samuel Grau Fernández	Compra	Cocue Guasu	Diciembre	21/12/2022
2292/2023	210/2023	Heri Agustín Acosta García	Compra	Mbokajaty	Julio	13/7/2023
4030/2022	498/2022	Humberto Zacarías Fernández Amarillo	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
1843/2022	400/2022	Iglesia Bíblica Abierta "Renacer"	Compra	Kanduy	Noviembre	2/11/2022
4021/2021	411/2021	Ignacio Ruiz Noguera	Compra	Kanduy	Octubre	20/10/2021
6628/2019	467/2023	Isabel Cabrera	Compra	Barrero	Diciembre	28/12/2023
707/2023	114/2023	Joaquina Gómez Martínez	Compra	Cocue Guasu	Mayo	11/5/2023
2344/2021	242/2023	Jorge Daniel Ocampos Álvarez	Compra	Barrero	Julio	27/7/2023
2363/2021	396/2023	Juan Carlos Gaona Cuevas	Compra	Barrero	Noviembre	2/11/2023
479/2023	385/2023	Juan Ramón Duisit Gill	Compra	Barrero	Octubre	26/10/2023
736/2023	86/2023	Juliana Riveros Riveros	Compra	Cocue Guasu	Abril	4/4/2023
2436/2021	178/2023	Julio César Bobadilla Acosta	Compra	Cocue Guasu	Junio	22/6/2023
4095/2022	85/2023	Karen Melina Notario Riveros	Compra	Cocue Guasu	Abril	4/4/2023
317/2023	22/2023	Laura Soledad Cuenca Martínez	Compra	Kanduy	Febrero	16/2/2023
4039/2022	351/2023	Lidia Rosa Yegros Agüero	Compra	Kanduy	Febrero	23/2/2023
456/2023	78/2023	Liza Beatriz Gaona Rojas	Compra	Cocue Guasu	Marzo	30/3/2023
2158/2023	358/2023	Luis Alberto Falcón Fieitas	Compra	Mbokajaty	Octubre	12/10/2023
462/2022	311/2023	Luis Ariel Gaona Mendieta	Compra	Barrero	Setiembre	14/9/2023
2650/2021	462/2023	Luisa Caballero de Díaz	Compra	Barrero	Diciembre	21/12/2023
2353/2023	376/2023	María Belén Cardozo Colarte	Compra	Barrero	Octubre	19/10/2023
1779/2022	262/2022	María Elisa Ayala Ortiz	Compra	Kanduy	Julio	13/7/2022

85

70 (selección)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Urzúa Galdames Franco  
Notaria y Escribana Pública

Programa 1174  
San Agustín de la Estancia  
Cel. Nro.: (097) 712.710  
E-mail: escribenia@sanagustinfranco.com.uy  
Embosada - P...

11 (once)

N° de Expte	N° de Res	Nombre y Apellido	Objeto	Barrios	Mes	Fecha
466/2023	113/2023	Maria Patricia Agüero Torrez	Compra	Cocue Guasu	Mayo	11/5/2023
4025/2022	496/2022	Mateo Sanabria Toledo	Compra	Mbokajaty	Diciembre	28/12/2022
2306/2023	433/2023	Mirtha Graciela Rodríguez Cuevas	Compra	Barrero	Noviembre	29/11/2023
626/2022	204/2023	Modesto Acosta Agüero	Compra	Barrero	Julio	6/7/2023
1325/2023	245/2023	Nancy Noemi Agüero Machuca	Compra	Mbokajaty	Julio	27/7/2023
2480/2023	408/2023	Néstor Narciso Ruiz Díaz Santacruz	Compra	Kokue Guasu	Noviembre	9/11/2023
1237/2022	171/2022	Oscar Santacruz Cuenca	Compra - Kandul'y	Kandu'y	Mayo	11/5/2022
1237/2022	172/2022	Oscar Santacruz Cuenca	Compra - Kandul'y	Kandu'y	Mayo	11/5/2022
3521/2021	162/2023	Ramón Servin Molinas	Compra	Cocue Guasu	Junio	15/6/2023
395/2020	384/2023	Ramón Villamayor Cuevas	Compra	Barrero	Octubre	29/10/2023
1246/2022	175/2022	Ramona Cantero Ferreira	Compra - Kandul'y	Kandu'y	Mayo	11/5/2022
1930/2023	256/2023	Reny Rojas Torres	Compra	Mbokajaty	Agosto	3/8/2023
4077/2022	255/2023	Roxana Jaqueline Fernández Amarilla	Compra	Mbokajaty	Agosto	3/8/2023
236/2022	289/2023	Santiago Isaias López Candia	Compra	Barrero	Agosto	24/8/2023
67/2023	19/2023	Sanye Carolina Zarate Pereira	Compra	Cocue Guasu	Marzo	2/3/2023
2619/2023	397/2023	Shirley Dahiana Santacruz Genes	Compra	Mbokajaty	Noviembre	2/11/2023
1548/2021	191/2023	Silvia Andrea Martínez Gaona	Compra	San Cayetano	Junio	29/6/2023
803/2021	321/2023	Tatiana Jacinta Villamayor	Compra	Barrero	Setiembre	21/9/2023
2354/2023	378/2023	Victoria Colarte	Compra	Barrero	Octubre	19/10/2023
626/2023	87/2023	Victoriana Bazán Vda. de Ojeda	Compra	Cocue Guasu	Abril	4/4/2023

MUNICIPALIDAD  
 JUNTA MUNICIPAL  
 MESA DE ENCUENTROS

ENTRADA N°.....  
 RECURRENTE:.....  
 OBJETO:.....  
 FECHA:.....  
 Firm:.....

**QUE:** Hay fuertes sospechas de que en situaciones se paga o se pagaba sueldos o favores a algunos funcionarios de la Municipalidad, a Proveedores y en algunos casos a Ex Concejales Municipales (confirmados en sesiones de la Junta Municipal, donde hay constancia en acta) y a adherentes políticos en terrenos municipales, utilizando de mal manera un bien público que es de todos los emboscadeños. Esto solamente con una buena auditoria se podría corroborar de manera fehaciente, por tal motivo es imperiosa lograr esta intervención para averiguar todas estas situaciones.

**QUE:** A pesar de muchos pedidos realizados en la Junta Municipal por resoluciones, la Intendencia Municipal nunca respondió datos como cantidad de Lotes Municipales que todavía existen en nuestra ciudad hasta la fecha, manejando estos datos públicos a su gusto y dando de manera discriminada a quien el Sr. Intendente Municipal quiere dar.

**QUE:** Es muy llamativo que en la mayoría de los casos, los adjudicados de los lotes municipales sean originarios de ciudades alejadas de la nuestra, dejando dudas de la existencia real de estas personas o que son realmente los interesados, o si son utilizados como prestanombres para posterior comercialización de estos bienes municipales por algunas personas inescrupulosas que utilizan este modus operandi para enriquecerse a costa de los bienes de todos los ciudadanos emboscadeños. Es que para acceder a dichos lotes municipales basta con firmar un sencillo formulario y dejar una copia de cédula de identidad, sin ser autenticados por escribanía, los cuales se pasan con Previa autorización del Sr. Intendente Municipal para la verificación del terreno solicitado sin estar presente la persona solicitante del terreno municipal ante la Junta Municipal. Esto genera dudas de algunos solicitantes y de la Intendencia Municipal en su forma de selección o del real interés que tendrían los solicitantes de estos lotes municipales.

**QUE:** En muchos casos las Resoluciones de la Junta Municipal no son acatadas o respondidas por parte del Ejecutivo Municipal, caso como la Resolución N° 414/2023 de la Junta Municipal, en donde se recomendaba la Suspensión temporal de la Red de tuberías de Agua Potable de la Essap, mientras se solicitaba la presentación de los expedientes y dictamen del departamento de Obras de la Municipalidad, los cuales nunca fueron presentados y mucho menos la obra no había parado en ese entonces, llevando a cabo esta obra con total autoritarismo de parte del Sr. Intendente Municipal.

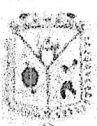
**QUE:** A través de nuestro pedido se aprobó las Resoluciones Municipales N° 13 y 49/2023 en donde se había solicitado informes de pliegos de bases y condiciones, costo del Hipódromo Municipal (Cancha de carrera de caballos), los ingresos y egresos de las actividades de las carreras de caballos, los cuales hasta la fecha no fueron respondidos por el Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, inclusive con pedidos de los mismos informes en este año 2025 por resoluciones en reiteradas ocasiones de la Junta Municipal.

86

Luzia Uriel Córdón Franco  
 Notaria y Escribana Pública  
 Reg. N° 1114  
 San Agustín el Justicia  
 Cel. Nro. 097 1712.710  
 Emboscada - Pa

**QUE:** Por resolución de la Junta Municipal se solicitó documentos del empedrado denominado Cachela Kue, la cual tuvo un aumento; Adenda de Gs. 94.906.917 (Guaraníes, Noventa y cuatro millones novecientos seis mil novecientos diez y siete), teniendo en cuenta el costo inicial de Gs. 478.065.478 (Guaraníes, Cuatrocientos setenta y ocho millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho), esto hace un costo total esta obra de Gs. 572.972.395 (Guaraníes, Quinientos setenta y dos millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y cinco). por todo lo manifestado y la falta de documentos requeridos y constatando que en la planilla de cómputo métrico no aparece la cantidad de metros lineales de la obra, hace que como Contralores no podamos verificar cuanto sería la cantidad de metros totales lineales de la obra y más aun con esta Adenda.

En este mismo contrato aparecen inconsistencias ya que en los datos públicos aparecen **ORDEN DE INICIO DE OBRA** en fecha 10 de febrero de 2025, que esta misma obra debería de tener una duración de 90 días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio de obra, está demás mencionar que dicha obra solo está construida hasta la fecha probablemente en un 60%. También el Acta Inicio de Obra tiene la misma fecha mencionada.



## Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"  
 Colón y Pa'í Prieto - Tel.: +595529-20025 - correo: municipalidademboscada@hotmail.com

Misión: "Somos el espacio de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la generación de servicios eficientes por vía pública, transparente e incluyente, la integración entre autoridades locales, el gobierno departamental y el nacional".

### CONTRATO 14/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda. Colón y Pa'í Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera c/ Meál López y Meál Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichea** con C.I.N° 3182269, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE ID N° 454642", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

#### 1. OBJETO

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE ID N° 454642

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1.50m x 1.20m)	1,00	1.399.509	1.399.509
2	Marcación y Replanteo	6.000,00	1.410	8.460.000
3	Demolición de planchada de piedra	60,00	244.319	14.659.140
4	Perfilado para caja mecánica	12,00	413.455	4.961.460
5	Pavimento tipo empedrado c/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 5ta.	6.000,00	48.606	291.636.000
6	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ (ancho 0.50m)	1.000,00	93.311	93.311.000
7	Cordón normal elaborado in situ.	1.000,00	50.287	50.287.000
8	Relleno y compactación posterior al cordón	50,00	73.440	3.672.000
9	Muro de PBC en boca calle y contención lateral	24,00	348.954	8.374.896
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	1,00	1.304.473	1.304.473
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>478.065.478</b>

TOTAL, GUARANIES cuatrocientos setenta y ocho millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho

MUNICIPALIDAD DE EM  
 JUNTA MUNICIPAL  
 MESA DE ENTRADA  
 ENTRADA N°:.....  
 RECURRENTE:.....  
 OBJETO:.....  
 FECHA:.....  
 Firma

87

Luzmila Uribe Quiñón Franco

Notaria y Registradora Pública

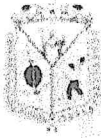
Reg. N° 1174

San Agustín de la Justicia

Del. Nro.: 712.710

Correo electrónico: [escribaniaquintanifranco@gmail.com](mailto:escribaniaquintanifranco@gmail.com)  
Emboscada - Pso

13 (Trece)



## Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Ciudad y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-25025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

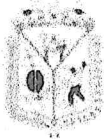
Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

### ADENDA 1/2025

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda. Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera e/ Mcal López y Mcal Estigambía, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolitchia con C.I. N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE ID N° 454642", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

#### CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA, para la CONTRATACION "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE ID N° 454642".



## Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Ciudad y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-25025 - email: [muniemboscada@hotmail.com](mailto:muniemboscada@hotmail.com)

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

**OBRA: Adenda - Pavimento tipo empedrado**  
**UBICACIÓN: Cachela Curé - Emboscada**

#### PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Marcaoión y señalizado	m2	1.200,00	1.410	1.692.000
2	Demolicion de planchada de piedra	m3	12,00	244.310	2.931.820
3	Perifoneo para caja de empedrado (hora magna)	H/M	2,00	413.455	826.910
4	Pavimento tipo empedrado e/ compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6/12	m2	1.200,00	48.606	58.327.200
5	Cordon cuneta de hormigon elaborado in situ (ancho 0,50m)	ml	200,00	93.311	18.662.200
6	Cordon normal elaborado in situ	ml	200,00	50.282	10.057.400
7	Relleno y compactación posttemp al cordon	m3	10,00	71.440	714.400
8	Muro de PBC en boca calle y costerecion (lateral)	m3	4,80	348.954	1.674.979
<b>TOTAL GUARANIES</b>					<b>94.906.917</b>

**SON GUARANIES: Noventa y cuatro millones novecientos seis mil novecientos diez y siete**

Se determina la viabilidad de implementación de Obras Adicionales para garantizar el funcionamiento óptimo de la obra.

Siguiendo con la Obra mencionada, La Administradora de contrato Ruth Díaz justifica la ampliación teniendo en cuenta que supuestamente la obra está avanzada en un 90%, cosa totalmente falsa como se podrá constatar si uno va in situ en el lugar de obra. Esto genera dudas en cuanto a la construcción de la obra como tal, la calidad de los materiales utilizados y la forma de los desembolsos que se hacen por esta obra.

88

73 (setenta y tres)  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzin Uriel Galván Franco

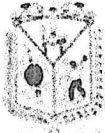
Notario y Escribana Pública

Reg. N° 114

Cel. Nro.: (011) 7712.710

Enviar: escribana.galvanfranco@gmail.com  
Emboscada - Par.

14 (Catorce)



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Ciudad y Par. Emboscada - Tel: +595529 20025 - email: mun.emboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que promueve el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

### Justificación:

Que, atendiendo al inciso mencionado del Art. 67° de las modificaciones de los contratos, de la Ley 7021/2022, en el cual faculta a la convocante a realizar esta ampliación teniendo en cuenta los siguientes puntos:

La contratista posee un porcentaje de avance de más del 90% según informe presentado, y se ha constatado la existencia de una gran necesidad de ejecución de trabajos adicionales. Estos rubros adicionales son indispensables ya que la calle es intransitable especialmente los días de lluvia, además es una zona bastante poblada y esta calle tiene conexión con otras compañías de mucha población. Por lo tanto, es parecer de esta dependencia, recomendar realizar los trabajos adicionales propuestos, y proseguir con los trámites administrativos necesarios para su ejecución, procediendo a la ampliación del monto contractual del contrato ID 454.642 adjudicado a la firma Oten Construcciones de Giovanni Elizaur. Salvo mejor parecer.

Es mi dictamen

Atentamente,



Ruth Díaz

Administrador de contrato

MUNICIPALIDAD
JUNTA DE
MESA DE
ENTRADA N°: .....
RECURRENTE: .....
OBJETO: .....
FECHA: .....

**QUE:** Hay varias inconsistencias de costos en la obras realizadas en los mismos ítems, se entiende que cada zona es diferente uno de otro, pero las zonas de la obras no son zonas intransitable como para que haya mucha diferencia, Ej. ID 448.551 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra y el ID 441.304 Pavimento tipo empedrado zona Matea Kue:

**\*Punto 1: \*Obra Profesor Benicio Villagra: 1.920 Mtrs2, costo total= Gs. 201.657.330**

**\*Obra Zona Matea Kue: 3.228 Mtrs2, costo total= Gs.196.498.635**

**\*Conclusión:** La obra de la Zona Matea Kue casi es el doble de metros cuadrados de empedrado que la de la Obra Profesor Benicio Villagra y tiene un costo menor a este.

**\*Punto 2: \*Obra Profesor Benicio Villagra: colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta., costo por Mtrs2= Gs. 44.360**

**\*Obra Zona Matea Kue: colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta., costo por Mtrs2= Gs. 25.435**

**\*Conclusión:** La obra de la Zona Matea Kue en este ítem, tiene casi la mitad de costo con la Obra Profesor Benicio Villagra.

89

14 (seis mil y cuatro)  
15 (quince)

**CONTRATO 13/2024**

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Rufo Gabriel Marin Passarini con RUC N°4665793-2, domiciliada en la calle Santa Teresa de la Ciudad de Nemby, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra ID N° 448551", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ES COPIA FIL DEL ORIGINAL

Lucin Uriel Galván Franco  
Notario y Escribano Público  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. 099 712.710  
Email: escribanicatanfianco@gmail.com  
Emboscada - Par

**1. OBJETO**

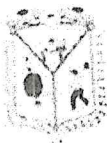
"Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1.50m x 1.20m)	un	1	1360314	1360314
2	Replanteo y marcación	m2	1920	2482	4765440
3	Perfilado para caja de empedrado (hora maquina)	h/m	7	397353	2781471
4	EXCAVACION MANUAL PARA MURO DE CONTENCIÓN	m3	63	79218	4990734
5	colocación de piedra existente con compactación mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	1920	44360	85171200
6	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ (ancho 0.50m)	ml	640	84627	54161280
7	Relleno y compactación	m3	225	58212	13097700
8	MURO DE CONTENCIÓN DE PBC DE 0.45 M DE ANCHO	m3	110	309883	34087130
9	Limpieza PERIODICA, FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	gl	1	1331181	1331181
	Total General				201.657.330

MUNICIPALIDAD... JUNTA MUT... MESA DE...  
ENTRADA N°: .....  
RECURRENTE: .....  
OBJETO: .....  
FECHA: .....  
F. T.

TOTAL, GUARANIES guaranies doscientos un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta.



**Municipalidad de Emboscada**

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Calle y Pa'i Prieto - Tel: 59529 20025 - email: municipalidad@botnet.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sostenible de su población a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva. La colaboración entre nosotros y con el gobierno departamental y el nacional"

**CONTRATO 02/2024**

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colon y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONS de Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, domiciliada en la calle Natalicio Talavera o/ Mcal Lopez y Mcal Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado-Zona Mateakue", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

701...  
16 (dire y seis)

				Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.325.605	1.325.605
2	Marcación y replanteo	m2	3.228,00	1.545	4.987.260
3	Demolición de planchada de piedra	m3	18,00	397.335	7.152.030
4	Perfilado para caja de empedrado (hora maquina)	H/M	7,00	482.125	3.374.875
5	Colocación de piedra existente con compactacion mecánica, colchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	3.228,00	25.435	82.104.180
6	Provisión de piedra bruta para empedrado	m2	600,00	61.180	36.708.000
7	Cordón normal elaborado in situ.	m3	1.076,00	43.060	46.332.560
8	Relleno posterior al cordón	m3	50,00	77.815	3.690.750
9	Badén de HPA de 15cm de espesor, varillas de diámetro 10mm (parrilla 20cm x 20cm)	m2	4,00	2.294.250	9.177.000
10	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	pl	1,00	1.446.375	1.446.375
Precio Total					196.498.635

MUNICIPALIDAD F  
JUNTA MU  
MESA DE E

ENTRADA N°: .....

RECURRENTE: .....

OBJETO: .....

FECHA: .....

Firm

Son Guaranés ciento noventa y seis millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y cinco.-

**QUE:** En la obra Profesor Benicio Villagra en el Acta de Inicio de Obra de fecha 11 de diciembre de 2024, la Empresa RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marín Passerini en punto 2 menciona cuanto sigue: La empresa manifiesta en este acto que está en condiciones de entregar la obra en un plazo de 10 días, dándose ese mismo día la ORDEN PARA INICIO DE OBRA. Esta obra tubo una observación como se puede verificar en la página de Contrataciones Públicas donde observa que la obra superaba el periodo fiscal 2024, pero la Municipalidad responde que la empresa podrá entregar en 10 días, esta obra terminó en abril de 2025 recién, y fue inaugurada en mayo 2025. **Conclusión:** Que apuro se tenía para hacer figurar que la obra terminaría en 10 días con anuencia de la Municipalidad de Emboscada y sin embargo terminó en aproximadamente 120 días? Será que este echo habilitaba para cobro total ya de las obras del periodo fiscal 2024 ya que estábamos a fin de año?. Será que esta obra sin terminar en 2024 figuraba en costo de la misma ya como cobrada?. Deja muchas dudas este procedimiento. Estos datos no podemos saber con exactitud en vista a que si bien en el detalle de los movimientos de 2024 figura varios pagos a este y otros proveedores, los detalles de a que obras o ID pertenecen los pagos no aparecen en el informe, y como se sabe, la ejecución del año fiscal 2024 no fue aprobada por la Junta Municipal donde uno de los principales motivos era la falta de presentación de documentos respaldatorios de los movimientos realizados la Intendencia Municipal. No es para nada serio esta forma y genera dudas de las extracciones monetarias que se habrán realizado en este caso para el pago al proveedor con total responsabilidad de la Intendencia Municipal y seguramente casos como estas son las constantes en todas las licitaciones de obras.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Luján Uriel Gaitán Franco  
Notaría y Escribanía Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: (081) 712.710  
Email: escribania.gaitanfranco@qmail.com  
Emboscada - Pe.

91



# Municipalidad de Emboscada

Departamento de Córdoba  
Municipio de Paríais Libres - Capital de las Piedras

## ACTA DE INICIO DE OBRA

En la ciudad de Emboscada, departamento de Córdoba, siendo las 08:15 horas del día 11 del mes de diciembre del año dos mil veinte y cuatro, se constituyen los señores, Sr. Rufo Gabriel Marin Passerini en representación de la firma unipersonal "RM Metalúrgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Gabriel Marin Passerini", contratista de obra, el Arq. Ricardo López Santelán Fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada, en el marco por contrato MCN N° 14/2024 "Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra-CON ID N° 44855".

Se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la Obra de referencia conforme los contratos suscriptos.

El día de la fecha se tendrá por fecha cierta a partir de la cual se computarán los plazos para la ejecución de los trabajos acordados.

Se hace constar que:

1. EL COMITENTE dispone del proyecto de ejecución de las obras y del terreno en condiciones para el comienzo de las obras.
2. La empresa manifiesta en este acto que está en condiciones de entregar la obra en un plazo de 10 días.
3. LA CONTRATISTA declara no tener observaciones con los recaudos presentados y contar con disponibilidad del terreno necesaria para el comienzo de las obras, encontrándose sus linderos en concordancia con el proyecto.
4. LA CONTRATISTA manifiesta estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados que dispone de los medios organizativos, materiales y humanos adecuados para la ejecución de las obras proyectadas y el plan de seguridad requiendo.
5. EL FISCAL DE OBRA, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos.
6. En prueba de conformidad suscriben el ACTA.

**RM**  
MUNICIPIO DE EMBOSCADA, SERVICIOS GENERALES  
Rufo Gabriel Marin  
Sr. Rufo Gabriel Marin Passerini  
Contratista

*[Firma]*  
Arq. Ricardo López Santelán  
Fiscal de Obra y Proyectista de obras

16 (setenta y seis)  
17 (diez y siete)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Luján Uziel Galán Franco*  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. (035) 712.710  
E-mail: escribana@sanagustindejusticia.com.ar  
Emboscada - Pcia. Córdoba

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
JUNTA MUNICIPAL	
MESA DE ENTENDIMIENTO	
ENTRADA N°:	.....
RECURRENTE:	.....
OBJETO:	.....
FECHA:	.....
Firma: .....	

**Municipalidad de Emboscada**  
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Emboscada, 16 de mayo de 2025.

Mensaje IM N°: IM N°: 201/2.025

SEÑOR PRESIDENTE:  
JUNTA MUNICIPAL: ABOG. ALBERTO SANTACRUZ  
PRESENTE.

**Objeto: INVITACION PARA "Inauguración" DE EMPEDRADO:**

A nombre y representación de la INTENDENCIA MUNICIPAL, nos dirigimos a Ud(s) y por su intermedio a la JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA, A FIN DE INVITARLOS A PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE INAUGURACION Y HABILITACION DE "CONSTRUCCION DE 300 MTS LINEALES DE CAMINO PETREO, TIPO EMPEDRADO sobre la calle pública municipal Prof. Benicio Villagra ubicado en la 1ra COMPAÑIA MINAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA.

Día Domingo 18 de Mayo -  
Horario: 09:45 hs.

A la espera de contar con su presencia y la de sus pares que certificara el desarrollo y progreso de la zanja.

-Sin otro punto nos despedimos con el respeto y consideración de siempre -.

Atentamente,

*[Firma]*  
Sr. Roberto G. Vera  
Secretario General

92

Luján Uziel Galván Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Leg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Calle Nro. 107 - 1712-710  
Email: escribana@lujanfranco.com.uy  
Emboacada - Po.

18 (diez y ocho)

Emboacada, 12 de diciembre de 2024

Señor  
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director  
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.  
Asuncion, Paraguay.-  
Presente.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Emboacada, me dirijo a Usted, en contestación a la observación realizada en el SICP, que hace referencia al llamado Convocatoria de la Licitación 448551 - Pavimento tipo empedrado calle Profesor Benicio Villagra, a fin de responder las siguientes observaciones:

Observaciones del Verificador

1 - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

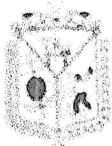
Se detectó la inconsistencia que se detalla a continuación en el documento SICP.

Comentarios

Respecto a la falta de precisión en el texto que se refiere al presente ejercicio fiscal.

MUNICIPALIDAD  
JUNTA  
MESA  
ENTRADA N°:.....  
RECURRENTE:.....  
OBJETO:.....  
FECHA:.....

**RESPUESTA.** En el numeral 7 del Contrato suscrito, se consignó el plazo de 60 días. Sin embargo, la Intendencia, teniendo en cuenta que es de vital importancia la obra objeto del presente llamado, atendiendo a que esto permitirá que los conciudadanos que residen en zonas de las que hoy, el camino no les permite transitar, siendo en su mayoría, grupos familiares, quienes serían favorecidos con la pavimentación del acceso a sus viviendas, permitiendo así, que los mismos puedan aprovechar estas fiestas, para sacar sus productos con mayor facilidad y menor costo de traslado, procedió a dictar Orden de Inicio de Obra, y, en ocasión del Acto, se hizo constar que, la empresa manifestó estar en condiciones de ejecutar la obra en un plazo de 10 (diez) hábiles, por lo que será concluido dentro del presente ejercicio fiscal.



# Municipalidad de Emboacada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pali Prato - Tel: +598529-20025 - email: munioemboacada@ncm.mil.com

Misión: "Ser un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e íntegra, la interacción entre múltiples niveles, el gobierno departamental y el nacional".

Que, atendiendo que la Ley 7021/2022, faculta a la convocante a tomar este tipo de decisiones, bajo su responsabilidad, y, teniendo en cuenta, el descargo correspondiente a la observación de referencia expuesto en la presente, SE SOLICITA, tenga a bien las consideraciones expuestas bajo la responsabilidad de esta convocante, a los efectos de dar continuidad al proceso convocado, a fin de garantizar a los pobladores de la zona afectada a la obra, habiéndose brindado la transparencia que corresponde al proceso, con la difusión del llamado.

Atentamente.-



Ruth Analia Diaz Cceres  
Encargada de UOC

93

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Ariel Galván Franco

Notario y Escribano Pública

Reg. N° 1114

San Agustín de Justicia

Cel. N° 098 719 719

Email: escribaniaagalvanfranco@net.com.uy  
Emboscada - Pa.

78 / Setiembre y octubre

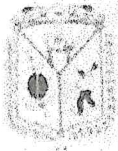
**QUE:** En la Obra con ID N°448.339 Construcción de desagüe pluvial Zona Céntrica, es muy importante la planilla de Computo Métrico, porque se presenta la obra en 2 partes:

19 (diez y nueve)

Parte 1 Costo= Gs. 131.531.619

Parte 2 Costo= Gs. 67.352.398

Total de costo de esta obra de 1 cuadra aproximadamente es de Gs.= 198.884.017 (Guaraníes, ciento noventa y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil diez y siete). A demás necesitaríamos una verificación técnica para constatar que todos los materiales utilizados son de la capacidad mencionada. Pero demás está decir que este monto total de obra es una burla al pueblo que paga sus impuestos.



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Calle y Pa'i Prieto - Tel: 098 551 529 - 20033 - email: mun@emboscada.gub.uy

Misión: "Ser un organismo de gobierno que quele a su desarrollo responsable de su población, a través de la provisión de servicios básicos con una gestión transparente e incluyente, la colaboración entre municipalidades, el gobierno departamental y el nacional"

## CONTRATO 10/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda. Colón y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natalicio Talavera e Meál López y Meál Esquivarria, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicollicchia con C.I. N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13.2024 CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL ZONA CENTRICA ID N° 448339", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

ENTRADA N°.....
RECURRENTE.....
OBJETO:.....
FECHA:.....

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Medida	Cantidad	Unitario	Valor total
Lote N° 1 Construcción de desagüe pluvial y pavimento tipo empedrado Calle Mayor Avda. Sancti Spiritus entre Ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino y Altos					
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.784.303	1.784.303
2	Marcaçión y replanteo	m2	476,00	2.510	1.194.760
3	Demolición de planchada de piedra	m3	30,00	417.848	12.535.440
4	Remoción y reposición de empedrado	m2	71,00	37.429	2.657.459
5	Perfilado para caja de empedrado y excavación (hura máquina)	H/M	10,00	533.768	5.337.680
6	Pavimento tipo empedrado t/ compactación mecánica, cojchón de arena y relleno de espacios entre piedras, con arena lavada y piedra triturada 6ta.	m2	476,00	63.475	30.214.160
7	Cordón cuneta de hormigón elaborado in situ (lancho 0,50m)	m	136,00	125.497	17.067.582
8	Registros para desagüe pluvial con tapa metálica	un	9,30	2.301.528	21.414.252
9	Badén de H"A"	m3	3,00	2.598.731	7.796.193
10	Provisión y colocación de caño de PVC de 250mm de diámetro	m	139,00	221.877	30.840.903
11	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.334.417	1.334.417
					131.531.619

94

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA.

Luján Ariel Galdón Franco  
Notario y Escribana Pública  
S. N.º 1414

San Agustín de Justicia  
Cel. N.º: 097 1712.710  
Email: escribania.lujanfranco@gmail.com  
Emboacada - Par.

20 (Veinte)



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel. +595529 20025 - email: [municipalidad@emboacada.gov.py](mailto:municipalidad@emboacada.gov.py)

Misión: "Ser un órgano de gobierno local que basó a su desarrollo sustentable de la política, a través de la provisión de servicios eficientes, con una gestión transparente e íntegra, la interacción entre sus niveles venenos, el gobierno departamental y el nacional".

## CONTRATO 10/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda. Colón y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma GFEN CONSTRUCCIONES con RUC N° 3182269-0, domiciliada en la calle Natacio Falavera e/ Meál López y Meál Estigarribia, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada en este acto por Giovanni Fabrizio Elizaur Nicoliechia con C.I.N° 3182269, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL ZONA CENTRICA ID N° 448339", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Lote 2 - OBRA: Construcción de desagüe pluvial - Calle Colón entre Ruta N° 3 Gral Elizardo Aquino					
	Rubro	unidad	cantidad		
1	Provisión y colocación cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1	1.784.252	1.784.252
2	Demolición de planchada de piedra	m3	45	417.848	18.803.160
3	Remoción y reposición de empedrado	m2	100	37.429	3.742.900
4	Registros para desagüe pluvial con tapa de H"A"	un	6	2.325.504	13.953.024
5	Provisión y colocación de caño de PVC de 200mm de diámetro	ml	125	221.877	27.734.625
6	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1	1.334.437	1.334.437
					67.352.398

MUNICIPALIDAD  
JUNTA DE  
MESA LV  
ENTRADA N°.....  
RECURRENTE.....  
OBJETO:.....  
FECHA:.....

**QUE:** En la Obra con ID N° 450.863 Construcción Vereda Inmediaciones de la Escuela Abraham Lincoln, es muy llamativa la planilla de Cómputo Métrico en cuanto a las obras que se deben realizar, los materiales y los costos de los Ítems.

Total de costo de esta obra es de Gs. 247.756.900 (Gs. Doscientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos).

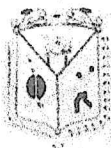
95

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Urutín Franco  
Notario y Escribano Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Tel. N° 099 1 712 710

Escritorio: escribaniaagustinfranco@gmail.com  
Emboscada - Pa.

21 (Veinte y uno)



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: munitemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

## CONTRATO 08/2024

Entre la Municipalidad de Emboscada, domiciliada en Avda Colón y Pa'i Prieto, Departamento de Cordillera República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar, con Cédula de Identidad N° 2.941.832 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RM METALURGICA CONTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES con RUC N° 4.665.793-0, domiciliada en la calle Mozart n° 523 esquina PANCHOLOS, de la Ciudad de Nemby, República del Paraguay, representada en este acto por **Rufo Gabriel Marín Passerini con C.I.N° 4.665.793**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE VEREDA INMEDIACIONES DEL COLEGIO ABRAHAM LINCOLN-VIA DE LA EXCEPCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Rufo Gabriel Marín Passerini					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m)	un	1,00	1.338.000	1.338.000
2	Marcación y replanteo	m2	750,00	4.050	3.037.500
3	Demolicion de planchada de piedra	m3	5,00	137.500	687.500
4	Excavación manual para muro de PBC	m3	135,00	227.262	30.680.370
5	Muro de PBC (0,45m de ancho)	m3	180,00	329.631,00	59.333.580
6	Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes de 0,10m de alto	m2	50,00	211.800	10.590.000
7	Contrapiso de H+ de cascotes de 0,10m de espesor	m2	650,00	46.833,00	30.441.450
8	Piso de piedra triturada 5ta, elaborado in situ sobre contrapiso (incluye malla metálica y pintura)	m2	750,00	146.598	109.948.500
9	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	gl	1,00	1.700.000	1.700.000
Precio Total					247.756.900

MUNICIPALIDAD DE  
JUNTA MUNI  
MESA DE ENT

ENTRADA N°:.....

RECURRENTE:.....

OBJETO:.....

FECHA:.....

Firma

Son Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos.

96

81 (ochenta y uno)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Úbeda Gaitán Franco  
Notaría y Escribanía Pública  
Reg. N.º 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. (02) 3712.710  
Emboscada - P...

22 (Veinte y dos)

**QUE:** Al consultar los datos públicos de la Secretaría de la Función Pública aparece como cionaria de la Municipalidad de Emboscada la Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta con C.I.N° 19.679 con un presupuesto de pago mensual de Gs. 2.300.000 (Guaraníes, dos millones trescientos mil), desde Enero 2025 y según los datos públicos aparece su ESTADO como PERMANENTE, cuando la mayoría de los funcionarios que llevan muchos años trabajando solo son CONTRATADOS. Como debe ser funcionaria municipal una persona que obtuvo adjudicación de licitaciones con la Municipalidad de Emboscada por más de Gs.2.205.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos cinco millones) en 17 licitaciones adjudicadas desde el año 2018. Es más; en más de una ocasión se mencionaba que la Sra. Balbina Cabrera Mendieta podría ser prestanombre de su hermano Emelio Cabrera (Compadre del Sr. Intendente Municipal), por lo cual además del pedido de intervención solicitado, necesitamos los datos de declaración Jurada de esta persona y la verificación de sus bienes. Todo este accionar es un indicativo del fraude cometido en las licitaciones que se adjudica en la Municipalidad de Emboscada y la falta de código y ética en las contrataciones de algunos funcionarios municipales.

### Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 08-06-2025 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de...

Mostrar 25 registros

Año	Me	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2025	ABRIL	30 - MUNICIPALIDADES	2 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	12 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA
2025	MARZO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	12 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA
2025	FEBRERO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	12 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA
2025	ENERO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	12 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1719679	LIZ BALBINA	CABRERA MENDIETA

Presupuesto	Desagada	Sexo	Estado	Año Ingreso	Discapacidad	Tipo Discapacidad	Fecha de Nacimiento	Carga Horaria
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNA	02-03-1993	07:00 A 13:00 HS
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNA	02-03-1993	07:00 A 13:00 HS
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNA	02-03-1993	07:00 A 13:00 HS
2.300.000	2.300.000	FEMENINO	PERMANENTE	2025	NO	NINGUNA	02-03-1993	07:00 A 13:00 HS

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA  
ENTRADA  
RECURRE  
OBJETO...  
FECHA...

**QUE:** Al consultar los datos públicos de la Secretaría de la Función Pública aparece como funcionaria de la Municipalidad de Emboscada la Srta. Sussane María Saldivar Cabrera con C.I.N° 361.095 con un presupuesto de pago mensual de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil), desde el año 2024. Este sería un caso claro de NEPOTISMO en vista que esta persona sería familiar cercano del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar (Sería su prima hermana materna). En este caso la Ley 5295 prohíbe el Nepotismo en la Función Pública.

**Artículo 1.** Definición. A los efectos de la presente ley, se entenderá por nepotismo, cuando una persona, facultada para nombrar o contratar en cargos públicos, realiza uno de esos actos a favor de su cónyuge, concubino o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, en violación a las normas que regulan el acceso a la función pública.

**Artículo 3.** Nepotismo. El que realizare un nombramiento o una contratación de servicios, en contravención a lo dispuesto en la presente ley, será sancionado con una medida de inhabilitación en el ejercicio de la función pública de hasta cinco años y la nulidad del acto jurídico. El beneficiado con el nombramiento o contrato en contravención a lo dispuesto en la presente ley, será castigado con la misma pena prevista para el autor. Ambos, autor y beneficiado, serán solidariamente responsables de la devolución de los salarios cobrados indebidamente.

97

82 (ochenta y dos)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Uvel Gaitán Franco  
 Notario y Escribano Pública  
 Reg. N° 1114  
 San Agustín de Justicia  
 Tel. No. 4404-4342-3740

escribano@lujanco.gov.ni  
 Emboscada - P...

23 (Veintey tres)

Mostrar 10 registros

Año	Me	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellido
2024	TODOS				5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	DICIEMBRE	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	NOVIEMBRE	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	OCTUBRE	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	SEPTIEMBRE	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	AGOSTO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	JULIO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	JUNIO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	MAYO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	ABRIL	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA
2024	MARZO	30 - MUNICIPALIDADES	3 - DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	30 - MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	5367095	SUSANNE MARIA	CALDIVAR CABRERA

MUNICIPALIDAD JUNTA MESA  
 ENTRADA N°.....  
 RECURRENTE.....  
 OBJETO:.....  
 FECHA:.....

Presupuesto	Devenido	Sexo	Estado	Año Ingreso	Disponibilidad	Tipo Disponibilidad	Fecha de Nacimiento	Carpa Horaria
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS
2.500.000	2.500.000	FEMENINO	CONTRATADO	2024	NO	NINGUNO	17-07-1990	07:00 A 13:00 HS

**QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada RECHAZÓ la RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024 presentado por la Intendencia Municipal por los siguientes motivos:

- Según el informe del **BALANCE DE COMPARACION DE SALDOS Y VARIACIONES, BALANCE GENERAL Y GESTION ECONOMICA** del periodo mencionado se tuvo un ingreso General de **Gs.: 9.888.713.478 (Guaraníes, nueve mil ochocientos ochenta y ocho millones setecientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho)**, de los cuales tuvimos muy pocas obras realizadas, según verificaciones estaríamos hablando de un total aproximado en obras de **Gs. 2.029.254.193.-**
- Según la **CONCILIACION BANCARIA FONDO ROYALTIES AL CIERRE DE DICIEMBRE 2024** tenía un saldo de **Gs.: 2.264.943.445** entonces no se entiende porque no se realizaron obras que estaban proyectadas y las ayudas varias con esa disponibilidad.-
- Según la **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR OBJETO DE GASTO DEL PERIODO 2024 Presupuesto y Pago de Combustibles y Lubricantes** fue de **Gs.: 399.346.356**, es un monto demasiado elevado en vista a que no se realizó prácticamente ninguna reparación de las calles vecinales que siguen estando en pésimos condiciones, el tractor no realizó prácticamente ninguna obra pública.-

98

02/01/2025 (Veinte y cuatro)

- 4- Casi en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada se tuvo saldo positivo al Cierre de diciembre 2024 y no se pagaron varias deudas, sin ningún justificativo
- 5- En la Cuenta Corriente de Genuino se tuvo saldo casi todos los meses del año, entonces porque no se pagaba las deudas con los Funcionarios, Proveedores y Concejales.-
- 6- No accedimos hasta la fecha a los documentos respaldatorios de los gastos de 2024, a pesar de haber solicitado en una de las sesiones ordinarias de la junta municipal dichos documentos.

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Notario y Escribana Pública  
 Reg. N° 1114  
 San Agustín de Justicia  
 Cel. Nro: 09 1712.710  
 Email: notario@emboscada.gov.uy

**QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **APROBÓ** por mayoría simple la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023** presentado por la Intendencia Municipal sin ningún documento respaldatorios que acrediten o que se pudieran verificar de dichos movimientos. Se había solicitado los documentos por resolución de la Junta Municipal, los cuales nunca fueron presentados por la Intendencia Municipal. Mi Dictamen de recomendación de rechazo consta en acta de la fecha que fue aprobada la rendición de cuenta del ejercicio fiscal 2023. Es decir, a prepotencia lleva la dirección municipal el Sr. Intendente no permitiendo la verificación de documentos respaldatorios de los movimientos, por ende no sabemos qué tan real serán los detalles de informes presentados.

**QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **RECHAZÓ LOS PEDIDOS DE AMPLIACION DE LAS DISTINTAS FUENTES** presentadas por la Intendencia Municipal para el periodo fiscal 2025, argumentando los siguientes:

Toda el pedido Ampliación sería: **Gs.: 4.232.836.271** (Guaraníes, cuatro mil doscientos treinta y dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos setenta y uno).

- 1- Según informes del rubro de Combustibles y Lubricantes el presupuesto inicial era de **Gs. 256.771.709**, después del proyecto ampliación del recurso de tesoro ejercicio fiscal 2024 de **Gs. 101.539.463** donde se convierte para este rubro **Gs. 358.311.172**, posterior a eso, de la Ampliación de saldos del ejercicio fiscal de 2024 se solicita un aumento de **Gs.260.492.623**, eso convierte en el presupuesto final de **Gs.: 618.803.795**, es un monto demasiado elevado en vista a que no se utiliza los vehículos municipales en las obras públicas (Aumento del mas 100% del presupuesto inicial).
- 2- Según informe del pedido de aumento del saldo del ejercicio fiscal 2024 del Rubro de Royalties, se aumenta **Gs. 404.324.532** para el pago de sueldos, jornales, dietas, gastos de representación y demás. En este contexto es fácil tener deudas que deberían ser pagadas del genuino al cierre del periodo fiscal anterior y pagar del saldo de ROYALTIES del pedido de ampliación. (Se entiende además que del rubro de Royalties no se puede pagar dietas y gastos de representación). Es decir, podes mal utilizar los recursos genuinos si total del saldo del ejercicio vas a pagar las deudas de los mismos.
- 3- Se pagaran varias obras realizas íntegramente del año 2024 y fondos de reparos de las ampliaciones, como puede ser esto cuando se tenía disponibilidad en las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada según informes presentados en abril 2025.
- 4- La incompetencia y el mal desempeño de la Administración Municipal hace que sea sospechosa toda propuesta de pedido de ampliación realizado, más aun un monto que representa casi el 35% del presupuesto general previsto para el ejercicio fiscal año 2025.

**QUE:** Uno de los motivos para solicitar la intervención es el uso indiscriminado de Combustible, lo cual lleva a suponer que no solo es utilizado para la función municipal sino para beneficios de particulares al no haber un marco de control y por supuesto sin acceder a documentos de verificación de las mismas. Innumerables son las veces que se solicitó reparaciones de caminos vecinales, limpieza de las canteras humildes compueblanos Cantereros que pagan inclusive por el combustible, pero que en la mayoría de los casos sus pedidos no son escuchados, lo que lleva a suponer que las maquinas viales de la municipalidad son utilizados para obras de forma privada utilizando los recursos de la Municipalidad. Estos pedidos normalmente son aprobados por Resolución de la Junta Municipal pero, para el Sr. Intendente Municipal esto no tiene importancia ya que no se hace caso a estas y casi todas las resoluciones de la Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE  
 JUNTA MUNI  
 MESA DE ENT  
 ENTRADA N°.....  
 RECURRENTE:.....  
 OBJETO:.....

99

21 (veinte y uno)  
25 (veinte y cinco)

Emboscada, 18 de marzo de 2025.

Pedido realizado por el Concejal Claudelino Ortiz.

Sr.: Silvio Andrés Peña Saldivar

INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA N°	522/2025
RECURRENTE	Claudelino Ortiz
FECHA	19/03/25 HORA 12:30
DCC. ENTREGADO:	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Liljan Uriel Galván Franco  
 Notario y Escribano Público  
 Reg. N° 1114  
 San Agustín de Justicia  
 Cel. Nro.: (091) 1712.710  
 Email: escribaniasanfrancho@gmail.com  
 Emboscada - Pe

**VISTO:** La pésima condición en que se encuentra la calle vecinal que empieza desde la zona de la entrada de la Pirámide hasta las canteras situadas más abajo y que es motivo de reclamo de pobladores y Cantereros de la zona:

**QUE:** Los Cantereros solicitan un día de trabajo del tractor municipal para limpieza de sus canteras en la zona de las Pirámides de manera gratuita como ayuda a la difícil situación que están atravesando.

**QUE:** Los Cantereros de la zona mencionada están dispuestos a dar las cargas de cascabiladas de manera gratuita para la reparación del camino mencionado.

**QUE:** Los Cantereros creen poder conseguir camiones tumba para ayudar al trabajo que se tiene que realizar en la zona.

**QUE:** la calle vecinal mencionada son muy utilizada por personas con vehículos (camiones, automóviles y motocicletas) para salir a la ruta principal y también por vecinos que circulan a pie para utilizar el servicio de transporte público y que en las actuales condiciones es prácticamente intransitable.

**CONSIDERANDO** el Artículo 12 de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal establece lo siguiente:

**En materia de infraestructura pública y servicios:**

La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos,

**POR TANTO,**

**SOLICITO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL CUANTO SIGUE:**

**PRIMERO:** Solicitar al Ejecutivo Municipal un día de trabajo del tractor municipal de manera gratuita para limpieza de las canteras de la zona Pirámides y el arreglo de la Calle Vecinal mencionada.

**SEGUNDO:** Solicitar a la Intendencia Municipal que en un plazo perentorio de siete (7) días se pueda realizar para dar ayuda a la gente humilde de las canteras y los pobladores de la zona.



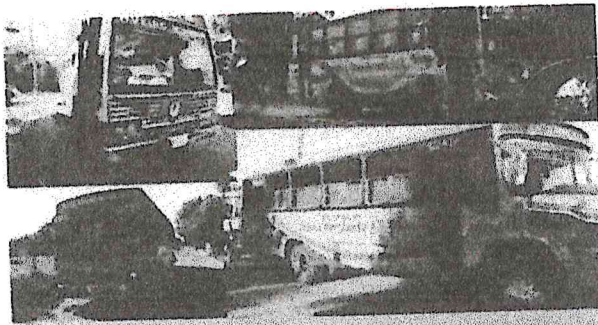
Claudelino Ortiz

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	
JUNTA MUNICIPAL	
MESA DE ENTRADA	
ENTRADA N°	.....
RECURRENTE	.....
OBJETO	.....
FECHA	.....
Firma	

**QUE:** Hay varios movimientos según informe, o proveedores con pagos muy importantes que serían de dudosas procedencias, principalmente en el rubro de los gastos de la cuenta Genuina de la Municipalidad de Emboscada, inclusive hay casos donde ni siquiera sabemos qué tipo de proveedor son algunos mencionados en el detalle presentado a fin de año por la Municipalidad y como siempre, no tenemos forma de corroborar tales datos y movimientos en vista que no accedemos a los documentos respaldatorios.

**QUE:** En una muestra de abuso de poder de parte del Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, fue aprobada aparentemente según publicaciones un itinerario interno de transporte público de pasajeros el cual no se ajusta a los itinerarios oficiales según Ordenanza Municipal. Mencionamos que hay una Ordenanza Municipal el cual habilita 3 Itinerarios de varios sectores, horarios, etc. y que además esta Ordenanza Municipal solicita el llamado público a las empresas interesadas para la adjudicación de los distintos itinerarios. En este caso no hubo tal procedimiento de llamado a las empresas interesadas y tampoco fue otorgado de manera que consta en la Ordenanza Municipal el itinerario. Ningún documento fue proveído a la Junta Municipal de la forma de acuerdo realizado por la Intendencia Municipal y la Empresa que está operando.

100



A partir de hoy trabaja la  
Empresa Nuevo Horizonte

Itinerarios

Salida desde Villa Elvita 06:20Hs

Senavitat 06:30Hs

Cocue Guazu Ysyoyu 06:45.

Avísamos a toda la ciudadanía

Emboscadeña

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzán Uziel Galdón Franco

Notaria y Escribanía Pública

Reg. N° 1114

San Agustín de Justicia

Cel. Nro. 991 712.710

Email: escribaniadaitanfranco@gmail.com

Emboscada - Par

MUNICIPALIDAD DE E
JUNTA MUNICI
MESA DE ENTR
ENTRADA N°: .....
RECURRENTE: .....
OBJETO: .....
FECHA: .....
.....
Firma

**QUE:** Veo con preocupación, que la Ambulancia que debería ser de uso de los Bomberos Voluntarios de Emboscada (azules) está estacionado en la dependencia de la Municipalidad de Emboscada sin supuestamente saberse el motivo del porqué se encuentra ahí, más aun que estos días aconteció la defunción de una persona por accidente que tuvo mucha demora para su traslado por posiblemente no contar con una ambulancia en la ciudad de Emboscada para los afectados de tal accidente. Cabe mencionar que el Sr. intendente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Salud e Intendente también tiene total responsabilidad en todo lo que se refiere a la Salud Pública dentro del distrito de la ciudad de Emboscada. Un solo día que no está al servicio de la sociedad Emboscadeña la Ambulancia puede ser motivo de irreparables pérdidas de vidas humanas.

**QUE:** Se tuvo que extremar recursos presentando pedidos de resoluciones aprobadas a las entidades públicas como el Ministerio de Economía y la Contraloría General de República para solicitar el pago de dietas de los Concejales Municipales que hasta la fecha de aprobación de la resolución en algunos casos se tenía deuda de 7 meses de atrasos con algunos concejales, es una muestra de discriminación, abuso de poder y autoritarismo de parte del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, más aun habiendo constancia que había saldos para pagos de los mismos durante casi todos los meses del año.

**QUE:** La situación en la parte de la Salud Publica de la ciudad de Emboscada deja mucho que desear, no se sabe que se hace del aporte del 5% de la recaudación Genuina que debería ser utilizado para salud por parte de la Intendencia Municipal, como así también la deuda pendiente en cuanto a herramientas, edificación y ambulancia, es inconcebible que en un presupuesto de casi 13.000.000.000 (Gs. Trece mil millones) anuales no podamos adquirir equipos o ambulancia en buen estado para salvar la vida de los ciudadanos emboscadeños.

**QUE:** En la mayoría de los casos de Compras de terrenos municipales, los supuestos pagos fueron justificados con Certificados de Pagos emitidos por la Municipalidad de Emboscada, sin que esto sea un documento legal o factura que es lo que corresponde en estos tipos de procedimientos, y estos pagos lo vemos de manera común desde los años 2018 hasta 2024. No sabemos, si dichos supuestos pagos fueron realizados por los ciudadanos o que fueron asentados o depositados en las cuentas de la Municipalidad de Emboscada o alguna persona se benefició con estos procedimientos generando una pérdida incalculable a toda la ciudadanía Emboscadeña y todo esto es con anuencia del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar.

101

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzán Uvel Guillén Franco  
Notaria y Escritura Pública  
Reg. N° 1/14  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro: 0997 1742710  
Emboacada - Pe

27 (Veinte y siete)

**Municipalidad de Emboscada**  
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

**CERTIFICADO**

La Municipalidad de Emboscada, CERTIFICA que la Señora PATRICIA SOLABARRIETA ROMERO con CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.270.966 tiene LOTE EN COMPRA Resolución C.M. N° 333/2015 Manzana 5/C Lote 5/C ubicado en el Barrio San Cayetano con pago Cancelado en total de guaraníes 3.000.000 (Tres millones quinientos mil).

Sin más nada que agregar se emite el certificado a pedido del interesado a los cinco días del mes de febrero del año Dos mil Veinticuatro.

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal.

**Municipalidad de Emboscada**  
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

**CERTIFICADO DE PAGO**

La Municipalidad de Emboscada, CERTIFICA que el Sr. CARMEN ROMINA FERREIRA FERNANDEZ con CEDULA DE IDENTIDAD N° 4.347.053 tiene LOTE EN COMPRA Resolución C.M. N° 180/2023 UBICACIÓN Rocue Guazu con pago Cancelado en total de guaraníes 25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES).

Sin más nada que agregar se emite el certificado a pedido del interesado a los diez días del mes de julio del año Dos mil Veintitres.

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA  
JUNTA MUNICIPAL  
MESA DE ENTRADES

ENTRADA N°: .....

RECURRENTE: .....

OBJETO: .....

FECHA: .....

Firma

**Municipalidad de Emboscada**  
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

**CERTIFICADO**

La Municipalidad de Emboscada, CERTIFICA que la Señora CATALINA MARILENE PEREIRA tiene IMPUESTO EN ARRENDAMIENTO con Pago al día correspondiente a los años 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022, 2022/2023 de la LOTA. C.M. N° 109/2019 de un total de guaraníes 1.400.000 (CUARANTEA MIL Y CUATRO CIENTOS) con una superficie de 400 m<sup>2</sup> ubicado en el Barrio San Narciso de la Ciudad de Emboscada.

Sin más nada que agregar se emite el certificado a pedido del interesado a los quince días del mes de mayo del año Dos mil Veinticuatro.

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal.

**Municipalidad de Emboscada**  
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

**CERTIFICADO**

La Municipalidad de Emboscada, CERTIFICA que la Señora EPIFANIA NOBERTA GONZALEZ tiene IMPUESTO EN ARRENDAMIENTO con Pago al día correspondiente a los años 2022/2023 de la MANZANA N° A097 LOTE N° 04 con 200.100 (GUARANÍES DOSCIENTOS CIENTO MIL) con una Superficie de 400 m<sup>2</sup> ubicado en el Barrio Aparecida de la Ciudad de Emboscada.

Sin más nada que agregar se emite el certificado a pedido del interesado a los quince días del mes de noviembre del año Dos mil Veintituno.

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal.

**QUE:** Los informes del 1° cuatrimestre del año 2024 y 2025 se entregó sin detalles de los movimientos de las distintas cuentas de la Municipalidad de Emboscada, solo en forma resumida por rubros, lo que hace imposible verificar que movimientos se realizaron en los meses de enero y febrero de cada año, tiempo en que se puede pagar las deudas flotantes de cada cierre de ejercicio fiscal, por ende, con estas acciones creemos que el Sr. Intendente Municipal quiere presionar a los concejales a que se le apruebe sus proyectos de ampliaciones y de eso pagar las deudas pendientes de los ejercicios fiscales fenecidos.

**QUE:** Hay rumores de ciudadanos del impresionante crecimiento económico del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldívar, lo cual no condice con su condición de lo que percibiría como Intendente Municipal y se dice además que es dueño de gran cantidad de animales vacunos y que provee de carne vacuno a varias carnicerías de la ciudad de Emboscada y ciudades aledañas, y que los ingresos en los rubros de impuestos de faenamientos, tasas por tabladas son irrisorias según los informes recibidos. Amén de esto deberíamos solicitar a las autoridades competentes informes que justifique que el

102



88 (ochenta y ocho),  
29 (veinte y nueve)

**Junta Municipal de Emboscada**  
Mesa de Entrada

Presentada por los Concejales Christian Zúñiga, Diego Resques y Claudio Chel  
Sr. Alberto Banaños

**PRESENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA**

**VETO:** La Mesa de Entrada de la Municipalidad de Emboscada en la revisión de la obra y sus planos y en la relación de precios de oferta y sus ítems.

**CONSIDERANDO:** Que fue solicitado al Concejo del Sr. Víctor Yacocelo Medina Parilla de la Compañía de Emboscada de tenerse presente en la obra de la Segunda Compañía (Calle) (Sector del Jardín) que fue solicitada por la Junta Municipal.

**QUE:** Según documentos obrantes, se suscitó el expediente de Intendencia Municipal para un área de 7.456 m<sup>2</sup> en el cual se cobra más a los ciudadanos, como abonos para las construcciones de sus viviendas.

**QUE:** La Constitución Nacional en su Artículo 165 y la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal Artículo 6 expresa cuanto sigue:

**De la Autonomía.** Las municipalidades son los órganos de gobierno local por territorio jurisdiccional dentro de su competencia, dentro del ordenamiento jurídico administrativo y normativo, así como órganos de fiscalización e inversión de sus recursos.

**POR TANTO**

**SOLICITAMOS AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL APROBAR LA SIGUIENTE RESOLUTA:**

**PRIMERO:** Solicitar a la Intendencia Municipal que dicha propiedad sea **LOTIADA** para las Ciudadanías Emboscadeñas que habitan en un pedregal de la zona para vivir dignamente y así a poder mejorar de manera solidaria nuestra comunidad con la que más necesitamos.

**SEGUNDO:** Que en caso de otorgar este beneficio para acciones sociales, se que la inversión sea de **10 por 25 metros**, lo que equivale a **250 m<sup>2</sup>**, de este modo estaríamos financiando a un aproximado de **20 (veinte)** ciudadanías emboscadeñas.

**TERCERO:** Promover que se les cobre a los interesados el costo que corresponde para cada metro cuadrado, es el monto de **Gs. 10.000 (Guaraníes diez mil)** por cada metro cuadrado, lo que implicaría un Costo Total de **Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)** cada lote.

**CUARTO:** Solicitamos que se pueda financiar en cuotas los lotes a ser adjudicados, para favorecer a nuestros queridos ciudadanos.

**QUINTO:** Solicitar a la Intendencia Municipal que dentro de 30 días (treinta) nos envíe el informe de avances del pedido realizado.

MUNICIPALIDAD DE E.  
JUNTA MUNICIPAL  
MESA DE ENTRADA

ENTRADA N°: .....

RECURRENTE: .....

OBJETO: .....

FECHA: .....

Firma

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Luis Ariel Galván Franco**  
Notario y Escribano Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. (097) 712.710  
Email: escribaniagalvanfranco@gmail.com  
Emboscada - Per

**QUE:** El Señor Intendente Municipal en un afán de recaudar sin misericordia, vetó el proyecto de modificación que hablamos presentado en contra el excesivo costo del columbario que en principio era de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones)** sin que esto se justifique de ninguna manera con el ínfimo costo que tuvo la obra con relación a la intención del precio de venta y que gracias a la mayoría de los compañeros de la Junta Municipal se rechazó su Veto quedando firme el proyecto de modificación en un costo total de **Gs. 3.527.000 (Guaraníes tres millones quinientos veinte y siete mil)** demostrando una vez más la ambición desmedida de alguien que debería de velar por los intereses de los humildes ciudadanos y no de su propio interés nada más.

**QUE:** De manera prepotente el Sr. Intendente Municipal no presenta los documentos solicitados por Resolución de la Junta Municipal respecto al tema de dragado del Río Piribebuy y que posiblemente sería explotado de manera directa o terciarizada por su compadre el Sr. Emelio Cabrera, esto produce un daño irreparable al Río Piribebuy que a pesar de que estas empresas a lo mejor tengan licencia de Mades, lo cual no sabemos al no tener a disposición los documentos solicitados para su habilitación, podemos asegurar que atenta directamente contra el medio ambiente, y perjudica enormemente la forma de vida que tienen un grupo importante de emboscadeños cuál es la pesca.

**CONSIDERANDO:** Que el Art. 11 de la Ley N° 3.966/2010 INTERVENCIÓN DE MUNICIPALIDADES expresa cuanto sigue: De conformidad al Art. 165 de la Constitución Nacional, las municipalidades podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, en los siguientes casos:

- 1) A solicitud de la Junta Municipal, por decisión de la mayoría absoluta;
- 2) Por desintegración de la Junta Municipal, que imposibilite su funcionamiento; y,
- 3) Por grave irregularidad en la ejecución de presupuesto o en la administración de sus bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República.

La intervención no se prolongará por más de noventa días, y si de ella resultare la existencia del caso previsto en el inciso 3), la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, podrá destituir al Intendente, o a la

104

05 (cuerpo i nueve)  
30 (Treinta)

Junta Municipal, debiendo el Tribunal Superior de Justicia Electora convocar a nuevos comicios para constituir las autoridades que reemplacen a las que hayan cesado en sus funciones, dentro de los noventa días siguientes a la resolución dictada por la Cámara de Diputados.

**POR TANTO:**

Viendo las innumerables situaciones de irregularidad en la Administración Municipal y al falta de ejecución de presupuesto en que posiblemente ha incurrido el Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar solicito al Pleno de la Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada aprobar el **Pedido de intervención a la Municipalidad de Emboscada**, para de esa manera salir de todas las dudas que deja esta Administración Municipal.

*Marlene Pereira*  
*10/05/25*

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA  
 JUNTA MUNICIPAL  
 MESA DE ENTRADA  
 ENTRADA N°: 132/25  
 RECURRENTE: Sr. Claudio D.  
 OBJETO: Pedido de intervención  
 FECHA: 10-05-25 HORARIO: 15:55  
 Firma: *Marlene Pereira*

JUNTA MUNICIPAL  
 EMBOSCADA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Luzmila Uribe Quiñón Franco*  
 Notaria y Escribana Pública  
 Reg. N° 1114  
 San Agustín de la Justicia  
 Cel. N° 099 1712.710  
 E-mail: escribana@luzmilaquiñonfranco@gmail.com  
 Emboscada - Pe.

105

90 (noventa)  
31 (Treinta y uno)

Emboscada, 17 de junio de 2025

**Observaciones del 1° Informe cuatrimestral de la Intendencia Municipal de Emboscada**

**1- Cuenta de FONACIDE CAPITAL:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 160.607.649  
Cerramos con saldo en Abril 2025: 160.106.941

**Conclusión:** No se ejecutó absolutamente nada en este rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**2- Cuenta de CONTRIBUCION ESPECIAL:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 31.446.921  
Cerramos con saldo en Abril 2025: 38.446.921

**Conclusión:** Aumenta inclusive pero no se ejecutó nada de este rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**3- Cuenta JUGOS DE AZAR:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 2.455.140

-En fecha 10/01/25 en Documento N° 1.073.169 a nombre de la Municipalidad de Emboscada de ingresó Gs.: **49.382.677**, esto sumamos al saldo inicial y nos da un total de Gs.: **51.837.817**

-En fecha 10/01/25 en Documentos N° 4.256.634/635/636 a nombre de **Víctor Ramón Alfonzo Cattonar** de Giro cheque por valor total de Gs.: **49.382.677**.

**Conclusión:** El Sr. Alfonzo Cattonar se presentó en la Junta Municipal como un consultor de Dinatran, en ese sentido bajo que concepto sería este pago realizado por la Municipalidad de Emboscada?

**Recomendación:** Solicitar por resolución de la Junta Municipal los documentos que justifican este movimiento ya que en el informe no aparece detalle del mismo.

**4- Cuenta de COMPENSACION POR CESION DE ENERGIA LEY 7264:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 249.886.434  
Cerramos con saldo en Abril 2025: 869.358.317

**Conclusión:** Aumenta inclusive 300% en saldo en esta cuenta pero no se ejecutó nada en ese rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

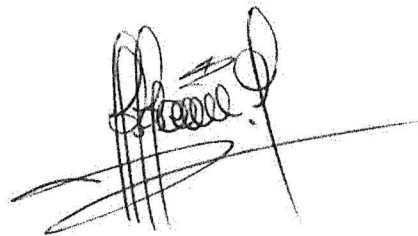
**5- Cuenta de ROYALTIES:**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 2.264.943.445  
Cerramos con saldo en Abril 2025: 3.514.552.590

**Conclusión:** Aumenta el saldo por más de Mil millones de Guaraníes en este tiempo, y según informe verificado se constata un solo pago por obras que fue el 06/03/25 a nombre de Giovanni Fabrizio Elizaur con documento N° 3.927.490 de monto Gs. **218.494.422**, después casi todos los gastos en este rubro fue para pagos a funcionarios, asesores, sub secretaria del estado y otros. Es impresionante mencionar la falta de ejecución en este rubro desde Enero al cierre de Abril 2025.

**6- Cuenta RECURSOS GENUINOS y OTROS**

Arrancamos con saldo en Enero 2025: 54.842.938 y se cerró con saldo de: 173.659.491 (Entonces, porque no se le pagó a los concejales).



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Uvel Gaitan Franco

Victoria, Emboscada Pública

Reg. N° 114

San Agustín de Justicia

Correo electrónico: luisfranco@embo.com.uy  
Emboscada - Pe.

91 (noventa y uno)  
32 (Treinta y dos)

**OBSERVACIONES DE ENERO 25**

Nº	BENEFICIARIO	FECHA	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	CARMELO MARTINEZ	6/1/2025	905048/3	4256525	10.000.000	Compra de puertas metálicas para depósito de Columbarios (Esta obra tuvo un costo total de Gs. 359.455.111 y aun así se sigue gastando aparentemente por esta obra.)
2	GRUPO AYESA	6/1/2025	905048/3	4256522	9.156.877	Combustible
3	SILVIO ANDRES PEÑA	10/1/2025	905048/3	4256535	25.720.000	SIN DETALLE
4	SILVIO ANDRES PEÑA	11/1/2025	905048/3	4256536	8.754.545	SIN DETALLE
5	EDUARDO SUGASTI	15/1/2025	905048/3	4256544	3.000.000	Reparación palacargadora municipal
6	EDUARDO SUGASTI	16/1/2025	905048/3	4256546	3.550.000	Reparación palacargadora municipal
7	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	16/1/2025	905048/3	4256548	3.090.000	Compra de pinturas Ympacril
8	RUFINO ARGUELLO BENITEZ	16/1/2025	905048/3	4256549	35.200.000	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos (Esta persona según versiones, falleció en fecha 12 de Octubre de 2024, como entonces recibió Ayuda social, es más, cuando ya pasaron más de 3 meses de su deceso)
9	GRUPO AYESA	17/1/2025	905048/3	4256550	6.970.000	Combustibles
10	ARNALDO INSFRAN AYALA	18/1/2025	905048/3	4256555	12.500.000	Pago por circuito cerrado 1°
11	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	21/1/2025	905048/3	4256558	48.937.900	Compra de focos, pinturas, insecticidas, portafocos, trimy, clavos, aceite stihl (Es un monto demasiado importante para estos gastos de estos materiales, en donde se utilizó?)
12	EDUARDO SUGASTI	24/1/2025	905048/3	4256561	7.000.000	Servicios personales
13	GRUPO CAISMA SA	24/1/2025	905048/3	4256562	2.500.000	Combustibles
14	EL PEQUE COMERCIAL SA	24/1/2025	905048/3	4256564	50.000.000	Subsidios y asistencia social - Compra de kit de alimentos para personas de escasos recursos (Si cada kit de alimentos costara Gs. 200.000, entonces se debió ayudar a más de 250 personas Por resolución debemos de solicitar la lista de los adjudicados a este beneficio)
15	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	25/1/2025	905048/3	4256569	2.050.000	Compra de caños, pintura latex, aceite stihl
16	GRUPO AYESA	28/1/2025	905048/3	4256570	8.160.047	Combustibles
17	EDUARDO SUGASTI	28/1/2025	905048/3	4256571	10.650.000	Reparación camión recolector municipal
18	ADELFO AGUIERO	31/1/2025	905048/3	4256606	3.000.000	Combustibles

**OBSERVACIONES DE FEBRERO 25**

Nº	BENEFICIARIO	FECHA	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	3/2/2025	905048/3	4256607	3.600.000	Artículos de ferretería
2	ADELFO AGUIERO	6/2/2025	905048/3	4256609	9.685.080	Combustibles
3	ARNALDO INSFRAN AYALA	6/2/2025	905048/3	4256611	12.159.091	Circuito cerrado instalación
4	ZUSA SACI	6/2/2025	905048/3	4256612	2.000.000	Combustibles
5	SILVIO ANDRES PEÑA	6/2/2025	905048/3	4256613	800.440	Pasajes y viáticos
6	ZUSA SACI	6/2/2025	905048/3	4256616	1.318.000	Combustibles
7	GAMAX SRL	6/2/2025	905048/3	4256617	250.000	Combustibles
8	LT SA	6/2/2025	905048/3	4256619	1.036.150	Campo santo - Triturada
9	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	7/2/2025	905048/3	5263504	1.140.000	Gomería - Tractor y Tumba
10	ELVIS ARGANA	7/2/2025	905048/3	5263507	1.460.000	Camión recolector - Reparación
11	EDUARDO SUGASTI	7/2/2025	905048/3	5263508	550.000	Camión recolector - Reparación
12	MARIA DORITA ORTEGA	7/2/2025	905048/3	5263509	2.400.000	TV SMART 43" TOKYO - Circuito cerrado
13	NISSEI	7/2/2025	905048/3	5263511	2.151.927	Telefono y tripode
14	ANGELICA FERREIRA ORTEGA	7/2/2025	905048/3	5263520	5.153.168	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
15	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	10/2/2025	905048/3	5263543	1.653.636	Gomería - Varios
16	ADELFO AGUIERO	12/2/2025	905048/3	5263551	3.990.000	Combustibles
17	BRISTOL	12/2/2025	905048/3	5263584	3.769.000	Aire Split 18000 btu - Compra
18	SILVIO ANDRES PEÑA	15/2/2025	905048/3	5263588	12.000.000	SIN DETALLE
19	RICARDO CADIZ GARCIA	15/2/2025	905048/3	5263589	9.727.273	Camión recolector - Reparación
20	LETICIA MERLENE DUARTE	17/2/2025	905048/3	5263593	19.984.682	Empedrado Sol Naciente, Caragutay, Reparación y Mantenimiento
21	SERGIO AGUILERA DUARTE	17/2/2025	905048/3	5263594	1.823.863	Catering Servicio
22	EDUARDO SUGASTI	21/2/2025	905048/3	5263596	7.758.473	Reparación Motoniveladora
23	JUAN CARLOS TORRES	21/2/2025	905048/3	5263596	7.003.636	Catering Servicio - Consumición de minutas y gaseosas para Adiencia Pública 2024
24	SILVIO ANDRES PEÑA	22/2/2025	905048/3	5263599	8.000.000	SIN DETALLE
25	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	25/2/2025	905048/3	5263606	2.500.000	Gomería - Compra de dos cubiertas tractor municipal
26	LINO PEREIRA NUÑEZ	27/2/2025	905048/3	5263610	500.000	Campo santo - Carteles
27	MARIA VERENICE PATINO	27/2/2025	905048/3	5263624	1.235.000	Becas
28	ADELFO AGUIERO	27/2/2025	905048/3	5263627	7.479.800	Combustibles

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Juan José Cifuentes Franco  
 Notario y Escribano Público  
 Enc. N° 1114  
 San Agustín de Justicia  
 Cel. Nro. 091 712.710  
 Email: escribania@antifranco.com.uy  
 Embocadura - Pa.

**OBSERVACIONES DE MARZO 25**

Nº	BENEFICIARIO	FECHA	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	5/3/2025	905048/3	5263641	4.863.636	POZO ARTESIANO - ISLA YOBAY
2	VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	10/3/2025	905048/3	5263661	1.350.000	JORNAL CORRESPONDIENTE MES DE DICIEMBRE 2024
3	ADELFO AGUIERO	11/3/2025	905048/3	5263673	9.450.029	Combustibles
4	LILIANA ORTEGA VILLAMAYOR	11/3/2025	905048/3	5263674	4.377.273	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE NOVIEMBRE 2024
5	ROELIA LESAME CARRILLO	11/3/2025	905048/3	5263675	4.377.273	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2024
6	FRANCISCO CUEVAS ORTIZ	12/3/2025	905048/3	5263678	4.377.273	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2024
7	RICARDO CADIZ GARCIA	12/3/2025	905048/3	5263679	12.645.455	Camión recolector - Reparación
8	EUSEBIA CÉSPEDES DE RICARDO	12/3/2025	905048/3	5263680	5.100.000	CARTELES METALICOS DE SEÑALES DE TRANSITO
9	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	13/3/2025	905048/3	5263681	4.863.636	POZO ARTESIANO - ISLA YOBAY
10	SILVIO ANDRES PEÑA	17/3/2025	905048/3	5263686	24.000.000	SUELDOS Y GASTOS DE REPRESENTACION MES DE FEB
11	EDUARDO SUGASTI	19/3/2025	905048/3	5263689	7.022.728	Reparación Palacargadora
12	ADELFO AGUIERO	19/3/2025	905048/3	5263690	13.040.975	Combustibles
13	FELICIANO QUINONEZ VILLALBA	20/3/2025	905048/3	5263693	4.000.000	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
14	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	24/3/2025	905048/3	5263695	8.520.000	POZO ARTESIANO - GUANANI
15	OLGA RESQUIN	24/3/2025	905048/3	5263697	13.131.818	DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTU
16	ZUSA SACI	25/3/2025	905048/3	5263698	382.000	Combustibles
17	CARMELO MARTINEZ	25/3/2025	905048/3	5263699	11.445.000	Campo santo - Repuestos - Aceite
18	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	27/3/2025	905048/3	5263710	1.350.000	Gomería - Tractor municipal y Tumba
19	MOLINO SAN JUAN SRL	27/3/2025	905048/3	5263714	1.178.000	ALIMENTOS PARA PERSONAS
20	EDUARDO SUGASTI	28/3/2025	905048/3	5263718	12.070.000	Reparación Palacargadora
21	ADELFO AGUIERO	31/3/2025	905048/3	5263722	5.137.060	Combustibles

*[Handwritten signature]*

R2 (noventa y dos)  
33 (Treinta y tres)

**OBSERVACIONES DE ABRIL 25**

N°	BENEFICIARIO:	FECHA:	CTA. BANCARIA	CHEQUE N°	MONTO	CONCEPTO/DETALLE
1	NANCY CAROLINA BUSTO CANDIA	3/4/2025	905048/3	5263730	3.960.000	ALIMENTOS PARA PERSONAS
2	BARUA I SRL	3/4/2025	905048/3	5263732	5.009.000	CEMENTO, MUROCAL, VARILLAS Y ALAMBRES - COMPRA
3	ZUSA SACI	3/4/2025	905048/3	5263733	207.000	Combustibles
4	SUB SECRETARIA DE ESTADO	3/4/2025	905048/3	5263734	2.868.906	RETENCION DE IVA 30% GENUINO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
5	MARIA VERENICE PATIÑO	3/4/2025	905048/3	5263737	1.355.000	BECAS
6	ZUSA SACI	5/4/2025	905048/3	5263743	2.000.000	Combustibles
7	ADELFO AGUERO	8/4/2025	905048/3	5263782	5.099.300	Combustibles
8	SISINIO ACOSTA FERNANDEZ	8/4/2025	905048/3	5263783	2.000.000	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
9	LUCIA LEGUIZAMON GAONA	11/4/2025	905048/3	5263784	2.422.091	COMPRA DE CARBURADOR Y YMPACRIL
10	LETICIA MARLENE DUARTE	15/4/2025	905048/3	5263793	1.245.000	REPARACION MOTO MUNICIPAL
11	EL PEQUE COMERCIAL SA	22/4/2025	905048/3	5263740	29.672.700	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
12	ADELFO AGUERO	23/4/2025	905048/3	5263796	5.040.067	Combustibles
13	LETICIA MARLENE DUARTE	28/4/2025	905048/3	5263801	450.000	COMPRA DE CASCOS
14	LETICIA MARLENE DUARTE	28/4/2025	905048/3	5263807	4.150.000	Campo santo - Plazas materiales de construccion
15	ENRIQUE JIJAN MARTINEZ	28/4/2025	905048/3	5263806	610.000	Campo santo - Reparación eléctrica
16	IGNACIO DUARTE LEGUIZAMON	28/4/2025	905048/3	5263785	9.727.273	Empedrados y veredas reparaciones
17	ADELFO AGÜERO	29/4/2025	905048/3	5263808	7.025.739	Combustibles
18	ELVIO RECALDE	30/4/2025	905048/3	5263827	11.928.966	Subsidios y asistencia social - Ayuda económica a personas de escasos recursos
19	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNT.	30/4/2025	905048/3	5263828	12.000.000	REPARACION Y ADQUISICION DE BATERIA PARA AMBULANCIA

COPIA FIEL DEL ORIGINA

*Luis Urvel Gaitán Franco*  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: (091) 712.710  
Email: escribana@gaitanfranco.com.ec  
Embozada - Pa

**RANKING DE PAGOS DURANTE LOS 4 MESES**

EL PEQUE COMERCIAL	= 79.672.700
SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR	= 79.274.985
ADELFO AGÜERO	= 74.008.050
LUCIA LEGUIZAMON DOMINGUEZ	= 60.099.991
EDUARDO SUGASTTI	= 51.601.201
RUFINO ARGUELLO BENITEZ	= 35.200.000
LETICIA MARLENE DUARTE	= 25.829.682
ARNALDO INSFRAN AYALA	= 24.659.091
GRUPO AYESA	= 24.286.924
RICARDO CADIZ	= 22.372.728
CARMELO MARTINEZ	= 21.445.000
MARÍA ISABEL ROJAS	= 18.247.272
ELVIO RECALDE	= 11.928.966
JUAN CARLOS TORRES	= 7.003.636
BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ	= 6.643.636
ZUSA SACI	= 5.907.000

**RANKING DE ITEM DURANTE LOS 4 MESES**

AYUDA SOCIAL	= 137.954.834
COMBUSTIBLES	= 106.951.974
PINTURAS Y OTROS	= 54.077.900
CAMION RECOLECTOR REPARACION	= 42.032.728
REPARACION TRACTORES	= 33.401.201
EMPEDRADOS REPARACION Y MANTENIMIEN.	= 29.711.955
CAMPO SANTO	= 27.741.150
CIRCUITO CERRADO	= 24.659.091
CATERING Y ALIMENTOS PARA PERSONAS	= 13.965.499
REPARACION DE AMBULANCIA	= 12.000.000
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - FERRETERIA	= 8.609.000
GOMERIA	= 6.643.636
BECAS (MARÍA VERENICE PATIÑO)	= 2.590.000

*Claudelina Ortiz Cuevas*



COPIA FIDEL DEL ORIGINAL  
 República Dominicana  
 Ministerio de Hacienda y Finanzas  
 Oficina General de Administración  
 Calle P.R. 103 / 712710  
 Santo Domingo, D.R.

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/08/2025  
 Hora: 10:13:38

AL: 31/01/2025

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/01/2025

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. Nº	O.P. Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Monto
390-397-30-001	Productos e Insumos Metalicos	72 CARMело MARTINEZ ACHUCARRO	53	08/01/2025	905048/3	4256525	9,727.273
390-397-30-001	Productos e Insumos Metalicos	72 CARMело MARTINEZ ACHUCARRO	53	08/01/2025	905048/3	4256525	272,727
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastiti	75	15/01/2025	905048/3	4256544	2,918,182
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastiti	75	15/01/2025	905048/3	4256544	81,818
260-266-30-001	Consultorias, Asesorias e Investigacione	455 MARIA ANDREA SANTANDER DUARTE	76	15/01/2025	905048/3	4256545	2,372,973
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastiti	77	16/01/2025	905048/3	4256546	3,453,182
240-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugastiti	77	16/01/2025	905048/3	4256546	96,818
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	296 Lucia Dominica Leguizamón Gaona	79	16/01/2025	905048/3	4256548	3,005,727
640-646-30-001	Subsidios y asistencia social e persona	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	80	16/01/2025	905048/3	4256548	84,273
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	80	16/01/2025	905048/3	4256548	34,239,999
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	80	16/01/2025	905048/3	4256548	960,001
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	81	17/01/2025	905048/3	4256550	6,970,000
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	86	16/01/2025	905048/3	4256555	12,159,081
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	86	16/01/2025	905048/3	4256555	340,909
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	89	21/01/2025	905048/3	4256558	47,603,230
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	89	21/01/2025	905048/3	4256558	1,334,670
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	89	21/01/2025	905048/3	4256558	439,607
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	90	21/01/2025	905048/3	4256559	1,310,057
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	91	21/01/2025	905048/3	4256560	1,310,057
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	98	24/01/2025	905048/3	4256561	6,609,091
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	98	24/01/2025	905048/3	4256561	150,909
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	99	24/01/2025	905048/3	4256562	2,500,000
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	100	24/01/2025	905048/3	4256563	3,000,000
390-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	705 RUFINO ARGUELLO BENITEZ	101	24/01/2025	905048/3	4256564	50,000,000

52 noviembre y 12  
 94 (Treinta y cuatro)

94 (noventa y cuatro)

DETALLE DE EGRESOS LCL: 11/2025 AL: 31/01/2025

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Unión Libre de Costa Rica  
Ministerio y Estrategia Pública  
Reg. No. 1  
San Agustín de Cusubana

San Agustín de Cusubana

Usuario: DSA  
Fecha: 09/02/2025  
Hora: 10:13:38



Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Concepto	Monto
707	SANISART EAS	103	103	24/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIALES DE CONTRICCION PARA LA LIGA EMBOSCADENA DE DEPORTES	2,201.282
707	SANISART EAS	103	103	24/01/2025	905048/3	Retención IVA	61.718
20	ALCIDES DAVID GIMENEZ ROSALES	104	104	25/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE ARRANQUE ALTERNADOR Y PARTE ELECTRICA CAMIONETA TOYOTA BLANCA	1,128.000
143	HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	105	105	25/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO DE ARE ACONDICIONADO DPTO. JUZGADO DE FALTA, RECUDACION, RECEPCION	1,150.000
296	Lucia Domitica Leguizamón Geana	106	106	25/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAÑOS, PINTURA LATEX, ACEITE STIHL	1,994.091
296	Lucia Domitica Leguizamón Geana	106	106	25/01/2025	905048/3	Retención IVA	55.908
286	LUCHA DOMITICA LEGUZAMON GEANA	106	106	25/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	8,160.047
503	GRUPO A Y E S A	107	107	28/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES POR REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	10,359.645
309	Eduardo Sugasti	109	109	28/01/2025	905048/3	Retención IVA	290.455
309	Eduardo Sugasti	109	109	28/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	3,000.000
422	ADELFO AGUERO CONTRERA	141	141	31/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE MULTA POE EMISION DE CHEQUE BAJO VALOS -	11.000
202	Banco Nacional de Fomento	142	142	31/01/2025	691050/5	CHEQUE NUMERO 4227104 Y 4227105	1,100.000
202	Banco Nacional de Fomento	143	143	31/01/2025	905048/3	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS BANCARIOS - COBRO POR EMISION DE CHEQUERAS PARA LA CTA CTE N° 9050483	219,380.484

*[Signature]*  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Emboscada



*[Signature]*



*[Signature]*  
Silvio A. Peña Saldivar  
Intendente Municipal

35 (treinta y cinco)

25 (noviembre 7)

Municipalidad de Emboscada

ENTIDAD : B. M. F.      CUENTA Nº : 905046/3      DEL: 01/01/2025      AL: 31/01/2025

SALDO INICIAL : 171,184,761

IBRO BANCO

Página: 10      Usuario: DBA      Fecha: 31/05/2025      Hora: 12:16:26

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq.Nro.	Documento Nº	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
31/01/2025	171,184,761	BOLETA NRO.	INGESO DE FECHA		1,774,862	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	67,000		171,251,761
31/01/2025	171,251,761	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1,777,428	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	50,000		171,301,761
31/01/2025	171,301,761	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1,781,621	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	425,000		171,726,761
31/01/2025	171,726,761	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1,819,917	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	4,932,730		176,659,491
31/01/2025	176,659,491	GIRO DE CHEQUE		141	4,256,606	ADELFO AGUERO CONTRERA		3,000,000	173,659,491
<b>Totales</b>							666,799,089	547,982,536	

**Dr. A. Peña Saldivar**  
Intendente Municipal

ES COPIA DEL ORIGINAL.

**Luis Enrique Córdova Franco**  
Notario y Escribano Público  
Reg. N.º 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. N.º: 409 1712 710  
Email: [scrba@emboscada.municipalidad.gub.uy](mailto:scrba@emboscada.municipalidad.gub.uy)  
Emboscada - P.R.

36 (Treinta y seis)

11

86/november 9 2025

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

COPIA FIEL DEL ORIGINAL. Página: 1

Luzmila Contreras Riquelme  
 Notaria Pública  
 Reg. N.º 1174  
 San Agustín de Justicia  
 Cel. No.: (02) 712.7710



Usuario: DSA  
 Fecha: 08/02/2025  
 Hora: 10:54:04

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. Nº	O.P. Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Concepto	Detalle	Importe
140-144-30-011	Journal Royalties	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	144	144	01/02/2025	905088/1	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,826.363
140-144-30-011	Journal Royalties	334 LUCIO RAFAEL CUEVAS ELZECHÉ	145	145	03/02/2025	905088/1	161 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,918.162
140-144-30-011	Journal Royalties	284 VICTORIANO PABLO ALVARENGA ORTIZ	146	146	03/02/2025	905088/1	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,626.363
140-144-30-011	Journal Royalties	43 RAMON GAYOZO BENITEZ	147	147	03/02/2025	905088/1	165 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	3,890.909
140-144-30-011	Journal Royalties	39 ARTURO PETERS PEREIRA	148	148	03/02/2025	905088/1	215 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,626.363
140-144-30-011	Journal Royalties	38 JOSE ROBERTO JACQUET ARANDA	149	149	03/02/2025	905088/1	184 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,334.545
140-144-30-011	Journal Royalties	176 JUAN CARLOS JARA SANTACRUZ	150	150	03/02/2025	905088/1	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,285.909
140-144-30-011	Journal Royalties	66 PASTOR SANCHEZ	151	151	03/02/2025	905088/1	167 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,140.000
140-144-30-011	Journal Royalties	352 NIDIA ESTHER AVEIRO MARIN	152	152	03/02/2025	905088/1	57 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	1,882.227
140-144-30-011	Journal Royalties	146 MARIA ESTER GIMENEZ	153	153	03/02/2025	905088/1	210 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,013.545
140-144-30-011	Journal Royalties	611 ABEL DE JESUS ALVARENGA OCAMPOS	154	154	03/02/2025	905088/1	60 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,237.273
140-144-30-011	Journal Royalties	398 ADAN ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ	155	155	03/02/2025	905088/1	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	1,799.545
140-144-30-011	Journal Royalties	395 JOSE IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ	156	156	03/02/2025	905088/1	16 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,091.363
140-144-30-011	Journal Royalties	433 CARMELO GIMENEZ	157	157	03/02/2025	905088/1	54 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,237.273
140-144-30-011	Journal Royalties	251 DAVID AGUSTIN TOLEDO ORTIZ	158	158	03/02/2025	905088/1	158 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	ROYALTIES CORRESPONDIENTE MES DE ENERO AÑO 2025	2,140.000

31 (Trinta y siete)

maria L. Camacho/HF

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

ro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Importe
144-30-011	Jornales Royales	430 RUTH AYVALA DIAZ CACERES	159	159	03/02/2025	905048/1	3927484	2,626,363
144-30-011	Jornales Royales	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	160	160	03/02/2025	905048/1	3927485	2,140,000
399-30-001	Bienes de Consumo Varios	286 Lucia Domitica Leguáman Geona	161	161	03/02/2025	905048/3	4256607	3,600,000
449-30-001	Otras transferencias corrientes	405 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES	162	162	04/02/2025	905048/3	4256608	9,000,000
361-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUIERO CONTRERA	163	163	06/02/2025	905048/3	4256609	9,685,000
266-30-001	Consultorias, Asesorías e Investigaciones	706 ARNALDO INSFRAN AYALA	165	165	06/02/2025	905048/3	4256611	12,159,091
1-230-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	70 SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR	167	167	06/02/2025	905048/3	4256613	900,440
1-230-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	168	168	06/02/2025	905048/3	4256614	207,500
1-230-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	39 ARTURO PETERS PEREIRA	169	169	06/02/2025	905048/3	4256615	137,500
1-261-30-001	Combustibles	188 ZUSA S.A.C.I	170	170	06/02/2025	905048/3	4256616	1,318,000
1-461-30-001	Combustibles	424 GAAMAX S.R.L	171	171	06/02/2025	905048/3	4256617	250,000
1-348-30-001	Productos e Insumos No Metálicos	447 LT S.A	172	172	06/02/2025	905048/3	4256619	1,035,150
0-333-30-001	Productos e Impresiones de Artes Graficas	377 CATALINA FERNANDEZ SANCHEZ	173	173	06/02/2025	905048/3	4256620	1,000,000
0-342-30-001	Utilles de Escritorio, Oficina y Enseres	418 ALANA JOYAS	174	174	06/02/2025	905048/3	4256621	270,000
0-342-30-001	Utilles de Escritorio, Oficina y Enseres	117 MAURICIO GANETE PEREIRA	175	175	06/02/2025	905048/3	4256622	260,000
0-334-30-001	Alquileres y Derechos Varios	159 SARA LILIANA AYALA CUEVAS	176	176	06/02/2025	905048/3	4256623	485,000
0-341-30-001	Eliminador de Limpieza	80 FUJ TRADING GROUP S.A	177	177	06/02/2025	905048/3	4256624	870,000
0-341-30-001	Eliminador de Limpieza	448 CRISTIAN DAVID COLMAN	178	178	06/02/2025	905048/3	4256625	320,000
0-341-30-001	Eliminador de Limpieza	448 CRISTIAN DAVID COLMAN	178	178	06/02/2025	905048/3	4256625	110,000
0-311-30-001	Alimentos para Personas	58 AGUA VIVA DE ING. JUSTO PASTOR	179	179	07/02/2025	905048/3	5263001	429,000

**COPIA DEL ORIGINAL**  
 Oficina de la Contraloría General de la República  
 San Agustín de la Justicia  
 Cel. Nro.: (097) 712.7710  
 Correo: contraloria@guamail.com



Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:14:04

38 (Transferido)

DETALLE DE EGRESOS C.L.: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Luzmila Ojeda Franco  
Notaria y Asesora Pública  
San Agustín de Justicia  
REG. N° 1714



Usuario: DBA  
Fecha: 09/08/2025  
Hora: 10:14:04

Monto

Código	Beneficiario	Liq. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Detalle	Monto			
10-311-30-001	Alimentos para Personas	449	Laura Nathalia Colman Rodas	180	180	07/02/2025	905048/3	5263502	140787	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE GOLFICINAS PARA FESTEJO DIA DE REYES MAGOS	466,000
10-248-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	20	ALCIDES DAVID GIMENEZ ROSALES	181	181	07/02/2025	905048/3	5263503	16	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PARTE ELECTRICA CAMION TUMBA MUNICIPAL	250,000
10-248-30-001	Servicios de Aseso, Mant. y Rep. Menores	607	BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	182	182	07/02/2025	905048/3	5263504	388	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA VARIOS DEL TRACTOR Y TUMBA	1,140,000
10-331-30-001	Papel de Escritorio y Carbon	9	JW ENTERPRISES S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLIPS	567,000
10-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseas	9	JW ENTERPRISES S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLIPS	334,500
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	1	J CONSTRUCC S.R.L.	184	184	07/02/2025	905048/3	5263506	61481	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE VALVULA 4 VIAS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	1,420,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	460	ELVIS ARGANA	185	185	07/02/2025	905048/3	5263507	38219	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DOLENODE DE 24 VOLTIOS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR	1,460,000
10-243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309	Eduardo Sugasti	186	186	07/02/2025	905048/3	5263508	542	PAGO EN CONCEPTO DE MANO DE OBRA POR REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	550,000
10-241-30-001	Adquisicion de Muebles y Enseas	668	MARIA DORITA ORTEGA ORTIZ	187	187	07/02/2025	905048/3	5263509	617	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TV SMART 43 P TOKIO PARA CIRCUITO CERRADO Y COMPRA DE VENTILADOR TOKIO	2,400,000
1-133-30-001	Produccion e Impresiones de Artes Graficas	10	IMPRESIONES SERIGRAF S.R.L	188	188	07/02/2025	905048/3	5263510	1247	PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE FACTURAS PARA CALA	1,650,000
1-399-30-001	Bienes de Consumo Varios	484	NISSEI	189	189	07/02/2025	905048/3	5263511	53687	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TELEFONO CON BUENA CAMARA, TRIPODE PARA TRANSMISION, MICROFONO A BLUETOONER PARA DPTO U.O.C	2,151,927
1-142-30-001	Utilizo de Escritorio, Oficina y Enseas	506	PS LINE S.A	190	190	07/02/2025	905048/3	5263512	11746	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TONER PARA DPTO U.O.C	869,000
1-141-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	143	HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	191	191	07/02/2025	905048/3	5263513	1760	PAGO EN CONCEPTO DE COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONANDO DE 12000 BTU Y AIRE ACONDICION	750,000
1-141-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	257	MIGUEL ANGEL DIAZ SAAVABRIA	192	192	07/02/2025	905048/3	5263514	2469	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTOCICLERA STIHL	1,040,000
1-141-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	654	PASTOR ANTONIO MORALES AREVALOS	193	193	07/02/2025	905048/3	5263515	45006	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CALVA REDUCTORA PARA REPARACION DE MOTOCARRRO	330,000
1-141-30-001	Alimentos para Personas	463	RICHARD RUBEN ROJAS MENDEIETA	194	194	07/02/2025	905048/3	5263516	33	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PAN DULCES PARA DIA DE REYES MAGOS	1,050,000
1-141-30-001	Chous Servicios Varios	128	JUAN CARLOS ARAUJO CABELLERO	195	195	07/02/2025	905048/3	5263517	672	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE	900,000

39 (Treinta y nueve)

55 (Inventario)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025

AL: 28/02/2025

COPIA DEL ORIGINAL DEL ORIGINA

Luz Del Sol S.A. S.A. San Agustín de Justicia Cel. Nro. 109 1712.710



Usuario: DBA Fecha: 09/02/2025 Hora: 10:14:04

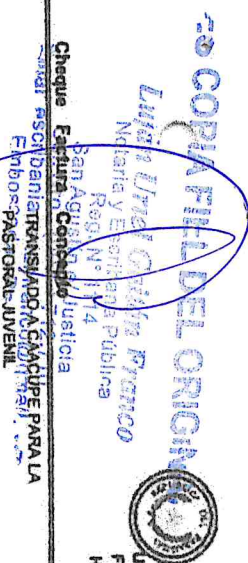
Código Beneficiario LIQ.Nº O.P.Nº Fecha Cta. Bancaria Cheque Factura Concepto Monto

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10 311-30-001	Alimentos para Personas	449 LAURA NATALIA COLMAN RODAS	180	180	07/02/2025	905048/3	5263502	149787	DE AGUA DE 20 LTS PARA CONSUMO	465,000
10 244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	20 ALCIDES DAVID GIMENEZ ROSALES	181	181	07/02/2025	905048/3	5263503	16	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PARTE ELECTRICA CAMION TUMBA MAGOS	250,000
10 249-30-001	Servicios de Aseo, Mant. y Rep. Menores	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	182	182	07/02/2025	905048/3	5263504	389	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA VARIOS DEL TRACTOR Y TUMBA MUNICIPAL	1,140,000
10 331-30-001	Papel de Escritorio y Carton	9 JW ENTERPRISES S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESUMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLPS	567,000
10 342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Ensems	9 JW ENTERPRISES S.A.	183	183	07/02/2025	905048/3	5263505	15680	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESUMA OFICIO, BIBLIORATOS, CLPS	334,500
10 243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	1 J CONSTRUC S.R.L.	184	184	07/02/2025	905048/3	5263506	61491	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE VALVULA 4 VIAS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	1,420,000
10 243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	460 ELVIS ARGANA	185	185	07/02/2025	905048/3	5263507	38219	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DOLENOIDE DE 24 VOLTIOS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR	1,460,000
10 243-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Suganti	186	186	07/02/2025	905048/3	5263508	542	PAGO EN CONCEPTO DE MANO DE OBRA POR REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL	550,000
10 241-30-001	Adquisición de Muebles y Ensems	668 MARIA DORITA ORTEGA ORTIZ	187	187	07/02/2025	905048/3	5263509	617	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TV SMART 43 P TOKIO PARA CIRCUITO CERRADO Y COMPRA DE VENTILADOR TOKIO	2,400,000
10 331-30-001	Productos e Impresiones de Artes Graficas	10 IMPRESIONES SERIGRAF S.R.L	188	188	07/02/2025	905048/3	5263510	1247	PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE FACTURAS PARA CAJA	1,650,000
10 341-30-001	Bienes de Consumo Varios	461 NISSEI	189	189	07/02/2025	905048/3	5263511	53687	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TELEFONO CON BUENA CAMARA, TRIPODE PARA TRANSMISION, MICROFONO A BLUETOOTH	2,151,927
10 341-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Ensems	506 PS LINE S.A	190	190	07/02/2025	905048/3	5263512	11746	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE TONER PARA DPTO U.O.C	668,000
10 341-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	143 HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	191	191	07/02/2025	905048/3	5263513	1760	PAGO EN CONCEPTO DE COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONANDO DE 12000 BTU Y AIRE ACONDICION	750,000
10 341-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	257 MIGUEL ANGEL DIAZ SAAVABRIA	192	192	07/02/2025	905048/3	5263514	2469	PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTOCICLERA STIHL	1,040,000
10 341-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	664 PASTOR ANTONIO MORALES AREVALOS	193	193	07/02/2025	905048/3	5263515	45006	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAJA REDUCTORA PARA REPARACION DE MOTOCARRO	330,000
10 341-30-001	Alimentación para Personas	463 RICHARD RUBEN ROJAS MENDIETA	194	194	07/02/2025	905048/3	5263516	33	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PAN DULCES PARA DIA DE REYES MAGOS	1,050,000
10 341-30-001	Alimentación para Personas	128 JUAN CARLOS ARAUJO CABELLERO	195	195	07/02/2025	905048/3	5263517	672	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE	900,000

40 (Balance)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 1/2025 AL: 28/02/2025

Usuario: DSA Fecha: 02/02/2025 Hora: 10:14:05 Monto: 7210,000



Libro	Descripción	Código Beneficiario	Liq.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Concepto	Monto
100	398-30-001 Productos e Insumos No Metálicos	680 PABLO SANTACRUZ ORTIZ	186	186	07/02/2025	905048/3	5263518	2489 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE LADILLOS COMUN	2.500,000
140	446-30-001 Manl y Rep. Manos de Maquinarias, Equ	257 MIGUEL ANGEL DIAZ SANABRIA	187	187	07/02/2025	905048/3	5263519	2497 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE MOTOCIERRA	510,000
140	446-30-001 Subsidios y asistencia social a persona	464 ANGELICA FERRERA ORTEGA	188	188	07/02/2025	905048/3	5263520	1 PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	5.153,168
30	238-30-001 Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITTEZ	203	203	07/02/2025	905048/3	5263525	1 PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	271,207
10	239-30-001 Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	204	204	07/02/2025	905048/3	5263526	1 PAGO EN CONCEPTO DE PASAJES Y VIATICOS	945,208
10	214-30-001 Telefonos, Telex y Telefax y Otros Servi	387 RED PARAGUAYA DE	206	206	07/02/2025	905048/3	5263528	1 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE AÑO 2024	240,000
30	224-30-001 Calzados	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	207	207	07/02/2025	905048/3	5263529	5540 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRAS DE CAMISAS, PANTALONES BOSTAS PARA P.M.T	340,000
30	122-30-001 Prendas de Vestir	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	207	207	07/02/2025	905048/3	5263529	5540 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRAS DE CAMISAS, PANTALONES BOSTAS PARA P.M.T	880,000
30	122-30-001 Prendas de Vestir	465 ABILIO CUEVAS	208	208	07/02/2025	905048/3	5263530	874 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CHALECOS REFLECTIVOS PARA P.M.T	460,000
30	122-30-001 Prendas de Vestir	466 JESUS ERNESTO SOSA ZARATE	209	209	07/02/2025	905048/3	5263531	1540 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CINTOS Y CARTUCHERAS PARA P.M.T	240,000
30	144-30-001 Jornales	109 CAROLINA RIQUELME	210	210	07/02/2025	905048/3	5263532	126 PAGO EN CONCEPTO DE JORNAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	2.431,818
30	249-30-001 Servicios de Aseo, Manl. y Rep. Manos	17 MARIAN S.A.	211	211	07/02/2025	905048/3	5263533	18233 PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO CAMONETA MUNICIPAL	1.025,000
30	144-30-001 Jornales	68 PEDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	212	212	07/02/2025	905048/3	5263534	136 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2.626,363
30	144-30-001 Jornales	708 FERNANDO OSMAR KARABIA ARGUELLO	215	215	08/02/2025	905048/3	5263538	540 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2.431,818
30	144-30-001 Jornales	468 JOSE CUEVAS YEGROS	216	216	08/02/2025	905048/3	5263539	104 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES POR TRABAJO DE MOVIMIENTO DE SUELO PARA CANTEROS DE EMBO	10.000,000
30	144-30-001 Jornales	468 JUNTA DE SANEAAMIENTO CANDUY	217	217	08/02/2025	905048/3	5263540	1 PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPARACION DE POZO ARTESIANO BARRIO CANDUY	5.000,000
30	144-30-001 Jornales	383 JOSE HERNAN NERYUEGA MARTINEZ	218	218	08/02/2025	905048/3	5263541	3404 PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	7210,000

411 (Cuarenta y uno)

116

101

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025

**COPIA DEL ORIGINAL**

San Agustín de la Justicia  
 C.R. No. 1087  
 1712.710  
 Tel. Nro. 1087  
 Email: gogmail.com



Usuario: DGA  
 Fecha: 09/08/2025  
 Hora: 10:14:05

Item	Descripción	Código Beneficiario	Liq. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Concepto	Monta
40 249-30-001	Servicio de Ases. Ment. y Rep. Menores	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	220	220	10/02/2025	905048/3	387 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE GONERIA VARIOS	1,653,638
40 144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZANI	238	238	12/02/2025	905048/3	180 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025 - 1ER PAGO PARCIAL	2,431,818
40 144-30-001	Jornales	470 MARIA JAZMIN VILLAMAYOR CORRALES	256	256	12/02/2025	905048/3	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
40 301-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUIERO CONTRERA	258	258	12/02/2025	905048/3	175/16 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	8,990,000
40 144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZANI	260	260	12/02/2025	905048/3	181 PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE JORNALES MES DE ENERO AÑO 2025	200,000
40 541-30-001	Adquisición de Muebles y Enseres	471 BRISTOL SA	261	261	12/02/2025	905048/3	2011 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT MIDESAS DE 18000 PIG + KIT C/ INSTALACION ECOL	3,769,000
40 442-30-001	Aportes a entidades educativas e institutos	472 VICTOR CESAR BENITEZ CHAMORRO	263	263	14/02/2025	905048/3	3042 PAGO EN CONCEPTO DE DESMONTAJE Y MONTAJE ELECTROBOMBA PARA REPARACION DE POSO ARTESIANO EN ISLA JOBAI	1,928,090
40 241-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	473 RICARDO CADIZ GARCIA	265	265	15/02/2025	905048/3	686 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE PARTES AFECTADAS VARIAS DEL CAMION RECOLECTOR MUNICIPAL SEGUN CONT	9,127,273
40 521-30-001	Construcciones de Obras de Uso Publico	234 LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	269	269	17/02/2025	905048/3	1399 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EMPEDRADOS BARRIO SOL NACIENTE, CARAGUATAY Y SANTO	19,984,692
40 244-30-001	Servicio de Catering	608 SERGIO DANIEL AGUILERA DUARTE	270	270	17/02/2025	905048/3	172 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE CATERING	1,623,653
40 112-30-001	Diets	173 CRISTIAN DANIEL BUSTOS MARTINEZ	271	271	18/02/2025	905048/3	108 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
40 113-30-001	Gastos de representación	173 CRISTIAN DANIEL BUSTOS MARTINEZ	271	271	18/02/2025	905048/3	108 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
40 241-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Sugasti	272	272	21/02/2025	905048/3	546 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE BOMBA DE TRANSMISION CON MANO DE OBRA PARA LA MOTONIVELADORA	7,758,473
40 241-30-001	Ofic. Servicios Varios	474 JUAN CARLOS TORREZ BUSTOS	274	274	21/02/2025	905048/3	1882 PAGO EN CONCEPTO DE CONSUMISION DE MINUTAS Y GASEOSAS PARA LA AUDIENCIA PUBLICA AÑO 2024	7,003,636
40 144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZANI	276	276	22/02/2025	905048/3	182 PAGO EN CONCEPTO DE ADELANTO JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,000,000
40 301-30-001	Lubricantes	383 JOSE HERMAN NOGUEGA MARTINEZ	277	277	22/02/2025	905048/3	3418 PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	1,190,000
40 144-30-001	Aportes a entidades educativas e institutos	475 JOSE FELIPE BOGARAN COLMAN	279	279	24/02/2025	905048/3	1042 APO EN CONCEPTO DE COMPRA DE	14,045,454

42 (Guatemala)

102 / Ver tu ...

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/02/2025 AL: 28/02/2025



Usuario: DSA  
Fecha: 02/02/2025  
Hora: 10:14:05  
Monto

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
110-392-30-001	Cubiertas y Camaras de Aire	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	281	281	28/02/2025	9050483	5263606	400	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DOS INDIUMENTARIAS DEPORTIVAS	2,500.000
110-111-30-001	Sueldos	46 MARLENE ELIZABETH PERERA AGUERO	282	282	28/02/2025	9050493	5263607	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,590.000
140-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	476 RITA NATALIA AVEIRO PORTILLO	285	284	27/02/2025	FONDO FLUO	285	2472		150.000
140-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	477 COMERCIAL MARCE S.A	286	285	27/02/2025	FONDO FLUO	286	6611		232.000
140-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	508 YONY M. QUEVEDO SCARPELLINI	287	286	27/02/2025	FONDO FLUO	287	37229		50.000
140-382-30-001	Cubiertas y Camaras de Aire	508 YONY M. QUEVEDO SCARPELLINI	288	287	27/02/2025	FONDO FLUO	288	37228		120.000
140-341-30-001	Elementos de Limpieza	478 ROQUE MELGAREJO MONTIEL	288	288	27/02/2025	FONDO FLUO	288	14859		42.000
140-351-30-001	Insecticidas, Fumigantes y Otros	478 ROQUE MELGAREJO MONTIEL	289	288	27/02/2025	FONDO FLUO	289	14859		50.000
140-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	480 OUTLET CIUDAD DEL ESTE S.R.L	291	290	27/02/2025	FONDO FLUO	290	14859		70.000
140-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	481 HECTOR SAMUEL GRAU FERNANDEZ	292	291	27/02/2025	FONDO FLUO	291	213627		45.000
110-311-30-001	Alimentos para Personas	628 NATIVIDAD S.R.L	293	292	27/02/2025	FONDO FLUO	292	4350		25.300
140-244-30-001	Manul y Rep. Memorias de Equipos de Trans	651 GRUPO BC MULTIMARCAS S.R.L	294	293	27/02/2025	FONDO FLUO	293	31820		160.000
140-244-30-001	Manul y Rep. Memorias de Equipos de Trans	482 OSCAR RUBEN MARTINEZ BAEZ	294	294	27/02/2025	FONDO FLUO	294	40066		90.000
140-343-30-001	Utiles y Materiales Electricos	7 CESAR ELENO CARRERA FALCON	296	295	27/02/2025	FONDO FLUO	295	4281		50.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	298	296	27/02/2025	FONDO FLUO	296	4292		35.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	509 RICARDO GERONIMO GARCIA ACOSTA	299	298	27/02/2025	FONDO FLUO	298	34409		68.400
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	439 SUPER PLUS EAS	300	299	27/02/2025	FONDO FLUO	299	8115		65.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	147 REDRO RAIL FERRERIA DOMINGUEZ	301	300	27/02/2025	FONDO FLUO	300	1809		31.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	433 CARMELO GIMENEZ	302	301	27/02/2025	FONDO FLUO	301	1165		100.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	41 MARIA BELEN CARDOZO COLARTE	303	302	27/02/2025	FONDO FLUO	302	1		20.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	304	303	27/02/2025	FONDO FLUO	303	1570		42.000
110-311-30-001	Alimentos para Personas	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	305	304	27/02/2025	FONDO FLUO	304	1		10.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	439 SUPER PLUS EAS	306	305	27/02/2025	FONDO FLUO	305	35403		72.898
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	28 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	307	306	27/02/2025	FONDO FLUO	306	1923		28.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	95 LIMPRA CONCEPCION VAZQUEZ	308	307	27/02/2025	FONDO FLUO	307	1		10.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	309	308	27/02/2025	FONDO FLUO	308	142165		11.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	28 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	310	309	27/02/2025	FONDO FLUO	309	1		31.028
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	95 LIMPRA CONCEPCION VAZQUEZ	311	310	27/02/2025	FONDO FLUO	310	1		34.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	470 MARIA YAZMINI WILLAMAYOR CORRALES	312	311	27/02/2025	FONDO FLUO	311	180		50.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	313	312	27/02/2025	FONDO FLUO	312	181		50.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	314	313	27/02/2025	FONDO FLUO	313	3820		24.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITTEZ	316	315	27/02/2025	FONDO FLUO	315	40370		52.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITTEZ	317	316	27/02/2025	FONDO FLUO	316	1		27.800
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	45 SANDRA ALICIA QUEDA BAZZAN	318	317	27/02/2025	FONDO FLUO	317	1		75.000
140-219-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	45 SANDRA ALICIA QUEDA BAZZAN	318	317	27/02/2025	FONDO FLUO	318	1433		92.000

COPIA DEL ORIGINAL  
 Libro Unica Copia Patrono  
 Notaria y Escribania Publica  
 Leg. N° 114  
 San Agustín de Guayaquil  
 del Nro. (104) y 712.710  
 San Agustín de Guayaquil, 02 de Febrero del 2025.  
 Escribana: [Firma]  
 Escribana: [Firma]

43 (Cuarenta y tres)

81

103/ como tres

DETALLE DE EGRESOS DEL: 07/02/2025 AL: 28/02/2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luigi YMA Ochoa Fregine  
Notaría y Asesoría Pública  
San Agustín de Jumbilla  
Calle Nro. 1027 1712/710  
Empresarial - P.F.  
Ururo: DBA  
Fecha: 08/08/2025  
Hora: 10:14:05

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-341-30-001	Elementos de Limpieza	478 ROQUE MELGAREDO MONTIEL	319	318	27/02/2025	FONDO FLUO	319	16089		132,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	320	319	27/02/2025	FONDO FLUO	320	1		10,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	321	320	27/02/2025	FONDO FLUO	321	1		33,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	322	321	27/02/2025	FONDO FLUO	322	1		15,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	323	322	27/02/2025	FONDO FLUO	323	1		37,650
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	324	323	27/02/2025	FONDO FLUO	324	1		20,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	325	324	27/02/2025	FONDO FLUO	325	1		57,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	326	325	27/02/2025	FONDO FLUO	326	1		10,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	327	326	27/02/2025	FONDO FLUO	327	1		43,776
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	328	327	27/02/2025	FONDO FLUO	328	1		195,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	236 QUELLEY KARINA ROMERO JARA	328	327	27/02/2025	FONDO FLUO	328	43281		185,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	1 J CONSTRUCTUC S.R.L	329	328	27/02/2025	FONDO FLUO	329	61253		158,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	330	329	27/02/2025	FONDO FLUO	330	1		53,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	331	330	27/02/2025	FONDO FLUO	331	2380		10,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	332	331	27/02/2025	FONDO FLUO	332	1		10,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	333	332	27/02/2025	FONDO FLUO	333	1		10,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	26 JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	334	333	27/02/2025	FONDO FLUO	334	1		39,781
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	39 ARTURO PETERS PERERA	335	334	27/02/2025	FONDO FLUO	335	178		100,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	619 LEFORT S.R.L	336	335	27/02/2025	FONDO FLUO	336	22674		550,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	236 QUELLEY KARINA ROMERO JARA	337	336	27/02/2025	FONDO FLUO	337	42486		107,500
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	483 MARZA MONSERAT KARABA ARGUELLO	338	337	27/02/2025	FONDO FLUO	338	907		71,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	484 JULIA VILLALBA ALVAREZ	339	338	27/02/2025	FONDO FLUO	339	79233		128,800
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	485 PEDRO JOSE PEREIRA MEZA	340	339	27/02/2025	FONDO FLUO	340	27894		55,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	236 QUELLEY KARINA ROMERO JARA	341	340	27/02/2025	FONDO FLUO	341	1		28,325
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	484 JULIA VILLALBA ALVAREZ	342	341	27/02/2025	FONDO FLUO	342	71425		36,500
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	80 FU TRADING GROUP S.A	343	343	27/02/2025	FONDO FLUO	343	8778		493,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	486 OSVALDO ALCIDES GUERRERO AVALLA	344	344	27/02/2025	FONDO FLUO	344	751		900,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	487 LINO ANDRES PEREIRA NUÑEZ	345	345	27/02/2025	FONDO FLUO	345	453		550,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	119 AMUCOR	347	347	27/02/2025	FONDO FLUO	347	288		150,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	287 MAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	348	348	27/02/2025	FONDO FLUO	348	5300		2,525,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	9 JW ENTERPRISES S.A	349	349	27/02/2025	FONDO FLUO	349	16916		280,000
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	9 JW ENTERPRISES S.A	349	348	27/02/2025	FONDO FLUO	349	16916		225,750
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	9 JW ENTERPRISES S.A	350	350	27/02/2025	FONDO FLUO	350	17716		1,485,200
230-239-30-001	Pasajes y Viajeros Varios	500 SARA JARA CULIVAS	351	351	27/02/2025	FONDO FLUO	351	2401		3,300,000

44 (Cuarenta y cuatro)

616

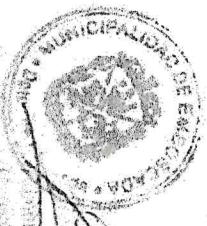


105 (Ciento cinco)

Municipalidad de Emboscada  
ENTIDAD : B. N. F.  
Cuenta : 905048/3  
LIBRO BANCO  
DEL: 01/02/2025  
AL: 28/02/2025  
Cuenta : 78.253.307

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Liquidez  
Fecha: 31/05/2025  
San Martín 02/27/942.710  
Liquidez  
Fecha: 31/05/2025  
San Martín 02/27/942.710

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq.Nro.	Documento N°	Beneficiario	Ingresos	Saldo
27/02/2025	78.253.307	GIRO DE CHEQUE		358	5.263.623	ARNALDO SANCHEZ ALVAREZ	440.000	77.813.307
27/02/2025	77.813.307	GIRO DE CHEQUE		359	5.263.624	MARIA VERENICE PATIÑO LEGUIZAM	1.235.000	76.578.307
27/02/2025	76.578.307	GIRO DE CHEQUE		360	5.263.625	GUSTAVO RAMON CAÑETE NOTARIO	489.500	76.078.807
27/02/2025	76.078.807	GIRO DE CHEQUE		364	5.263.626	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	4.670.960	71.407.847
27/02/2025	71.407.847	GIRO DE CHEQUE		365	5.263.627	ADELFO AGUIERO CONTRERA	7.479.800	63.928.047
28/02/2025	63.928.047	BOLETA NRO.	INGRESO DE OTROS		330.926	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2.027.177	65.955.224
28/02/2025	65.955.224	BOLETA NRO.	INGRESO DE OTROS		330.927	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	3.500.000	69.455.224
28/02/2025	69.455.224	GIRO DE CHEQUE		378	1.300.000	OPACI	1.300.000	68.155.224
28/02/2025	68.155.224	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1.404.387	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	4.863.486	73.018.710
28/02/2025	73.018.710	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1.404.388	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	6.574.145	81.592.855
28/02/2025	81.592.855	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		1.406.256	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	6.616.456	88.209.313
28/02/2025	88.209.313	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.624.704	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	700.000	88.909.313
28/02/2025	88.909.313	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.642.053	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	3.045.108	91.954.419
28/02/2025	91.954.419	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.644.048	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1.725.366	93.679.785
28/02/2025	93.679.785	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.644.494	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	377.120	94.056.905
28/02/2025	94.056.905	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.653.008	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	253.936	94.310.841
28/02/2025	94.310.841	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.660.546	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	882.727	95.193.568
28/02/2025	95.193.568	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.661.711	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	2.129.580	97.323.128
28/02/2025	97.323.128	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.662.569	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	1.680.541	99.003.669
28/02/2025	99.003.669	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.662.757	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	409.169	99.412.838
28/02/2025	99.412.838	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.681.468		101.500	99.514.338
28/02/2025	99.514.338	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		3.685.614	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	112.000	99.626.338
28/02/2025	99.626.338	GIRO DE CHEQUE		368	5.263.628	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN	4.332.545	95.293.793
28/02/2025	95.293.793	GIRO DE CHEQUE		369	5.263.629	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN	2.719.079	92.574.714
28/02/2025	92.574.714	GIRO DE CHEQUE		370	5.263.630	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN	6.478.553	86.096.161
28/02/2025	86.096.161	GIRO DE CHEQUE		371	5.263.631	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINAN	19.366.982	66.729.179
28/02/2025	66.729.179	GIRO DE CHEQUE		372	5.263.632	GOBERNACION DE CORDILLERA	4.332.545	62.396.634
28/02/2025	62.396.634	GIRO DE CHEQUE		373	5.263.633	GOBERNACION DE CORDILLERA	2.719.079	59.677.555
28/02/2025	59.677.555	GIRO DE CHEQUE		374	5.263.634	GOBERNACION DE CORDILLERA	6.478.553	53.199.002
28/02/2025	53.199.002	GIRO DE CHEQUE		375	5.263.635	GOBERNACION DE CORDILLERA	19.366.982	33.832.020
28/02/2025	33.832.020	GIRO DE CHEQUE		376	5.263.636	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSION	30.993.328	2.838.692
28/02/2025	2.838.692	GIRO DE CHEQUE		377	5.263.637	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO	1.535.189	1.303.483
<b>Totales</b>							340.801.244	513.157.242



46 (Cuarenta y seis)

121

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página: 1



Usuario: OBA  
Fecha: 09/02/2025  
Hora: 10:15:55

Luzmila Ure Cajal Franco  
Notario y Escritura Pública  
Reg. N.º 14  
San Agustín de Justicia  
Tel. N.º: (051) 712-710  
Email: escribania@notariapublica.com

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
334	LUCIO RAFAEL CUEVAS ELZEICHE	379	379	04/03/2025	905088/1	3927467	162	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,918,182
433	CARMELO GIMENEZ	380	380	04/03/2025	905088/1	3927468	55	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,237,273
251	DAVID AGUSTIN TOLEDO ORTIZ	381	381	04/03/2025	905088/1	3927469	160	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
284	VICTORIANO PABLO ALVARENGA ORTIZ	382	382	04/03/2025	905088/1	3927470	243	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
32	VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	383	383	04/03/2025	905088/1	3927471	205	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
430	RUTH ANAVAL DIAZ CACERES	384	384	04/03/2025	905088/1	3927472	35	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
43	RAMON GAYOZO BENITEZ	385	385	04/03/2025	905088/1	3927473	166	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	3,890,809
39	ARTURO PETERS PEREIRA	386	386	04/03/2025	905088/1	3927474	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
26	JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	387	387	04/03/2025	905088/1	3927475	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
386	ADAN ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ	388	388	04/03/2025	905088/1	3927477	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
352	NIDIA ESTHER AVEIRO MARIN	389	389	04/03/2025	905088/1	3927479	59	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,750,909
38	JOSE ROBERTO JACQUET ARANDA	390	390	04/03/2025	905088/1	3927480	185	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,285,909
146	MARIA ESTER GIMENEZ	391	391	04/03/2025	905088/1	3927481	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,638,455
395	JOSE MAN GONZALEZ RODRIGUEZ	392	392	04/03/2025	905088/1	3927483	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,750,909
611	ABEL DE JESUS ALVARENSA OCAMPOS	393	393	04/03/2025	905088/1	3927484	1	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,042,727

Ado (Cuentas y siete)

47 (Cuentas y siete)

122

40 (Cuarenta y ocho)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Lufrin Urriel Quiroz Espinoza  
 Intendencia de Educación Pública  
 San Agustín  
 C.I. Nro: 1071712710

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

Libro	Descripción	Código	Beneficiario	Liq. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque N°	Concepto	Monto
0-144-30-011	Jornales Royalties	56	PASTOR SANCHEZ	394	394	04/03/2025	905088/1	3927485	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,042,727
0-144-30-011	Jornales Royalties	491	ROBERTO TRACZUK SELET	395	395	04/03/2025	905088/1	3927486	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
0-144-30-011	Jornales Royalties	176	JUAN CARLOS JARA SANTACRUZ	396	396	06/03/2025	905088/1	3927487	1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,140,000
0-521-30-011	Construcciones de Obras de Uso Publico	379	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUR	397	397	06/03/2025	905088/1	3927490	1601 CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA N°1 PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CACHELA CUE CON ID 454.642	218,494,422
1-111-30-001	Servicios Personales	167	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES	398	398	05/03/2025	905048/3	5263639	1 PAGO EN CONCEPTO DE CUOTA 1/12 Y CUOTA 2/12 ACUERDO BILATERAL	12,917,924
1-111-30-001	Multas y Recargos	167	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES	399	399	05/03/2025	905048/3	5263640	1 PAGO EN CONCEPTO DE RECARGOS POR 3ER CUATRIMESTRE AÑO 2024 Y RECARGOS ACUERDO BILATERAL	2,717,036
1-142-30-001	Aportes a entidades educativas e Institú	492	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	400	400	05/03/2025	905048/3	5263641	205 PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA CAMBIO DE CANERIAS DE POZO ARTESIANO ISLA TOBAY	4,863,636
1-111-30-001	Sueldos	49	FATIMA DEMETRIA CACERES	401	401	10/03/2025	905048/3	5263642	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	197	NOELIA SANTACRUZ FIGUEREDO	402	402	10/03/2025	905048/3	5263643	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	141	PATRICIO ZARATE DELACRUZ	403	403	10/03/2025	905048/3	5263644	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	442	MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	404	404	10/03/2025	905048/3	5263645	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	83	RUFINA AGUSTINA BRITZ	405	405	10/03/2025	905048/3	5263646	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	444	ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	406	406	10/03/2025	905048/3	5263647	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,970,000
1-111-30-001	Sueldos	21	LIZ MARIELA ALLENDE MORA	407	407	10/03/2025	905048/3	5263648	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,970,000
1-111-30-001	Sueldos	111	MARIA ELIZABET GIMENEZ GARCIA	408	408	10/03/2025	905048/3	5263650	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,230,000
1-111-30-001	Sueldos	104	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	409	409	10/03/2025	906048/3	5263651	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS	2,220,000

1081 (Cuenta Jueve)

**COPIA FIDEL DEL ORIGINAL**  
**Luzmila Cruz Franco**  
 Jefe de Oficina Pública  
 ROL N° 114  
 San Agustín de la Justicia  
 Cel. Nro.: 097 12.710  
 Email: acriban@semibjico@guay.

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/08/2025  
 Hora: 10:15:56

DETALLE DE EGRESOS DEL: 09/03/2025 AL: 31/03/2025

Libro	Código	Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Check # Factura / Concepto	Monto
							CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	
0-111-30-001	Sueldos	103 ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	410	410	10/03/2025	905048/3	5263652 1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	3,420,000
0-111-30-001	Sueldos	407 GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCHEZ	411	411	10/03/2025	905048/3	5263653 1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	3,150,000
0-111-30-001	Sueldos	31 LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	412	412	10/03/2025	905048/3	5263654 1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,930,000
0-111-30-001	Sueldos	97 LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	413	413	10/03/2025	905048/3	5263655 1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,970,000
0-144-30-001	Jornales	34 RITA DELACRUZ MARTINEZ	414	414	10/03/2025	905048/3	5263656 205 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653,638
0-144-30-001	Jornales	139 LISE RAMONA TORRES AGUIERO	415	415	10/03/2025	905048/3	5263657 153 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,383
0-144-30-001	Jornales	41 MARIA BELEN CARDOZO COLARTE	416	416	10/03/2025	905048/3	5263658 62 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,300,000
0-144-30-001	Jornales	33 OLADIA GAUTO GOMEZ	417	417	10/03/2025	905048/3	5263659 253 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,200,000
0-144-30-001	Jornales	42 EUSEBIA ORTEGA DE FERNANDEZ	418	418	10/03/2025	905048/3	5263660 204 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,946,455
0-961-30-001	Servicios Personales	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	419	419	10/03/2025	905048/3	5263661 202 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	1,350,000
0-961-30-001	Servicios Personales	32 VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	420	420	10/03/2025	905048/3	5263662 202 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	450,000
0-144-30-001	Jornales	69 MARIA ANGELICA VERA TORREZ	421	421	10/03/2025	905048/3	5263663 112 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,431,818
0-144-30-001	Jornales	95 LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	422	422	10/03/2025	905048/3	5263664 201 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,663,636
0-144-30-001	Jornales	155 EPIFANIA NOLBERTA GONZALEZ	423	423	10/03/2025	905048/3	5263665 176 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,946,455
0-144-30-001	Jornales	432 JULIA RAMONA ZORRILLA GARCIA	424	424	10/03/2025	905048/3	5263666 56 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,663,636

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página: 4



Usuario: DBA  
Fecha: 09/08/2025  
Hora: 10:15:56

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

San Agustín de Justicia  
Caj. Nro. 109 / 712.710  
Escritorio Poblano  
Caj. Nro. 114

bro	Código	Beneficiario	Liq.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Concepto	Monta
0-144-30-001	434	MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	425	425	10/03/2025	905048/3	5263667 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,626,363
0-144-30-001	222	MAICOL JAVIER YEGROS	426	426	10/03/2025	905048/3	5263668 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,945,455
0-144-30-001	384	DIGNA GARCIA CRUZ	427	427	10/03/2025	905048/3	5263669 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,529,091
0-144-30-001	438	NANCY MARILUZ GOMEZ DIAZ	428	428	10/03/2025	905048/3	5263670 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653,636
0-144-30-001	282	SUSANNE MARIA SALDIVAR CABRERA	429	429	10/03/2025	905048/3	5263671 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	2,431,818
0-144-30-001	204	CAMILA MONSERRAT LOPEZ ESPINOZA	430	430	10/03/2025	905048/3	5263672 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,653,636
1-161-30-001	422	ADELFO AGUERO CONTRERA	431	431	11/03/2025	905048/3	5263673 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	9,450,029
1-161-30-001	77	LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	432	432	11/03/2025	905048/3	5263674 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,377,273
1-161-30-001	185	NOELIA ELIZABETH LESME CARRILLO	433	433	11/03/2025	905048/3	5263675 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,377,273
1-161-30-001	346	JORGE RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ	434	434	11/03/2025	905048/3	5263676 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	800,000
1-161-30-001	383	JOSE HERNAN NOGUEGA MARTINEZ	435	435	11/03/2025	905048/3	5263677 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,120,000
1-161-30-001	79	FRANCISCO JAVIER CUEVAS ORTIZ	436	436	12/03/2025	905048/3	5263678 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,377,273
1-161-30-001	473	RICARDO CADIZ GARCIA	437	437	12/03/2025	905048/3	5263679 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	12,645,455
1-161-30-001	224	EUSEBIA CESPEDES DE RICARDO	438	438	12/03/2025	905048/3	5263680 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	5,100,000
1-161-30-001	482	MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	439	439	13/03/2025	905048/3	5263681 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
1-161-30-001	130	RODOLFO MIGDONIO FERNANDEZ	440	440	13/03/2025	905048/3	5263682 CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,200,000

50 (Encuentra)

109 Cientos nueve

125

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Oficina de Control y Vigilancia  
 Notaría y Registraduría Pública  
 Reg. N.º 1174  
 San Agustín de Justitia  
 Cel. N.º: 097 1712.710  
 Email: escribania@notariapublica.com.ec  
 Emboscadora 156

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

Página: 5  
 Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:15:55

Código	Beneficiario	LIQ. N.º	O.P. N.º	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
109	CAROLINA RIGUELME	441	441	14/03/2025	905048/3	5263683		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2024	2,431,818
68	PEDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	442	442	14/03/2025	905048/3	5263684		137 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
483	CLUB SPORT CHICUILLO F.C	443	443	14/03/2025	905048/3	5263685		2 PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA COMPRA INDEMENTARIAS PARA TODAS LAS CATEGORIAS DEL CLUC, PELTAS Y R	20,000,000
70	SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR	444	444	17/03/2025	905048/3	5263686		1 PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE SUELDOS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE FEB	24,000,000
708	FERNANDO OSMAR KARABIA ARGUELLO	445	445	17/03/2025	905048/3	5263687		548 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,431,818
264	VICTOR HUGO OSMIK DUARTE	446	446	19/03/2025	905048/3	5263688		3988 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE TREN DELANTERO CAMBIO DE HOMOCINETICA COMPLETA CAMIONETA MUNICIPAL	2,650,000
309	Eduardo Sugaati	447	447	19/03/2025	905048/3	5263689		553 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PALACARGADORA MUNICIPAL	7,022,728
422	ADELFO AGUIERO CONTRERA	448	448	19/03/2025	905048/3	5263690		1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	13,040,976
612	VICTOR HUGO ARANDA ARCE	448	448	20/03/2025	905048/3	5263691		3 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION TREN DELANTERO TUMBA	1,250,000
1	J CONSTRUC S.R.L.	450	450	20/03/2025	905048/3	5263692		62449 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE CAMION TUMBA	710,000
484	FELICIANO QUIÑONEZ VILLALBA	451	451	20/03/2025	905048/3	5263693		1607 PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	4,000,000
104	RICARDO LOPEZ SANTELLAN	452	452	21/03/2025	822082/1	4256644		784 PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	4,863,638
485	MARIA CELNIA VAZQUEZ BARRETO	454	454	24/03/2025	FONDO FLO	454	743		80,000
486	CHRISTIAN GABRIEL ESPINOLA	455	455	24/03/2025	FONDO FLO	455	222		350,000
26	JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	456	456	24/03/2025	FONDO FLO	456	1		68,000
26	JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	456	456	24/03/2025	FONDO FLO	456	1		25,006
28	JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	459	459	24/03/2025	FONDO FLO	459	1		10,000
26	JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	460	460	24/03/2025	FONDO FLO	460	1		18,800
45	SANDRA ALCIA CUEDA BAZAN	461	461	24/03/2025	FONDO FLO	461	92438		103,000
628	NATIVIDAD S.R.L.	462	462	24/03/2025	FONDO FLO	462	769		68,000
269	OTTO SALDIVAR CLARA DE LAS NIEVES	463	463	24/03/2025	FONDO FLO	463	2362		180,000
435	DAZ E HUDS S A	464	464	24/03/2025	FONDO FLO	464	103208		79,500
442	MICHEL ANGEL CUENCA ACOSTA	465	465	24/03/2025	FONDO FLO	465	1		90,000

51 (Cincuenta y uno)

126



Notario: **Luzmila Urrutia**  
 San Agustín de Arequipa  
 Cel. Nro: (084) 712710  
 Email: [escribania@notario.com.pe](mailto:escribania@notario.com.pe)

DBA  
 09/03/2025  
 Hora: 10:15:58

DETALLE DE EGRESOS DEL 03/2025 AL: 31/03/2025

Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
10-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	466	484	24/03/2025	FONDO FLO	466	214		250,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	467	465	24/03/2025	FONDO FLO	467	1		36,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	468	466	24/03/2025	FONDO FLO	468	1		20,000
10-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	469	467	24/03/2025	FONDO FLO	469	217		40,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	470	468	24/03/2025	FONDO FLO	470	35970		56,400
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	471	468	24/03/2025	FONDO FLO	471	41342		318,000
10-284-30-001	Servicio de Catering	472	470	24/03/2025	FONDO FLO	472	3907		377,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	473	471	24/03/2025	FONDO FLO	473	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	474	472	24/03/2025	FONDO FLO	474	1		53,500
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	475	473	24/03/2025	FONDO FLO	475	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	476	474	24/03/2025	FONDO FLO	476	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	477	475	24/03/2025	FONDO FLO	477	1		36,400
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	478	476	24/03/2025	FONDO FLO	478	194395		39,000
10-311-30-001	Alimentos para Personas	478	477	24/03/2025	FONDO FLO	479	5283		187,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	480	478	24/03/2025	FONDO FLO	480	46786		219,625
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	481	479	24/03/2025	FONDO FLO	481	1		10,000
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	482	480	24/03/2025	FONDO FLO	482	1		20,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	483	481	24/03/2025	FONDO FLO	483	837		150,000
10-311-30-001	Alimentos para Personas	484	482	24/03/2025	FONDO FLO	484	11684		13,800
10-239-30-001	Pasajes y Viáticos Varios	485	483	24/03/2025	FONDO FLO	485	10		50,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	486	484	24/03/2025	FONDO FLO	486	1		10,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	487	485	24/03/2025	FONDO FLO	487	224		60,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	488	486	24/03/2025	FONDO FLO	488	8369		120,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	489	487	24/03/2025	FONDO FLO	489	3396		270,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	490	488	24/03/2025	FONDO FLO	490	1		20,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	491	489	24/03/2025	FONDO FLO	491	1461		30,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	492	490	24/03/2025	FONDO FLO	492	81937		48,660
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	493	491	24/03/2025	FONDO FLO	493	1		10,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	494	492	24/03/2025	FONDO FLO	494	1		10,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	495	493	24/03/2025	FONDO FLO	495	1		10,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	496	494	24/03/2025	FONDO FLO	496	1		32,621
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	497	495	24/03/2025	FONDO FLO	497	45554		50,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	498	496	24/03/2025	FONDO FLO	498	182		40,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	499	497	24/03/2025	FONDO FLO	499	1		43,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	500	498	24/03/2025	FONDO FLO	500	164		100,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	501	499	24/03/2025	FONDO FLO	501	1		35,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	502	500	24/03/2025	FONDO FLO	502	1		36,085
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	503	501	24/03/2025	FONDO FLO	503	1		34,814
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	504	502	24/03/2025	FONDO FLO	504	1		10,000
10-341-30-001	Elementos de Limpieza	505	503	24/03/2025	FONDO FLO	505	6483		121,000

52 (cinuenta y dos)

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**Luzin Uvel Ovadin Franco**  
 (Notario y Escribano Pública)  
 Reg. N.º 111  
 San Agustín de Justicia  
 Cel. N.º: (011) 12.710  
 Email: [escribania@luzinfranco.com](mailto:escribania@luzinfranco.com)

112 (Ciento doce)

53 (Cincuenta y tres)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 03/2025 AL: 31/03/2025

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
40-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	428 MARIANO FRANCO SOTELO	508	504	24/03/2025	FONDO FJO	508	18738		250,000
40-244-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	1 J CONSTRUC S.R.L.	507	505	24/03/2025	FONDO FJO	507	52176		225,000
90-395-30-001	Bienes de Consumo Varios	610 MIDIA STELLA STIPANOVICH DE ACUÑA	508	506	24/03/2025	FONDO FJO	508	33059		18,000
90-395-30-001	Bienes de Consumo Varios	712 ELIAS EZEQUIEL LUJO GOMEZ	509	507	24/03/2025	FONDO FJO	509	896		30,000
90-395-30-001	Bienes de Consumo Varios	510 MAIRA NATALIE RAMIREZ CUEVAS	510	508	24/03/2025	FONDO FJO	510	13293		40,000
40-144-30-001	Jornales	614 SUSANA NATIVIDAD RUIZ VERGARA	511	511	24/03/2025	905048/3	5263684		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2025	1,000,000
40-942-30-001	Aportea a entidades educativas e institú	482 MARIA ISABEL ROJAS AGUILERA	512	512	24/03/2025	905048/3	5263685		PAGO EN CONCEPTO DE EXCAVACION DE POZO ARTESIANO CLUB GUANAHANI	6,520,000
40-1861-30-001	Servicios Personales	247 OLGA RESQUIN	513	513	24/03/2025	905048/3	5263687		PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTU	13,131,819
40-361-30-001	Combustibles	199 ZUSA S.A.C.I	514	514	25/03/2025	905048/3	5263688		PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	382,000
40-342-30-001	Mant. y Rep. Menores de Edificios y Loca	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	515	515	25/03/2025	905048/3	5263689		PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE TRABAJO EN CAMPO SANTO MUNICIPAL. COMPRA DE REPUESTOS Y ACEITE	10,000,000
40-346-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	515	515	25/03/2025	905048/3	5263689		PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE TRABAJO EN CAMPO SANTO MUNICIPAL. COMPRA DE REPUESTOS Y ACEITE	1,320,000
40-362-30-001	Lubrificantes	72 CARMELO MARTINEZ ACHUCARRO	515	515	25/03/2025	905048/3	5263689		PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE TRABAJO EN CAMPO SANTO MUNICIPAL. COMPRA DE REPUESTOS Y ACEITE	125,000
40-111-30-001	Alimentos para Peces	511 OINKI S.A.	516	516	25/03/2025	905048/3	5263700		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	598,361
40-322-30-001	Prendas de Vestir	512 ALVA ARRUA MARTINEZ	517	517	25/03/2025	905048/3	5263701		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE UNIFORME PARA P.M.T	220,000
40-360-30-001	Alquileres y Derechos Varios	121 MARIA JULIA CARRILLO TORRES	518	518	25/03/2025	905048/3	5263702		PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS	1,314,000
40-322-30-001	Prendas de Vestir	513 JD BORDADOS S.R.L	519	519	25/03/2025	905048/3	5263703		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE REMERAS PARA P.M.T	175,000
40-511-30-001	Máquinas y Equipos de Construcción	514 FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A	520	520	25/03/2025	905048/3	5263704		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE DESMALIZADORA PARA ASEO URBANO	4,416,000
40-344-30-001	Mant. y Rsp. Menores de Equipos de Trans	17 MARIAN S.A.	521	521	27/03/2025	905048/3	5263705		PAGO EN CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL MINIBUS MUNICIPAL	464,000
40-141-30-001	Elementos de Limpieza	80 FJ TRADING GROUP S.A	522	522	27/03/2025	905048/3	5263706		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESIDUOS SOLIDOS	480,000
40-141-30-001	Papel de Escritorio y Carton	9 JW ENTERPRISES S.A.	523	523	27/03/2025	905048/3	5263707		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMAS DE OFICIOS, BIBLIORAROS, GRAMPAS, CLIPS, CARPETAS ARCHIVADORAS.	560,000
40-341-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseña	9 JW ENTERPRISES S.A	523	523	27/03/2025	905048/3	5263707		PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE RESMAS DE OFICIOS, BIBLIORAROS, GRAMPAS, CLIPS, CARPETAS	490,560

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página: 8

Usuario: DBA  
Fecha: 09/09/2025  
Hora: 10:15:59

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

Luzmila Ovel Quintanilla  
Notaria y Escritora Pública  
Reg. N.º 114  
San Agustine Justicia  
Cel. Mro. 020 1712.710  
Escriba: abcribanaga@panco.com.mx

Libro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Concepto	Monto
30-250-30-001	Alquileres y Derechos Varios	159 SARA LILIANA AYALA CUEVAS	524	524	27/03/2025	905048/3	5263708 1 PAGO EN CONCEPTO DE ALQUILER DE MESAS Y SILLAS	345,000
30-530-30-001	Herramientas, aparatos e instrumentos en	28 JORGE DANIEL SOSA ARANDA	525	525	27/03/2025	905048/3	5263709 713 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CELULARES PARA DPTO OBRAS Y RECEPCION, PENDRIVE	1,740,000
40-342-30-001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseres	28 JORGE DANIEL SOSA ARANDA	525	525	27/03/2025	905048/3	5263709 713 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CELULARES PARA DPTO OBRAS Y RECEPCION, PENDRIVE	50,000
40-240-30-001	Servicios de Aseo, Mant. y Rep. Menores	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	526	526	27/03/2025	905048/3	5263710 1 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA PARA EL TRACTOR MUNICIPAL Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA EL TUM	1,000,000
40-102-30-001	Cubiertas y Camaras de Aire	607 BIENVENIDA LETICIA GIMENEZ CANDIA	526	526	27/03/2025	905048/3	5263710 1 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE GOMERIA PARA EL TRACTOR MUNICIPAL Y COMPRA DE CUBIERTAS PARA EL TUM	350,000
40-241-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	143 HECTOR ROLANDO TOLEDO SAMANIEGO	527	527	27/03/2025	905048/3	5263711 1777 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION AIRE ACONDICIONADO JUNTA MUNICIPAL Y CENTRO DE REHABILITACION	800,000
40-111-30-001	Teléfonos, Telex y Teléfax y Otros Servi	397 RED PARAGUAYA DE	528	528	27/03/2025	905048/3	5263712 6265 PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2025	120,000
40-744-30-001	Mant. y Rep. Men. es de Equipos de Trans	346 JORGE RAFAEL LOPEZ DOMINGUEZ	529	529	27/03/2025	905048/3	5263713 379 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DEL CAMION TUMBA	1,000,000
40-111-30-001	Alimentos para Personas	515 MOLINO SAN JUAN S.R.L.	530	530	27/03/2025	905048/3	5263714 105184 PAGO EN CONCEPTO DE PAGO COMPRA ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,178,800
40-102-30-001	Prendas de Vestir	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	531	531	27/03/2025	905048/3	5263715 5600 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAMISAS, PANTALONES Y BOTA PARA P.M.T	400,000
40-344-30-001	Calzados	238 EMILIO ANDRES ADLAN SORIA	531	531	27/03/2025	905048/3	5263715 5600 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CAMISAS, PANTALONES Y BOTA PARA P.M.T	540,000
40-422-30-001	Prendas de Vestir	466 JESUS ERNESTO SOSA ZARATE	532	532	27/03/2025	905048/3	5263716 1587 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA UNIFORMES PARA P.M.T	115,000
40-341-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ	309 Eduardo Suganti	534	534	28/03/2025	905048/3	5263718 557 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PALA CARGADORA MUNICIPAL	12,070,000
40-102-30-001	Aparatos e instalaciones educativas e institu	475 JOSE FELIPE BOGARIN COLMAN	535	535	31/03/2025	905048/3	5263719 1042 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS - PAGO DE CANCELACION	14,045,454
40-102-30-001	Aparatos e instalaciones educativas e institu	475 JOSE FELIPE BOGARIN COLMAN	536	536	31/03/2025	905048/3	5263721 1061 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE PELOTAS PARA LOS CLUBES	1,800,000
40-102-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUIERO CONTRERA	537	537	31/03/2025	905048/3	5263722 1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	5,197,060
40-241-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Trans	5 CAYO CUEVAS	538	538	31/03/2025	905048/3	5263723 258 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCARRRO MUNICIPAL	1,250,000

54 (Cincuenta y cuatro)

585,791,434

ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

129

M4 (cuenta corriente)

55 (cincuenta y cinco)



Página: 6  
Usuario: DBA  
Fecha: 31/03/2025  
Hora: 12:17:57

LIBRO BANCO

DEL: 01/03/2025 AL: 31/03/2025

CUENTA Nº: 805048/3

ENTIDAD: B. N. F.

53.288,387

SALDO INICIAL:

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq. Nro.	Documento Nº	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
31/03/2025	53.288,387	GIRO DE CHEQUE		538	5.263,723	CAYO CUEVAS			52.038,387
31/03/2025	52.038,387	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5.902,332	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	848,943		52.887,330
31/03/2025	52.887,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5.905,602	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	138,000		52.825,330
31/03/2025	52.825,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5.906,383	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	720,000		53.545,330
31/03/2025	53.545,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		5.917,202	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	50,000		53.595,330
31/03/2025	53.595,330	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6.029,555	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	340,779		53.936,109
31/03/2025	53.936,109	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6.030,055	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	290,779		54.226,888
31/03/2025	54.226,888	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6.038,619	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	50,000		54.276,888
31/03/2025	54.276,888	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6.051,683	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	527,558		54.804,446
31/03/2025	54.804,446	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6.063,431	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	100,000		54.904,446
31/03/2025	54.904,446	BOLETA NRO.	INGRESO DE FECHA		6.064,860	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	150,000		55.054,446
Totales							354.415,422	300.664,469	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Lorel Calles Franco  
Notario y Escribano Pública  
Reg. Nº 114  
San Agustín de la Justicia  
Cel. Nro.: (097) 1712.710  
Email: escribania@callesfranco.com.ec  
Emboscada - Es



*[Signature]*  
C.A. Peña Saldívar  
Intendente Municipal



130

MS (ciento quince)

56 (cincuenta y seis)

**COPY FIDEL ORIGINAL**

**LUZ URBEL**  
 Polaris Ben para Poblana  
 Reg. N.º 114  
 San Agustín de Justicia  
 Cel. N.º: (091) 712.710  
 Email: escribeniaz@sanagustin.com

**DETALLE DE EGRESOS EL: 01/03/2025 AL: 30/04/2025**

DBA  
 Usuario: 09/02/2025  
 Fecha: 10:16:23  
 Hora:

Libro	Descripción	Código	Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-144-30-011	Jornales Royalties	334	LUCIO RAFAEL CUEVAS ELZECHÉ	539	539	03/04/2025	905088/1	3927491		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,918,162
140-144-30-011	Jornales Royalties	433	CARMELO GIMENEZ	540	540	03/04/2025	905088/1	3927492		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,237,273
140-144-30-011	Jornales Royalties	251	DAVID AGUSTIN TOLEDO ORTIZ	541	0	03/04/2025	905088/1	3927493		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	284	VICTORIANO PABLO ALVARENGA ORTIZ	542	542	03/04/2025	905088/1	3927494		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	430	RUTH ANALLA DÍAZ CACERES	543	543	03/04/2025	905088/1	3927495		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	32	VICTORINO GONZALEZ BENITEZ	544	544	03/04/2025	905088/1	3927496		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011	Jornales Royalties	56	PASTOR SANCHEZ	545	545	03/04/2025	905088/1	3927497		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,042,727
140-144-30-011	Jornales Royalties	352	NIDIA ESTHER AVEIRO MARIN	546	546	03/04/2025	905088/1	3927498		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,663,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	176	JUAN CARLOS JARA SANTACRUZ	547	547	03/04/2025	905088/1	3927499		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,894,091
140-144-30-011	Jornales Royalties	146	MARIA ESTER GIMENEZ	548	548	03/04/2025	905088/1	3927500		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,860,576
140-144-30-011	Jornales Royalties	395	JOSE IVAN GONZALEZ RODRIGUEZ	549	549	03/04/2025	905088/1	3927501		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,653,636
140-144-30-011	Jornales Royalties	611	ABEL DE JESUS ALVARENGA OCAMPOS	550	550	03/04/2025	905088/1	3927502		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,894,091
140-144-30-011	Jornales Royalties	709	ROBERTO TKACZUK SELET	551	551	03/04/2025	905088/1	3927503		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,188,636
140-144-30-011	Jornales Royalties	26	JUAN JOSE CARDENAS MISERLIAN	552	552	03/04/2025	905088/1	3927504		1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
140-144-30-011	Jornales Royalties	43	RAMON GAYOZO BENITEZ	553	553	03/04/2025	905088/1	3927505	201	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	3,690,809

DBA  
 09/08/2025  
 10:16:23

Descripción	Código Beneficiario	LIQ. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
140-144-30-011 Jornales Royalties	39 ARTURO PETTERS PEREIRA	554	554	03/04/2025	905088/1	3927506	251	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,628,363
140-144-30-011 Jornales Royalties	38 JOSE ROBERTO JACQUET ARANDA	555	555	03/04/2025	905088/1	3927507	201	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,140,000
140-144-30-011 Jornales Royalties	396 ADAN ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ	556	556	03/04/2025	905088/1	3927508	52	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,459,091
140-144-30-011 Jornales	283 NADIA MABEL BOBADILLA JARA	557	557	03/04/2025	905048/3	5263724	126	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,000,000
140-144-30-001 Repuestos y Accesorios Menores	426 MARIANO FRANCO SOTTELO	558	558	03/04/2025	905048/3	5263725	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE REPUESTOS MENORES PARA TUMBA Y PALACARGADORA	550,000
140-144-30-001 Lubricantes	383 JOSE HERNAN NOGUEGA MARTINEZ	559	559	03/04/2025	905048/3	5263726	3437	PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	1,080,000
140-144-30-001 Aportes a entidades educativas e instituto	516 COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTIN	560	560	03/04/2025	905048/3	5263727	320	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPOSICION DE BLINDEX	450,000
140-144-30-001 Aportes a entidades educativas e instituto	517 ESCUELA BASICA DON ANDRES	561	561	03/04/2025	905048/3	5263728	298	PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPARACIONES ELECTRICAS	500,000
140-111-30-001 Alimentos para Personas	625 NANCY CAROLINA BUSTO CANDIA	562	562	03/04/2025	905048/3	5263730	6979	PAGO EN CONCEPTO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,960,000
140-240-30-001 Otros Servicios Varios	128 JUAN CARLOS ARAUJO CABELLERO	563	563	03/04/2025	905048/3	5263731	721	PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA COMISION VECINAL DE EMBOCADA	900,000
140-107-30-001 Productos e Insumos Metálicos	518 BARIJA I.S.R.L	564	564	03/04/2025	905048/3	5263732	6377	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CEMENTOS, MUROCAL, VARILLAS Y ALAMBRES	1,939,000
140-108-30-001 Productos e Insumos No Metálicos	518 BARIJA I.S.R.L	564	564	03/04/2025	905048/3	5263732	6377	PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CEMENTOS, MUROCAL, VARILLAS Y ALAMBRES	3,070,000
140-141-30-001 Combustibles	188 ZUSA S.A.C.I	565	565	03/04/2025	905048/3	5263733	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	207,000
140-141-30-001 Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	566	566	03/04/2025	905048/3	5263734	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% GENUINO CORRIENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE AÑO	2,868,906
140-141-30-001 Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	568	568	03/04/2025	905048/3	568	1	PAGO EN CONCEPTO DE COMPLEMENTO CHEQUE NUM. 5263735 RETENCION IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DIC	4,796,365
140-141-30-001 Becas	188 MARIA VERENICE PATIMO LEGUIZAMON	569	569	03/04/2025	905048/3	5263737	48085	PAGO EN CONCEPTO DE BECAS	1,355,000
140-141-30-001 Servicios Personales	188 CLAUDELINO ORTIZ CUEVAS	570	570	03/04/2025	905048/3	5263738	1	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION DE DIETAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE AÑO 2024	765,163
140-141-30-011 Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	571	571	03/04/2025	905088/1	3927509	1	PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE	1,969,329

57 (cincuenta y siete)

M6 (ciento diez y seis)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

117 (ciento diez y siete)

58 (cincuenta y ocho)

DE VALLE DE HERZOGS DEL: 01/08/2025 AL: 30/04/2025

DBA  
02/06/2025  
10-16:23  
Usuario:  
Fecha:  
San Agustín de Justo  
712.710  
Cel. M.: (087) 712.710  
Email: [escribania@tanfianco.com](mailto:escribania@tanfianco.com)

Id	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
103-30-011	Bienes de Consumo e Insumos	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	571	571	03/04/2025	905088/1	3927509		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	2,072,406
915-30-011	Inversion Fisica	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	571	571	03/04/2025	905088/1	3927509		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	7,401,155
915-30-011	Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	572	572	03/04/2025	905088/1	3927510		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO - OBLIGADOS 2024	995,365
915-10-001	Transferencias	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	573	573	03/04/2025	6910497	4227057		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO - OBLIGADOS 2024	2,157,349
915-30-002	Inversion Fisica	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	574	574	03/04/2025	6910505	4227107		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION IVA 30% CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024 - OBLIGADO	862,485
915-30-007	Servicios Personales	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	575	575	03/04/2025	822082/1	4258645		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION DE IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO - PAGO DE OBLIGADO	545,456
915-30-003	Inversion Fisica	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	576	576	03/04/2025	821518/0	1790628		PAGO EN CONCEPTO DE RETENCION IVA 30% CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE AÑO 2024	500,708
914-30-001	Multas y Recargos	389 SUB SECRETARIA DE ESTADO DE	577	577	04/04/2025	905048/3	5263739		PAGO EN CONCEPTO DE RECARGOS RETENCION IVA 30%	1,508,321
914-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	203 EL PEQUE COMERCIAL S. A.	578	578	22/04/2025	905048/3	5263740	4988	PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	29,672,700
144-30-001	Jornales	68 PEDRO RAUL FERREIRA DOMINGUEZ	579	579	05/04/2025	905048/3	5263742		PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
911-30-001	Combustibles	198 ZUSA S.A.C.I	580	580	05/04/2025	905048/3	5263743		PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	2,000,000
111-30-001	Sueldos	48 FATIMA DEMETRIA CACERES	581	581	07/04/2025	905048/3	5263744		PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	197 NOELIA SANTACRUZ FIGUEROA	582	582	07/04/2025	905048/3	5263745		PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	141 PATRICIO ZARATE DELACRUZ	583	583	07/04/2025	905048/3	5263746		PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	442 MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	584	584	07/04/2025	905048/3	5263747		PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	83 RUFINA AGUSTINA BRITZ	585	585	07/04/2025	905048/3	5263748		PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO	2,430,000

118 (ciento once y ocho)

59 ( cincuenta y nueve)

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/01/2025 AL: 30/04/2025

DBA  
Fecha: 08/09/2025  
Hora: 10:16:23

Atuario:  
Fecha: 08/09/2025  
Hora: 10:16:23

San Agustín de la  
Sel. Nro.: 1007 / 712.710

Id	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
111-30-001	Sueldos	444 ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	586	586	07/04/2025	905048/3	5263749		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,070,000
111-30-001	Sueldos	21 LIZ MARIELA ALLENDE MORA	587	587	07/04/2025	905048/3	5263750		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,070,000
111-30-001	Sueldos	31 LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	588	588	07/04/2025	905048/3	5263751		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	111 MARIA ELIZABET GIMENEZ GARCIA	589	589	07/04/2025	905048/3	5263752		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,430,000
111-30-001	Sueldos	46 MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUERO	590	590	07/04/2025	905048/3	5263753		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,890,000
111-30-001	Sueldos	443 MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	591	591	07/04/2025	905048/3	5263755		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,820,000
111-30-001	Sueldos	443 MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	592	592	07/04/2025	905048/3	5263754		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025 - DESCUENTO JUDICIAL	700,000
111-30-001	Sueldos	103 ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	593	593	07/04/2025	905048/3	5263756		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	3,420,000
111-30-001	Sueldos	407 GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCHEZ	594	594	07/04/2025	905048/3	5263757		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	3,150,000
111-30-001	Sueldos	97 LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	595	595	07/04/2025	905048/3	5263758		1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,878,333
111-30-001	Jornales	34 RITA DELACRUZ MARTINEZ	596	596	08/04/2025	905048/3	5263759		206 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,653,636
111-30-001	Jornales	139 LISE RAMONA TORRES AGUERO	597	597	08/04/2025	905048/3	5263760		154 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,626,363
111-30-001	Jornales	33 OLADIA GAUTO GOMEZ	598	598	08/04/2025	905048/3	5263761		254 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,200,000
111-30-001	Jornales	42 EUSEBIA ORTEGA DE FERNANDEZ	599	599	08/04/2025	905048/3	5263762		205 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
111-30-001	Jornales	41 MARIA BELLEN CARDOZO COLARTE	600	600	08/04/2025	905048/3	5263763		101 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	2,237,273

M9 (Ciento diez y nueve)

60 (sesenta)

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Página: 5

**Unión Unel Góndar Pinar**  
 Notaría y Escrituras Públicas  
 Calle No. 119  
 San Agustín de la Justitia  
 Cel. Nro.: 099 7 17 2.710  
 Email: escribania@unelgondar.com.cu

DETALLE DE EGRESOS DEL 01/01/2025 AL: 30/04/2025

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/08/2025  
 Hora: 10:16:23

no	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.Nº	O.P.Nº	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura - Concepto	Monto
144-30-001	Jornales	95 LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	601	601	08/04/2025	905048/3	5263764	AÑO 2025 203 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,653,636
144-30-001	Jornales	95 LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ	602	602	08/04/2025	905048/3	5263765	AÑO 2025 205 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	1,653,636
144-30-001	Jornales	155 EPIFANIA NOLBERTA GONZALEZ	603	603	08/04/2025	905048/3	5263766	AÑO 2025 177 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,945,455
144-30-001	Jornales	432 JULIA RAMONA ZORRILLA GARCIA	604	604	08/04/2025	905048/3	5263767	AÑO 2025 57 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,653,636
144-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	605	605	08/04/2025	905048/3	5263768	AÑO 2025 186 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CANCELACION MES FEBRERO Y PAGO PARCIAL MES DE MARZO AÑO 2025	2,626,363
144-30-001	Jornales	434 MARIA YSABEL BENITEZ GONZALEZ	606	606	08/04/2025	905048/3	5263769	AÑO 2025 503 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	2,626,363
144-30-001	Jornales	384 DIGNA GARCIA CRUZ	607	607	08/04/2025	905048/3	5263771	AÑO 2025 28 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	2,529,091
144-30-001	Jornales	438 NANCY MARILUZ GOMEZ DIAZ	608	608	08/04/2025	905048/3	5263772	AÑO 2025 51 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,653,636
144-30-001	Jornales	282 SUSANNE MARIA SALDIVAR CABRERA	609	609	08/04/2025	905048/3	5263773	AÑO 2025 176 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	2,431,818
144-30-001	Jornales	228 SONIA MABEL ORTEGA VILLAMAYOR	610	610	08/04/2025	905048/3	5263774	AÑO 2025 82 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,945,455
144-30-001	Jornales	204 CAMILA MONSERRAT LOPEZ ESPINOZA	611	611	08/04/2025	905048/3	5263775	AÑO 2025 128 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,653,636
144-30-001	Jornales	109 CAROLINA RIQUELME	612	612	08/04/2025	905048/3	5263776	AÑO 2025 1 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	2,431,818
144-30-001	Jornales	708 FERNANDO OSMAR KARAGIA ARGUELLO	613	613	08/04/2025	905048/3	5263777	AÑO 2025 552 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO	2,431,818
144-30-001	Jornales	283 NADIA MABEL BOBADILLA JARA	614	614	08/04/2025	905048/3	5263778	AÑO 2025 127 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	1,000,000
144-30-001	Jornales	69 MARIA ANGELICA VERA TOIRREZ	615	615	08/04/2025	905048/3	5263779	AÑO 2025 113 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO	2,431,818

135

Litvin Nivel Gestión Financiera  
 (Notaría y Escrituras Públicas)  
 San Agustine Justicia  
 Cel. Nro.: (09) 7712.710  
 Email: ascribeni@gestionfinanciera.com.uy  
 Emboscada, D.F.

DETALLE DE EGRESOS DEL 01/01/2025 AL: 30/04/2025

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/08/2025  
 Hora: 10:16:23

Pro	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
1-144-30-001	Jornales	222 MAICOL JAVIER YEGROS	616	616	08/04/2025	905048/3	5263780		AÑO 2025 127 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,945,455
1-392-30-001	Cubiertas y Camarotes de Aire	327 Neumaticos del Paraguay SRL	617	617	08/04/2025	905048/3	5263781		18755 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CUBIERTAS PARA CAMION TUMBA	2,237,200
1-361-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUIERO CONTRERA	618	618	08/04/2025	905048/3	5263782		18002 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	5,099,300
1-841-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	519 SISINO ACOSTA FERNANDEZ	619	619	08/04/2025	905048/3	5263783		434 PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS DE ESCAZOS RECURSOS	2,000,000
1-341-30-001	Repuestos y Accesorios Menores	296 Lucia Dominica Leguizamón Gaona	620	620	11/04/2025	905048/3	5263784		14422 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARBURADOR SOPLETO Y IMPACRYL - DPTO ASEO URBANO	780,000
1-325-30-001	Tintas, Pinturas y Colorantes	296 Lucia Dominica Leguizamón Gaona	620	620	11/04/2025	905048/3	5263784		14422 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CARBURADOR SOPLETO Y IMPACRYL - DPTO ASEO URBANO	1,642,081
1-631-30-001	Construcciones de Obras de Uso Publico	412 IGNACIO DUARTE LEGUIZAMON	621	621	28/04/2025	905048/3	5263785		944 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACIONES VARIAS DE EMPEDRADOS Y VEREDAS	9,727,273
1-112-30-001	Debitos	179 ALBERTO SANTACRUZ CUENCA	622	622	14/04/2025	905048/3	5263788		4577 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863,636
1-113-30-001	Costos de representación	179 ALBERTO SANTACRUZ CUENCA	622	622	14/04/2025	905048/3	5263788		4577 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459,091
1-114-30-001	Debitos	78 JOSE RICARDO SANTACRUZ ORTIZ	623	623	14/04/2025	905048/3	5263789		1 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO AÑO 2025	9,727,273
1-115-30-001	Costos de representación	78 JOSE RICARDO SANTACRUZ ORTIZ	623	623	14/04/2025	905048/3	5263789		1 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO AÑO 2025	2,918,182
1-116-30-001	Debitos	179 ALBERTO SANTACRUZ CUENCA	624	624	14/04/2025	905048/3	5263780		4578 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO AÑO 2025	4,863,636
1-117-30-001	Costos de representación	179 ALBERTO SANTACRUZ CUENCA	624	624	14/04/2025	905048/3	5263790		4578 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,459,091
1-118-30-001	Jornales	520 KAREN ROMINA ACCOSTA BALBUENA	625	625	15/04/2025	905048/3	5263781		49 PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO AÑO 2025	1,000,000
1-119-30-001	Manti y Rep. Menores de Equipos de Trans	234 LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	626	626	15/04/2025	905048/3	5263703		384 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE: MOTO MUNICIPAL PARA P.M.T	1,245,000

120 ciento veint y

61 (sesenta y uno)

121 (ciento veinte y uno)

62 (Seenta y dos)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DBA  
Fecha: 09/06/2025  
Hora: 10:16:23

Usuario:  
San Juan / Justicia  
Tel. No.: (007) 712-7110  
Email: [scribdaniac@sanjuanpr.gov](mailto:scribdaniac@sanjuanpr.gov)

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/2025 AL: 30/04/2025

JRO	Descripción	Código Beneficiario	LIQ. N°	O.P. N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura/Concepto	Monto
0-112-30-001	Dieta	88 MIGUELA MONSERRAT CUEVAS LOPEZ	627	627	23/04/2025	905048/3	5263794	355 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863.636
0-113-30-001	Gastos de representación	88 MIGUELA MONSERRAT CUEVAS LOPEZ	627	627	23/04/2025	905048/3	5263794	355 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459.091
0-113-30-001	Dieta	77 LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	628	628	23/04/2025	905048/3	5263795	1 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	4,863.636
0-113-30-001	Gastos de representación	77 LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	628	628	23/04/2025	905048/3	5263795	1 PAGO EN CONCEPTO DE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO AÑO 2025	1,459.091
0-113-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	628	628	23/04/2025	905048/3	5263796	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	5,040.067
0-114-30-007	Consultoría, Asesorías e Investigaciones	104 RICARDO LOPEZ SANTELLAN	630	630	23/04/2025	822082/1	4256646	796 PAGO EN CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025 - FISCALIZADOR	4,681.818
0-114-30-001	Gobierno Departamental 15% Imp. Imn.	201 CONSEJO LOCAL DE SALUD DE	631	631	28/04/2025	905048/3	5263797	66 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE VARIOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE SALUD Y CAMBIO DE DUCHA	1,950.000
0-114-30-001	Productos e Impresiones de Artes Graficas	10 IMPRESIONES SERIGRAF S.R.L	632	632	28/04/2025	905048/3	5263798	1465 PAGO EN CONCEPTO DE IMPRESION DE COMPROBANTES DE PAGO PARA CAJA	1,650.000
0-114-30-001	Bienes de Consumo Varios	521 VENICIO SAMANIEGO	633	633	28/04/2025	905048/3	5263799	242631 PAGO EN CONCEPTO DE CORONA DE CRISANTEMOS Y DETALLE DE ROSAS	550.000
0-114-30-001	Lubricantes	383 JOSE HERNAN NOGUEGA MARTINEZ	634	634	28/04/2025	905048/3	5263800	1 PAGO EN CONCEPTO DE LUBRICANTES	495.000
0-114-30-001	Bienes de Consumo Varios	234 LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	635	635	28/04/2025	905048/3	5263801	382 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE CASCO PARA P.M.T	450.000
0-114-30-001	Otros transacciones corrientes al secto	119 AMUCOR	636	636	28/04/2025	905048/3	5263802	304 PAGO EN CONCEPTO DE APORTE CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO Y MARZO AÑO 2025	300.000
0-114-30-001	Mant. y Rep. Menores de Equipos de Transp.	130 RODOLFO MIGDONIO FERNANDEZ	637	637	28/04/2025	905048/3	5263804	837 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE EMBRAGUE, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL DEL MINIBUS MUNIC	500.000
0-114-30-001	Mant. y Rep. Menores de Maquinarias, Equ.	164 BRAULIO ARNALDO CASTRO BOGADO	638	638	28/04/2025	905048/3	5263805	1212 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DPTO SECRETARIA GENERAL	1,000.000
0-114-30-001	Mant. y Rep. Menores de Edificios y Loca	522 ENRIQUE JUAN JOSE MARTINEZ	639	639	28/04/2025	905048/3	5263806	5757 PAGO EN CONCEPTO DE REPARACION PARTE ELECTRICA EN CAMPO SANTO	610.800
0-114-30-001	Bienes de Consumo Varios	234 LETICIA MARLENE DUARTE AVALOS	640	640	28/04/2025	905048/3	5263807	1609 PAGO EN CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - REPARACION DE PLAZAS Y CAMPO SANTO	4,150.000
0-114-30-001	Combustibles	422 ADELFO AGUERO CONTRERA	641	641	28/04/2025	905048/3	5263808	1 PAGO EN CONCEPTO DE COMBUSTIBLES	7,025.739
0-114-30-001	Sueldos	49 FATIMA DEMETRIA LACERES	643	643	30/04/2025	905048/3	5263809	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430.000
0-114-30-001	Sueldos	197 MARILYN SANTANA PIZ FLEUFRIDO	644	644	30/04/2025	905048/3	5263810	1 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS	2,430.000

137

122 (Ciento veinte y dos)

63 (Sesenta y tres)

**COPIA FIDEL DEL ORIGINAL**

**Luzmila Urdinola**  
 Oficina Ejecutiva de Planeación  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
 Calle Agustín de Iturbide No. 14  
 San Agustín de las Justicias  
 Col. Nra. Señ. 712,710  
 E-mail: [escribania@hacienda.fisco.gob.mx](mailto:escribania@hacienda.fisco.gob.mx)  
 Emboscadura - P.A.

Usuario: DBA  
 Fecha: 09/06/2025  
 Hora: 10:16:23

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/04/2025 AL: 30/04/2025

Item	Descripción	Código Beneficiario	LIQ.N°	O.P.N°	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
0-111-30-001	Sueldos	141 PATRICIO ZARATE DELACRUZ	645	645	30/04/2025	905048/3	5263811	1	CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025 PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
1-111-30-001	Sueldos	442 MIGUEL ANGEL CUENCA ACOSTA	646	646	30/04/2025	905048/3	5263812	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
1-111-30-001	Sueldos	93 RUFINA AGUSTINA BRITZ	647	647	30/04/2025	905048/3	5263814	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
1-111-30-001	Sueldos	444 ROCIO FATIMA MARTINEZ GOMEZ	648	648	30/04/2025	905048/3	5263815	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,070,000
1-111-30-001	Sueldos	21 LIZ MARIELA ALLENDE MORA	649	649	30/04/2025	905048/3	5263816	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,070,000
1-111-30-001	Sueldos	31 LORENA GONZALEZ DE BOBADILLA	650	650	30/04/2025	905048/3	5263817	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
1-111-30-001	Sueldos	111 MARIA ELIZABET GIMENEZ GARCIA	651	651	30/04/2025	905049/3	5263818	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	2,430,000
1-111-30-001	Sueldos	46 MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUERO	652	652	30/04/2025	905048/3	5263819	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,880,000
1-111-30-001	Sueldos	194 MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	653	653	30/04/2025	905048/3	5263820	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025 - DESCUENTO JUDICIAL DEL 25%	700,000
1-111-30-001	Sueldos	194 MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ	654	654	30/04/2025	905048/3	5263821	10	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,820,000
1-111-30-001	Sueldos	103 ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	655	655	30/04/2025	905048/3	5263822	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	3,420,000
1-111-30-001	Sueldos	407 GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCHEZ	656	656	30/04/2025	905048/3	5263823	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	3,150,000
1-111-30-001	Sueldos	97 LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	657	657	30/04/2025	905048/3	5263824	1	PAGO EN CONCEPTO DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,878,333
1-111-30-001	Jornales	45 SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN	658	658	30/04/2025	905048/3	5263825	187	PAGO EN CONCEPTO DE CANCELACION JORNALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2025	1,700,000
1-111-30-001	Jornales	96 LIMPYA CONCEPCION VAZQUEZ	659	659	30/04/2025	905048/3	5263826	206	PAGO EN CONCEPTO DE JORNALES	1,700,000

138

DETALLE DE EGRESOS DEL: 01/04/2025 AL: 30/04/2025

Usuario: DBA  
Fecha: 09/09/2025  
Hora: 10:16:24

Luzmila Arriola Quiroz Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N.º 114  
San Agustín de Justicia  
Cel. N.º: (09) 712.710  
Email: escribania@arriolaf Franco@fmasil.com  
Emboscada, Pe.



Ítem	Descripción	Código	Beneficiario	LIQ. N.º	O.P. N.º	Fecha	Cta. Bancaria	Cheque	Factura	Concepto	Monto
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL AÑO 2025											
0-846-30-001	Subsidios y asistencia social a persona	524	ELVIO RECALDE	660	660	30/04/2025	905048/3	5283827		1 PAGO EN CONCEPTO DE AYUDA ECONOMICA A PERSONAS Y FAMILIAS DE ESCAZOS	11,928,968
0-842-30-001	Aportes a entidades educativas e institu	525	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	661	661	30/04/2025	905048/3	5283828		PAGO EN CONCEPTO DE APORTE PARA REPARACION DE MOTOR Y ADQUISICION DE BATERIA PARA AMBULANCIA	12,000,000
											344,342,969



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Sr. C. A. Peña Saldivar  
Intendente Municipal

*[Handwritten signature]*  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Emboscada

123 (ciento veintetres)

64 (sesenta y cuatro)

124 (ciento veinte y cuatro)

65 (sesenta y cinco)



Usuario: DBA  
Fecha: 31/05/2025  
Hora: 12:18:46

LIBRO BANCO  
CUENTA N°: 905048/3  
DEL: 01/04/2025 AL: 30/04/2025

ENTIDAD: B. N. F.  
SALDO INICIAL: 71,693,658

Municipalidad de Emboscada

Fecha	Actual	Concepto	Observaciones	Liq. Nro.	Documento N°	Beneficiario	Ingresos	Gastos	Saldo
30/04/2025	71,693,658	GIRO DE CHEQUE		652	5,263,819	MARLENE ELIZABETH PEREIRA AGUE		1,890,000	69,803,658
30/04/2025	69,803,658	GIRO DE CHEQUE		653	5,263,820	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ		700,000	69,103,658
30/04/2025	68,103,658	GIRO DE CHEQUE		654	5,263,821	MARIA SELVA GARCIA NUÑEZ		1,820,000	67,283,658
30/04/2025	67,283,658	GIRO DE CHEQUE		655	5,263,822	ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ		3,420,000	63,863,658
30/04/2025	63,863,658	GIRO DE CHEQUE		656	5,263,823	GLORIA BEATRIZ DOMINGUEZ SANCH		3,150,000	60,713,658
30/04/2025	60,713,658	GIRO DE CHEQUE		657	5,263,824	LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA		1,878,333	58,835,325
30/04/2025	58,835,325	GIRO DE CHEQUE		658	5,263,825	SANDRA ALICIA OJEDA BAZAN		1,700,000	57,135,325
30/04/2025	57,135,325	GIRO DE CHEQUE		659	5,263,826	LIMPIA CONCEPCION VAZQUEZ		1,700,000	55,435,325
30/04/2025	55,435,325	GIRO DE CHEQUE		660	5,263,827	ELVIO RECALDE		11,928,966	43,506,359
30/04/2025	43,506,359	GIRO DE CHEQUE		661	5,263,828	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS		12,000,000	31,506,359
30/04/2025	31,506,359	BOLETA NRO.			8,306,447	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	378,211		31,884,570
30/04/2025	31,884,570	BOLETA NRO.			8,306,803	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	46,000		31,930,570
30/04/2025	31,930,570	BOLETA NRO.			8,308,203	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	280,000		32,210,570
30/04/2025	32,210,570	BOLETA NRO.			8,334,419	MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA	45,911		32,256,481
Totales							263,211,116	286,009,081	



*Dic. Emilio J. ...*  
Administración y Finanzas  
Municipalidad de Emboscada

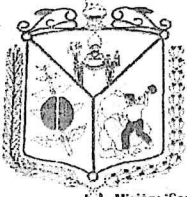
*... A. Peña Saldivar*  
Intendente Municipal

ES COPIA FIL DEL ORIGINAL

Luzmila Yvelina Pizarro  
Notaría Especial de Fechas Públicas  
Reg. Nro. 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. 987 1712710  
Email: escribano@notariapizarro.com  
Fimbo: Vía - Pe.

125 (cienta)  
66 (sesenta y seis)  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Luis Ariel Colón Franco  
Notario y Escribano Pública  
Rég. N.º 114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Móvil: (091) 712.710  
E-mail: escribaniacolonfranco@gmail.com  
Emboscada, Par.



## Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/ PA' I PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Acta N.º 20/2025

En la ciudad de Emboscada, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la sala de sesiones ubicada en la calle Pa'i Prieto / Colón, sede Municipal, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta Municipal, con la presencia de los siguientes concejales: Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca, Ing. José Ricardo Santacruz Ortiz, Lic. Miguela Monserrat Cuevas López, Sra. Liliana Edith Ortega Villamayor, Abg. Francisco Javier Cuevas Ortiz, Sra. Noelia Elizabeth Lesme Carrillo, Sr. Claudelino Ortiz Cuevas, Sr. Cristhian Miguel Zarate Cuevas, Prof. Olga Resquin Acosta, Abg. Cristian Daniel Bustos Martínez y el Sr. Juan Ángel Torres. Siendo las 18:30 horas y habiendo quórum legal, el Presidente Cjal. Alberto Santa Cruz Cuenca declara abierta la sesión con el siguiente orden del día:

- 1- Consideración del orden del día.
- 2- Lectura y consideración del acta anterior.
- 3- Dictámenes.
- 3.1-N.º 19/25: Comisión Asesora de Planificación.
- 3.2-N.º 07/25: Comisión Asesora de Legislación.
- 4- Notas recibidas.
- 4.1-Mensaje I.M.N.º 107/25: Remisión de Exptes. del Dpto. de Asuntos Vecinales.
- 4.2-Mensaje I.M.N.º 108/25: Remisión de Exptes. del Dpto. de Catastro.
- 4.3-Administración Municipal: Contestación a la Resolución J.M.N.º 207/25.
- 5- Nota remitida.
- 5.1- Resolución J.M.N.º 207/25: A la Intendencia, solicitud.
- 6- Asuntos de Interés.

### Resoluciones

- 1-Se dio lectura al orden del día y a consideración de la Plenaria, ha sido aprobado.

Antes de seguir con el orden del día el Presidente pone a consideración de la plenaria atender a las personas que se acercaron al recinto solicitando audiencia, el cual fue aprobado por el pleno.

Primeramente, ingresaron a la sala de sesiones un grupo de personas que son del proyecto de viviendas de Santa María Constructora S.A., acompañado del Sr. Nelson Cardozo, el presidente les da la bienvenida y les cede la palabra.

El Sr. Nelson manifiesta lo siguiente: que, están con el proyecto de viviendas para los beneficiarios del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, y que ya tuvieron como cuatro rechazos, el primero era por el motivo de que tenía que ser con la figura de banco cerrado, y se consultó al MUVH y no hay esa posibilidad, y el segundo rechazo era por las dimensiones del terreno, pero para este proyecto el Ministerio acepta esta medida que tienen, luego pidieron constancia para el servicio de agua y energía eléctrica y se consiguió el servicio de agua para las seis primeras familias y también se hizo una extensión de línea con la ANDE, y ahora por las dimensiones de las calles y que deberían de haber rechazado ya en la primera vez, no en la última, en el grupo ya han fallecidos, hay personas enfermas, y esta es la situación y esta gente quieren saber cuál es el inconveniente para que no se apruebe este fraccionamiento; y agrega que

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Ángel Torres  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martínez  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Lic. Miguela M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

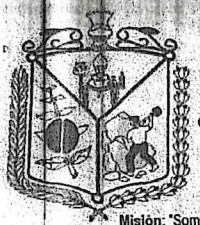
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

141

126 (ciento veinte y seis)  
61 (sesenta y siete)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA.

Luján Uriel Galván Franco  
Notaría y Escribanía Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: 0997 712.710  
Email: escribania@lujánfranco@gmail.com  
Emboscada - Pa.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PAZ PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

está empresa tiene límite para el pago por la casa y de ahí no se puede sacar para solucionar este inconveniente que está surgiendo, porque la comisión de planificación dictaminó a favor y esta cuestión no es del Ejecutivo, es de la Junta; uno de los beneficiados mencionó que muchos de ellos sacan crédito, para pagar el subsidio y la escritura de la casa y si no les sale la casa, es la pregunta, son de escasos recursos, y este lugar es muy lindo y seguro todavía, que consiguió este señor y quieren vivir en este lugar.

El Cjal. Cristian Bustos en uso de la palabra menciona que; él mismo es uno de los integrantes de la comisión de Planificación y habían dictaminado por la aprobación y les consulta si hay emboscadeños entre los beneficiados.

El Sr. Nelson expresa que ya se le había preguntado también, hay subsidio habitacional suelto que no están organizados y es este grupo y si hay emboscadeños bien, hay varios tipos de programas, pero no se puede avanzar si hay trabas. Otra beneficiaria comenta que son de diferentes ciudades que viven en alquiler y quieren salir de esos lugares donde hay mucha violencia y este lugar es tranquilo y que ellos son personas trabajadoras y que quieren salir adelante, otra persona agrega que mucho ya buscó encontrar este tipo de proyecto de este nivel y encima en este lugar muy lindo, y pide que vean este caso.

Continuando el Cjal. Cristian Bustos, agrega que este año integró la comisión y que estuvieron siguiendo de cerca y si se dictamina otraves, aprobaría de vuelta porque se pone en el lugar de ellos y amerita, y Emboscada cada día va creciendo poblacionalmente y no se les puede privar de este derecho que tienen y cree que se puede hacer este gesto de humanidad con esta gente, quedará a criterio de cada uno.

El Cjal. Francisco Cuevas manifiesta lo siguiente; que también se asesora, y que él no es la municipalidad, él es una persona más nomás, y él solo no puede sacar nada, acá lo importante es la presencia de estas personas, y agrega que siempre se habló de que sea barrio cerrado. El Sr. Nelson comenta que la referida empresa tributa acá y traerían más proyectos inclusive para más progreso en la ciudad. El Cjal. Claudelino Ortiz manifiesta lo siguiente: que es interesante escuchar de primera mano lo que están pasando, cree que como cuerpo colegiado están comprometido para volver a revisar y que estas personas entiendan que no es porque se quiso hacer nomás que se hizo así las cosas, hay una ordenanza municipal y justamente son electos para hacer cumplir ley y para no ahondar en estos puntos porque ya se habló mucho, cree que va a haber un compromiso de verificar y también se verá que dictamina la asesoría jurídica, porque hay una ordenanza municipal de por medio, y hay que entender que esa construcción no se ajusta a la ordenanza municipal, que es la parte principal que complicó la aprobación, el problema no es que no se quiere que vengan estas personas, ni crear problemas con la casas que son lindas, pero hay una ordenanza por el cual hay que regirse, y cree que una empresa que viene para construir tiene que saber cómo está la ordenanza en ese sentido, pero cree que de parte de la Junta Municipal habrá predisposición y sugiere que haya otraves verificación y ver con la asesores de la Intendencia y de la Junta Municipal, si puede dictaminar o no, si ven una parte legal del cual agarrarse también, porque a cualquiera de los concejales se les puede denunciar si aprueban algo en contra del reglamento, entonces también se necesita un respaldo

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torres  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martine  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate  
Concejal Municipal

C.P. Noelin E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Lic. Miguel M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco Cuevas  
Concejal Municipal

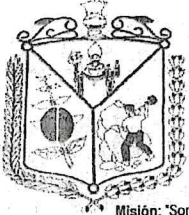
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

142

127 (Ciento veintisiete) 68 (Sesenta y ocho) ochw

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Uribe Galván Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Tel. Nros.: 1097 y 12.710  
Email: escribana@luzmilafranco.com  
Emboscada - Pe



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/PA I PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional."

para estos casos, porque la ordenanza municipal como sabrán no se adecua a lo que se está haciendo allí.

El Sr. Nelson Cardozo agrega al respecto que presentará otraves una nota solicitando la aprobación por una situación de hecho con la firma de los beneficiarios, que ya está aprobado por el MUVH y presentar nuevamente al Ejecutivo Municipal para que vuelva a ingresar el expediente y agradece al Pleno por el espacio que se les dio, retirándose del lugar.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones, otro grupo de personas, el presidente les da la bienvenida y les cede la palabra para que puedan exponer el motivo de sus presencias; primeramente, en uso de la palabra una de las abogadas expresa lo siguiente: que necesitan la aprobación de una de las carpetas de fraccionamiento que ya había ingresado en fecha 9 de abril y en principio el asesor jurídico de la intendencia tenía en su poder a los efectos de dictaminar, pero él mismo se apartó porque formaba parte del juicio e intervino, entonces la misma siguió en conversación con el Secretario General y que le comentó que el asesor ya había devuelto el expediente, entonces siguió averiguando y se le dijo que la Junta tenía que decidir.

El Presidente de la Junta le contesta que dicho expediente no se encuentra aún en la Junta Municipal. Y la abogada además comenta que la información le dio dos concejales, el cual el Cjal. y que además la información le dio dos concejales según expresa la señora.

Cristian Bustos consulta quienes serían esos concejales, porque en la comisión de planificación están tres concejales y ellos no tienen conocimiento de dicha carpeta.

La señora pregunta que les aconseja para hacer al respecto.

El Cjal. Claudelino Ortiz sugiere que por resolución se solicite el expediente a la intendencia municipal porque no se está remitiendo a la Junta, para dar respuestas a las personas que vienen a la sesión, porque de alguna manera son sus representantes, es interesante saber porque en 60 días no está pasando la carpeta y que tampoco estas personas fueron notificadas del motivo del porque no están pasando, cree que se puede solicitar por resolución, que pasa con el expediente, cuál es la observación que está teniendo, para darle seguimiento.

Agrega la otra señora que también es abogada, que es lo que iba a solicitar, si la Junta puede pedir que se remita el expediente, porque primero el asesor jurídico externo de la municipalidad tuvo más de 40 días, el cual se excusó de emitir el dictamen, porque dicho plano de fraccionamiento a ser aprobado es un inmueble inscripto judicialmente y el asesor jurídico fue parte en el juicio, entonces si se iba a excusar porque tardó esos 45 días, hubiese remitido su excusa mucho antes, porque había dicho a la municipalidad que se iba a excusar, se le llamó queriendo conversar con él mismo pero no se pudo, y consideran que son irregularidades, y luego se les dijo que está en la Junta para ser tratado, se sabe que los trámites administrativos lleva su tiempo, hay muchos problemas sociales, hay escazos recursos, pero ya hay que resolver.

El Cjal. Claudelino Ortiz expresa que es interesante lo que está pasando y justamente hoy que se va a tratar el tema de la intervención, estas son las situaciones de la mala administración, este es el ejemplo, 60 días están teniendo sus documentos, sin saber que ha pasado después y no es culpa de la Junta, es de la Intendencia, y acá ellos son

Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Abg. Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Marti  
Concejal Municipal

Cristhyan Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
vicepresidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega  
Concejal Municipal

Lic. Miquela M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

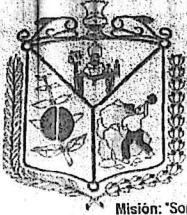
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

143

128 (ciento veint y 8) 69 (sesenta y nueve)

ES COPIA FILL DEL ORIGINAL.

Luján Uribe Galindo Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1112  
San Agustín de la Justicia  
Cel. Nro.: (091) 712.710  
Email: escribania@galindofranco@gmail.com  
Emboscada



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN / PAÍPRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

testigos de cómo se utiliza a gente, casos como estos no se sabe cuánto habrá, gente que no tiene oportunidad de venir a reclamar, o que tendrán miedo, habrá personas que no saben que pasó y que no llega a la Junta también, y cree que ya está dicho que se haga ese pedido y agradece mucho a estas personas que vinieron para dar un ejemplo real de la mala administración que se está teniendo.

Una de las abogadas agregó que, estaban nomás esperando el momento oportuno, porque dieron bastante tiempo, porque siempre la misma excusa, ya no se podía continuar con eso. El presidente le comenta que ya tienen la información y que se pedirá por resolución sobre la situación de ese expediente.

El Cjal. Francisco Cuevas en uso de la palabra, consulta, a nombre de quien está el expediente y porque se inscribió judicialmente, el cual se encuentra a nombre de Benita Núñez, y la misma está presente acompañada de Benjamín Escobar y Epifanio Núñez y sus abogadas; Antonia Mustafá y Sonia Wolchan, el cual responden que se inscribió judicialmente porque es un juicio de usucapión, comenta el Concejal que la aprobación provisoria necesitan en la Junta y el plazo es de 30 días para que la Intendencia pueda expedirse, entonces la provisoria ya está aprobada por ficta, y tienen que enviar para tratar en la Junta y que se queden tranquilas que se va obrar de la mejor manera, son de dos bancadas pero trabajan juntos y eso es consecuente con lo que uno es.

La abogada Sonia agrega que como dijeron son dos bancadas, y seguramente se fraccionan también, pero hay que recordar que acá llegaron con una promesa al pueblo, entonces dejar un poco de lado la idolatría hacia un color y buscar hacer bien las cosas. El Presidente de la Junta concluye diciendo que casi siempre obran a favor de la ciudadanía cuando hay un caso común, el pleno, lo puede garantizar y se va hacer este pedido por resolución. De este modo se retiran, agradeciendo el espacio dado.

El Cjal. Claudelino Ortiz solicita la permanencia en el lugar de Rodrigo Delacruz, es un conocido de la zona, no es algo programado, es una persona criteriosa y no va intervenir, el presidente pone a consideración la solicitud y ha sido aprobado.

2-Se dio lectura al acta anterior y puesto a consideración del pleno ha sido aprobado.

3-Dictámenes.

3.1- N° 19/25: Comisión Asesora de Planificación.

Verificación realizada en fecha 17/06/2025

Lote en arrendamiento:

1-Expte. N° 840/25: a nombre de Nancy Esther Candia Vda. de Bustos e hijos; solicita la adjudicación del lote N° 25, de la manzana N° 13, con sup. 471 m2., ubicado en el B° Rafael de la Moneda, el lote se registra en la municipalidad a nombre de Julio Busto Ojeda, extinto, pero no se cuenta con resolución de la J.M., empero la recurrente ocupa con su familia el lote en cuestión.

Lote en compra:

2-Expte. N° 850/25: a nombre de Bienvenida Etelvina Sánchez Sosa; solicita el lote N° 09, de la manzana 91, con una superficie de 400 m2, ubicado en el B° Santo Tomás.

3-Expte. N° 851/25: a nombre de Bienvenida Etelvina Sánchez Sosa; solicita el lote N° 08, de la manzana 91, con una superficie de 400 m2, ubicado en el B° Santo Tomás.

Fraccionamiento:

Cjal. Abg. Alberto Santo Cruz  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Marti  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

P. Noelia E. Lesme C.  
Presidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Lic. Miguel M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

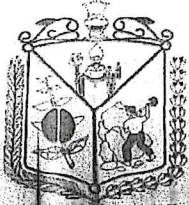
Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

144

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Uñel (Falcón Franco)  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 7114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: 097 712.710  
Email: escribaniaqanarmanco@gmail.com  
Emboscada - Pta



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN / PAÍ PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional."

4-Expte. N° 1099/24: a nombre de Eugenia Ovelar Vda. de Gómez; solicita la rectificación de la Resolución J.M.N° 245/24 y la aprobación del nuevo Proyecto de Fraccionamiento del Padrón N° 5154, Finca N° 1934, Sup. 8141 m2 2951 cm2, ubicado en Ysypoju.

5-Expte. N° 233/25: a nombre de Arsenio Mereles Torales; solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Padrón N° 1024, Finca N° 713, Sup. 5404 m2 2983 cm2, ubicado en la 1ra. Cía. Minas.

6-Expte. N° 464/25: a nombre de Eulalia Cardozo Vda. de Pereira; solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Padrón N° 2747, Finca N° 2712, Sup. 7904 m2 1297 cm2, ubicado en la 1ra. Cía. Minas.

7-Expte. N° 557/24: a nombre de Apolonia Báez de Lesme; solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Padrón N° 2747, Finca N° 2712, Sup. 7904 m2 1297 cm2, ubicado en la 1ra. Cía. Minas.

8- Expte. N° 724/25: a nombre de Limpia Concepción Servín Mareco; solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Padrón N° 2561, Finca N° 2442, Sup. 2 Has. 2070 m2, ubicado en la 1ra. Cía. Minas.

9-Expte. N° 725/25: a nombre de Limpia Concepción Servín Mareco; solicita la aprobación del Proyecto de Fraccionamiento del Padrón N° 2560, Finca N° 1817, Sup. 3 Has. 8610 m2, ubicado en la 1ra. Cía. Minas.

Por tanto: Previa verificación de los expedientes, dicha Comisión Asesora recomienda a la Plenaria la aprobación, Salvo mejor parecer. Luego de las verificaciones en Plenaria el presidente pone a consideración el dictamen de planificación, el cual ha sido aprobado.

3.2-N° 07/25. Comisión Asesora de Legislación.

Dictamen en mayoría N° 14/2025 de la Comisión Asesora de Legislación para su aprobación salvo mejor parecer.

Visto: El pedido de Intervención presentado por el Concejal Claudelino Ortiz, en la sesión ordinaria de fecha once de junio del corriente año, con mesa de entrada J.M.N° 136/2025.

Considerando: Que el Art. 11 de la Ley N° 3.966/2010 INTERVENCIÓN DE MUNICIPALIDADES expresa cuanto sigue: De conformidad al Art. 165 de la Constitución Nacional, las municipalidades podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, en los siguientes casos:

A solicitud de la Junta Municipal, por decisión de la mayoría absoluta;

Por desintegración de la Junta Municipal, que imposibilite su funcionamiento; y,

Por grave irregularidad en la ejecución de presupuesto o en la administración de sus bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República.

La intervención no se prolongará por más de noventa días, y si de ella resultare la existencia del caso previsto en el inciso 3), la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, podrá destituir al Intendente, o a la Junta Municipal, debiendo el Tribunal Superior de Justicia Electora convocar a nuevos comicios para constituir las autoridades que reemplacen a las que hayan cesado en sus funciones, dentro de los noventa días siguientes a la resolución dictada por la Cámara de Diputados.

Cjnl. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martín  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

P. Noelia E. Lesme C.  
Intendente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Lic. Miguel M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

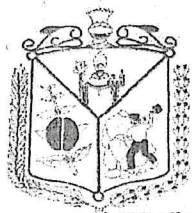
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

145

130 (C... ) H (Sabado y uno)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzin Uriel Galán Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín / Justicia  
Cel. Nro. (02) 712.710  
Escribaniada@sanfranco.gub.uy  
Emboscada - Po.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN / PA' I PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional."

**-QUE:** en la Ley N° 3966/2010, siguientes artículos expresan lo siguiente: -Art. 52- que el Intendente Municipal está obligado a participar en las Sesiones de la Junta Municipal por lo menos cada cuatro meses;

-La falta de almuerzo escolar a los alumnos de las Instituciones Educativas que eran proveídos por la Intendencia Municipal, que no recibieron en el año 2023; por falta de gestiones de parte del Intendente Municipal.

-La falta de respuesta para las reparaciones de los caminos vecinales, la atención a los Cantereros, falta de Agua Potable en muchos barrios de la ciudad, es una muestra más de la falta de Sensibilidad por parte del Intendente Municipal para con los pobladores de la Ciudad, en dónde el mismo es el responsable directo de la situación mencionada, según la Ley N° 3.966 Orgánica Municipal en el Art. **12 DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES: Punto 2; Inc.C:** En materia de infraestructura pública y servicios dice lo siguiente: La prestación de servicios de AGUA POTABLE y alcantarillado sanitario,

de conformidad con la ley que regula la prestación de dichos servicios, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos;

**-QUE:** La mayoría de las obras ejecutadas dentro de su periodo son de muy baja calidad;

**-QUE:** Hay obras anteriores con fechas de Inicio y Fin de Ejecución, que fueron pagadas, pero que no fueron realizadas hasta la fecha como ser el enripiado de la Segunda Compañía Isla Yobay;

**-QUE:** Se da, de manera discriminatoria los terrenos Municipales a ciertas personas que son posiblemente del gusto o adherente político del Señor Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, dejando de lado pedidos realizados por ciudadanos que nunca fueron verificados o notificados de sus situaciones y que siguen esperando una respuesta y viendo que en cada sesión prácticamente se aprueba pedidos de terrenos municipales presentadas en fechas posteriores a las demostradas por muchos ciudadanos;

**-QUE:** Hay fuertes sospechas de que varias ventas de terrenos municipales son aprobadas y posiblemente no pagadas en muchos casos de algunas personas adherentes o simpatizantes del Sr. Intendente Municipal, también se habla de situaciones de prestanombres de algunas personas que serian afines al Sr. Intendente Municipal, específicamente terrenos municipales de las zonas llamadas Barrero, Kanduy, Mbokajaty y Kokue Guazu, los cuales se podrían verificar los documentos que respaldan dichas adjudicaciones y las facturas de pago de los mismos, pero, ni como contralores no podríamos acceder a tales documentos respaldatorios;

**-QUE:** Hay fuertes sospechas de que en situaciones se paga o se pagaba sueldos o favores a algunos funcionarios de la Municipalidad, a Proveedores y en algunos casos a Ex Concejales Municipales (confirmados en sesiones de la Junta Municipal, donde hay constancia en acta) y a adherentes políticos con terrenos municipales, utilizando de mal manera un bien público que es de todos los emboscadeños;

Cjal. Abg. Alberto Santo Cruz  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Marrin  
Concejal Municipal  
Claudio Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

P. Noelia E. Lesme C.  
Presidente Junta Municipal

Lic. Miguel M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

146

131 (Ciento treinta y uno) 72 (Setenta y dos)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luján Ariel Quiñón Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín el Justicia  
Cel. N.º: (097) 712.710  
Email: escribania@lujanfranco.com.uy  
Emboscada - Pe.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/ PA' I PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

**-QUE:** A pesar de muchos pedidos realizados en la Junta Municipal por resoluciones, la Intendencia Municipal nunca respondió datos como cantidad de Lotes Municipales que todavía existen en nuestra ciudad hasta la fecha, manejando estos datos públicos a su gusto y dando de manera discriminada a quien el Sr. Intendente Municipal quiere dar.

**-QUE:** En muchos casos las Resoluciones de la Junta Municipal no son acatadas o respondidas por parte del Ejecutivo Municipal, caso como la Resolución N° 414/2023 de la Junta Municipal, en donde se recomendaba la Suspensión temporal de la Red de tuberías de Agua Potable de la Essap, mientras se solicitaba la presentación de los expedientes y dictamen del departamento de Obras de la Municipalidad, los cuales nunca fueron presentados y mucho menos la obra no había parado en ese entonces, llevando a cabo esta obra con total autoritarismo de parte del Sr. Intendente Municipal.

**-QUE:** A través de nuestro pedido se aprobó las Resoluciones Municipales N° 13 y 49/2023 en donde se había solicitado informes de pliegos de bases y condiciones, costo del Hipódromo Municipal (Cancha de carrera de caballos), los ingresos y egresos de las actividades de las carreras de caballos, los cuales hasta la fecha no fueron respondidos por el Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, inclusive con pedidos de los mismos informes en este año 2025 por resoluciones en reiteradas ocasiones de la Junta Municipal.

**-QUE:** Por resolución de la Junta Municipal se solicitó documentos del empedrado denominado Cachela Kue, la cual tuvo un aumento; Adenda de Gs. 94.906.917 (Guaraníes, Noventa y cuatro millones novecientos seis mil novecientos diez y siete), teniendo en cuenta el costo inicial de Gs. 478.065.478 (Guaraníes, Cuatrocientos setenta y ocho millones sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho), esto hace un costo total esta obra de Gs. 572.972.395 (Guaraníes, Quinientos setenta y dos millones novecientos setenta y dos mil trescientos noventa y cinco). por todo lo manifestado y la falta de documentos requeridos y constatando que en la planilla de cómputo métrico no aparece la cantidad de metros lineales de la obra, hace que como Contralores no podamos verificar cuanto sería la cantidad de metros totales lineales de la obra y más aun con esta Adenda.

**QUE:** Hay inconsistencias en la obra denominada Kachela Kue, ya que en los datos públicos aparecen ORDEN DE INICIO DE OBRA en fecha 10 de febrero de 2025, y que la obra debería de tener una duración de 90 días corridos a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio de obra, está demás mencionar que dicha obra solo está construida hasta la fecha probablemente en un 60%.

**-QUE:** Hay varias inconsistencias de costos en las obras realizadas en los mismos ítems, se entiende que cada zona es diferente uno de otro, pero las zonas de la obra no son zonas intransitable como para que haya mucha diferencia, Ej. ID 448.551 Pavimento tipo

Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Ángel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martín  
Concejal Municipal

[Firma]

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz L.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Lic. Miguéla M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

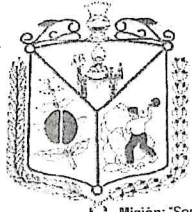
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

147

132 (Cuentos) 73 (señal y tres)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINA.

Luján Urdel Córdova Franco  
Notaria y Escritura Pública  
Reg. N° 114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro. (091) 712.710  
Email: escribania@lujanfranco.com.uy  
Emboscada



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

empedrado calle Profesor Benicio Villagra y el ID 441.304 Pavimento tipo empedrado zona Matea Kue:

\*Obra Profesor Benicio Villagra: 1.920 Mtrs<sup>2</sup>, costo total= Gs. 201.657.330

\*Obra Zona Matea Kue: 3.228 Mtrs<sup>2</sup>, costo total= Gs.196.498.635

**Conclusión:** La obra de la Zona Matea Kue casi es el doble de metros cuadrados de empedrado que la de la Obra Profesor Benicio Villagra y tiene un costo menor a este y que también verificando los ítems de características iguales de cada obra hay costo levado entre uno y otro.

**-QUE:** Hay inconsistencia del tiempo de terminación de obra (10 días) del Empedrado Profesor Benicio Villagra, sugiriendo dudas en la licitación y pago realizados por la misma dentro del Ejercicio fiscal 2024 ya que la obra terminó prácticamente en abril de 2025.

**-QUE:** En la Obra con ID N°448.339 Construcción de desagüe pluvial Zona Céntrica, es muy llamativo la planilla de Computo Métrico, porque se presenta la obra en 2 partes:

Lote1 Costo= Gs. 131.531.619

Lote2 Costo= Gs. 67.352.398

Total de costo de esta obra de 1 cuadra aproximadamente es de Gs.= 198.884.017 (Guaraníes, ciento noventa y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil diez y siete). A demás necesitaríamos una verificación técnica para constatar que todos los materiales utilizados son de la capacidad mencionada. Pero demás está decir que este monto total de obra es una burla al pueblo que paga sus impuestos;

**-QUE:** En la Obra con ID N° 450.863 Construcción Vereda Inmediaciones de la Escuela Abraham Lincoln, es muy llamativa la planilla de Cómputo Métrico en cuanto a las obras que se deben realizar, los materiales y los costos de los ítems.

Total de costo de esta obra es de Gs. 247.756.900 (Gs. Doscientos cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos).

**-QUE:** Al consultar los datos públicos de la Secretaria de la Función Pública aparece como funcionaria de la Municipalidad de Emboscada la Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta con C.I.N° 3.719.679 con un presupuesto de pago mensual de Gs. 2.300.000 (Guaraníes, dos millones trescientos mil), desde Enero 2025 y según los datos públicos aparece su ESTADO como PERMANENTE, cuando la gran mayoría de los funcionarios que llevan muchos años trabajando solo son CONTRATADOS. Como puede ser funcionaria municipal una persona que obtuvo adjudicación de licitaciones con la Municipalidad de Emboscada por más de Gs.2.205.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos cinco millones) en 17 Licitaciones adjudicadas desde el año 2018. Es más; en más de una ocasión se mencionaba que la Sra. Liz Balbina Cabrera Mendieta podría ser prestanombre de su hermano Emelio Cabrera (Compadre del Sr. Intendente Municipal), por lo cual además del pedido de intervención solicitado, necesitamos los datos de Declaración Jurada de esta persona y la verificación de sus bienes. Todo este accionar es un indicativo del viciado en las licitaciones que se adjudica en la Municipalidad de Emboscada y la falta de código y ética para las contrataciones de algunos funcionarios municipales;

Abg. Alberto Santa Cruz C.  
residente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Justos Marru  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

P. Noelia E. Lesme C.  
residente Junta Municipal

Claudio Ortiz C.  
Concejal Municipal

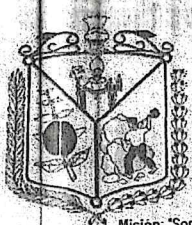
M. Miguela M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

148

133 (Cuenta) JH (Sebuta y Cuentos)  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Luján Uziel Valdín Franco  
Notaría y Escribanía Pública  
Reg. N° 114  
San Agustín del Justicia  
Cel. Nro.: (09) 712.710  
Email: escribaniadainfranco@qmail.com  
Emboscada - Pa.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/ PA' I PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

**-QUE:** Al consultar los datos públicos de la Secretaría de la Función Pública aparece como funcionaria de la Municipalidad de Emboscada la Srta. **Sussane María Saldivar Cabrera** con C.I.N° 5.361.095 con un presupuesto de pago mensual de Gs. **2.500.000** (Guaraníes dos millones quinientos mil), desde el año 2024. Este sería un caso claro de **NEPOTISMO** en vista que esta persona sería familiar cercano del Sr. Intendente Municipal **Silvio Andrés Peña Saldivar**. En este caso la Ley 5295 prohíbe el Nepotismo en la Función Pública.

**-QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **RECHAZÓ** la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024** presentado por la Intendencia Municipal;

**-QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **APROBÓ** por mayoría simple la **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023** presentado por la Intendencia Municipal sin ningún documento respaldatorios que acrediten o que se pudieran verificar de dichos movimientos. Se había solicitado los documentos por resolución de la Junta Municipal, los cuales nunca fueron presentados por la Intendencia Municipal;

**-QUE:** La Junta Municipal de la ciudad de Emboscada **RECHAZÓ LOS PEDIDOS DE AMPLIACIÓN DE LAS DISTINTAS FUENTES** presentadas por la Intendencia Municipal para el periodo fiscal 2025 debido a las dudas que genera su administración;

**-QUE:** Uno de los motivos para solicitar la intervención es el uso indiscriminado de Combustible, lo cual lleva a suponer que no solo es utilizado para la función municipal sino para beneficios de particulares al no haber un marco de control y por supuesto sin acceder a documentos de verificación de las mismas. Innumerables son las veces que se solicitó reparaciones de caminos vecinales, limpieza de las canteras humildes compueblanos Cantereros que pagan inclusive por el combustible, pero que en la mayoría de los casos sus pedidos no son escuchados, lo que lleva a suponer que las maquinas viales de la municipalidad son utilizados para obras de forma privada utilizando los recursos de la Municipalidad;

**-QUE:** Hay varios movimientos según informe, o proveedores con pagos muy importantes que serían de dudosas procedencias, principalmente en el rubro de los gastos de la cuenta Genuina de la Municipalidad de Emboscada, inclusive hay casos donde ni siquiera sabemos qué tipo de proveedor son algunos mencionados en el detalle presentado a fin de año por la Municipalidad y como siempre, no tenemos forma de corroborar tales datos y movimientos en vista que no accedemos a los documentos respaldatorios.

**-QUE:** En una muestra de abuso de poder de parte del Intendente Municipal **Silvio Andrés Peña Saldivar**, fue aprobada aparentemente según publicaciones un itinerario interno de transporte público de pasajeros el cual no se ajusta a los itinerarios oficiales según Ordenanza Municipal. Mencionamos que hay una Ordenanza Municipal el cual habilita 3 Itinerarios de varios sectores, horarios, etc. y que además esta Ordenanza Municipal solicita el llamado público a las empresas interesadas para la adjudicación de los distintos itinerarios;

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martin  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Miguella M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

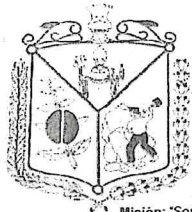
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

149

134 (ciento treinta y cuatro)  
75 (setenta y cinco)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Luján Urriel Gaitán Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 114  
San Agustín / Justicia  
Cel. Nro.: (091) 712.710  
Email: escribaniagaitanfranco@gmail.com  
Emboscada - P.e



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

**-QUE:** la Ambulancia que debería ser de uso de los Bomberos Voluntarios de Emboscada (Azules) está estacionado en la dependencia de la Municipalidad de Emboscada sin supuestamente saberse el motivo del porqué se encuentra ahí;

-Cabe mencionar que el Sr. intendente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Salud e Intendente también tiene total responsabilidad en todo lo que se refiere a la Salud Pública dentro del distrito de la ciudad de Emboscada. Un solo día que no está al servicio de la sociedad Emboscadeña la Ambulancia puede ser motivo de irreparables pérdidas de vidas humanas;

**-QUE:** Se tuvo que extremar recursos presentando pedidos de resoluciones aprobadas a las entidades públicas como el Ministerio de Economía y la Contraloría General de República para solicitar el pago de dietas de los Concejales Municipales que hasta la fecha de aprobación de la resolución en algunos casos se tenía deuda de 7 meses de atrasos con algunos concejales, es una muestra de discriminación, abuso de poder y autoritarismo de parte del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, más aun habiendo constancia que había saldos para pagos de los mismos durante casi todos los meses del año;

**-QUE:** La situación en la parte de la Salud Pública de la ciudad de Emboscada deja mucho que desear, no se sabe que se hace del aporte del 5% de la recaudación Genuina que debería ser utilizado para salud por parte de la Intendencia Municipal, como así también la deuda pendiente en cuanto a herramientas, edificación y ambulancia, es inconcebible que en un presupuesto de casi 13.000.000.000 (Gs. Trece mil millones) anuales no podamos adquirir equipos o ambulancia en buen estado para salvar la vida de los ciudadanos emboscadeños;

**-QUE:** En la mayoría de los casos de Compras de terrenos municipales, los supuestos pagos fueron justificados con Certificados de Pagos emitidos por la Municipalidad de Emboscada, sin que esto sea un documento legal o factura que es lo que corresponde en estos tipos de procedimientos, y estos pagos lo vemos de manera común desde los años 2018 hasta 2024. No sabemos, si dichos supuestos pagos fueron realizados por los ciudadanos o que fueron asentados o depositados en las cuentas de la Municipalidad de Emboscada o alguna persona se benefició con estos procedimientos generando una pérdida incalculable a toda la ciudadanía Emboscadeña y todo esto es con anuencia del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar;

**-QUE:** Los informes del 1° cuatrimestre del año 2024 y 2025 se entregó sin detalles de los movimientos de las distintas cuentas de la Municipalidad de Emboscada, solo en forma resumida por rubros, lo que hace imposible verificar que movimientos se realizaron en los meses de enero y febrero de cada año, tiempo en que se puede pagar las deudas flotantes de cada cierre de ejercicio fiscal, por ende, con estas acciones creemos que el Sr. Intendente Municipal quiere presionar a los concejales a que se le apruebe sus proyectos de ampliaciones y de eso pagar las deudas pendientes de los ejercicios fiscales fenecidos;

**-QUE:** Hay rumores de ciudadanos del impresionante crecimiento económico del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar, lo cual no condice con su condición de

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martin  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega O.  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

P. Noelia E. Lesme C.  
Presidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Lic. Miquel M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

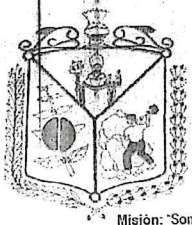
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

150

135 (Cuenta) 76 (sebuta y seis)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzán Uriel Galdón Franco  
Notaría y Emboscada Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín/ Justicia  
Cel. Nro.: 091 712.710  
Email: escribania@luzanfranco@gmail.com  
Emboscada - Par



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/ PA' T PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

lo que percibiría como Intendente Municipal y se dice además que es dueño de gran cantidad de animales vacunos y que provee de carne vacuno a varias carnicerías de la ciudad de Emboscada y ciudades aledañas, y que los ingresos en los rubros de Impuestos de faenamientos, tasas por tabladas son irrisorias según los informes recibidos;

**-QUE:** El Señor Intendente Municipal es el principal propulsor de las carreras de caballos clandestinas en la ciudad de Emboscada como consta en un video de las redes sociales que es de conocimiento de todos los emboscadeños. Esto demuestra que es incapaz de manejar de manera coherente y no brinda ninguna seguridad a la población al demostrarse que es alguien que acompaña, promueve y participa de actividades al margen de la Ley;

**-QUE:** Verificando las cuentas corrientes de la Municipalidad de Emboscada podemos inmediatamente ver las faltas de ejecuciones de cada año, es por eso que se piden las reprogramaciones presupuestarias de montos muy elevados en la mayoría de los casos por los sobranes de los años de ejercicios fenecidos, es una muestra de falta de gestión, falta de transparencia en la administración, es por eso que siempre sobran montos muy importantes que no se ejecutan, estas actitudes hacen dudar o debería de hacernos dudar a aquellos que fuimos electos por el pueblo para ser contralores del bien público de todos y cada uno de los Emboscadeños;

**-QUE:** También se puede constatar que casi en todos estos años de Administración Municipal del Sr. Silvio Andrés Peña Saldivar hay gastos muy importantes de Proveedores o Locales comerciales de Materiales de Construcción, Ferreterías, y lo más llamativo: Movimientos que se justifican en los informes de gastos a nombre de la Municipalidad de Emboscada sin contar con detalles de las compras y seguiremos mencionando que no se accede a documentos tipo facturas legales o recibos que respaldan estos movimientos;

**-QUE:** El Señor Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar menciona en uno de los videos públicos, que el mismo no está cobrando hace más de dos años su dieta; ¿entonces como puede ser que esta persona pueda estar sobreviviendo o llevando a tener la vida que lleva? ¿No será que los recursos que le ayuda a sobrevivir son de los recursos públicos de todos los Emboscadeños? Es por eso que es necesario hacer las verificaciones de las gestiones realizadas del Administrador de los recursos de nuestra ciudad;

**-QUE:** Hubo un pedido de compra de un excedente de lote municipal a nombre de Victor Ynocencio Medina Peralta con C.I.N°: 3.738.934 por Gs. 75.960.000 (Guaraníes setenta y cinco millones novecientos sesenta mil) de dimensión 7.496 Mtr<sup>2</sup>. y que no se aprobó por carecer de documentos básicos como planos geo referenciado y otros documentos que identifiquen cual es el lote en cuestión, por ende no se podía identificar en donde mismo era la venta de lote, el cual se solicitó por resolución de la junta municipal que se haga lotes sociales de la misma para poder cumplir con la gran demanda de pedidos de lotes municipales de los pobladores emboscadeños, demás está decir que hasta la fecha no fue respondida ni ubicada el famoso terreno de las inmediaciones del Jockey Club Emboscada;

**-QUE:** El Señor Intendente Municipal en un afán de recaudar sin misericordia, vetó el proyecto de modificación que habíamos presentado en contra el excesivo costo del

Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Intendente Junta Municipal

Juan Ángel Torres  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Marín  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega W.  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

Noelia E. Lesme C.  
Intendente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Miguel M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Abg. Francisco Cuevas S.  
Concejal Municipal

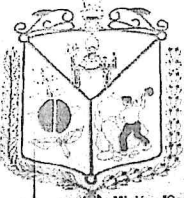
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

151

136 (cuern) JF (seku y seek)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzán Uriel Galán Franco  
Notaría y Inscripción Pública  
Reg. N° 1314  
San Agustín / Justicia  
Cel. Nro.: 09 712.710  
Email: escribania@luzanfranco@gmail.com  
Emboscada - Par



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

colombiano que en principio era de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) sin que esto se justifique de ninguna manera con el ínfimo costo que tuvo la obra con relación a la intención del precio de venta y que gracias a la mayoría de los compañeros de la Junta Municipal se rechazó su Veto quedando firme el proyecto de modificación en un costo total de Gs. 3.527.000 (Guaraníes tres millones quinientos veinte y siete mil) demostrando una vez más la ambición desmedida de alguien que debería de velar por los intereses de los humildes ciudadanos y no de su propio interés nada más;

**-QUE:** De manera prepotente el Sr. Intendente Municipal no presenta los documentos solicitados por Resolución de la Junta Municipal respecto al tema de dragado del Río Piribebuy y que posiblemente sería explotado de manera directa o terciarizada por su compadre el Sr. Emelio Cabrera, esto produce un daño irreparable al Río Piribebuy que a pesar de que estas empresas a lo mejor tengan licencia de Mades, lo cual no sabemos al no tener a disposición los documentos solicitados para su habilitación, podemos asegurar que atenta directamente contra el medio ambiente, y perjudica enormemente la forma de vida que tienen un grupo importante de emboscadeños cuál es la pesca.

**FOR TANTO:**

Viendo las innumerables situaciones de irregularidad en la Administración Municipal, la posible falta de ejecución de presupuesto, el NO acceso a las documentaciones respaldatoria de los movimientos, y la prepotencia de parte del Sr. Intendente Municipal Silvio Andrés Peña Saldivar solicitamos al Pleno de la Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada aprobar el referido dictamen de Intervención a la Municipalidad de Emboscada, salvo mejor parecer.

El Cjal. Claudelino Ortiz, como proyectista y dictaminante, expresa que ya se sabe en líneas generales, se dio tiempo para que cada uno vea, y presenta una situación verificada, comparte en la plenaria nuevos datos que surge a partir del informe cuatrimestral que envió la intendencia, que fue posterior a su presentación de minuta de pedido de intervención que accedió a estos datos, presenta esto para tener más fuerza y para que cada uno tenga la conciencia limpia de un proceder correcto en cuanto a este pedido. Da una lectura a grandes rasgos de algunos puntos y que está en mesa dichos documentos.

El informe cuatrimestral de este año dice: en la cuenta de Fonacide arrancamos con gs. 160.000.000, que se mantiene sin movimientos hasta abril, tampoco sin movimiento en contribución especial, en juegos de azar hay una observación. Se ingresó aproximadamente unos gs. 50.000.000 en un día y se dio un monto de gs. 49.382.677, al Sr. Victor Cattonar, que en una oportunidad vino en la Junta a dar asesoría en la parte de DINATRAN, ya que es un asesor de ahí, llama la atención porque en el día que ingresa la plata sale otraves para este señor y no hay informe de que fue lo que hizo, porque el motivo de pago. Y hay una recomendación si no se llega a algo para solicitar por resolución la justificación de este proceder.

El punto 4-Compensación por cesión de energía eléctrica, hoy en día hay en esa cuenta aproximadamente gs. 900.000.000 y es una de causales para una intervención municipal, por falta de ejecución de presupuesto.

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Marín  
Concejal Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Liliana E. Ortega U.  
Concejal Municipal

Lic. Miguella M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Abg. Francisco J. Cuevas O.  
Concejal Municipal

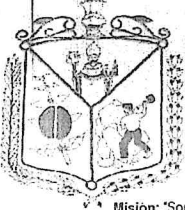
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

152

137 (ciento treinta y siete) 78 (setenta y ocho)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Angel Torres Franco  
Notario y Escribano Público  
Reg. 11114  
San Agustín / Justicia  
Cel. Nro.: (071) 712.710  
Email: escribania@luisangelfranco.com  
Emboscada - Pa.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/ PA' I PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

En la cuenta de Royalties en abril de este año hay gs. 3.500.000.000, es decir gs. 1.500.000.000 más al ejercicio cerrado 2024 y verificando ese listado que se presentó se encontró el pago a un proveedor de gs. 218.000.000, por la obra en el B° Cachela y hay también dinero en esa cuenta y que no son utilizados.

En el punto 6-Recurso Genuino: en diciembre 2024 había gs. 54.000.000 en la cuenta y no se utilizó y se dijo que no había plata, por ejemplo, para pago de salarios a funcionarios y Concejales y en enero 2025 en donde se podía pagar las deudas flotantes con proveedores, funcionarios, concejales, había gs. 173.000.000 en la cuenta genuina de la intendencia municipal y se decía que no había recurso y se atrasaban todo en los pagos, ninguno está al día con sus pagos, es ilógico y abusivo del Ejecutivo, es la observación de enero.

En el primer ítem. Al Sr. Carmelo Martínez se le pagó gs. 10.000.000 por compra de puerta metálica para depósito de columbarios y esa obra ya se realizó, más de gs. 300.000.000 costó la obra de columbario y ahora otraves se tiene que pagar esta suma, pero si la obra ya está licitada y con presupuestado, se comparte el tema de la muralla, pero como se puede ampliar si ya había pliegos de bases y condiciones, y se supone que se tiene que entregar todo y ahora se suma más gs. 10.000.000 a esa obra y sale del recurso genuino.

Al Sr. Rufino Arguello Benítez, menciona su nombre porque es público; recibió la suma de gs. 35.200.000 en fecha 16 de enero de 2025, está en el informe firmado por el Intendente Municipal, el secretario general y la administradora, y lo raro es que este señor falleció en el mes de octubre 2024, y es llamativo el monto también, porque es una ayuda en asistencia social, ni a las instituciones públicas no se da esa suma, por más complicado que sea la situación de un ser humano, pero este punto pasa a segundo lugar, lo llamativo es que se le haya dado en enero 2025 dinero y el mismo ya falleció en octubre 2024.

Se pagó por circuito cerrado en enero 2025, gs. 25.000.000 aproximadamente y no se les pagó a muchos funcionarios, proveedores y menos a los Concejales.

A Lucía Leguizamón Gaona se le pagó en fecha 22 de enero se le pagó la suma de gs. 48.937.000, compra de focos, pinturas, insecticidas, clavos, aceite de sthil, en una sola factura.

Al Peque Comercial, gs. 50.000.000 en un solo pago, subsidios y asistencia social, compra de kits de alimentos para personas de escasos recursos, la pregunta es a donde se llevaron estos kits, estaríamos hablando para más de 300 beneficiarios y cuando se les habrá llamado a estas personas.

Angélica Ferreira Ortega, recibió gs. 5.153.000, subsidio de asistencia social, ayuda económica a personas de escasos recursos.

Leticia Marlene Duarte, se le dio un monto de casi gs. 20.000.000, por concepto de empedrado en el B° Sol Naciente, Karaguatay, por reparación y mantenimiento.

A Juan Carlos Torres, gs. 7.000.000, por servicios de Catering, consumición de minutas y gaseosas, para Audiencia Pública 2024.

Becas a María Patiño, por aprox. gs. 2.500.000 y a una sola persona y se sabe muy bien que no es el monto que se suele dar en estos casos. Todas estas cuestiones sucedieron dentro del tiempo de la deuda flotante, había para pagar las deudas.

Cjal. Abg. Alberto Santo Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torres  
Concejal Municipal

Ing. Cristian Daniel Bustos Martín  
Concejal Municipal

[Firma]

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

Laudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Lic. Miguella M. Cevallos L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco Peláez O.  
Concejal Municipal

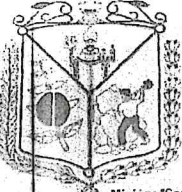
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

153

150 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 (seleuta y nueva)

Junta Municipal Emboscada  
Notaría Escribanía Pública  
San Agustín y Justicia  
Tel. Nro.: (09) 1712.710  
Email: escribania@aym.emboscada.gob.ec



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' L PUEBLO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

En el mes de marzo, no va nombrar, pero hubo compañeros concejales que cobraron su dieta en el mes de marzo pero que correspondía a noviembre y diciembre 2024, y supuestamente no se podía pagar dieta, a proveedores, supuestamente pasando 28 de febrero, porque la discriminación a algunos que tienen todavía deudas pendientes del año pasado, según el informe del Intendente Municipal, el 11 de marzo se le pagó a compañeros su deuda de dieta del año pasado, el resto todavía no cobraron algunos por 3 meses, otros 1 mes y a otros si se le pago, entonces es mentira que hasta el 28 de febrero nomás se podía, y es una burla.

Al Sr. Feliciano Quiñonez Villaiba; gs. 4.000.000, subsidio y asistencia social, ayuda económica a personas de escasos recursos, esta suma a una sola persona.

A una compañera concejal en fecha 24 de marzo, un monto importante de su dieta, posiblemente correspondiente al año 2024 también.

En el mes de abril, gs. 29.000.000, al Peque Comercial, subsidio y asistencia social, ayuda económica a personas de escasos recursos, casi gs. 80.000.000 ya se cierra, el monto según informe por ayuda a personas de escasos recursos, entre enero y abril, está en duda que realmente se les dió a personas de escasos recursos.

Siguen los informes por reparaciones de empedrados, columbarios, plazas.

Al Sr. Elvio Recalde, en fecha 30 de abril, puede ser que sea un caso de homonimia, pero hay un señor de nombre Elvio Recalde, vecino que se le conoce y se encuentra enfermo, y hay un informe que el señor recibió casi 12.000.000 subsidio y asistencia social, ayuda económica a personas de escasos recursos, aparentemente es un caso de homonimia, pero para eso se necesita un respaldo, si se trata de esta persona, entonces le utilizaron, supuestamente se le dio esta suma a este señor que está enfermo y ese es el caso y por todo esto, el Cjal. Claudelino Ortiz llama a la conciencia y que se vote, por eso no quiere que se deje pasar, porque mucho trabajó y se merece el respeto, porque ninguno de los colegas se preocupó, y quiere ver quién es el responsable que asume su trabajo de concejal. Resumiendo: el Peque Comercial recibió casi gs. 80.000.000 en 4 meses, el Intendente Municipal, quien dijo que se le debe su dieta hace dos años, y en este año recibió gs. 80.000.000 entre dieta y demás, dentro del mes de enero y abril, además el Intendente recibió gs. 240.000.000 en enero y está el resumen que ellos mismos dieron.

A don Adelfo Agüero, por combustible, gs. 75.000.000, a Lucía Leguizamón gs. más de gs. 60.000.000, a Eduardo Sugasti, es un mecánico de camiones pesados, se le pagó gs. 51.000.000, durante 4 meses, reparación de camión recolector y tractor municipal, Leticia Marlene Duarte, tiene entendido que tiene un vínculo con el Sr. Emelio Cabrera, quien es compadre del Intendente, a esta persona se le pagó casi gs. 26.000.000, que tiene un vínculo directo, parentesco político muy cerca, a grupo Ayesa gs. 24.000.000, a Carmelo Martínez gs. 21.000.000, María Isabel Rojas, la que excava los pozos, total gs. 18.000.000, servicio de gomería casi gs. 7.000.000, al final un ranking de ítem de durante 4 meses, en donde encabeza las ayudas sociales, con gs. 140.000.000 se cierra en estos 4 meses, en combustibles en estos 4 meses cierra casi gs. 110.000.000, y el presupuesto en 2025 es gs. 256.000.000 sin la ampliación, y el pedido de aumento es gs. 600.000.000, en pinturas gs. 54.000.000, en camión recolector gs. 42.000.000 en 4 meses, reparación de tractores gs. 33.000.000, en los

Abg. Alberto Sainz Cruz C.  
Intendente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bristos Martín  
Concejal Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega C.  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Abg. Francisco J. Cuevas D.  
Concejal Municipal

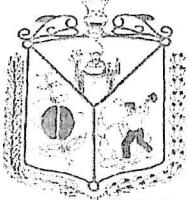
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

156

1356  
80 (ochenta)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lupin Daniel Galán Franco  
Notario y Escribana Pública  
C.R. No. 1114  
San Agustín de Justicia  
Tel. Nro.: (506) 712.710  
E-mail: escribaniad@galanfranco@gmail.com  
Emboscada - P.R.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN C/ PA T PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

lugares donde frecuenta no coincide con el tractor, y en total gasto de las dos maquinarias viales gs.75.000.000, mantenimiento de empedrado gs. 30.000.000, en camposanto, gs. casi 30.000.000, en 4 estos meses, en catering de alimentos, gs. 14.000.000, reparación de ambulancia gs. 12.000.000, materiales de construcción y ferretería gs. 9.000.000, este es el resumen a más del nepotismo, apuestas clandestinas, cancha de carrera, falta de agua, falta de ejecución de presupuesto, pregunta si falta más pruebas, la intervención es la verificación de lo que hay, y acá falta muchos documentos, hay que ser responsables con la gente a quien representamos, el caso de esas personas que vinieron a reclamar que hace 60 días que no está recibiendo respuesta de su carpeta y cuantos casos más habrán, hay que salir ya de estas dudas, confía en la decisión de sus compañeros, y le agradece al Cjal. Francisco Cuevas, por firmar con ellos el dictamen de aprobación del pedido de la intervención, a pesar de lo que se está diciendo, hay que tener entereza para estar del lado correcto de la historia, de la gente, y si tenemos familias, las escuelas, personas enfermas por todos ellos, sean responsables, asumir el rol de Concejales y aprobar este dictamen.

El presidente de la Junta Municipal, expresa que le dio el espacio considerable y suficiente para explayarse a su manera, y si otro compañero quiere manifestar también su parecer. El cjal. Cristian Bustos como firmante también del dictamen, felicita a su compañero por el trabajo detallado que se realizó y todo está evidenciado y mucha gente estará expectante y es el momento de demostrar a los ciudadanos que están desempeñando en forma sus trabajos y hay que demostrarles que tienen el respaldo, se trata de hacer lo que está al alcance para velar por ello, es el momento de demostrar que no están apañando la corrupción y el mismo dijo la vez pasada que no tiene miedo de la intervención, e inclusive que va acompañar, por eso cree que todos votaran a favor si el mismo está diciendo que no tiene miedo, que la justicia demuestre quien está realmente diciendo la verdad.

El Cjal. Francisco Cuevas, agrega también que ellos no son la municipalidad, tampoco el Intendente, él no es el partido y el Concejal tampoco lo es del PLRA, esto no es una traición al partido como seguramente mañana va a decir, es ponerse del lado correcto, ha asumido dos veces pensando en la redención, si dos veces no tuvo ese coraje de redimirse, la paciencia tiene límites, y eso se llama dignidad.

El Cjal. Cristhian Zárate le felicita a su compañero también por el proyecto que está presentando, hizo un trabajo excepcional, porque se sabe cómo se está administrando la municipalidad que es de conocimiento de todos los ciudadanos, y está muy emocionado por el Concejal, que es su tío, y su abuelo estará contento, porque este selor hace 30 años que está en la municipalidad de Emboscada, incansablemente trabaja y le conoce y para que firme este dictamen es porque algo está mal, y no sería una traición a su partido, porque siempre trabajó por su partido, está muy contento, no sabe si tendrán los votos, osino cada uno seguramente quedará en su conciencia y en la historia, y vivo el día a día, y este grupo quedará en la historia, hasta este momento nunca se pidió 3 años consecutivo de intervención de la Municipalidad de Emboscada. La Cjala. Noelia Lesme también felicita a su compañero y a que firmaron por este dictamen porque les deja clara la situación de nuestra ciudad del manejo que se está

*Alberto Santa Cruz*  
Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

*Juan Angel Torrez*  
Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

*Abg. Cristian Daniel Bustos Marti*  
Abg. Cristian Daniel Bustos Marti  
Concejal Municipal

*Liliana E. Ortega*  
Liliana E. Ortega  
Concejal Municipal

*Cristhian Zarate C.*  
Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

*C.P. Noelia E. Lesme C.*  
C.P. Noelia E. Lesme C.  
vicepresidente Junta Municipal

*Claudelino Ortiz C.*  
Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

*Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O*  
Prof. Abg. Francisco J. Cuevas O  
Concejal Municipal

*Ing. Agr. José R. Santacruz O.*  
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

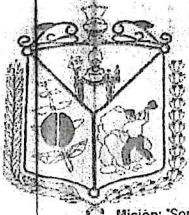
*Lic. Miguela M. Cuevas L.*  
Lic. Miguela M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

155

1401 Cuentos de la ciudad  
81 (ochenta y uno)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila López Gaitán Franco  
Notaria Pública  
Registro 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. No.: 0997 1712.710  
Email: escribania@luzmilafanco@gmail.com  
Emboscada - Pa.



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

dando a los recursos, espera que cada uno sepa que decisión se va a tomar porque quedará en la historia y agradecerle una vez más a su compañero Claudelino por el detalle, un resumen que debería de compartir para que todos estén al tanto, y tienen que ver todos.

La Cjal. Miguela Cuevas solicita un cuarto intermedio ya que la bancada está incompleta, el presidente pone a consideración el pedido y fue aprobado por el pleno. Luego del cuarto intermedio prosiguiendo con la sesión ordinaria, el presidente pone a consideración el dictamen de legislación; preguntando el Cjal. Claudelino Ortiz si los demás compañeros ya no van a ingresar el cual el presidente les respondió que no. Se procede al voto nominal sobre el dictamen de la comisión asesora de Legislación sobre el pedido de intervención a la Municipalidad de Emboscada.

El concejal Francisco Cuevas; por el dictamen, la concejala Noelia Lesme; por el dictamen, el concejal Claudelino Ortiz; por el dictamen, el concejal Cristhian Zárate; por el dictamen, la concejala Olga Resquín; por el dictamen, el concejal Cristian Bustos; por la intervención, el concejal Juan Torres; por el dictamen, el concejal Alberto Santa Cruz, se abstiene, quedando entonces aprobado la intervención; en dónde el cjal. Francisco Cuevas menciona que se necesita 8 votos, y son 7 votos nomás, y 2 tercios es, y el Cjal. Cristian Bustos también le menciona al presidente que son su voto llegan y que sin su voto no llegan, el presidente vuelve a mencionar su voto ya emitido que se abstiene, entonces finalmente queda rechazado el dictamen. El cjal. Juan Torres solicita permiso para retirarse, el cual ha sido aprobado.

#### 4- Notas recibidas.

4.1-Mensaje I.M.N° 107/25: Remisión de Exptes. del Dpto. de Asuntos Vecinales.

Expte. N° 855/25: Comisión pro empedrado.

Expte. N° 901/25: Comisión Oratorio de la Virgen de la Aparecida. Giran a comisión de asuntos vecinales.

4.2-Mensaje I.M.N° 108/25: Remisión de Exptes. del Dpto. de Catastro.

Expte. N° 928/25: a nombre de Victoria Mareco/Susan Rivero, sobre cesión de derechos. Gira a comisión de Planificación.

4.3-Administración Municipal: Contestación a la Resolución J.M.N° 207/25.

Referente al pago de la dieta del Cjal. José Santacruz, que ha percibido su dieta de enero y febrero, quedando pendiente el de marzo, a fin de asegurar la equidad con los demás miembros del órgano legislativo.

#### 5- Nota remitida.

5.1- Resolución J.M.N° 207/25: A la Intendencia, solicitud.

"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL REMITE LA INQUIETUD EXPUESTA EN LA PLENARIA".

ART. 1º- A) SOLICITAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE LA DIETA DEL CONCEJAL JOSÉ RICARDO SANTACRUZ ORTIZ, ASEGURANDO QUE SE EFECTÚE EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE SUS COLEGAS.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE EMBOSCADA REMITE LAS SOLICITUDES REALIZADAS DE CONFORMIDAD AL FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LEY N° 3966/2010. ORGÁNICA MUNICIPAL.

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torres  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Mesa  
Concejal Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega U.  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia L. Lesme C.  
Vice-presidente Junta Municipal

Lc. Miguela M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas  
Concejal Municipal

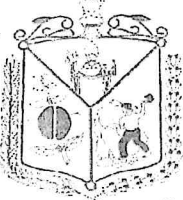
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

156

141 (Ciento cuarenta y uno)  
82 (Ochenta y dos)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Daniel Franco  
Notario Escribano Público  
Reg. N° 114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro: (097) 712.710  
Email: escribaniadfranco@gmail.com  
Emboscada - Par



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional."

**ART. 2º- SOLICITAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL INFORMES CONFORME ORGÁNICA MUNICIPAL, SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

B) Información sobre la cantidad de las cuentas bancarias de la Municipalidad de Emboscada, incluyendo el detalle de los fondos disponibles, el uso asignado a cada cuenta y los criterios de administración financiera.

C) Un informe exhaustivo sobre la entidad Autores Paraguayos Asociados (A.P.A.), incluyendo el procedimiento de aplicación de sus normativas, el alcance de sus disposiciones en eventos públicos y privados dentro del municipio, y la identificación de la autoridad responsable de la gestión.

**6- Asuntos de Interés.**

El cjal. Francisco Cuevas, alega que la democracia es participativa, inclusiva e igualitaria, en ese aspecto cree que muchas veces, no porque uno difiere ya es nefasta, tenemos esa condición en la ley, también quiere apoyar a la profesora Olga que varias hizo su pedido de reparación de baño que cada vez está peor, aunque está en el informe que se reparó, y pide que se envíe por resolución una vez más esa solicitud de reparación, hay niños que vienen a practicar y el baño está inutilizable. Se remitirá la resolución.

Antes de cerrar, el presidente comenta que justamente la doctrina del liberalismo habla de la libertad individual de las personas y en ese contexto dice que es importante poner la cara sea cual fuere el voto de cada concejal, estar y asumir la consecuencia, y agradece la comprensión; el Cjal. Claudelino sobre el punto de la doctrina consulta si el robo figura en la doctrina del partido liberal si le puede responder, permitir que se robe y abuse de la gente. O no asumir responsabilidades y esconderse y abstenerse. Dicha pregunta no fue respondida textualmente, levantándose la sesión siendo las 22:00 hs.

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Abg. Cristian Daniel Bustos Martin  
Concejal Municipal

Cristhian Zarate C.  
Concejal Municipal

C.E. Noelia E. Lesme C.  
Presidente Junta Municipal

Claudelino Ortiz C.  
Concejal Municipal

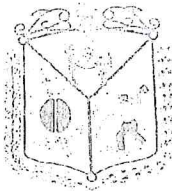
Alfianu E. Ortega U.  
Concejal Municipal

Ing. Miguela M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Prof. Abg. Francisco J. Cuevas U.  
Concejal Municipal

157



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PA' PRIETO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional."

COPIA FI-L DEL ORIGINAL.  
Luzin Uriel Cabañero Franco  
Notario y Escribana Pública  
R. N. N. 1114  
Salvo el Ministerio de Justicia  
Cel. Nro. (097) 1712.710  
Email: escribana@luzinfranco.com  
Emboscada - Par.

## Acta N° 21/2025

En la ciudad de Emboscada, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la sala de sesiones ubicada en la calle Pa'i Prieto c/ Colón, sede Municipal, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta Municipal, con la presencia de los siguientes concejales: Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca, Ing. José Ricardo Santacruz Ortiz, Sra. Miguela Monserrat Cuevas López, Sra. Liliana Edith Ortega Villamayor, Sr. Gustavo Ramón Cañete Notario, Abg. Francisco Javier Cuevas Ortiz, Sra. Noelia Elizabeth Lesme Carrillo, Sr. Claudelino Ortiz Cuevas, Sr. Cristhian Miguela Zarate Cuevas, Prof. Olga Resquin Acosta, Abg. Cristian Daniel Bustos Martínez y el Sr. Juan Ángel Torrez. Siendo las 18:30 horas y habiendo quórum legal, el Presidente Cjal. Alberto Santa Cruz Cuenca declara abierta la sesión con el siguiente orden del día:

1- Consideración del orden del día.

2- Lectura y consideración del acta anterior.

3- Notas recibidas.

3.1-Mensaje I.M.N° 110/25: Remisión sobre pedido de informes.

3.2-Cjal. Cristian Bustos: Aclaración sobre votación de pedido de intervención.

3.3-Mensaje I.M.N° 112/25: Remisión de Exptes. del Dpto. de Catastro.

3.4-Mensaje I.M.N° 111/25: Remisión e informe sobre Resolución J.M.N° 237/2025

4- Nota remitida.

4.1- Resolución J.M.N° 219/25: A la Intendencia, solicitud de reparación de sanitarios del polideportivo municipal.

4.2- Resolución J.M.N° 220/25: A la Intendencia, solicitud de remisión de expediente.

5- Asuntos de Interés.

### Resoluciones

1. Fue leída el orden del día y puesto a consideración fue aprobado.

El concejal Claudelino Ortiz Cuevas solicitó que se leyera el acta de la sesión extraordinaria del 21 de junio, después de la lectura del acta de la sesión ordinaria. Esta moción fue secundada por el concejal Cristian Bustos. El Presidente de la Junta señaló que los temas tratados en sesiones extraordinarias deben retomarse en otra sesión extraordinaria, a lo que la concejala Miguela Cuevas añade que las actas de sesiones extraordinarias suelen leerse en la siguiente sesión extraordinaria. Sin embargo, el concejal Claudelino Ortiz argumentó que también es común leerlas en sesiones ordinarias. El concejal Cristian Bustos añadió que el contenido de ambas actas está relacionado. Finalmente el Presidente puso a consideración el pedido lo cual fue aprobado.

2. Se dio lectura al acta anterior, la cual fue puesta a consideración. El concejal Francisco Cuevas manifestó su aprobación, señalando que dicha acta fue rectificada en la sesión extraordinaria y que esa rectificación ya había sido aprobada. Finalmente la lectura del acta fue aprobada por el Pleno. Se procede a la lectura del acta correspondiente a la sesión extraordinaria. Al ser puesta a consideración, se realiza la votación de forma nominal. Los concejales José Santacruz, Miguela Cuevas y Liliana Ortega manifiestan que no fueron convocados a dicha sesión, razón por la cual rechazan el acta. El concejal Gustavo Cañete también indica no haber sido convocado y opta por abstenerse.

Abg. Cristian Daniel Bustos Martínez  
Concejal Municipal

Juan Ángel Torrez  
Concejal Municipal

Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

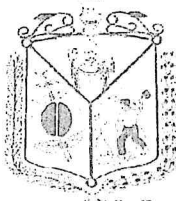
Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Lic. Miguela M. Cuevas  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Gustavo R. Cañete N.  
Concejal Municipal



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN/PA/FRITO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

1143/ ciento cuarenta y tres 184 (Cienveintiocho y cuatro)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Urdal Cañete Franco

Notaria y Escribana Pública

Reg. N° 1114

San Agustín de Justicia

Tel. Nros.: 099 1712.710

Correo electrónico: urdalcfranco@gmail.com

Emboscada

Por su parte, el concejal Francisco Cuevas aprueba el acta, al igual que la concejala Noelia Lesme, el concejal Claudelino Ortiz, el concejal Cristhian Zarate, la concejala Olga Resquín, el concejal Juan Torrez y el concejal Cristian Bustos, quien aclara que la convocatoria se realizó mediante nota presentada a la Secretaría de la Junta, siendo responsabilidad de esta notificar a los demás concejales. Acto seguido, vota por la aprobación del acta.

El presidente de la Junta manifiesta que tampoco fue convocado y desconoce lo ocurrido, por lo que también rechaza el acta. No obstante, el acta de la sesión extraordinaria queda aprobada por mayoría de los votos.

Posteriormente, el concejal Claudelino Ortiz señala que existe constancia en la mesa de entrada de la Junta Municipal de la nota mediante la cual se solicitó la sesión extraordinaria. La secretaria general, abogada María Selva García, interviene para indicar que el presidente ya estaba al tanto de dicha nota y que esta fue respondida. Sin embargo, la respuesta no fue recibida por el concejal Cristian Bustos ni por la concejala Noelia Lesme, a quien finalmente se le remitió vía WhatsApp.

El concejal Claudelino Ortiz insiste en que existió una omisión por parte del presidente, ya que siete concejales firmaron la solicitud conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal. El concejal Cristian Bustos agrega que era responsabilidad del presidente realizar la convocatoria y que, en caso de no estar de acuerdo, simplemente debía abstenerse de participar. Asegura que la convocatoria fue legítima conforme al reglamento interno.

El concejal Francisco Cuevas concluye diciendo que el asunto ya ha sido subsanado, que eso es lo importante. Finalmente, el presidente reitera que, a su parecer, todo lo tratado en una sesión extraordinaria debería volver a ser tratado en otra sesión extraordinaria.

### 3- Notas recibidas.

3.1- Mensaje I.M.N° 110/25: Remisión sobre pedido de informes solicitados en la Resolución J.M.N° 189/2025.

1) En Efecto; por disposición de la Intendencia Municipal se ha autorizado provisoriamente por 90 días corridos la circulación de la Empresa de transporte público Nuevo Horizonte, a cubrir tramos y ramales rurales dentro del distrito de Emboscada, hasta tanto se formalice por llamado a licitación de interés público la adjudicación de itinerario de transporte público, tipo interno para cubrir los accesos internos y rurales de nuestro distrito.

Por situaciones extremas el Gerente propietario de la Empresa Nuevo Horizonte S.R.L. Comunica a La Intendencia Municipal por Nota de fecha día 11 de junio del corriente, que, por fuerzas mayores ajeno a su voluntad, no podrá seguir con el servicio, manifestando el desinterés de la población a utilizar su transporte público por cuestiones y situación que solo llega al casco urbano de la ciudad y se contrae dos (2) pasajes para llegar a los puntos de interés.

2) Con relación a la Ambulancia, ya en estado total de reparo y Mantenimiento se estará entregando próximamente, nuevamente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Emboscada, con las Reglamentaciones para su uso correspondiente.

3.2- Cjal. Cristian Bustos: Aclaración sobre violación de pedido de intervención.

Nos dirigimos a usted con el propósito de dejar constancia formal de lo ocurrido durante la sesión de la Junta Municipal llevada a cabo en fecha 18 de junio de 2025, en la cual se trató el pedido de intervención de la Municipalidad de Emboscada, conforme a lo establecido en el Artículo 11 y 46 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal".

Abg. Cristian-Daniño Bustos Martí  
Concejal Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

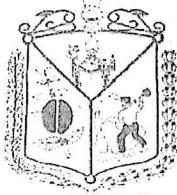
Gustavo R. Cañete N.  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Lic. Miguel M. Cuevas I.  
Concejal Municipal

159



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COMUNIDAD PA' I PAIRITO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

144 (C<sup>o</sup> Cuéltro) 185 (C<sup>o</sup>cheuta y elnco)  
COPIA DEL ORIGINAL  
Luján Urte Galdos Franco  
Notaría y Escribanía Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de Justitia  
Caj. Nro.: 197/1712710  
\*mejor escribaniagaldosfranco@gmail.com

Conforme al registro y al resultado de la votación, el mencionado pedido fue aprobado por mayoría absoluta, con 7 votos afirmativos de un total de 12 concejales, cumpliendo así con el requisito legal exigido para este tipo de resoluciones.

En ese sentido, entendemos que su declaración de rechazo al pedido, efectuada durante la sesión, se debió a un error de interpretación del tipo de mayoría requerido. Por lo tanto, solicitamos que dicho error sea subsanado de forma inmediata, a fin de respetar la voluntad del cuerpo legislativo y dar curso regular al trámite correspondiente.

Solicitamos, además, que se modifique o aclare el acta de la sesión para reflejar fielmente lo acontecido y se proceda con la remisión del pedido de intervención al Poder Ejecutivo, conforme lo establece el procedimiento previsto en el citado artículo.

### 3.3-Mensaje I.M.N° 112/25: Remisión de Exptes. del Dpto. de Catastro.

Expte. N° 942/25: Héctor Francisco Pintos Medina, solicitud de lote en Camposanto columbario.

Expte. N° 952/25: Celsa Agustina Busto de Zarate, solicitud de lote en arrendamiento.

Expte. N° 919/25: Liliانا Jazmín Sanabria Adorno, solicitud de lote en compra.

Expte. N° 829/25: Jhonny Rodolfo Grance Gavilan, solicitud de lote en Camposanto.

Expte. N° 633/25: Eulises Rene Gómez Ovelar, solicitud de Rec. de Res. J.M.N° 91/2018.

Expte. N° 783/25: Zulily Beatriz Lesme López, solic. de aprobación de Fraccionamiento.

Dichos expedientes giran a la Comisión Asesora de Planificación.

### 3.4-Mensaje I.M.N° 111/25: Informe adjunto S/ Resolución IM N°237/2025 correspondiente al expediente 620/2025 a nombre de Benita Núñez, solicitud de aprobación de plano de Fraccionamiento.

Se informa a la Junta Municipal que alcanzado el plazo de los 60 días hábiles de ingreso del expediente N°: 620/25, a nombre de Benita Núñez la Intendencia Municipal no cuenta con remisión de dictamen de la dirección de Asesoría Jurídica, "En vista de una causal de Excusación" ya que el titular de esta Dirección Jurídica Municipal es Abogado Representante del señor Luis Alberto Agüero y otros, en la causa "Juicio de nulidad s/ sentencia de usucapión de la señora Benita Núñez, en estado de litigio vigente en Tribunales.

Ante el hecho que nos ocupa, se procede activar el Procedimiento que recomienda el Art.245 inc.) a, de la Ley Orgánica Municipal, que estipula los plazos perentorios para aprobaciones de carácter Provisoria, que en caso contrario que la Intendencia no se expida en el tiempo consignado, se considerara por aprobado en forma automática. Gira a la Comisión Asesora de Planificación.

### 4- Nota remitida.

4.1- Resolución J.M.N° 219/25: "Por la cual se remite al Ejecutivo Municipal una solicitud para la mejor administración de la Municipalidad, conforme atribuciones de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal".

Visto: El pedido formulado por el concejal Francisco Javier Cuevas Ortiz en la sesión ordinaria de fecha dieciocho de junio del corriente año, y;

Considerando: La Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, Art. 36, inc. a) sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materias de competencia Municipal.

Qué; solicita que se proceda a la reparación del sanitario ubicado en el Polideportivo Municipal, el cual actualmente se encuentra en condiciones insalubres e inutilizables.

Abg. Cristian Daniel Bustos Martín  
Concejal Municipal

Juan Angel Torrez  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidenta Junta Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

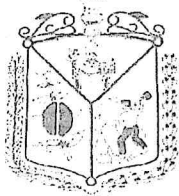
Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Lic. Miguella M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Liliana E. Orlega O.  
Concejal Municipal

Gustavo R. Cañete N.  
Concejal Municipal

160



# Junta Municipal de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

COLÓN Y PUNTO

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Notaría y Escritaría Pública  
Reg. N° 114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: (097) 112.710  
E-mail: ascribania@emboscada.gub.ve

86 (ochenta y seis)

El concejal Cristian Bustos, miembro de la Comisión de Planificación, indica que recién ahora está mirando el expediente ya que acaba de ingresar a la Junta y observa que, al no haberse obtenido un dictamen de la Asesoría Jurídica dentro del plazo correspondiente, se remitió el expediente con una aprobación provisoria. Añade que ciertamente el asesor jurídico forma parte del juicio, motivo por el cual no pudo expedirse. Indica que la comisión desde ahora estudiara el caso.

La abogada Antonia Mustafá consulta en qué se basará la comisión para aprobar o rechazar el expediente. El concejal Francisco Cuevas responde citando el artículo 36 de la Carta Orgánica. Por su parte, la concejala Noelia Lesme señala que la falta de pago de impuestos podría constituir una causal de rechazo, a lo cual la abogada responde que están al día con sus obligaciones tributarias.

El concejal Claudelino Ortiz afirma que el asunto queda ahora en manos de la comisión, y que si surgen situaciones complejas se analizarán en su momento. También menciona que la comisión tendrá en cuenta el tiempo que el expediente permaneció en el Ejecutivo, y priorizará su tratamiento, aunque legalmente dispone de 60 días para emitir dictamen. La abogada Antonia agrega que debieron insistir personalmente porque muchas personas no lo hacen, y se da por hecho que no hay interés.

El concejal Ortiz aprovecha para instar a los ciudadanos que siguen la transmisión a realizar el seguimiento de sus expedientes, y asegura que los concejales harán todo lo posible dentro de sus atribuciones para ayudarlos. Utiliza este caso como ejemplo de cómo un expediente quedó detenido en el Ejecutivo debido a la falta de dictamen jurídico, sin que se buscara una opinión alternativa. Expresa su deseo de que todas las personas con situaciones similares puedan acudir a la Junta por ayuda.

Francisco Cuevas menciona que ellos no pueden inmiscuirse en la labor de ejecutivo es por eso que muchas veces están en negro. Agrega que el dictamen del asesor jurídico es vinculante pero no obligatorio, por lo que ya había dicho que estaba aprobado por ficta dicho expediente.

Finalmente, el Presidente agradece la visita y les informa que muy pronto la comisión estará pasando para realizar la verificación

En otro punto, el concejal Claudelino Ortiz solicita, mediante resolución, realizar un pedido a la Intendencia Municipal. Informa que la señora Nilda González Rotela solicita ayuda debido a su situación crítica. En la sesión anterior ya había comentado sobre la desaparición de su padre, situación que continúa sin resolverse. Además, la señora se somete a diálisis tres veces por semana, padece diabetes con complicaciones derivadas de la hemodiálisis, insuficiencia cardíaca y dificultades visuales. A todo esto, se suma la angustia por la desaparición de su padre. Para su tratamiento debe trasladarse hasta la ciudad de Itauguá.

Por ello, solicita a la Intendencia que al menos una vez a la semana se le pueda proporcionar el traslado. El pedido fue puesto a consideración por el Presidente y aprobado por el pleno.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:17 horas.

Cristian-Daniel Bustos  
Concejal Municipal

Juan Ángel Torres  
Concejal Municipal

C.P. Noelia E. Lesme C.  
Vicepresidente Junta Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Cjal. Abg. Alberto Santa Cruz C.  
Presidente Junta Municipal

Ing. Agr. José R. Santacruz O.  
Concejal Municipal

Lic. Miguella M. Cuevas L.  
Concejal Municipal

Liliana E. Ortega V.  
Concejal Municipal

Gustavo R. Cañete N.  
Concejal Municipal

161

146 (ciento cuarenta y seis)  
87 (ochenta y siete)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Justicia Electoral



Constitución de la República Popular

EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de Junta Municipal del Distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el periodo 2021-2025".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila...  
San Agustín...  
Cel. Nro.: (09) 1712.710  
Email: escribania@justiciaelectoral.gov.py



VIŚTO: El acuerdo que antecede, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA.-

**RESUELVE:**

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de EMBOSCADA, Departamento de CORDILLERA, de conformidad al exordio de la presente resolución.-
- 2) PROCLAMAR como miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de EMBOSCADA, Departamento de CORDILLERA, a los siguientes ciudadanos

**TITULARES**

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JOSE RICARDO SANTACRUZ ORTIZ	4.404.23
2	PARTIDO COLORADO	DIEGO DANIEL RESQUIN	4.041.08
3	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	LILIANA EDITH ORTEGA VILLAMAYOR	4.424.61
4	PARTIDO COLORADO	CRISTIAN DANIEL BUSTOS MARTINEZ	4.657.31
5	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	MIGUELA MONSERRAT CUEVAS LOPEZ	3.771.61
6	PARTIDO COLORADO	CLAUDELINO ORTIZ CUEVAS	3.571.08
7	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ALBERTO SANTA CRUZ CUENCA	2.174.77
8	PARTIDO COLORADO	CRISTHIAN MIGUEL ZARATE CUEVAS	3.646.65
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	GUSTAVO RAMON CAÑETE NOTARIO	2.544.18
10	PARTIDO COLORADO	JUAN ANGEL TORREZ	1.322.73
11	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	FRANCISCO JAVIER CUEVAS ORTIZ	1.013.04
12	PARTIDO COLORADO	NOELIA ELIZABETH LESME CARRILLO	5.038.5'

**SUPLENTE**

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	BLANCA RAMONA SALDIVAR PEÑA	380.95
2	PARTIDO COLORADO	JORGE FELIX GAONA	2.462.57
3	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	MAXIMO COLMAN MARECO	1.923.97
4	PARTIDO COLORADO	OLGA RESQUIN ACOSTA	2.539.61
5	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	HUBER IVAN MARECOS MOREL	2.575.22
6	PARTIDO COLORADO	HUGO ROBERTO AYALA GOMEZ	1.351.06
7	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ROBERTO GENARO VERA GIMENEZ	826.20
8	PARTIDO COLORADO	ELADIO ARGANA ROMERO	1.727.34
9	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	LUIS ALBERTO VILLAMAYOR SILVA	2.396.57
10	PARTIDO COLORADO	LOURDES AGUSTINA SOLABARRIETA FERREIRA	4.511.61
11	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	FERNANDO AGUSTIN DOMINGUEZ VALDEZ	3.397.90
12	PARTIDO COLORADO	MIRTHA BEATRIZ CABRERA RODRIGUEZ	4.717.01

A la Zaragoza...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* 167

147 (ciento cuarenta y siete)  
88 (ochenta y ocho)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

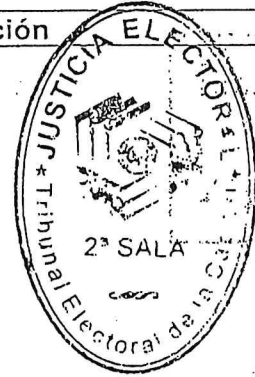


Luzmila S. Gaitanari  
Notaria y Registradora Pública  
Reg. M. 114  
San Agustín 2/ Justicia  
Cel. Nro.: (097) 712.710  
E-mail: escrit@nigaitanari.com  
Emboscada, Po.

EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de Junta Municipal del Distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el período 2021-2025".

B) Votos preferentes por Lista y por Opción

Votos Preferentes		Votos Preferentes		Votos Preferentes	
Opción	Votos	Opción	Votos	Opción	Votos
1	675	5	612	1	42
5	542	2	495	2	42
2	537	1	494	3	36
3	496	3	482	7	32
4	343	8	391	5	20
8	284	6	362	9	18
9	274	4	356	4	16
7	233	11	337	6	14
10	182	9	329	10	13
12	141	12	254	8	11
11	126	7	223	12	11
6	100	10	217	11	7
Total:	3.933	Total:	4.552	Total:	262



C) Cantidad de Escaños por Lista conforme a Sistema D'Hondt

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Escaños
1	PARTIDO COLORADO	6
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	6

Con lo que se dió por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato.

Ante mí:

*[Signature]*  
Abog. A. Agustino Casco

*[Signature]*  
Santiago González Bibolini

*[Signature]*  
Myriam Cristallo

Asunción, 12 de octubre de 2021.  
T.E.C. 2da. Sala

SENTENCIA Nº 139 /2021.-

Asunción, 12 de octubre de 2021.

163

148 (Ciento Cuarenta y Ocho)  
89 (ochenta y nueve)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



Luis María de Guayubey Franco  
Presidente y Secretario de Justicia  
San Agustín de la Justicia  
C. N.º: (1000) 742.711  
Escribanía: (1000) 742.711  
Emboscada

EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de Junta Municipal del Distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el período 2021-2025".



ACUERDO Y SENTENCIA N° 139

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce días del mes de octubre, del año dos mil veintiuno, estando reunidos los Miembros del TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, Magistrados Dra. Myriam Cristaldo, Dr. Guillermo Casco Espínola y Dr. Santiago González Bibolini, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ante mí, el secretario autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado, a fin del estudio y juzgamiento de las actas electorales y de los resultados de los comicios celebrados el 10 de octubre pasado en el Distrito de EMBOSCADA a objeto de resolver la proclamación de los miembros de la Junta Municipal electos .-

RESULTA:

QUE, la Resolución T.S.J.E N° 42/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 establece que los cómputos en única instancia se realizarán entre el 11 de octubre y 1 de noviembre de 2021.-

QUE, la Resolución T.S.J.E N° 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, en su parte resolutive dispone : " ...CONVOCAR a comicios a realizarse el día domingo 14 de octubre de 2021, para la elección de Intendentes Municipales y miembros de las Juntas Municipales, a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional, habilitados para votar en los siguientes distritos electorales de la República, constituidos cada uno de ellos en un colegio electoral..."-.



QUE, por la Resolución T.S.J.E N° 25/2021, de fecha 06 de abril de 2021, se amplía la Resolución T.S.J.E N° 44/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, que convoca a elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales para el período 2021-2025.-

QUE, el Art.167 de la Constitución Nacional reza: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente "-.

QUE, el Art. 273 de la citada ley fundamental menciona: "La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivadas de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral..."-.

QUE, la Ley N° 6318/2019 al modificar el artículo 250 de la Ley N° 834/96 deja establecido : "...las autoridades de la junta municipal serán electas en comicios que se realizarán en el distrito electoral correspondiente a cada municipio sobre la base de las listas de candidatos que contemplen la totalidad de los cargos a elegir e integradas por el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional, de acuerdo a los términos del Artículo 258 de este Código..." y con relación al artículo 258 prevé: " ...El voto preferencial a favor de cualquiera de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
164

...del Paraguay  
...del Paraguay  
...del Paraguay

149 (Ciento cuarenta y nueve)  
90 (Noventa)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Urzúa Guzmán Franco

Ministerio y Secretaría Pública

Reg. N° 1114

San Agustín de Justicia

Cal. Nro.: 09/171

Emboscada

REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Justicia Electoral



Cursillo de la Voluntad Popular

EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de  
Junta Municipal del Distrito de  
EMBOSCADA del Departamento de  
CORDILLERA para el período 2021-2025".-



candidatos de la lista se computará también para la lista de candidatos de suplentes conforme a la propuesta formulada por el Partido, Movimiento Político, Concertación o Alianza Política..." y el Art.6 de la Ley N° 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4 (cuatro) años."-

CONSIDERANDO

QUE, en atención a nuestro marco legal de referencia, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el Art. 239 de la Ley N° 834/96.-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 inc. d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia. (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos" en concordancia con los Arts. 234 y 237 de la mencionada Ley N° 834/96 y la Ley 6318/19 que modifica los artículos 250 y 258 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-



QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados:

A) Resultado del cómputo de los votos

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	3.933
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	4.552
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	262
	Votos Nulos :	51
	Votos en Blanco :	214
	Suma Total de Votos :	9.012
	Porcentaje Participación :	73,13 %

Abog. Guillermo Casco

Santiago González Ribolini

Myriam Cristóbal

165

138 (ciento treinta y ocho)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lupin Urrea Gaitan  
Notario y Registrario Público  
Reg. N° 14  
San Agustín, Justicia  
Cel. Nro.: (097) 712.710  
Email: escribaniaga@paraguay.com

EXPEDIENTE: " Elección del Intendente Municipal del distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el período 2021-2025"



ACUERDO Y SENTENCIA N° 138 / 2021 2ª SALA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de Octubre, del año dos mil veintiuno, estando reunidos los Miembros del TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA, Magistrados Dra. Myriam Cristaldo, Dr. Guillermo Casco Espínola y Dr. Santiago González Bibolini, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ante mí, el secretario autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado, a fin del estudio y juzgamiento de las actas electorales y de los resultados de los comicios celebrados el 10 de octubre pasado en el Distrito de EMBOSCADA, a objeto de resolver la proclamación del Intendente Municipal electo .-

RESULTA:

QUE, la Resolución T.S.J.E N° 42/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 establece que los cómputos en única instancia se realizarán entre el 11 de octubre y 1 de noviembre de 2021.-

QUE, la Resolución T.S.J.E N° 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020 en su parte resolutive dispone: "... CONVOCAR a comicios a realizarse el día domingo 10 de Octubre de 2021, para la elección de Intendentes Municipales y miembros de las Juntas Municipales, a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional, habilitados para votar en los siguientes distritos electorales de la República, constituidos cada uno de ellos en un colegio electoral..."-.



QUE, por la Resolución T.S.J.E N° 25/2021, de fecha 06 de abril de 2021 se amplía la Resolución T.S.J.E N° 44/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, que convoca a elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales para el período 2021-2025.-

QUE, el Art. 167 de la Constitución Nacional reza: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por la personas habilitadas legalmente" .-

QUE, el Art. 273 de la citada ley fundamental menciona: "La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral..." .-

QUE, el Art.253 de la Ley N° 834/96 prevé : " Los intendentes serán electos por mayoría simple de votos de los electores..." y el Art.6 de la Ley N° 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

Actuado Judicial  
T.E.C. 2da. Sala

*Guillermo Casco*  
Dr. Guillermo Casco

*Santiago González Bibolini*  
Santiago González Bibolini

*Myriam Cristaldo*  
Myriam Cristaldo  
166

151 (ciento cincuenta y una)  
92 (Noventa y dos)



EXPEDIENTE: " Elección del Intendente Municipal del Distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el período 2021-2025 "-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Urrea Gallo Franco  
Notaria y Registrante Pública  
Rég. N.º 1174  
San Agustín de Justicia  
Cel. N.º: (097) 1.712.710  
Emboscada - P.º

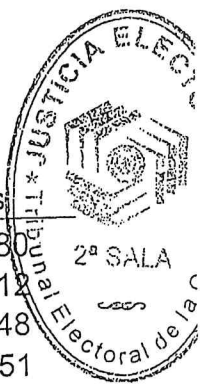
CONSIDERANDO:

QUE, en atención a nuestro marco legal de referencia, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el Art. 239 de la Ley N° 834/96.-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234, 237 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cálculos mencionados para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	3.780
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	4.712
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	248
	Votos Nulos :	51
	Votos en Blanco :	221
	Suma Total de Votos :	9.012
	Porcentaje de participación:	73,13 %



Con lo que se dio por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato.-

Ante mí :

*[Handwritten signature]*  
Notario Público  
Emboscada - P.º

*Santiago González Bibolini*

*[Handwritten signature]*  
Myriam Cristóbal

152 (Ciento cincuenta y dos)  
93 (Noveu torgies)



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Urdal Córdova  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 111  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: (097) 1712.710  
E-mail: escribanaquidafianco@gmail.com  
Emboscada - Par

EXPEDIENTE: " Elección del Intendente Municipal del distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el período 2021-2025 "-



SENTENCIA N° 138 /2021.-

Asunción, 12 de Octubre de 2021.-

VISTO: El acuerdo que antecede, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, SEGUNDA SALA.-

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, correspondiente al Distrito de EMBOSCADA, Departamento de CORDILLERA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) PROCLAMAR a **SILVIO ANDRES PEÑA SALDIVAR** con C.I. N° 2.941.832 de **PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO**, como INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de EMBOSCADA, DEPARTAMENTO CORDILLERA. -

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi:  
*[Signature]*  
Abog. Guillermo Casco

*[Signature]*  
Myriam Cristaldo

*[Signature]*  
Santiago González Ribolini

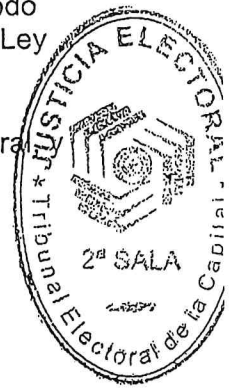
105 (Ciento cinco) 49 (Cuarenta y nueve)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lupin Uvel Galdin Franco  
Notario Público  
Fig. N° 114  
San Agustín de Justicia  
Escribanía de la Capital



EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de Junta Municipal del Distrito de EMBOSCADA del Departamento de CORDILLERA para el período 2021-2025".-



3) OTORGAR a los ciudadanos cuyos nombres se consignaron en el numeral 2 de la presente resolución, el título que los acreditan como miembros de la Junta Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar, remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mí:

*[Handwritten signature]*  
Abog. Guillermo Casco

*[Handwritten signature]*

Myriam Cristallo

Santiago González Ribolini

*[Handwritten signature]*  
Zaregosa  
Abogado Judicial  
E.E. 2da. Sala

169

154 (Cuenta Corriente) 95 (Nómina y otros)

Justicia Electoral  
**ELECCIONES MUNICIPALES - 10 DE OCTUBRE DE 2021**  
 Resumen de Resultados por Municipio

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Oficina de Registro y Control Público  
 San Agustín de Guzmán / Justicia  
 Tel. Nro.: 021 112710

escmuuu/m/rep  
 12/10/21 10:28:04  
 Pág: 1 / 1

lento : 03 CORDILLERA

atura : 1 INTENDENTE MUNICIPAL

: 11 EMBOSCADA

Nulos	Blancos	A Comp.	1 ANR	2 PLRA	40 CNFG
51	221	0	3.780	4.712	248

Total de Mesas Procesadas por Distrito: 31 de 31

atura : 2 JUNTA MUNICIPAL

: 11 EMBOSCADA

Nulos	Blancos	A Comp.	1 ANR	2 PLRA	40 CNFG
51	214	0	3.933	4.552	262

Total de Mesas Procesadas por Distrito: 31 de 31

Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref				
1	675	2	537	3	496	4	343	5	542	6	100	7	233	8	284	9	274	10	182	11	126		
Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref		
12	141	1	494	2	495	3	482	4	356	5	612	6	362	7	223	8	391	9	329	10	217	11	337
Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref
12	254	1	42	2	42	3	36	4	16	5	20	6	14	7	32	8	11	9	18	10	13	11	7
Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref	Ord.	V.Pref
12	11	1	42	2	42	3	36	4	16	5	20	6	14	7	32	8	11	9	18	10	13	11	7

EL REPORTE \*\*\*\*\*

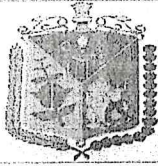
*[Signature]*  
 Abog. Guillermo Casco

*[Signature]*  
 Arnaldo Pérez Díaz  
 Abogado  
 Mat. C.S.J. N° 28.648

*[Signature]*  
 Ingrid Acosta  
 T. L. R. A.

071

155 / Cmu - 96 (Darech y ses)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

COPIA FIEL DEL ORIGINA.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Abg. Alberto Santa Cruz Cuenca.

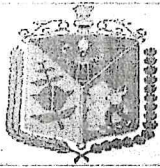
*Luzmila Uriel Galván Franco*  
Notaría y Escritura Pública  
Reg. N.º 114  
San Agustín de Justicia  
Tel. N.º: (09) 712.710  
Email: escribania@emboscada.net

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/25	18:40 HS	<i>[Signature]</i>	20:30 HS	<i>[Signature]</i>	
11/06/25	18:38 HS	<i>[Signature]</i>	21:00 HS	<i>[Signature]</i>	
18/06/25	18:40 HS	<i>[Signature]</i>	22:00 HS	<i>[Signature]</i>	
25/06/25	18:38 HS	<i>[Signature]</i>	20:17 HS	<i>[Signature]</i>	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

171

156/ cinco ... 47 (aunque jany



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Ing. José Ricardo Santacruz Ortiz.

Luis Uribe Quiñán Franco

Notario y Escribano Pública

Reg. N° 1114

San Agustín de Justicia

Tel. Nro. (097) 712.710

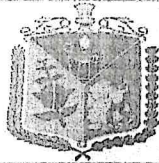
San Agustín de Justicia, Emboscada - P.

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/2025	18:45 hs	<i>J. Santacruz</i>	20:30 hs	<i>J. Santacruz</i>	
11/06/2025	18:40 hs	<i>J. Santacruz</i>	21:00 hs	<i>J. Santacruz</i>	
18/06/2025	18:40 hs	<i>J. Santacruz</i>	19:30 hs	<i>J. Santacruz</i>	
25/06/2025	18:38 hs	<i>J. Santacruz</i>	20:17 hs	<i>J. Santacruz</i>	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

172

1571 (unver) ... 98/ Noviembre y octubre



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Lic. Miguela Monserrat Cuevas López.

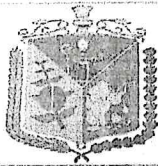
Lic. Miguel Ángel Franco  
Notario Público  
Nº 714  
San Agustín 9 Justicia  
Cel. Nro. 09 1712.710  
Email: escribania@aitanfanco.com.ec  
Emboscada - Pa.

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/2025	18:40	<i>Miguela</i>	20:30	<i>Miguela</i>	
11/06/2025	18:38	<i>Miguela</i>	21:00	<i>Miguela</i>	
18/06/2025	18:37	<i>Miguela</i>	19:40	<i>Miguela</i>	
25/06/2025	18:38	<i>Miguela</i>	20:17	<i>Miguela</i>	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

173

150 (Luz... y nueve)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Sra. Liliana Edith Ortega Villamayor.

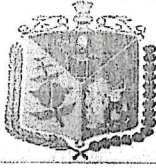
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila María Solís Franco  
Notaria Pública  
R.N. 1114  
San Agustín del Justicia  
Cel. Nro.: (09) 1712.710  
Email: escribenota@luzmilafranco.com  
Emboscada - Pz.

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04-06-25	18:40	<i>[Firma]</i>	20:00hs	<i>[Firma]</i>	
14-06-25	18:45	<i>[Firma]</i>	20:40hs	<i>[Firma]</i>	
18-06-25	18:40	<i>[Firma]</i>	20:30hs	<i>[Firma]</i>	
25-06-25	18:30	<i>[Firma]</i>	20:20hs	<i>[Firma]</i>	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

174



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Sr. Gustavo Ramón Cañete Notario.

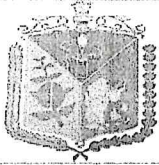
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Iván Galindo Franco  
Notaria y Escribana Pública  
C.R. N.º 4114  
San Agustín de Justicia  
Tel. N.º: 09/ 1712.710  
Email: escribanadaitanfanco@qmail.com  
Emboscada - Pa.

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04.06.25	18:30		20:30		
11.06.25	18:30		19:30		
25.06.25	18:30		20:17		

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

175



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

160 (Ciento sesenta)

101 (Ciento uno)

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Abg. Francisco Javier Cuevas Ortiz.

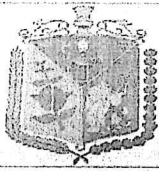
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucio Daniel Saldaña Franco  
Notario Público  
Calle 114  
San Agustín / Justicia  
Cel. Nro.: 997 712.710  
Email: ascripantag@tambo.com  
Emboscada - Per

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/25	18:40		20:30		
11/06/25	18:38		19:30		
18/06/25	18:40		22:05		
25/06/25	18:38		20:17		

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

176



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

161 (Cento sesenta y uno)  
102 (Ciento dos)

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: C.P. Noelia Elizabeth Lesme Carrillo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

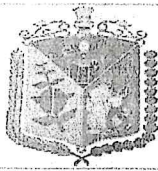
Luzmila Torres García Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 2114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Nro.: (097) 712.710  
Email: escribana@aitamancor.gov.ec  
Emboscada - Pí

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/25	18:40	<i>[Firma]</i>	20:30	<i>[Firma]</i>	
11/06/25	18:30	<i>[Firma]</i>	20:50	<i>[Firma]</i>	
18/06/25	18:40	<i>[Firma]</i>	22:00	<i>[Firma]</i>	
25/06/25	18:30	<i>[Firma]</i>	20:17	<i>[Firma]</i>	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejora la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

177

162 (ciento sesenta y dos)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

103 (ciento tres)

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Sr. Claudelino Ortiz Cuevas.

COPIA FIEL DEL ORIGINA.

Lupita Urteola Galdin Franco

Notario - Escribana Pública

Reg. N° 1114

San Agustín el Justicia

Cel. Nro.: 7097 712.710

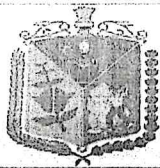
Mail: escribaniaquitanfranco@gmail.com  
Emboscada - Per.

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/25	18:35	<i>[Signature]</i>	20:30	<i>[Signature]</i>	
11/06/25	18:40	<i>[Signature]</i>	20:00	<i>[Signature]</i>	
18/06/25	18:40	<i>[Signature]</i>	21:58	<i>[Signature]</i>	
25/06/25	18:35	<i>[Signature]</i>	20:15	<i>[Signature]</i>	

Visión: Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

178

105 (Cuenta de cuentas y Trece)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

104 (Cuenta de cuentas)

Junta Municipal Emboscada.

COPIA FIEL DEL ORIGINA.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal. Sr. Cristhian Miguel Zarate Cuevas.

Luzin Ugal Cristin Franco  
Notario y Escribana Pública  
Caso N° 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. Móvil: (09) 1712.710  
Email: escribana@luzinfranco.com  
Emboscada - P.

Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04.06.2025	18:45 hs	Cristhian Zarate C. Concejal Municipal	20:01 hs	<i>[Firma]</i>	
11.06.2025	18:45 hs	Cristhian Zarate C. Concejal Municipal	20:50 hs	<i>[Firma]</i>	
18.06.2025	18:45 hs	Cristhian Zarate C. Concejal Municipal	21:50 hs	<i>[Firma]</i>	
25.06.2025	18:45 hs	Cristhian Zarate C. Concejal Municipal	20:12 hs	<i>[Firma]</i>	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

179

164 (Ciento sesenta y cuatro)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

105 (Ciento cinco)

## Planilla de Asistencia.

*Quintero*  
Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

Junta Municipal Emboscada.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Prof. Olga Resquin Acosta.

San Juan, P.R. Oficina de Justicia  
Cel. Nro. 789-712-710  
Email: escribania@sanjuanpr.net  
Emboscada - P.R.

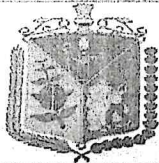
Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04-06-25	18:40	<i>Quintero</i>	20:30	<i>Quintero</i>	
11-06-25	18:38	<i>Quintero</i>	20:20	<i>Quintero</i>	
18-06-25	18:45	<i>Quintero</i>	22:00	<i>Quintero</i>	
25-06-25	18:38	<i>Quintero</i>	20:17	<i>Quintero</i>	

Prof. Olga Resquin Acosta  
Concejal Municipal

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

180

105 (ciento sesenta y cinco)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

106 (ciento seis)

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Abg. Cristian Daniel Bustos Martínez.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Urdinola Franco  
Molero, Escribana Pública  
E.O. N.º 114  
San Agustín de Justicia  
Tel. N.º: 2077 712.710  
E-mail: escribana@aiterfinanco@gmail.com  
Emboscada - Pz.

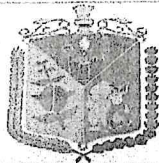
Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04-06-25	18:40	<i>[Firma]</i>	20:30	<i>[Firma]</i>	
11-06-25	18:30	<i>[Firma]</i>	21:00	<i>[Firma]</i>	
18-06-25	18:30	<i>[Firma]</i>	22:00	<i>[Firma]</i>	
25-06-25	18:30	<i>[Firma]</i>	20:18	<i>[Firma]</i>	

Visión: Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

181

1166 (Ciento sesenta y seis)

104 (ciento cuatro)



# Municipalidad de la Ciudad de Emboscada

## Planilla de Asistencia.

Junta Municipal Emboscada.

Mes de junio.

Año: 2025.

Concejal: Juan Ángel Torrez.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luzmila Uribe León Franco  
Notaria y Escribana Pública  
Rég. N° 11114  
San Agustín de Justicia  
Tel. Nro.: (057) 1712.710  
Email: escribaniaqaitanfanco@gmail.com  
Emboscada - Per.

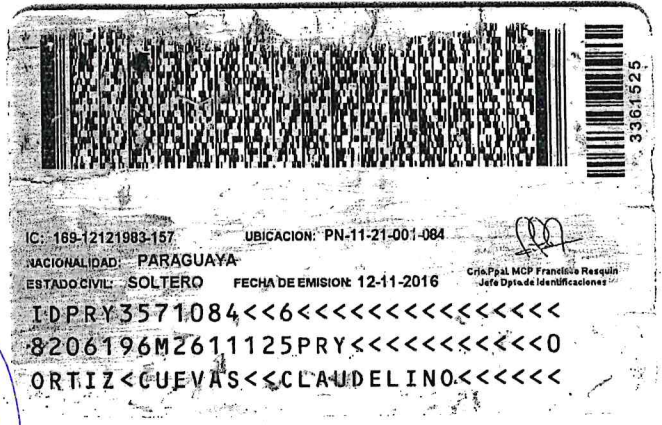
Fecha	Hora Entrada	Firma	Hora Salida	Firma	Observación
04/06/25	18:40 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	20:30 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	
11/06/25	18:38 Hrs	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	20:00 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	
18/06/25	18:40 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	20:00 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	
25/06/25	18:36 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	20:17 Horas	Juan Ángel Torrez Concejal Municipal	

Visión Ser una institución eficiente e inclusiva que mejore la calidad de vida de nuestra población propiciando el desarrollo sustentable, en lo social, cultural y en lo económico-productivo, con una ciudadanía que goce de sus plenos derechos y cumpla sus obligaciones.

182



168 (Cruce de ríos) 109 (Cruce de ríos)



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lupin Noel Esteban Franco  
Notario y Escribano Pública  
Reg. N° 1114  
San Agustín de la Justicia  
Cel. Nro. 099 1712.710  
E-mail: escribano@lupinfranco.com  
Emboscada - Po

2

184









114 ciento de 1000  
114 (ciento catorce)



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucio Urzúa Estigarribia Franco  
Notario y Funcionario Pública  
R. N.º 1114  
San Agustín de Justicia  
Cel. N.º: 099 1712.710  
E-mail: escribano@luciofranco.com  
Emboscada - Par.

Handwritten signature in blue ink.



- Página 1 de 5 -

**REF: MEMORANDUM - DGM N°111/2025 DE FECHA  
22 DE JULIO DE 2025 SOLICITUD DE  
INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE  
EMBOSCADA****DICTAMEN D.G.A.J. N°: 781 /2025**

Asunción, 24 de julio de 2025

**SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA:**

Por providencia de fecha 23 de julio de 2025, el Viceministerio de Asuntos Políticos, remite el Memorándum de la Dirección General de Municipios que guarda relación con la solicitud de intervención de la Municipalidad de Emboscada, dispuesta por la Junta Municipal de Emboscada a través de la Resolución JM N° 218/2025, para su correspondiente estudio y dictamen, conforme a los antecedentes remitidos y en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.

**I. ANTECEDENTES**

A continuación, se hace alusión a la documentación objeto de análisis:

- **Nota Junta Municipal de EMBOSCADA de fecha 23 de junio de 2025, dirigida al Ministro del Interior por la que se solicita la Intervención de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Emboscada Depto. de Cordillera, adjuntando**
  - o a-) Copia de La Resolución N°218/25 de fecha 21 de junio del 2025 de la Sesión Extraordinaria, el cual hace referencia al pedido de intervención;
  - o b-) Copia de las Proclamaciones de los miembros suplentes y titulares de la junta Municipal del Municipio de Emboscada Depto. de Cordillera Concejales Municipales electos del TSJE;
  - o c-) Copias de Planilla de asistencia de concejales;
  - o d) Copias de las cédulas de identidad Concejales recurrentes.
  - o e) Otras documentaciones de respaldo.
- **MEMORANDUM - DGM N° 111/2025 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, el cual señala "conforme a lo dispuesto en el Art. 165 de la CN. Ley 317/94 Que reglamenta la Intervención a los Gobiernos Departamentales y**

Misión: Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho.

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



190

*Municipales y la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal Art. 11. Intervención de Municipalidades, la Resolución. 116/2012 del Ministerio del Interior y concordantes administrativos legales; disposiciones éstas de aplicación, en las que constan los procedimientos que rigen la Intervención y seguidamente con el análisis de las constancias y documentales que en esta causa administrativa se mencionan y agregan a esta dependencia: a-) Fs. 146 T.S.J.E. Sentencia N° 139/2021., b-) Fs. 62 Resolución 218/2025., c-) Fs. 167 al 173 copias de las Cédulas de los Concejales Municipales., d-) Fs. 64 Acta N° 3 del 21 de junio del 2025., e-) Fs. 59 Nota de presentación con mesa de entrada de fecha 18 de julio 2025., f-) Fs. 125, 129, 136 y 140 Acta N° 20/2025 de fecha 18 de julio, agregados a la presentación debidamente autenticadas. Por lo expuesto y atendiendo a las documentaciones obrantes en autos, esta Dirección General de Municipalidades entiende que corresponde lo solicitado dándole el trámite de rigor correspondiente. –*

## II. MARCO LEGAL

### 1. CONSTITUCIÓN NACIONAL

#### ARTICULO 165 - DE LA INTERVENCION

Los departamentos y las municipalidades podrán ser intervenidos por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, en los siguientes casos:

1. a solicitud de la junta departamental o de la municipal, por decisión de la mayoría absoluta;
2. por desintegración de la junta departamental o de la municipal, que imposibilite su funcionamiento, y
3. por grave irregularidad en la ejecución del presupuesto o en la administración de sus bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República.

La intervención no se prolongará por más de noventa días, y si de ella resultase la existencia del caso previsto en el inciso 3), la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, podrá destituir al gobernador o al intendente, o la junta departamental o la municipal, debiendo el Tribunal Superior de Justicia Electoral convocar a nuevos comicios para constituir las autoridades que reemplacen a las que hayan cesado en sus funciones, dentro de los noventa días siguientes a la resolución dictada por la Cámara de Diputados.

#### 2. LEY 317/94 "REGLAMENTA LA INTERVENCIÓN A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y/O A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

**Artículo 2º.- De Los Casos De Intervención** Las intervenciones podrán realizarse en los siguientes casos: 1. A solicitud de la Junta Departamental o Municipal por decisión de la mayoría absoluta de sus miembros: a) En razón de grave irregularidad en la ejecución del presupuesto o en la administración de los bienes, previo dictamen de la Contraloría General de la República; y, b) Por mal desempeño de sus funciones o graves indicios de delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos por parte de los Gobernadores o Intendentes Municipales.

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho.

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py



191



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

- Página 3 de 5 -

**Artículo 3º.- De la Solicitud de intervención y del Tramite De La Denuncia** La solicitud de intervención será presentada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior. Los antecedentes deberán ser remitidos a la Cámara de Diputados dentro del plazo de 6 (seis) días hábiles, la que constituirá una Comisión especial para la investigación de los hechos denunciados, debiendo expedirse dentro del plazo de quince días hábiles.

### 3. LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL

**Artículo 11.-** Intervención de Municipalidades De conformidad al Artículo 165 de la Constitución Nacional, las municipalidades podrán ser intervenidas por el Poder Ejecutivo, previo acuerdo de la Cámara de Diputados, en los siguientes casos: **1) a solicitud de la Junta Municipal, por decisión de la mayoría absoluta;** La intervención no se prolongará por más de noventa días, y si de ella resultase la existencia del caso previsto en el inciso 3), la Cámara de Diputados, por mayoría absoluta, podrá destituir al Intendente, o a la Junta Municipal, debiendo el Tribunal Superior de Justicia Electoral convocar a nuevos comicios para constituir las autoridades que reemplacen a las que hayan cesado en sus funciones, dentro de los noventa días siguientes a la resolución dictada por la Cámara de Diputados.

### 4. DECRETO 242/18 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"

**Artículo 2º.-** El Ministerio del Interior tendrá las siguientes funciones y competencias, que serán ejercidas a través de sus dependencias y reparticiones establecidas en la Estructura Orgánica prevista en el presente Decreto y en las disposiciones determinadas por la Máxima Autoridad: h) Garantizar la gobernabilidad democrática a través del fortalecimiento de la calidad y capacidad de gestión de los Municipios, y la intervención ante situaciones de conflicto, denuncias o irregularidades;

**Artículo 4 – Ministro del Interior** *El Ministro del Interior es la Autoridad Superior del Ministerio designado por el Poder Ejecutivo y, en tal carácter, le compete la administración y el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y su estructura orgánica. Tendrá las siguientes funciones: ... m) Suscribir conjuntamente con el Presidente de la República los decretos vinculados a su competencia; y n) Toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus Reparticiones*

Visión: Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho.

dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones”.

**5. RESOLUCIÓN MDI N° 116 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012**

Art. 1° Reglamentar como funcionamiento a ser cumplidas por la Dirección de Gobiernos Departamentales y Municipales del Ministerio del Interior, en los procesos de Intervención de los Gobiernos Departamentales y/o Municipales, la verificación del cumplimiento de ciertos requisitos formales; como ser que los pedidos o solicitudes en cuestión, estén acompañados de documentaciones tales como la copia autenticada del **Acta de la sesión de la Junta Municipal y/o Departamental, donde conste la moción, consideración y aprobación del pedido de Intervención, con el quórum requerido (mayoría absoluta); copias autenticadas de las cédulas de identidad de los requirentes; resolución dictada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en “cuanto a la nómina de Concejales Municipales y/o Departamentales Titulares y “Suplentes, a fin de la verificación del quórum, a objeto del estudio y análisis correspondiente, amén del requerimiento que pueda formular en, relación a otras documentaciones para su posterior remisión al Poder Ejecutivo, conforme a la legislación vigente.**

**III. ANÁLISIS**

En atención a los antecedentes de la solicitud remitida, teniendo en cuenta el marco legal vigente, y de la revisión del cumplimiento de los requisitos formales de la solicitud de intervención del Municipio de Emboscada, se observa que se ha remitido la totalidad de la documentación requerida para el efecto, enfatizando que el rol del Ministerio del Interior es el de recibir los pedidos de intervención presentados para su posterior remisión a la Cámara de Diputados, cual es la instancia competente para analizar la pertinencia de lo solicitado.

Además, debe mencionarse, que entre los antecedentes objeto de análisis se encuentra MEMORANDUM - DGM N°111/2025 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025, SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, el cual, entiende que corresponde lo solicitado dándole el trámite de rigor correspondiente.

Por tanto, es parecer de esta Asesoría Jurídica conforme a lo expuesto en la normativa mencionada ut supra, que se ha remitido toda la documentación requerida por el ordenamiento jurídico para la remisión del pedido de intervención presentado ante el Ministerio del Interior, a través de la Junta Municipal de Emboscada por Nota de fecha 23 de junio de 2025.

**IV. CONCLUSIÓN**

Conforme a los antecedentes y normativas citadas precedentemente, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde girar el presente expediente a la Presidencia de la República, a fin de que dicha repartición, , tal como lo establece el artículo 3° de la Ley

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho.

Chile 1002 e/ Manduvirá  
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240  
www.mdi.gov.py

193

176 (ciento setenta y seis)



MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY

PARAGUAI TETÁPY MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

- Página 5 de 5 -

317/94 que Reglamenta la Intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales remita estos autos a la Cámara de Diputados, siendo dicho poder del Estado el encargado de determinar si corresponde o no la intervención solicitada por Junta Municipal de la Ciudad de Emboscada, vía Secretaria General, debiendo proseguirse con los trámites pertinentes, a tal efecto.

Es mi dictamen.

*[Handwritten signature of Lodi Mario Vera]*

Abg. Lodi Mario Vera  
Director Interino  
Dirección de Asuntos Legales Internos

*[Handwritten signature of Alan Monzón Cañiza]*  
Abg. Alan Monzón Cañiza  
Asesor Jurídico/Dictaminante

Asunción, 24 de julio de 2025.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

Conforme al dictamen que antecede, se corre traslado a la Secretaría General para sus efectos. -



*[Handwritten signature of Ramiro Ocampos]*  
Abg. Ramiro Ocampos  
Director General  
Dirección General de Asesoría Jurídica

*[Handwritten signature of Liliana Vera Gonnella]*  
LILIANA VERA GONNELLA  
Jefa Invt. Dpto. de Gestión de Documento - Secretaría General  
Ministerio del Interior

24.7.2025  
14:28 HS.



194

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho.